

# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones generales

### Presidencia

**13768 LEY 3/1991, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 1992.**

#### EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Sea notorio a todos los ciudadanos de la Región de Murcia, que la Asamblea Regional ha aprobado la Ley 3/1991, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1992.

Por consiguiente, al amparo del artículo 30.2 del Estatuto de Autonomía, en nombre del Rey, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente Ley:

#### PREÁMBULO

Mil novecientos noventa y dos es un año que plantea una serie de desafíos en cada uno de los tres ámbitos en que se enmarca la Comunidad Autónoma de Murcia: el europeo, el estatal y el regional. El primero de ellos nos exige que nuestra Región se mantenga en una senda de crecimiento sostenido, similar al que ha venido teniendo en los últimos años, de manera que se establezca en un proceso de paulatina aproximación a los niveles de desarrollo de los países comunitarios. El segundo de ellos nos va a exigir estar presentes solidariamente en una serie de actos puntuales muy significativos, dentro de un año mítico para España, como es el presente. La marcada representación de Murcia en la Exposición Universal de Sevilla 92 es el ejemplo por antonomasia.

Dentro del ámbito regional, es en donde se nos plantean los mayores desafíos. De un lado, se mantiene la aspiración del Gobierno Regional por conseguir un mayor nivel de prestación de servicios públicos y una mejora de su calidad a través de un reparto más extendido de los mismos, y, de otro, la profundización en la política, iniciada hace tres años, en la mejora de la dotación de infraestructuras, así como la exigencia de mantenernos dentro del margen de endeudamiento que la realidad financiera de la Región nos permite. En este sentido, se realiza un profundo esfuerzo en orden a incrementar nuestros ingresos corrientes, todo ello sin olvidar que 1992 es el inicio de una nueva etapa, hoy aún por definir, en el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, destacamos, ya por su importancia, ya por su novedad, los siguientes aspectos de la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 1992:

Se introducen determinados cambios en la Ley de Hacienda, con el fin de adecuarla a la cambiante realidad sobre la que actúa.

En este sentido, el cambio más significativo es aquel que se introduce en toda la tramitación, control de ejecución y justificación de empleo de fondos correspondientes a las subvenciones que otorgue la Comunidad Autónoma. Este instrumento jurídico de control supone una total adecuación a las exigencias, tanto de la Comunidad Económica Europea como de la Administración Central.

Se introduce una limitación, ya vigente en el marco estatal desde la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990, de la potestad de la Administración Regional de reconocimiento de obligaciones no financieras con las contadas excepciones que el propio texto legal autoriza, dado que la misma se ha revelado, en su ámbito de aplicación, como un instrumento eficaz de vigilancia del déficit.

Por último, es de notar el cambio que se introduce en la Ley de Función Pública, en cuanto al establecimiento de una serie de medidas que pretenden acercar la función pública a la realidad laboral de nuestra sociedad.

#### CAPÍTULO I

#### DE LOS CRÉDITOS INICIALES Y SU FINANCIACIÓN

##### Artículo 1. Créditos iniciales y financiación de los mismos.

1. Por la presente Ley se aprueban los Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el ejercicio de 1992, integrados por:

- a) El Presupuesto de la Comunidad Autónoma.
- b) El Presupuesto de los Organismos Autónomos de carácter administrativo, Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia y Servicio de Salud de la Región de Murcia.
- c) El Presupuesto del Organismo Autónomo de carácter comercial e industrial, Imprenta Regional.
- d) El Presupuesto del Ente Público «Instituto de Fomento».
- e) El Presupuesto del Ente Público «Radio Televisión Murciana» R.T.V.Mur.
- f) El Presupuesto de la empresa «Onda Regional de Murcia, Sociedad Anónima».
- g) El Presupuesto de la empresa «Teletrés, Sociedad Anónima».
- h) El Presupuesto de la empresa «Murcia 92, Sociedad Anónima».
- i) El Programa de Actuación, Financiación e Inversiones de la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.

2. En el Estado de Gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se conceden créditos por un importe total de 70.853.956.000 pesetas, que se financiarán con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, estimados en 57.870.333.000 pesetas, y con el importe de las operaciones de crédito y deuda pública que se expresa en el artículo 17.1 de esta Ley.

3. En los Estados de Gastos de los Presupuestos de los Organismos Autónomos de carácter administrativo, se conceden créditos por los siguientes importes:

- a) Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza: 1.652.000.000 pesetas.
- b) Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia: 4.538.000.000 pesetas.

c) Servicio de Salud de la Región de Murcia: 507.677.000 pesetas.

4. En el Estado de Gastos del Organismo Autónomo Imprenta Regional, se relacionan los créditos que se conceden por un importe de 213,821.000 pesetas, junto a las estimaciones contenidas en sus estados financieros. Los recursos estimados se detallan en su respectivo estado de ingresos por el mismo importe.

5. En el Presupuesto del Ente Público «Instituto de Fomento» se aprueban dotaciones por un importe de 2.374.000.000 pesetas, financiándose con unos recursos totales de 2.374.000.000 pesetas.

6. En el Presupuesto del Ente Público «Radio Televisión Murciana» se aprueban dotaciones por un importe de 97.250.000 pesetas, financiándose con unos recursos totales de 97.250.000 pesetas.

7. En los Presupuestos de las empresas públicas regionales se incluyen las estimaciones y previsiones de gastos e ingresos, así como sus estados financieros referidos a su actividad específica:

a) En el Presupuesto de la empresa «Onda Regional de Murcia, S.A.», por un importe de 266.500.000 pesetas.

b) En el Presupuesto de la empresa «Teletrés, S.A.», por un importe de 3.150.000 pesetas.

c) En el Presupuesto de la empresa «Murcia 92, S.A.», por un importe de 248.000.000 pesetas.

8. La estructura de funciones y programas de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de 1992, es la que figura en el anexo I de la presente Ley.

#### Artículo 2. Vinculación de los créditos.

Los créditos para gastos tendrán carácter limitativo y vinculante al nivel que determina el artículo 34 de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, con las siguientes excepciones para 1992:

1. Tendrán carácter vinculante a nivel de concepto los créditos para funcionarios interinos por sustitución (concepto 121) y laboral eventual (concepto 131).

2. Tendrán carácter vinculante al nivel de desagregación económica con que aparecen en los estados de gastos, los créditos declarados ampliables que se detallan en el Anexo II de esta Ley, salvo las cuotas sociales a cargo de la Comunidad Autónoma, que lo tendrán a nivel del concepto.

#### Artículo 3. De la limitación al reconocimiento de obligaciones

El conjunto de las obligaciones reconocidas en 1992 con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma y referidas a operaciones no financieras, excluidas las derivadas de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito aprobados por la Asamblea Regional, y de las generaciones de créditos financiadas con ingresos previos, no podrán superar la cuantía total de los créditos inicialmente aprobados para atender dichas operaciones no financieras en el presupuesto de la Comunidad Autónoma.

También quedan excluidas de la citada limitación las obligaciones reconocidas con cargo a las ampliaciones de crédito

que pudieran realizarse en los créditos a que se refiere el Anexo II.

## CAPÍTULO II

### DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL

#### Artículo 4. Aumento de retribuciones del personal en activo.

1. Con efectos de 1 de enero de 1992, la cuantía de los componentes de las retribuciones de personal en activo al servicio de la Comunidad Autónoma de Murcia y sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas Regionales, excepto el sometido a la legislación laboral, experimentará el siguiente incremento con respecto a las establecidas para el ejercicio de 1991:

a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas a los puestos de trabajo que desempeña, experimentarán un incremento del 5 por ciento, sin perjuicio de la adecuación de estas últimas cuando sea necesaria para asegurar que la retribución total de cada puesto de trabajo guarde la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias tendrá, asimismo, un crecimiento del 5 por ciento, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo y del resultado individual de su aplicación.

c) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan análogo carácter, se regirán por su normativa específica y por lo dispuesto en esta Ley, quedando excluidos del aumento del 5 por ciento previsto en la misma.

d) Las indemnizaciones por razón del servicio se regirán por su normativa específica.

2. Asimismo, y con efectos de 1 de enero de 1992, la masa salarial del personal laboral de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos y empresas públicas regionales, no podrá experimentar un incremento global superior al 5 por ciento, comprendiendo en dicho porcentaje el de todos los conceptos, sin perjuicio del que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada Ente u Organismo mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional. Lo previsto en el párrafo anterior, representa el incremento máximo de la masa salarial cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva.

Se entenderá por masa salarial, a los efectos de esta Ley, el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social devengados durante 1991 por el personal laboral afectado, con el límite de las cuantías informadas favorablemente por la Consejería de Hacienda para dicho ejercicio presupuestario, exceptuándose, en todo caso:

a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.

b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.

c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.

d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera de realizar el trabajador.

Los incrementos de masa salarial bruta se calcularán en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal laboral y antigüedad del mismo, como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos. Con cargo a la masa salarial así obtenida para 1992, deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del expresado año.

Las indemnizaciones o suplidos de este personal experimentarán una variación en términos de homogeneidad con el personal no laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma.

#### Artículo 5. Requisitos para la modificación de retribuciones del personal laboral.

1. Durante el año 1992, para proceder a modificar las condiciones retributivas del personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y con carácter previo al comienzo de la negociación del Convenio u otros acuerdos colectivos, deberá fijarse por la Consejería de Hacienda el correspondiente importe de la masa salarial que cuantifique el límite máximo de las obligaciones que puedan contraerse como consecuencia de dichos pactos, aportando al efecto informe de las retribuciones satisfechas y devengadas en 1991.

2. No podrán autorizarse gastos derivados de la aplicación de los incrementos salariales para 1992 sin el cumplimiento del requisito establecido en el presente artículo.

#### Artículo 6. Retribuciones de los Altos Cargos.

1. Las retribuciones de los miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Administración Regional, se fijan para el año 1992, en las siguientes cantidades:

Presidente: 7.368.356 pesetas

Consejero: 6.197.930 pesetas

Secretario General: 5.690.720 pesetas

Secretario Sectorial: 5.690.720 pesetas

2. El régimen retributivo de los Directores Generales y asimilados para 1992, será el establecido con carácter general para los funcionarios públicos del grupo A en la Ley 3/86, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, a cuyo efecto se fijan las siguientes cuantías de sueldo, complemento de destino y valor mínimo de complemento específico, referidas a doce mensualidades:

Sueldo: ..... 1.660.344 pesetas  
Complemento de destino: ..... 1.865.052 pesetas  
Complemento específico (valor mínimo): 1.886.196 pesetas

3. Todos los Directores Generales tendrán idéntica categoría y rango, sin perjuicio de que, a propuesta del Consejero de Hacienda, el Gobierno pueda establecer complementos específicos distintos, con el fin de asegurar que su retribución

total guarde la adecuada relación con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad de dichos Altos Cargos.

4. Conforme a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, los Altos Cargos tendrán derecho a la percepción referida a catorce mensualidades, de los trienios que pudieran tener reconocidos como funcionarios y personal al servicio del Estado y de las Administraciones Públicas, que se abonarán con cargo a los créditos que para trienios de funcionarios se incluyen en los presupuestos de gastos.

#### Artículo 7. Retribuciones de los funcionarios de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y sus Organismos Autónomos.

1. Los funcionarios en activo al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia que desempeñan puestos de trabajo para los que se haya aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en la Ley 3/1986, de 19 de marzo, sólo podrán ser retribuidos, en su caso, por los conceptos y cuantías siguientes:

A) El sueldo y los trienios que correspondan al Grupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

Grupo	Sueldo	Trienios
A	1.660.344	63.732
B	1.409.184	51.000
C	1.050.444	38.256
D	858.924	25.536
E	784.116	19.152

B) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año por un importe cada una de ellas de una mensualidad del sueldo y trienios, se devengarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 2/1988, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1988.

Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatos anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

C) El complemento de destino será el correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

Nivel	Importe pesetas
30	1.457.952
29	1.307.760
28	1.252.752
27	1.197.732
26	1.050.780
25	932.280
24	877.272
23	822.276
22	767.256
21	712.356
20	661.704

Nivel	Importe pesetas
19 .....	627.888
18 .....	594.108
17 .....	560.304
16 .....	526.536
15 .....	492.732
14 .....	458.940
13 .....	425.124
12 .....	391.320
11 .....	357.564
10 .....	323.772
9 .....	306.876
8 .....	289.956
7 .....	273.084
6 .....	256.164
5 .....	239.268
4 .....	213.948
3 .....	188.640
2 .....	163.296
1 .....	138.000

D) El complemento específico que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía experimentará un incremento del 5 por ciento respecto de la aprobada para el ejercicio de 1991, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 4 de esta Ley.

E) El complemento de productividad, las indemnizaciones por razón del servicio y las gratificaciones por servicios extraordinarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

F) 1) Los complementos personales y transitorios reconocidos en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

2) Estos complementos serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en el año 1992, incluidas las derivadas del cambio de puesto de trabajo.

Incluso, en el caso de que el cambio de puesto de trabajo determine una disminución de retribuciones, se mantendrá el complemento personal transitorio fijado al producirse la aplicación del nuevo sistema, a cuya absorción se imputará cualquier mejora retributiva ulterior, incluso las que puedan derivarse del cambio de puesto de trabajo.

3) A efectos de la absorción de estos complementos, el incremento de retribuciones de carácter general que se establece en esta Ley, sólo se computará en el 50 por ciento de su importe, entendiéndose que tienen este carácter el sueldo, referido a 14 mensualidades, el complemento de destino y el específico. En ningún caso se considerarán los trienios, el complemento de productividad ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

#### Artículo 8. Retribuciones de los funcionarios interinos.

1. Los funcionarios interinos percibirán íntegras las retribuciones correspondientes al puesto de trabajo que desempeñen, excluidos los trienios y aquellas que están vinculadas a la condición de funcionario de carrera.

2. El complemento de productividad a que se refiere el artículo 7 de esta Ley podrá asignarse, en su caso, a los funcionarios interinos.

3. A todo el personal a que se refiere el presente artículo le será de aplicación lo dispuesto en el artículo 7 de la presente Ley.

#### Artículo 9. Retribuciones de los Cuerpos de Sanitarios Locales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de esta Ley, las retribuciones a percibir en el año 1992 por los funcionarios de Cuerpos de Sanitarios Locales, serán las siguientes:

a) Los funcionarios de los Cuerpos de Sanitarios Locales que prestan servicio en Zonas Básicas de Salud, experimentarán durante 1992 un incremento del 5 por ciento sobre las correspondientes retribuciones básicas percibidas en 1991.

b) Las retribuciones complementarias de estos funcionarios se fijarán en base a lo dispuesto en la normativa vigente que le sea de aplicación, incrementando, en su caso, los importes en el 5 por ciento respecto a 1991, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 4 de esta Ley.

#### Artículo 10. Normas especiales.

1. Cuando las retribuciones percibidas en el año 1991 no correspondieran a las establecidas con carácter general en el artículo 6 de la Ley 11/90, de 26 de diciembre, y no sean de aplicación las establecidas en el artículo 7 de la presente Ley, se continuarán percibiendo las mismas retribuciones que en el año 1991, incrementadas en el 5 por ciento.

2. En los casos de adscripción de un funcionario sujeto a un régimen retributivo distinto del correspondiente al puesto de trabajo al que se le adscriba, percibirá las retribuciones que correspondan al puesto de trabajo que desempeñe, previa la oportuna asimilación que autorice el Consejero de Administración Pública e Interior, a propuesta de los Departamentos interesados.

A los solos efectos de la asimilación a que se refiere el párrafo anterior, podrá autorizar que la cuantía de la retribución por antigüedad sea la que proceda de acuerdo con el régimen retributivo de origen del funcionario.

Estas autorizaciones serán comunicadas por la Consejería de Administración Pública e Interior a la Consejería de Hacienda para su conocimiento.

3. Cuando con sujeción a la normativa vigente el funcionario realice una jornada inferior a la normal, se reducirán sus retribuciones en la forma prevista en dicha normativa.

#### Artículo 11. Contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones.

1. Con cargo a los respectivos créditos de inversiones, sólo podrán formalizarse contrataciones de personal en régimen laboral con carácter temporal cuando las Consejerías y Organismos Autónomos precisen contratar personal para la realización, por administración directa y por aplicación de la legislación de contratos del Estado, de obras o servicios correspondientes a algunas de las inversiones incluidas en sus presupuestos.

2. Esta contratación se formalizará por el Órgano en cada caso competente y se comunicará a la Dirección General de la Función Pública, previa acreditación de la ineludible necesidad de la misma por carecer de suficiente personal para esa actividad.

3. Los contratos habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 15 y 17 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Ley 8/1980, de 10 de marzo, en la redacción dada por la Ley 32/1984, de 2 de agosto, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública.

En los contratos se hará constar, cuando proceda, la obra o servicio para cuya realización se formaliza el contrato y el tiempo de duración, así como el resto de las formalidades que impone la legislación sobre contratos laborales eventuales o temporales. Los incumplimientos de estas obligaciones formales, así como la asignación de personal contratado para funciones distintas de las que se determinen en los contratos, de los que pudieran derivarse derechos de permanencia para el personal contratado, darán lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con el artículo 104 de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

4. La contratación podrá exceder del ejercicio presupuestario, siempre que se trate de la ejecución de obras y servicios vinculados a planes de inversiones de carácter plurianual, que cumplan los requisitos que para estos se prevén en el artículo 35 de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

5. Con carácter previo a su formalización, por la Secretaría General correspondiente, se emitirá informe sobre la modalidad de contratación temporal utilizada y observancia en las cláusulas del contrato de los requisitos y formalidades exigidos por la legislación laboral.

#### **Artículo 12. Relaciones de puestos de trabajo.**

1. Las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral comprenden todos los puestos de trabajo dotados presupuestariamente, y en cómputo anual, de cada programa de gasto, con expresión de las especificaciones que establece el artículo 19 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia. La creación, modificación, refundición y supresión de puestos de trabajo, sólo tendrá efecto cuando se haya incluido en la correspondiente relación en los términos previstos en este apartado.

2. Corresponde a las Consejerías de Administración Pública e Interior y Hacienda, a propuesta de la Comisión Mixta de retribuciones, la aprobación conjunta de:

a) Los complementos de destino y específico.

b) Las remuneraciones correspondientes a puestos de nueva creación adscritos a personal laboral.

3. La provisión de puestos de trabajo a desempeñar por el personal funcionario y laboral de la Comunidad Autónoma requerirá, además de que los citados puestos figuren detallados en las respectivas relaciones, que su coste, en cómputo anual, esté dotado presupuestariamente.

La Consejería de Hacienda podrá exceptuar el cumplimiento de este último requisito en los supuestos de reingreso previstos en el artículo 61.2 de la Ley 3/1986, de 19 de mar-

zo, de la Función Pública de la Región de Murcia y en el artículo 46.1 del Estatuto de los Trabajadores.

4. La formalización de nuevos contratos de trabajo de personal fijo y eventual, y la modificación de la categoría profesional de los trabajadores ya contratados, requerirá la existencia del crédito necesario para atender al pago de sus retribuciones, así como del correspondiente puesto de trabajo vacante en las relaciones. Este último requisito no será preciso cuando la contratación se realice por tiempo determinado y con cargo a créditos correspondientes a personal laboral eventual o del capítulo de inversiones.

5. La sustitución del personal de los Servicios Sanitarios Locales, en los casos que regula el Decreto 3.283/68, de 26 de diciembre, se realizará mediante nombramiento de funcionarios interinos, que requerirá la previa existencia de dotación presupuestaria, sin que sea preciso el requisito de puesto de trabajo vacante.

### **CAPÍTULO III**

#### **DE LOS CRÉDITOS PARA INVERSIONES**

##### **Artículo 13. Contratación directa de inversiones**

1. El Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías interesadas, podrá autorizar la contratación directa de todos aquellos proyectos de obras que se financien con cargo a los Presupuestos de la Consejería respectiva o de sus Organismos Autónomos, cualquiera que sea el origen de los fondos y cuyo presupuesto de contrata sea inferior a setenta y cinco millones de pesetas, publicando previamente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia las condiciones técnicas y financieras de la obra a ejecutar.

Los Consejeros podrán autorizar la contratación directa de proyectos de obras cuyo presupuesto sea inferior a veinticinco millones de pesetas.

2. El Consejo de Gobierno y las Consejerías, en su caso, enviarán en cada período ordinario de sesiones a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea Regional, una relación de los expedientes tramitados en uso de las autorizaciones citadas en el número anterior, con todas las precisiones necesarias para su mejor identificación.

3. Los proyectos de inversiones incluidos en el «Anexo de Inversiones Reales» que se acompañan a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se identificarán mediante el código de proyecto que en dichos anexos se les asigna, con el fin de establecer el seguimiento presupuestario de su realización. En consecuencia, las modificaciones presupuestarias de los programas de inversión que impliquen el inicio de nuevos proyectos, requerirán la asignación por la Consejería de Hacienda del nuevo código.

El código asignado a cada uno de estos proyectos, no podrá ser alterado hasta su finalización y se consignará en los documentos contables.

##### **Artículo 14. Contratación directa de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios.**

1. Tiene la consideración de gasto menor el empleo de los créditos presupuestarios para atender necesidades de las Consejerías y demás Organismos de la Comunidad Autónoma que consistan en la realización de obras, adquisición de

bienes, o prestación de servicios de cuantía inferior a 500.000 pesetas.

La realización de los gastos menores deberá ser autorizada por los órganos competentes en cada caso, previa instrucción de un expediente en el que deberán integrarse, al menos, los siguientes documentos:

a) Propuesta de ejecución, debidamente razonada, suscrita por el Jefe de la Unidad correspondiente. En ella se hará una descripción detallada del objeto de la obra, adquisición o servicio, con expresión de su importe máximo y empresa o empresas que pudieran realizarla.

b) Informe del Jefe de la Unidad que tenga atribuida la gestión presupuestaria sobre la existencia de remanente suficiente en el crédito adecuado para su ejecución.

Autorizado el gasto y realizada la obra, adquisición o servicio, por el mismo Servicio interesado se elevará propuesta de pago acompañando factura. Dicha factura, que hará las veces de documento contractual, deberá estar conformada por el funcionario que acredite la recepción de la prestación.

2. En todo caso, las empresas adjudicatarias deberán estar facultadas para contratar con la Administración, de acuerdo con lo establecido en la legislación de contratos del Estado. El cumplimiento de este requisito se entenderá realizado mediante la presentación de una declaración de la empresa en la que así conste, emitida bajo su responsabilidad ante el Jefe de la Unidad proponente del gasto.

Este requisito no será de aplicación a aquellos gastos que tengan la consideración de suministros menores y que hayan de verificarse directamente en establecimientos comerciales abiertos al público.

3. A los efectos de la determinación del límite establecido en el apartado 1 de este artículo, no se admitirá el fraccionamiento de aquellos gastos que, siendo de la misma naturaleza, deban ejecutarse por una misma empresa en el mismo mes del ejercicio presupuestario, así como tampoco el de los que, atendiendo a la identidad de prestaciones realizadas y a los importes satisfechos en dos o más meses consecutivos, demuestren la existencia de un vínculo estable entre la empresa y la Administración.

4. En los expedientes de gastos menores no será preceptivo el informe de los Servicios Jurídicos y estarán exentos de fiscalización previa.

#### **Artículo 15. Fondo de Compensación Interterritorial.**

1. Los proyectos de inversión pública correspondientes a competencias asumidas por la Comunidad Autónoma que se financien con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, se ejecutarán de acuerdo con la normativa reguladora de dicho Fondo.

2. La sustitución de las obras que integran la relación de proyectos que componen el referido Fondo, que implique la aparición de nuevos proyectos, será aprobada por el Consejo de Gobierno previo acuerdo entre el Comité de Inversiones Públicas y la Consejería de Hacienda.

En el caso de modificaciones cuantitativas entre proyectos existentes, las mismas serán aprobadas por el Consejo de Gobierno y comunicadas al Comité de Inversiones Públicas.

3. El Consejo de Gobierno, informará en cada periodo ordinario de sesiones, a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional del grado de ejecución de los proyectos de inversiones incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial, así como de las modificaciones realizadas en virtud del apartado anterior.

### **CAPÍTULO IV**

#### **DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS**

##### **Artículo 16. Operaciones de crédito.**

1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Hacienda, emita Deuda Pública y concierte Operaciones de Crédito por plazo superior a un año hasta un límite de 12.983.623.000 pesetas, con destino a la financiación de los gastos de inversión incluidos en las correspondientes dotaciones del estado de gastos.

2. Se faculta al Consejo de Gobierno para realizar las operaciones de crédito a medio y largo plazo, autorizadas en anteriores Leyes y no concertadas.

##### **Artículo 17. Operaciones financieras a corto plazo.**

1. Se autoriza al Consejero de Hacienda para concertar operaciones financieras pasivas que tengan por objeto cubrir necesidades transitorias de Tesorería, siempre que se efectúen por plazo inferior a un año y con el límite del 30 por ciento del importe del Estado de Ingresos.

2. El Consejero de Hacienda dará cuenta a la Asamblea Regional, trimestralmente, de las operaciones financieras realizadas al amparo de lo dispuesto en el presente artículo, pormenorizando todas las características de las mismas.

##### **Artículo 18. Deuda Pública.**

1. Se autoriza al Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda, para que, en el marco de la legislación vigente, acuerde la emisión de Deuda Pública Regional con arreglo a aquellas modalidades más aconsejables en orden a una reducción de costes financieros, adaptándose a las prácticas financieras que surjan en la evolución de los mercados de capitales.

##### **Artículo 19. Avales.**

1. El riesgo total por las operaciones avaladas por la Comunidad Autónoma, sus Organismos Autónomos y Entes Públicos no podrá exceder de cuatro mil millones de pesetas. El riesgo total por avales al sector privado no podrá exceder de mil millones de pesetas.

2. En todo caso para la concesión de avales se exigirá como salvaguardia del riesgo una garantía hipotecaria, no pudiendo exceder el aval de cien millones de pesetas por cada persona física o jurídica avalada.

3. Los requisitos contenidos en el apartado 2 de este artículo no afectarán a los avales que se concedan a los Ayuntamientos de la Región.

4. El Consejero de Hacienda dará cuenta en cada periodo ordinario de sesiones a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional, en forma pormeno-

rizada, de todas las operaciones que se realicen en virtud de la autorización concedida en el presente artículo.

## CAPÍTULO V NORMAS TRIBUTARIAS

### Artículo 20. Tasas.

1. Se elevan para 1992, a excepción de la Tasa por suscripciones y adquisición de ejemplares sueltos del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», los tipos de cuantía fija de las tasas y precios de la Comunidad Autónoma hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1.05 a la cuantía exigible en 1991.

Se consideran como tipos fijos aquellos que no se determinen por un porcentaje de la base o ésta no se valore en unidades monetarias.

Para 1992 las tarifas de la Tasa por suscripción y adquisición de ejemplares del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se elevan a las siguientes cuantías:

#### 1. Suscripciones:

- a) Anual ..... 21.555 ptas.
- b) Semestral ..... 12.485 ptas.
- c) Aytos. y Juzgados ..... 8.795 ptas.

#### 2. Adquisición de números sueltos:

- a) Corrientes ..... 95 ptas.
- b) Atrasados año en curso ..... 120 ptas.
- c) Atrasados años anteriores ..... 152 ptas.

2. Para todas las tasas por prestación de servicios administrativos que puedan establecerse al amparo de lo dispuesto en la Ley 10/1984, de 27 de noviembre, General de Tasas de la Región de Murcia, se bonificará el 50 por ciento de su importe a aquellos afectados que acrediten encontrarse en situación de desempleo en la fecha de su devengo, siempre que los correspondientes servicios beneficien directamente a la persona que los solicitó.

Se bonifica el 20 por ciento a todos aquellos usuarios afectados por dichas tasas y las de prestación de servicios en instalaciones juveniles y deportivas que acrediten estar en posesión del «Carnet joven». Esta bonificación no se acumulará con la establecida en el párrafo anterior.

3. Se autoriza a la Consejería de Hacienda para publicar las nuevas tarifas resultantes de la actualización a que se refiere el apartado 1, con independencia de su entrada en vigor, que coincidirá con la de la presente Ley, así como a redondear las tarifas resultantes, siempre que la variación por redondeo no resulte superior al uno por ciento en relación a la tarifa aplicable en 1991.

## CAPÍTULO VI RÉGIMEN RECAUDATORIO

### Artículo 21. Desarrollo de la función recaudatoria.

1. La gestión recaudatoria, en el ámbito competencial de

la Comunidad Autónoma, será llevada a cabo exclusivamente por la Consejería de Hacienda que asumirá, de modo directo, las funciones de la gestión recaudatoria conducentes a la realización, en vía voluntaria y ejecutiva, de los créditos y derechos que constituyen el haber de la Hacienda de la Comunidad Autónoma o aquellos otros que le sean encargados en régimen de concierto por otras Administraciones Públicas, Entidades o Corporaciones.

No obstante, la Consejería de Hacienda podrá delegar en otros órganos o entidades de la Comunidad Autónoma la recaudación total o parcial de aquellos ingresos cuando por razones de unidad de función o agilidad de gestión lo considere procedente.

2. La Consejería de Hacienda podrá encomendar a las entidades financieras y a otros órganos o agentes debidamente autorizados, la colaboración en la gestión recaudatoria de algunos de sus ingresos.

Podrán ser reconocidas como entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria las Administraciones, Entidades o particulares habilitados al efecto, a los que, en virtud de concierto o por disposiciones especiales, se les atribuyan dichas funciones.

## DISPOSICIONES ADICIONALES

### Primera

Modificaciones a la Ley 3/1990, de 5 de abril, de Hacienda de la Región de Murcia.

1. Se añade al apartado 3 del artículo 34 el siguiente párrafo:

«La competencia para autorizar las ampliaciones de crédito corresponde al Consejero de Hacienda y a la Comisión de Gobierno Interior de la Asamblea, dentro de los créditos cuya gestión le corresponde».

2. Se adiciona el art. 34.bis, con el siguiente texto:

«No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y las disposiciones generales con rango inferior a Ley que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar».

3. Se adiciona al apartado 2 del art. 35 el siguiente su-  
puesto:

«g) Subvenciones de actividades que se desarrollen en ciclos temporales coincidentes con el curso escolar.»

Asimismo se adiciona un apartado 8 al art. 35:

«Lo establecido en el nº 5 del presente artículo no será de aplicación a los gastos derivados de la contratación de personal laboral eventual cuando la legislación exija un período mínimo de contratación, de manera que, a contar desde el inicio de la vigencia del contrato, su duración supere el ejercicio presupuestario.»

4. Se añade al artículo 49 un apartado tercero con el siguiente texto:

«Las dotaciones presupuestarias cuya gestión corresponda a la Asamblea Regional, se librarán en firme y anticipadas trimestralmente mediante operaciones extrapresupuestarias, for-

malizándose en las cuentas del Presupuesto al finalizar cada trimestre.»

5. El artículo 51 queda redactado de la siguiente forma:

«1. Las normas contenidas en este artículo serán de aplicación a las ayudas y subvenciones públicas cuya gestión corresponda en su totalidad a la Administración Regional o a sus Organismos Autónomos, sin perjuicio de lo previsto en el apartado 10.

En defecto de norma especial, las disposiciones de este artículo se aplicarán a:

a) Toda disposición gratuita de fondos públicos realizada por la Administración Regional o sus Organismos Autónomos a favor de personas o Entidades públicas o privadas, para fomentar una actividad de utilidad o interés social o para promover la consecución de un fin público.

b) Cualquier tipo de ayuda que se otorgue con cargo a los Presupuestos Generales de la Región de Murcia y a las subvenciones o ayudas, financiadas en todo o en parte, con fondos de la Comunidad Económica Europea.

2. Corresponde a los Consejeros y a los Directores o Presidentes de los Organismos Autónomos, dentro del ámbito de sus competencias, el otorgamiento de subvenciones, previa consignación presupuestaria para este fin.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, será necesario acuerdo del Consejo de Gobierno autorizando la concesión de la subvención cuando el gasto a aprobar sea superior a 60 millones de pesetas.

3. Tendrá la consideración de beneficiario de la subvención el destinatario de los fondos públicos que haya de realizar la actividad que fundamentó su otorgamiento o que se encuentre en la situación que legitima su concesión.

Son obligaciones del beneficiario:

a) Realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

b) Acreditar ante la Entidad concedente o la Entidad colaboradora, en su caso, la realización de la actividad o la adopción del comportamiento, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la ayuda.

c) El sometimiento a las actuaciones de comprobación, a efectuar por la Entidad concedente o la Entidad colaboradora, en su caso, y a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Comunidad Autónoma en relación con las subvenciones y ayudas concedidas y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas.

d) Comunicar a la Entidad concedente o la Entidad colaboradora, en su caso, la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedente de cualesquiera Administraciones o Entes Públicos nacionales o internacionales.

4. Las bases reguladoras de las subvenciones o ayudas, podrán establecer que la entrega y distribución de los fondos públicos a los beneficiarios se efectúe a través de una Entidad colaboradora.

A estos efectos podrán ser consideradas entidades colaboradoras las Sociedades Regionales, las Corporaciones de derecho público y las Fundaciones que estén bajo el protectorado

de un Ente de Derecho Público, así como las personas jurídicas que reúnan las condiciones de solvencia y eficacia que se establezcan.

La Entidad colaboradora actuará en nombre y por cuenta de la Consejería u Organismo concedente a todos los efectos relacionados con la subvención o ayuda que, en ningún caso, se considerará integrante de su patrimonio.

Son obligaciones de las Entidades colaboradoras:

a) Entregar a los beneficiarios los fondos recibidos de acuerdo con los criterios establecidos en las normas reguladoras de la subvención o ayuda.

b) Verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones o determinantes para su otorgamiento.

c) Justificar la aplicación de los fondos percibidos ante la Entidad concedente y, en su caso, entregar la justificación presentada por los beneficiarios.

d) Someterse a las actuaciones de comprobación que respecto a la gestión de dichos fondos pueda efectuar la Entidad concedente y a las de control financiero que realice la Intervención General de la Comunidad Autónoma y a los procedimientos fiscalizadores del Tribunal de Cuentas.

5. Las subvenciones a que se refiere el presente artículo, se otorgarán bajo los principios de publicidad, concurrencia y objetividad.

A tales efectos y por los Consejeros correspondientes se establecerán, caso de no existir y previamente a la disposición de los créditos, las oportunas bases reguladoras de la concesión. Las citadas bases se aprobarán por Orden de la Consejería, previo informe de los Servicios Jurídicos correspondientes, serán objeto de publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma» y contendrán como mínimo los siguientes extremos:

—Definición del objeto de la subvención.

—Requisitos que deberán reunir los beneficiarios para la obtención de la subvención o ayuda y forma de acreditarlos.

—Las condiciones de solvencia y eficacia que hayan de reunir las personas jurídicas a las que se refiere el párrafo segundo del punto tres de este artículo.

—Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario o de la Entidad colaboradora, en su caso, del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos.

—En el supuesto de contemplarse la posibilidad de efectuar anticipos de pago sobre la subvención concedida, la forma y cuantía de las garantías que, en su caso, habrán de aportar los beneficiarios.

—Las medidas de garantía en favor de los intereses públicos, que puedan considerarse precisas, así como la posibilidad, en los casos que expresamente se prevean, de revisión de subvenciones concedidas.

—Forma de conceder la subvención.

—Obligación del beneficiario a facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas.

No será necesaria publicidad cuando las ayudas o subvenciones tengan asignación nominativa en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma o su otorgamiento y cuantía resulten impuestos para la Administración, en virtud de normas de rango legal.

Las Consejerías y los Organismos Autónomos efectuarán la evaluación de los objetivos a conseguir mediante la subvención, a través de las normas y procedimientos generales que se establezcan.

Cuando la finalidad o naturaleza de la subvención así lo exija, su concesión se realizará por concurso. En este supuesto, la propuesta de concesión de subvenciones se realizará al órgano concedente por un órgano colegiado que tendrá la composición que se establezca en las bases reguladoras de la subvención.

6. Las Consejerías, Organismos y Entidades a que se refiere el presente artículo, publicarán trimestralmente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» las subvenciones concedidas en cada período, con expresión del Programa y crédito presupuestario al que se imputen, Entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención.

Los beneficiarios de las subvenciones habrán de acreditar previamente al cobro y en la forma que se determine por la Consejería de Hacienda, que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma.

7. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión. Esta circunstancia se deberá hacer constar en las correspondientes normas reguladoras de las subvenciones a que se alude en el número 5 anterior.

El importe de las subvenciones reguladas en el presente artículo, en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas a otras Administraciones públicas o de otros Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

8. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención y en la cuantía fijada en el artículo 19 de esta Ley en los siguientes casos:

- a) Incumplimiento de la obligación de justificación.
- b) Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.
- c) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.
- d) Incumplimiento de las condiciones impuestas a las Entidades colaboradoras y beneficiarios con motivo de la concesión de la subvención.

Igualmente, en el supuesto contemplado en el párrafo segundo del apartado anterior, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada.

9. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en el artículo 18 de esta Ley.

10. En lo relativo a las subvenciones y ayudas gestionadas por Entes territoriales, podrán establecerse, mediante convenio con la Administración Regional, órganos específicos para el seguimiento y evaluación de aquéllas.

11. Cuando en el ejercicio de las funciones de inspección o control se deduzcan indicios de la incorrecta obtención, disfrute o destino de la subvención o ayuda percibida, los agentes encargados de su realización podrán acordar la retención de las facturas, documentos equivalentes o sustitutivos y de cualquier otro documento relativo a las operaciones en las que tales indicios se manifiesten».

6. Se añade el art. 51.bis, con el siguiente texto: «1. Constituyen infracciones administrativas en materia de subvenciones y ayudas públicas las siguientes conductas, cuando en ellas intervenga dolo, culpa o negligencia:

a) La obtención de una subvención o ayuda falseando las condiciones requeridas para su concesión u ocultando las que la hubiesen impedido o limitado.

b) La no aplicación de las cantidades recibidas a los fines para los que la subvención fue concedida, siempre que no se haya procedido a su devolución sin previo requerimiento.

c) El incumplimiento, por razones imputables al beneficiario, de las obligaciones asumidas como consecuencia de la concesión de la subvención.

d) La falta de justificación del empleo dado a los fondos percibidos.

2. Serán responsables de las infracciones los beneficiarios o, en su caso, las Entidades colaboradoras que realicen las conductas tipificadas.

3. Las infracciones se sancionarán mediante multa hasta el triple de la cantidad indebidamente obtenida, aplicada o no justificada.

Asimismo, la autoridad sancionadora competente podrá acordar la imposición de las sanciones siguientes:

a) Pérdida, durante un plazo de hasta cinco años, de la posibilidad de obtener subvenciones públicas.

b) Prohibición, durante un plazo de hasta cinco años, para celebrar contratos con la Administración Regional.

La multa pecuniaria será independiente de la obligación de reintegro contemplada en el artículo anterior, y para su cobro resultará igualmente de aplicación el artículo 18 de esta Ley.

4. Las sanciones por las infracciones a que se refiere ese artículo, se graduarán atendiendo en cada caso concreto a:

- a) La buena o mala fe de los sujetos.
- b) La comisión repetida de infracciones en materia de subvenciones y ayudas.
- c) La resistencia, negativa u obstrucción a la acción investigadora de la Administración o a las actuaciones de control financiero contempladas en el artículo 90 de esta Ley.

5. Las sanciones serán acordadas e impuestas por los titulares de las Consejerías concedentes de la subvención. En el caso de subvenciones o ayudas concedidas por Organismos Autónomos, las sanciones serán acordadas e impuestas por los titulares de las Consejerías a los que se estuvieran adscritos.

La imposición de las sanciones se efectuará mediante expediente administrativo en el que, en todo caso, se dará audiencia al interesado antes de dictarse el acuerdo correspondiente, y que será tramitado conforme a lo dispuesto en el Capítulo II del Título VI de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El expediente podrá iniciarse de oficio, como consecuencia, en su caso, de la actuación investigadora desarrollada por el órgano concedente o por la Entidad colaboradora, así como de las actuaciones de control financiero efectuadas de conformidad con el artículo 90 de la presente Ley.

Los acuerdos de imposición de sanciones podrán ser objeto de recurso en vía administrativa o ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de conformidad con las correspondientes normas reguladoras.

6. La acción para imponer las sanciones administrativas establecidas en este artículo, prescribirá a los cinco años a contar desde el momento en que se cometió la respectiva infracción.

7. En los supuestos en que la conducta pudiera ser constitutiva de delito contra la Hacienda Pública, tipificado en el artículo 350 del Código Penal, la Administración pasará el tanto de culpa a la jurisdicción competente y se abstendrá de seguir el procedimiento sancionador mientras la autoridad judicial no dicte sentencia firme.

La pena impuesta por la autoridad judicial excluirá la imposición de sanción administrativa.

De no haberse estimado la existencia de delito, la Administración continuará el expediente sancionador en base a los hechos que los Tribunales hayan considerado probados.

8. Serán responsables subsidiariamente de la obligación de reintegro y de la sanción, en su caso, contemplada en este artículo, los administradores de las personas jurídicas que no realizasen los actos necesarios que fueren de su incumbencia para el cumplimiento de las obligaciones infringidas, adoptasen acuerdos que hicieran posibles los incumplimientos o consintieren el de quienes de ellos dependan.

Asimismo, serán responsables subsidiariamente, en todo caso, de las obligaciones de reintegro y sanciones pendientes de las personas jurídicas que hayan cesado en sus actividades los administradores de las mismas.

En el caso de Sociedades o Entidades disueltas y liquidadas, sus obligaciones de reintegro y sanciones pendientes se transmitirán a los socios o partícipes en el capital que responderán de ellas solidariamente y hasta el límite del valor de la cuota de liquidación que se les hubiere adjudicado.»

7. Se añade al artículo 71 un segundo párrafo con el siguiente texto:

«El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda, podrá acordar cualquier tipo de operación financiera de las existentes en el mercado financiero, tanto nacional como internacional, para cualquier autorización de endeudamiento aprobada por Ley de la Asamblea, así como cualquier modificación de las operaciones ya vigentes.»

8. El artículo 73 quedará redactado de la siguiente forma:

«1) Las operaciones de crédito que la Comunidad Autónoma concierte con personas físicas o jurídicas por un plazo

de reembolso superior a un año, deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) El importe total del crédito se destinará exclusivamente a financiar gastos de inversión.

b) La cuantía de las anualidades, incluyendo los intereses y las amortizaciones, no rebasará el 25 por ciento de los ingresos corrientes de la Hacienda Pública Regional.

2) La Ley de Presupuestos de cada año autorizará el límite máximo de estas operaciones. Las características de las mismas serán competencia del Consejo de Gobierno que la ejercerá a propuesta del Consejero de Hacienda.

3) La Comunidad Autónoma podrá emitir Deuda Pública para financiar gastos de inversión, conforme a una Ley de la Asamblea Regional. Las características de la misma serán competencia del Consejo de Gobierno, que la ejercerá a propuesta del Consejero de Hacienda.

El volumen y las características de la emisión se fijarán de acuerdo con la ordenación general de la política crediticia y en coordinación con el Estado.

4) La Deuda Pública podrá estar denominada en pesetas o en moneda extranjera, emitirse tanto en el interior como en el exterior y reunir las características de plazo, tipo de interés, representación o cualesquiera otras que permitan una reducción de su coste y una mejor adecuación a los fines perseguidos con su creación. Su adquisición, tenencia y negociación no estará sujeta a más limitaciones que las derivadas de las propias normas de creación de la Deuda, de las reguladoras de los mercados en que se negocie o de las normas vigentes en materia de control de cambios.

5) El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda, podrá acordar la conversión de la Deuda de la Comunidad, con el objeto exclusivo de conseguir una mejor administración y siempre que no se altere ninguna condición esencial de las emisiones ni se perjudiquen los derechos económicos de los tenedores.

6) Se faculta al Consejero de Hacienda a:

1. Proceder a la emisión o contracción de Deuda Pública, estableciendo su representación, voluntaria o exclusiva, en anotaciones en cuenta, títulos valores u otro documento que formalmente la reconozca; señalar o concertar su plazo, tipo de interés y demás características, y formalizar, en su caso, en representación de la Comunidad Autónoma tales operaciones.

2. Recurrir, para la colocación de las emisiones de valores negociables de Deuda Pública, a cualquier técnica que no entrañe una desigualdad de oportunidades para los potenciales adquirentes de los mismos, según su naturaleza y funciones.

En particular podrá:

a) Ceder la emisión, durante un período prefijado de suscripción a un precio único preestablecido.

b) Subastar la emisión adjudicando los valores conforme a reglas que se harán públicas con anterioridad a la celebración de la subasta.

c) Vender la emisión, a lo largo de un plazo abierto, directamente en Bolsa y, en el caso de los valores materializa-

dos en anotaciones en cuenta, en el correspondiente mercado de deuda.

d) Subastar la emisión entre el público en general, entre colocadores autorizados o entre un grupo restringido de éstos que adquieran compromisos especiales respecto a la colocación de la deuda o al funcionamiento de sus mercados.

La colocación de una emisión podrá fragmentarse en el tiempo, así como en su cuantía, colocándose los distintos fragmentos conforme a técnicas de emisión diversas y, en el caso de emisiones fragmentadas en el tiempo, a precios distintos.

3. Determinar quiénes tendrán, en su caso, la consideración de agentes colaboradores de las emisiones de valores de la Deuda Pública y señalar, si hay lugar, las comisiones a abonar a los mismos.

4. Adquirir en el mercado secundario valores negociables de la Deuda Pública con destino a su amortización o proceder, al amparo de lo dispuesto en las respectivas normas de emisión o contratación, o por mutuo acuerdo con los acreedores, al reembolso anticipado, incluso parcial, de la Deuda Pública o a la revisión de alguna de sus condiciones, cuando la situación del mercado u otras circunstancias así lo aconsejen.

5. Acordar o concertar operaciones voluntarias de amortización, canje, conversión, prórroga, intercambio financiero, cambio en la forma de representación y otras análogas que supongan modificaciones de cualesquiera condiciones de las operaciones que integran la Deuda del Estado.

6. Acordar cambios en las condiciones de la Deuda Pública que obedezcan exclusivamente a su mejor administración, siempre que no se perjudiquen los derechos económicos del tenedor.

7. Convenir en las operaciones de endeudamiento exterior, las cláusulas y condiciones usuales en estas operaciones, incluso excepcionalmente, el sometimiento a arbitraje o la remisión a una legislación o a tribunales extranjeros, siempre que se observe lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Hacienda Regional.

8. Habilitar en la sección de Deuda Pública los créditos o ampliaciones de créditos necesarios para hacer frente a los reembolsos contractuales o anticipados de las operaciones que integran la Deuda Pública del Estado.

9. Encomendar el ejercicio de las competencias señaladas en los números anteriores, en relación a la Deuda emitida por los Organismos autónomos, a sus correspondientes órganos rectores.

7) 1. A los títulos representativos de la Deuda Pública será de aplicación el régimen establecido por el ordenamiento jurídico general según la modalidad y las características de la misma.

2. Asimismo, a los títulos al portador de la Deuda Pública que hayan sido robados, hurtados o sufrido extravío o destrucción, les será aplicable el procedimiento establecido administrativamente o, en su defecto, por la legislación mercantil.

3. La Consejería de Hacienda determinará el procedimiento a seguir cuando se trate de títulos nominativos o al portador extraviados después de su presentación en las res-

pectivas oficinas públicas, o que hayan sido objeto de destrucción parcial que no impida su identificación.

8) De todas las operaciones que se realicen al amparo de lo dispuesto en el presente artículo, se dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional.»

### Segunda

1. El superávit que pueda producirse en la liquidación de los Presupuestos de 1991, después de financiar las incorporaciones de crédito a que se refiere el número 3 de esta Disposición Adicional, se destinará a disminuir la autorización concedida en el artículo 17 de esta Ley al Consejo de Gobierno para realizar operaciones de créditos y deuda.

2. Los mayores ingresos que puedan producirse como consecuencia de modificaciones del actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, excluidos los ingresos que tengan carácter finalista, se destinarán al mismo fin que se establece en el número anterior de esta Disposición.

3. Al ejercicio presupuestario de 1992 únicamente se incorporarán los créditos referidos en el número 1.a) del artículo 36 de la Ley de Hacienda Regional y aquellos otros que tengan financiación finalista.

4. La minoración del capítulo I del Estado de Gastos, constituidas por las economías que se produzcan en el mismo, contabilizadas mensualmente, irán destinadas a disminuir el endeudamiento previsto en el artículo 17 de esta Ley.

### Tercera

Todo anteproyecto de Ley o proyecto de Decreto que pueda generar nuevas obligaciones económicas no previstas en el Presupuesto, incluirá una Memoria económica en la que se pondrán de manifiesto las repercusiones presupuestarias derivadas de su ejecución. También requerirán memoria de naturaleza económica aquellas disposiciones, actos y convenios en las condiciones que reglamentariamente se determinen.

### Cuarta

La Consejería de Hacienda establecerá un mecanismo de seguimiento de la ejecución de los objetivos de los programas para informar al Consejo de Gobierno y proponer, en su caso, cuantas medidas considere necesarias para asegurar su consecución. En cada período ordinario de sesiones de la Asamblea Regional, el Consejero de Hacienda informará a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos sobre el estado de ejecución de los objetivos señalados.

### Quinta

Los funcionarios de carrera designados libremente para prestar servicios en los Gabinetes, si optan por permanecer en servicio activo, percibirán sus retribuciones con cargo al artículo 12. A tal fin, se transferirán los créditos necesarios del artículo 11.

### Sexta

La autorización de gastos con cargo a créditos específicamente financiados mediante transferencias finalistas, requerirá que por el organismo de que procedan los ingresos se

hayan efectuado los correspondientes compromisos de gasto a favor de esta Comunidad Autónoma.

#### Séptima

Los importes de las fianzas por arrendamiento de locales de negocio o viviendas, o por utilización de suministro o servicios complementarios de aquéllas, de conformidad con las normas aplicables y con lo previsto en el Real Decreto 1.546/84, de 1 de agosto, de traspaso de competencias en materia de patrimonio arquitectónico, control de edificación y viviendas, se sujetan al régimen jurídico de los ingresos ordinarios de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con las previsiones del estado de ingresos del Presupuesto.

#### Octava

1. La percepción de las retribuciones del personal se hará con cargo a la dotación presupuestaria del puesto que ocupe, con independencia de la naturaleza de su relación de servicio con la Administración regional, y se imputarán al artículo 12 si la clasificación del puesto es funcionarial, y al artículo 13 si la clasificación del puesto es laboral.

2. El personal laboral contratado temporal, que ocupe puestos de laborales fijos, percibirá sus retribuciones con cargo al Concepto 130, «Laborales fijos».

#### Novena

##### Competencias del Consejero de Hacienda.

Corresponde al Consejero de Hacienda la autorización, disposición, el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago, con cargo a:

—Los créditos de la Sección 03 «Clases pasivas».

—Los gastos derivados de las cuotas sociales, cualquiera que sea la Sección Presupuestaria donde se produzcan, excepto la Sección 01 y Organismos Autónomos.

#### Décima

Durante el ejercicio 1992 las autorizaciones de gastos, excluidos los de personal y los correspondientes a la Sección 01, cuyo importe supere los sesenta millones de pesetas, corresponderán al Consejo de Gobierno.

#### Undécima

Quedan expresamente suprimidas en la sección 3.ª del artículo 26 de la Ley 10/1984, de 27 de septiembre, General de Tasas de la Región de Murcia, dentro de las tarifas número 43, 44, 45 y 46, las relativas a traslados al extranjero.

Asimismo también quedan expresamente suprimidas, dentro de los artículos 100 y 110 de la Ley 8/1986, de 1 de agosto, de modificación de la Ley General de Tasas, las tarifas por expedición de licencias válidas para todo el territorio nacional.

#### Duodécima

Modificaciones a la Ley 3/86, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

1. Se modifica el apartado h) del art. 13.3 quedando redactado de la siguiente forma:

h) Ocho representantes del personal, designados por las Organizaciones Sindicales en proporción a su representatividad respectiva.

2. Se adiciona al art. 14 un segundo párrafo:

«Dentro de los Cuerpos y Escalas se podrán establecer especialidades u opciones de acuerdo con las funciones atribuidas al tipo de puestos a desempeñar y la titulación exigida para el acceso a aquéllos.»

3. Se modifica la redacción de la letra e) del art. 25, en los siguientes términos:

«e) En su caso, composición del Tribunal u órgano técnico de selección.»

4. Se modifica la redacción del apartado 2, del art. 32 en los siguientes términos:

«2. Los Tribunales u órganos técnicos de selección cuya composición concreta se anunciará en cada convocatoria o en la Orden por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos, actuarán con total autonomía funcional y sus miembros serán responsables del procedimiento selectivo y del cumplimiento de las bases de la convocatoria, incluidos los plazos para la realización y la valoración de las pruebas y para la publicación de los resultados.»

5. Se adiciona al art. 37 un nuevo apartado, señalado con el nº 3:

«3. Lo dispuesto en el apartado anterior será de aplicación al personal estatutario de la Seguridad Social que, mediante los procedimientos de Concurso de méritos o Libre designación con convocatoria pública, pase a ocupar puestos de trabajo en la Administración de la Región de Murcia.»

6. Se adiciona al art. 52 un nuevo apartado, señalado con el nº 5, en los siguientes términos:

«5. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 43.2 de esta Ley y en el apartado 2 anterior, reglamentariamente se determinarán otros supuestos de desempeño provisional de los puestos de trabajo.»

6 bis El artículo 65 de la Ley 3/86, de 19 de marzo, queda redactado de la siguiente forma:

«1.—El reingreso al servicio activo de los funcionarios que no tengan reserva de plaza y destino se efectuará mediante su participación en las convocatorias de concurso de méritos o de libre designación para la provisión de puestos de trabajo.

2.—Asimismo, los reingresos podrán efectuarse por adscripción a un puesto con carácter provisional, con ocasión de vacante dotada y siempre que se reúnan los requisitos para el desempeño del puesto.

3.—El puesto asignado con carácter provisional se convocará para su provisión definitiva de conformidad con la normativa correspondiente, y el funcionario reingresado con destino provisional tendrá obligación de participar en la convocatoria. Si no obtuviere destino definitivo se le aplicará lo dispuesto en el artículo 43.2 de esta Ley.

4.—Los funcionarios de excedencia forzosa y los suspensos, una vez cumplido el plazo de suspensión, estarán obligados a participar en las convocatorias de concurso de méritos

o de libre designación para la provisión de puestos de trabajo. Si no participasen, serán declarados excedentes voluntarios por interés particular.

5.—Cuando el tiempo transcurrido desde la excedencia al reingreso fuere superior a cinco años o las circunstancias lo aconsejen, podrá obligarse al funcionario a realizar actividades encaminadas a la actualización de sus conocimientos profesionales.»

7. El apartado d) del artículo 68 queda redactado de la siguiente forma:

d) Las gratificaciones por servicios extraordinarios, prestados fuera de la jornada normal, en ningún caso podrán ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo. Su cuantía aparecerá determinada globalmente en los Presupuestos y su individualización tendrá lugar mensualmente, una vez que se haya acreditado la realización de los servicios extraordinarios mediante un cálculo proporcional, por horas, de las retribuciones básicas y complementarias, conforme se determine reglamentariamente.

La percepción de esta retribución en aquellos puestos que tengan asignada especial dedicación, será posible cuando la realización de los servicios extraordinarios, previamente autorizada, exceda de la jornada reglamentariamente establecida para los citados puestos.

En ningún caso podrán retribuirse más de 80 horas adicionales al año. A efectos de este cómputo, no se tendrán en cuenta aquellas cuya realización sea necesaria para prevenir o reparar siniestros u otros daños extraordinarios y urgentes.

8. Se adiciona al artículo 74 un segundo párrafo con el siguiente texto:

«A estos efectos, la remuneración estará integrada sólo por los conceptos retributivos establecidos con carácter fijo y periódico de devengo mensual y, en ningún caso, podrán computarse retribuciones por servicios prestados fuera de la jornada reglamentaria.»

9. Se adiciona un nuevo párrafo al apartado h) del artículo 78 en los siguientes términos:

«La diferencia, en cómputo mensual, entre la jornada reglamentaria de trabajo y la efectivamente realizada por el funcionario, dará lugar, salvo justificación, a la correspondiente deducción proporcional de haberes.

Para el cálculo del valor hora aplicable a dicha deducción, se tomará como base la totalidad de las retribuciones íntegras mensuales que perciba el funcionario dividida por treinta y, a su vez, este resultado por el número de horas que el funcionario tenga obligación de cumplir, de media, cada día».

#### **Decimotercera**

Modificación a la Ley 4/1987, de 27 de abril, de Ordenación de Cuerpos y Escalas de la Administración Regional.

La Disposición Adicional Sexta queda redactada de la siguiente forma:

«1.—El personal perteneciente al Cuerpo de Camineros, se integra en la Escala a extinguir de Camineros, en el Grupo «E» de funcionarios, excepto los celadores y capataces de brigada y cuadrilla que se integran en la Escala a extinguir de Camineros, en el grupo «C» de funcionarios.

2.—No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, reglamentariamente se determinará el procedimiento específico y características para la integración como personal laboral en el Convenio Colectivo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que tendrá, en todo caso, carácter voluntario.

3.—Hasta tanto se proceda a la realización de lo establecido en los apartados 1 y 2, de esta Disposición, el personal perteneciente al Cuerpo de Camineros, se regirá por su régimen específico y el Decreto 84/1986, de 4 de diciembre, de régimen retributivo por este colectivo.»

#### **Decimocuarta**

1. Se crea el Cuerpo Facultativo de Farmacéuticos Titulares de la Comunidad Autónoma de Murcia, en el que se integran los Farmacéuticos Titulares transferidos como Sanitarios Locales, y al que corresponde el desempeño de las funciones propias de su titulación.

2. Para el ingreso en el Cuerpo Facultativo de Farmacéuticos Titulares se requerirá estar en posesión del título de Licenciado en Farmacia.

3. Los criterios fundamentales a que deberán atenerse las pruebas selectivas y, en su caso, los cursos selectivos de formación de quienes accedan a este Cuerpo, serán los establecidos con carácter general para el ingreso en la Función Pública Regional, teniendo en cuenta las peculiaridades que, por razón de la naturaleza de este Cuerpo, sean exigibles, sin perjuicio de lo establecido en la disposición derogatoria de la Ley 2/1989, de 12 de junio, de modificación de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia y de la Ley 4/1987, de 27 de abril, de Ordenación de Cuerpos y Escalas de la Administración Regional.

4. Transitoriamente, el régimen jurídico y retributivo aplicable al personal integrado en este Cuerpo, será el vigente para el de sanitarios locales.

Con el mismo carácter transitorio, se aplicará la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Dicha transitoriedad se extenderá hasta que por Decreto se fije el régimen jurídico aplicable a dicho Cuerpo, conforme a las bases que establece la Ley General de Sanidad y los preceptos de la Función Pública Regional.

#### **Decimoquinta**

El personal laboral afectado por lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley 11/90, de 26 de diciembre, que se encontrara en situación distinta de la de activo o de suspensión con reserva de puesto, podrá participar en la segunda y última de las convocatorias que reglamentariamente se determinen.

#### **Decimosexta**

Una vez agotado el mandato reflejado en la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley 11/1990, de 26 de diciembre de 1990, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1991, desarrollado por Decreto 102/91 de 7 de noviembre de 1991, el Consejo

de Gobierno procederá a la realización de cuantos estudios y propuestas sean necesarios para abordar la solución de los problemas de promoción profesional que pudieran afectar al personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma, salvaguardando los principios constitucionales al respecto.

**Decimoséptima**

Se autoriza al Consejo de Gobierno para participar en el Consorcio para la prestación del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia, para su constitución, aprobación de estatutos y cuantos actos sean precisos a tal fin.

**Decimoctava**

En caso de que el porcentaje de incremento general de retribuciones, y máximo de la masa salarial que fije la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992, para el conjunto del Sector público, sea superior al cinco por ciento que establecen los artículos 4, 6, 7 y 9 de la presente Ley, se aplicará el fijado por la Ley Estatal. Para este supuesto, se declaran ampliables, hasta cubrir la diferencia, los créditos del Capítulo I.

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**Primera**

El régimen jurídico y retributivo aplicable a los funcionarios a que hace referencia la Disposición Adicional Undécima de la Ley 1/1990, de 26 de febrero, así como al personal integrado en el Cuerpo de Matronas de Área de Salud, será transitoriamente el régimen aplicable a los Cuerpos de Sanitarios Locales, en tanto no se regule por Decreto el régimen jurídico propio de los referidos Cuerpos.

**Segunda**

Durante el ejercicio 1992, el Organismo Autónomo Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, quedará adscrito presupuestariamente a la Sección 14, Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente.

**Tercera**

Durante el primer trimestre del ejercicio 92, el Consejo de Administración de la Sociedad Regional «Murcia 92, S.A.» dará cuenta al Consejo de Gobierno y a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea Regional de la ampliación de su Programa de Actuación, Inversiones y Financiación, en función de las aportaciones que reciba del sector privado.

**Cuarta**

A lo largo de 1992, el Consejo de Gobierno dará cuenta a la Asamblea Regional del Presupuesto de Explotación y, en su caso, de capital de la Empresa Pública «Murcia Cultural, S.A.».

**Quinta**

1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, durante el año 1992, reduzca el número de puestos de trabajo vacantes dotados presupuestariamente y limite la Oferta Pública de empleo de dicho año al número de puestos de trabajo imprescindibles para el funcionamiento de los servicios públicos existentes.

2. La creación de nuevos servicios que conlleve la de nuevos puestos de trabajo requerirá memoria justificativa previa donde conste la necesidad y rentabilidad del servicio, así como que éste no puede ser atendido por personal ya al servicio de la Administración Regional, de acuerdo con los informes que al respecto deben emitir las Consejerías de Administración Pública e Interior y la de Hacienda, respectivamente.

**DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Ley entrará en vigor el día 1 de enero de 1992.

Por tanto, ordeno a todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley, que la cumplan y a los Tribunales y Autoridades que correspondan que la hagan cumplir.

Murcia, 23 de diciembre de 1991.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.

**A N E X O I**

**ESTRUCTURA DE FUNCIONES Y DE PROGRAMAS PARA 1992**

**GRUPO 1. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL**

<b>FUNCIÓN</b>	<b>SUBFUNCIÓN</b>	<b>PROGRAMA</b>
1.1 Alta Dirección de la Comunidad Autónoma y del Gobierno.	1.1.1 Alta Dirección de la Comunidad Autónoma.	1.1.1.A Asamblea Regional. 1.1.2 Alta Dirección del Gobierno. 1.1.2.A Presidente de la Comunidad y del Consejo de Gobierno. 1.1.2.B Gabinete del Presidente. 1.1.2.C Oficina del Portavoz del Consejo de Gobierno.
1.2 Administración General.	1.2.1 Servicios Generales y Función Pública.	1.2.1.A Dirección Servicios Generales. 1.2.1.B Administración de la Función Pública. 1.2.1.C Acción social, selección y Formación del Personal.

<b>FUNCIÓN</b>	<b>SUBFUNCIÓN</b>	<b>PROGRAMA</b>
	1.2.4 Gastos de la Comunidad Autónoma, relativas a la Administración Local.	1.2.4.A Asesoramiento y Asistencia Técnica a los Municipios.
	1.2.6 Otros Servicios Generales.	1.2.6.A Asistencia Jurídica a la Comunidad. 1.2.6.B Imprenta Regional. 1.2.6.D Parque Móvil Regional. 1.2.6.E St.ª. de Asunt. relacionados con la C.E.E. 1.2.6.F Vigilancia, Seguridad y Control de Accesos.

**GRUPO 2. PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA**

<b>FUNCIÓN</b>	<b>SUBFUNCIÓN</b>	<b>PROGRAMA</b>
2.2 Seguridad y Protección Civil.	2.2.3 Protección Civil.	2.2.3.A Servicio Regional de Extinción de Incendios. Protección Civil y coord. Policías Locales.

**GRUPO 3. SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

<b>FUNCIÓN</b>	<b>SUBFUNCIÓN</b>	<b>PROGRAMA</b>
3.1 Seguridad Social y Protección Social.	3.1.1 Administración Seguridad Social y Protección Social.	3.1.1.A Dirección. y Servicios Generales 3.1.1.B Dción. y Serv.Generales I.S.S.R.M.
	3.1.3 Acción Social.	3.1.3.A Planificación y evaluación de Svos. Sociales. 3.1.3.B Residencia L. Valenciano. 3.1.3.C Servicios técnicos y prestaciones I.S.S.R.M. 3.1.3.D Del menor. 3.1.3.E Planificación y ejecución de nuevos programas. 3.1.3.F Minusválidos. 3.1.3.G Tercera edad. 3.1.3.H Tiempo Libre y Otros Colectivos.
	3.1.4. Pensiones y otras prestaciones económicas.	3.1.4.A Clases Pasivas. 3.1.4.B Pensiones. 3.1.4.C Plan Regional de Inserción Social. 3.1.4.D Pensiones no Contributivas S.S./INSS.
3.2 Promoción Social.	3.2.2 Promoción del Empleo. 3.2.3 Promoción sociocultural	3.2.2.A Fomento del Empleo. 3.2.3.A Promoción y Servicios a la juventud. 3.2.3.B Promoción de la Mujer.

**GRUPO 4. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL.**

<b>FUNCIÓN</b>	<b>SUBFUNCIÓN</b>	<b>PROGRAMA</b>
4.1. Sanidad.	4.1.1 Administración General de Sanidad. 4.1.2 Hospitales, Servicios Asistenciales y Centros de Salud.	4.1.1.A Dirección y Servicios Generales. 4.1.2.A Hospital General. 4.1.2.B Hospital «Los Arcos». 4.1.2.C Atención Primaria de Salud. 4.1.2.D Hospital Psiquiátrico. 4.1.2.E Centro de Área de Lorca. 4.1.2.F Centro de Área de Cartagena. 4.1.2.G Centro Regional de Hemodonación. 4.1.2.H Hospital de Cieza 4.1.2.I Centro de Área de Caravaca. 4.1.2.J Servicio Regional de Salud. 4.1.2.K Salud Mental y Drogodependencia.

<b>FUNCIÓN</b>	<b>SUBFUNCIÓN</b>	<b>PROGRAMA</b>
	4.1.3 Acciones públicas relativas a la Salud.	4.1.3.B Salud. 4.1.3.C Centro de Bioquímica.
4.2 Educación.	4.2.1 Administración General de Educación	4.2.1.A Educación. 4.2.1.B Universidad e investigación.
	4.2.2 Enseñanza	4.2.2.A Escuela Universitaria de Enfermería. 4.2.2.B Escuelas Infantiles.
4.3 Vivienda y Urbanismo	4.3.1 Vivienda y Arquitectura	4.3.1.A Promoción y Rehabilitación de Viviendas. 4.3.1.B Actuaciones en Patrimonio Arquitectónico. 4.3.1.C Promoción pública de viviendas.
	4.3.2 Urbanismo.	4.3.2.A Planeamiento y Disciplina Urbanística. 4.3.2.B Planeamiento Especial. 4.3.2.D Infraestructura Urbanística.
4.4 Bienestar Comunitario.	4.4.1 Saneamiento y abastecimiento de aguas.	4.4.1.A Saneamiento y Depuración de Poblaciones 4.4.1.B Abastecimiento de Agua Potable.
	4.4.2 Protección del medio ambiente.	4.4.2.A Calidad Ambiental. 4.4.2.B Protección y conservación de la naturaleza. 4.4.2.C Dción. y servicios Generales 4.4.2.D Gestión Forestal.
	4.4.3 Otros servicios de Bienestar Comunitarios.	4.4.3.A Defensa del Consumidor. 4.4.3.B Plan de Cooperación Local.
4.5 Cultura.	4.5.1 Administración General de Cultura.	4.5.1.A Dirección y Servicios Generales.
	4.5.2 Bibliotecas, Archivos.	4.5.2.A Bibliotecas y Archivos.
	4.5.5 Promoción Cultural.	4.5.5.A Promoción y cooperación cultural. 4.5.5.B Promoción del libro y Publicaciones Culturales
	4.5.7 Deportes y Educación Física.	4.5.7.A Deportes.
	4.5.8 Protección del Patrimonio Histórico Artístico y Arqueología.	4.5.8.A Patrimonio Histórico y Museos.

#### GRUPO 5. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO.

<b>FUNCIÓN</b>	<b>SUBFUNCIÓN</b>	<b>PROGRAMA</b>
5.1 Infraestructura básica y del transporte.	5.1.1 Administración General de O.P. y Transportes.	5.1.1.A Administración General. 5.1.1.B Programación y Estudios.
	5.1.2 Recursos Hidráulicos.	5.1.2.A Planificación de Recursos. 5.1.2.D Acondicionamiento de Cauces.
	5.1.3 Transporte Terrestre.	5.1.3.A Gestión e Inspección de Transporte Terrestre. 5.1.3.B Planificación y Ordenación del Transporte. 5.1.3.C Conservación y Explotación de la Red Viaria. 5.1.3.D Planificación y Mejoras en la Red Viaria.
	5.1.4 Puertos y Transporte Marítimo.	5.1.4.A Puertos.
5.3 Infraestructuras Agrarias.	5.3.1 Reforma y Desarrollo Agrario.	5.3.1.A Reforma de la Estructura Agraria y Desarrollo Rural. 5.3.1.B Transformación y mejora regadíos.

<b>FUNCIÓN</b>	<b>SUBFUNCIÓN</b>	<b>PROGRAMA</b>
5.4 Investigación Científica, técnica y aplicada.	5.4.2 Investigación técnica y aplicada.	5.4.2.A Capacitación Agraria. 5.4.2.B Investigaciones Agrarias. 5.4.2.C Investigación y Desarrollo Tecnológico.
5.5 Información básica y estadística	5.5.1 Cartografía y estadística.	5.5.1.A Cartografía. 5.5.1.C Estadística y documentación.

**GRUPO 6. REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL.**

<b>FUNCIÓN</b>	<b>SUBFUNCIÓN</b>	<b>PROGRAMA</b>
6.1 Regulación Económica.	6.1.1 Administración General de Hacienda.	6.1.1.A Dirección y Servicios Generales. 6.1.1.B Programación e Informática.
	6.1.2 Política Económica Presupuestaria y Fiscal.	6.1.2.A Economía y Planificación. 6.1.2.B Programación y Presupuestación. 6.1.2.C Control Interno y Contabilidad Pública. 6.1.2.D Gestión del Tesoro Público Regional. 6.1.2.E Gestión del Patrimonio de la Comunidad Autónoma
	6.1.3 Gestión del sistema tributario.	6.1.3.A Gestión, inspección de Tributos.
6.2 Regulación Comercial.	6.2.2 Comercio interior.	6.2.2.A Promoción del Comercio.
6.3 Regulación Financiera.	6.3.1 Administración Financiera.	6.3.1.A Política financiera.
	6.3.3 Imprevistos y situaciones transitorias	6.3.3.A Imprevistos y funciones no clasificadas.

**GRUPO 7. REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS.**

<b>FUNCIÓN</b>	<b>SUBFUNCIÓN</b>	<b>PROGRAMA</b>
7.1 Agricultura, Ganadería y Pesca.	7.1.1 Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca	7.1.1.A Dirección y Servicios Generales.
	7.1.2 Ordenación y mejora de la Producción Agraria y Pesquera.	7.1.2.A Difusión Tecnológica y Promoción del Medio Rural. 7.1.2.B Potenciación, Conservación y Racionalización de los Recursos Pesqueros. 7.1.2.C Producción Ganadera. 7.1.2.D Producción Agrícola. 7.1.2.E Promoción y mejora Industria, Comercio y cald. Agroalimentaria
	7.2.1 Administración General de Industria.	7.2.1.A Dirección y Servicios Generales.
	7.2.2 Actuaciones Administrativas sobre la Industria.	7.2.2.A Planificación y Ordenación Industrial y Energética. 7.2.2.B Inspección Técnica de Vehículos.
	7.2.4 Desarrollo empresarial.	7.2.4.A Desarrollo Cooperativo y Comunitario. 7.2.4.B Artesanía.
7.4 Minería.	7.4.1 Fomento de la Minería.	7.4.1.A Ordenación y Fomento de la Minería.
7.5 Turismo.	7.5.1 Ordenación y Promoción Turística.	7.5.1.A Promoción, Fomento y Ordenación del Turismo.

GRUPO 0. DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OPERACIONES DE CRÉDITO.

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA
0.1 Deuda Pública y otras operaciones de crédito.	0.1.1 Deuda Pública y otras operaciones de crédito.	0.1.1.A Amortización y gastos financieros de la Deuda Pública y otras operaciones.

**A N E X O   I I**

**Ampliaciones de crédito.**

1. Se consideran ampliables hasta una suma igual a las obligaciones que se reconozcan de los créditos que se detallan a continuación:

a) Los destinados al pago de intereses, amortizaciones y gastos derivados de operaciones de crédito concertadas por la Comunidad Autónoma.

b) Las cuotas sociales a cargo de la Comunidad Autónoma (concepto 160).

c) Los trienios derivados del cómputo del tiempo de servicios realmente prestados a la Administración.

d) Los destinados al pago de retribuciones del personal en cuanto precisen ser incrementados, como consecuencia de situaciones que vengan impuestas por Ley o por sentencia firme.

e) Los relativos a obligaciones de clases pasivas.

f) Los destinados al pago de retribuciones básicas de excedentes forzosos.

g) Los destinados a la atención de daños producidos por inclemencias climatológicas, que figuran en el programa «Imprevistos y funciones no clasificadas».

h) Los destinados al pago de intereses a particulares como consecuencia del reconocimiento de ingresos indebidos.

i) La partida 19.03.121C.223.0 vinculada al concepto 340.01 del estado de ingresos del Presupuesto.

En cuanto no fueren suficientes los mayores ingresos citados, esta ampliación se financiará con minoraciones en otros conceptos de la misma sección.

En el supuesto contemplado en el apartado g) las ampliaciones podrán financiarse mediante operaciones de endeudamiento, siempre que afecten a operaciones de capital.

2. Se consideran ampliables en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados, los siguientes créditos:

a) La partida 11.02.126A.226.9, vinculada al concepto 311.00 del Presupuesto de Ingresos.

b) La partida 14.04.431B.831, vinculada a los conceptos 518.40 y 831.40 del Presupuesto de Ingresos.

c) La partida 17.02.542A.221, vinculada a los conceptos 304.01 y 317.00 del Presupuesto de Ingresos.

d) La partida 17.05.531B.607, vinculada a los conceptos 357.04 y 357.05 del Presupuesto de Ingresos.

e) La partida 18.03.412A.221.6, vinculada al concepto 381.03 del Presupuesto de Ingresos.

f) La partida 18.03.412G.221.9, vinculada al concepto 318.03 del Presupuesto de Ingresos.

g) La partida 18.02.412A.221.9, vinculada al concepto 381.07 del Presupuesto de Ingresos.

h) La partida 19.02.124A.760, vinculada al concepto 821.90 del Presupuesto de Ingresos.

i) La partida 19.04.223A.461, vinculada al concepto 369.00 del Presupuesto de Ingresos.

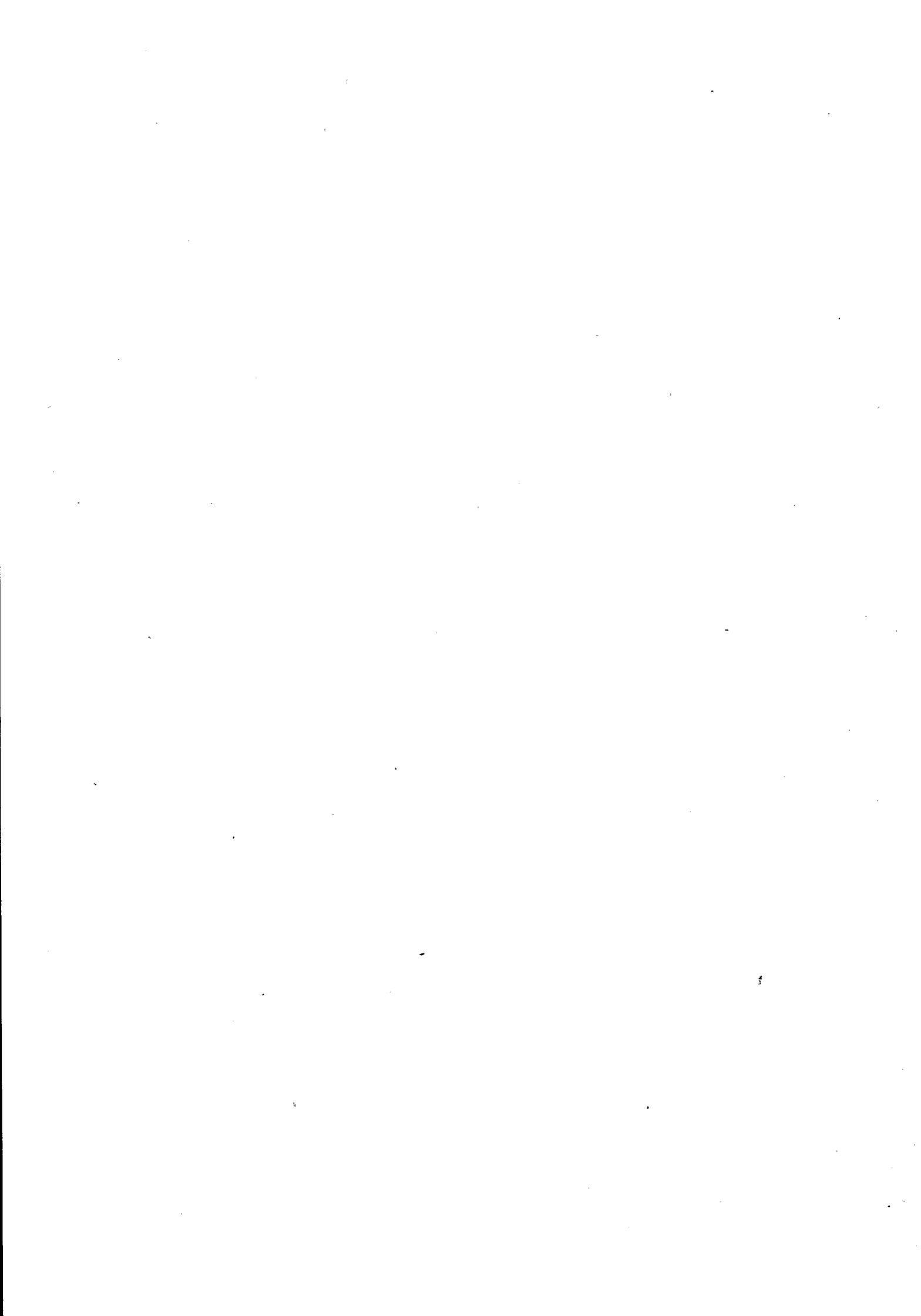
La financiación de los créditos anteriormente relacionados se efectuará aplicando el exceso de recaudación realizado sobre el inicialmente previsto.

3. Los conceptos 1.01.111A.830.0 «Anticipos sin interés al personal de la Asamblea Regional» y 19.03.121C.820.0, «Anticipos sin interés al personal de la Comunidad Autónoma», se consideran ampliables en la cuantía de los reintegros que se vayan produciendo, de los anticipos concedidos.

4. La partida 15.02.458A.67, «Conservación del Patrimonio Histórico», se considera ampliable en función de la diferencia entre la consignación inicial de la misma y las retenciones de crédito no revocables a las que alude el apartado 2º de la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 11/1990, de 26 de diciembre.

5. La partida 19.02.443B.60 «Plan de cooperación local», se considera ampliable en función de la diferencia entre la previsión inicial del concepto 092.760, y los importes de los compromisos de aportación municipal.

PRESUPUESTO  
DE LA  
COMUNIDAD AUTONOMA



ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS



A ) E S T A D O   D E   I N G R E S O S



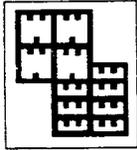


REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.992

COMUNIDAD AUTONOMA

CA PI TU LO	AR TI CU LO	CON CEP TO	SUB CON CEP TO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
1				IMPUESTOS DIRECTOS				
1	10			SOBRE LA RENTA				
1	10	100		RECARGO 1. ACTIVIDADES ECONOMICAS	666.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		666.000		
				TOTAL ARTICULO.....			666.000	
1	11			SOBRE EL CAPITAL				
1	11	110		I. SOBRE SUCESSIONES Y DONACIONES				
1	11	110	11000	MURCIA Y OFICINAS LIQUIDADORAS	1.575.000			
1	11	110	11001	CARTAGENA	315.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		1.890.000		
1	11	111		I. EXTRAORD. S/PATRIMONIO PERSONAS FISICAS				
1	11	111	11100	DELEG. HACIENDA Y SERVICIOS DE MURCIA	850.000			
1	11	111	11101	DELEG. HACIENDA Y SERV. TERRITORIAL DE CARTAGENA	240.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		1.090.000		
				TOTAL ARTICULO.....			2.980.000	
				TOTAL CAPITULO.....				3.646.000
2				IMPUESTOS INDIRECTOS				
2	20			SOBRE TRANS. PATRIM. Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTAD.				
2	20	200		SOBRE TRANSMISIONES INTERVIVOS.				
2	20	200	20000	MURCIA Y OFICINAS LIQUIDADORAS.	6.834.600			
2	20	200	20001	CARTAGENA.	1.927.703			
				TOTAL CONCEPTO.....		8.762.303		
2	20	201		SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.				
2	20	201	20100	MURCIA Y OFICINAS LIQUIDADORAS.	3.978.000			
2	20	201	20101	CARTAGENA.	1.122.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		5.100.000		
				TOTAL ARTICULO.....			13.862.303	
2	25			SOBRE EL JUEGO.				
2	25	250		IMP. REGIONAL S/ PREMIOS DEL BINGO.				
2	25	250	25000	MURCIA	624.000			
2	25	250	25001	CARTAGENA	176.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		800.000		
				TOTAL ARTICULO.....			800.000	
2	29			IMPUESTOS ESTINGUIDOS				
2	29	290		IMPUESTO SOBRE EL LUJO	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
2	29	291		IMPUESTOS SOBRE ESPECTACULOS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			2	
				TOTAL CAPITULO.....				14.662.305
3				TASAS Y OTROS INGRESOS				
3	30			VENTA DE BIENES				



REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.992

COMUNIDAD AUTONOMA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
3	30	300		VENTA DE PUBLICACIONES				
3	30	300	30000	EDITORIA REGIONAL	4.000			
3	30	300	30013	CONSEJERIA DE HACIENDA	1.701			
3	30	300	30014	CONSEJERIA DE POLIT. TERRIT., OBRAS PUBL. Y MED.A.	75			
3	30	300	30015	CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO	750			
3	30	300	30016	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO	263			
3	30	300	30018	CONSEJERIA DE SANIDAD	3.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		9.789		
3	30	304		VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS				
3	30	309		VENTA DE OTROS BIENES				
3	30	309	30915	CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO	3.200			
3	30	309	30917	CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	10.700			
				TOTAL CONCEPTO.....		13.900		
				TOTAL ARTICULO.....			23.689	
3	31			PRESTACION DE SERVICIOS				
3	31	311		SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA				
3	31	311	31100	HONORARIOS DEVENG. EN JUICIOS POR SERV. JURIDICOS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
3	31	313		CONSEJERIA DE HACIENDA				
3	31	313	31300	PREMIO COBRANZA TRIBUTOS LOCALES. VOLUNTARIA	70.000			
3	31	313	31301	PREMIO COBRANZA TRIBUTOS LOCALES. EJECUTIVA	42.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		112.000		
3	31	314		CONSEJERIA DE POLIT. TERRIT. OBRAS PUBL. Y MED. A.				
3	31	315		CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO				
3	31	315	31500	ESCUELAS INFANTILES	60.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		60.000		
3	31	316		CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO				
3	31	317		CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA				
3	31	317	31700	CUOTAS ALUMNOS E.C.A.	25.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		25.000		
3	31	318		CONSEJERIA DE SANIDAD				
3	31	318	31800	HOSPITAL GENERAL	1.358.000			
3	31	318	31801	HOSPITAL LOS ARCOS	475.500			
3	31	318	31803	CENTRO DE HEMODONACION	182.995			
3	31	318	31804	E.U. DE ENFERMERIA	4.943			
				TOTAL CONCEPTO.....		2.021.438		
3	31	319		CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBL. E INTERIOR				
				TOTAL ARTICULO.....			2.218.439	
3	32			TASAS FISCALES				
3	32	321		TASAS DE JUEGO				
3	32	321	32100	TASA FISCAL S/JUEGOS SUERTE, ENVITE Y AZAR. MURCIA	3.749.000			
3	32	321	32101	TASA FISCAL S/JUEGOS SUERTE, ENVITE Y AZAR. CARTAG.	1.063.000			
3	32	321	32102	RECARGO S/TASA FISCAL S/JUEGOS. MURCIA	169.000			
3	32	321	32103	RECARGO S/TASA FISCAL S/JUEGOS. CARTAGENA	30.000			



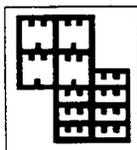
REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.992

COMUNIDAD AUTONOMA

CA PI TU LO	AR TI CU LO	CON CEP TO	SUB CON CEP TO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
3	32	321	32104	TAS.FIS.S/RIFAS,TOMB.APUES.Y COMB.ALEAT. MURCIA	1.000			
3	32	321	32105	TAS.FIS.S/RIFAS,TOMB.APUES.Y COMB.ALEAT. CARTAGENA	1.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		5.013.000		
				TOTAL ARTICULO.....			5.013.000	
3	34			TASAS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA				
3	34	340		POR PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
3	34	340	34000	POR PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	11.000			
3	34	340	34001	POR DERECHOS DE EXAMEN	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		11.001		
3	34	341		C.T.N.E.	18.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		18.000		
				TOTAL ARTICULO.....			29.001	
3	35			TASAS DE LAS DISTINTAS CONSEJERIAS				
3	35	350		CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES				
3	35	353		CONSEJERIA DE HACIENDA				
3	35	354		CONSEJERIA DE POLIT. TERRIT., OBRAS PUBL. Y MED.A.				
3	35	354	35400	POR SERVICIOS PRESTADOS EN PUERTOS	56.000			
3	35	354	35402	POR DIRECCION E INSPECCION DE OBRAS	250.000			
3	35	354	35403	POR PREST.SERV.ADM.:EMISION INFORMES FACULTATIVOS	4.800			
3	35	354	35404	POR LA ORDENACION DE LOS TRANSPORTES POR CARRETERA	30.000			
3	35	354	35405	POR LA PRESTACION DE SERVICIOS EN V.P.O.	13.000			
3	35	354	35406	POR LA EXPEDICION DE CEDULAS DE HABITABILIDAD	400			
3	35	354	35407	POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES RED DE CARRETERAS	10.500			
3	35	354	35408	POR LA REALIZACION DE ENSAYOS DE LABORATORIO	12.000			
3	35	354	35409	POR LA PRESTACION DE SERVICIOS CARTOGRAFICOS	4.000			
3	35	354	35410	POR ACTUAC.EN INFORMES EN MATERIA DE URBANISMO	30.000			
3	35	354	35411	ORDENACION TRANSPORTE PRIVADO	50.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		460.700		
3	35	355		CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO				
3	35	355	35500	ALBERGUES, CAMPAMENTOS Y CAMPINGS	37.500			
3	35	355	35501	INSTALACIONES DEPORTIVAS MURCIA	13.000			
3	35	355	35502	INSTALACIONES DEPORTIVAS CARTAGENA	3.000			
3	35	355	35503	COLEGIO MAYOR RAFAEL MENDEZ	30.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		83.500		
3	35	356		CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO				
3	35	356	35600	AUTOR.FUNC.INSCRIP.Y CONTROL INSTAL. INDUSTRIALES	49.350			
3	35	356	35601	INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS	353.000			
3	35	356	35602	VERIFICACION, CONTRASTE Y HOMOLOGACION	4.725			
3	35	356	35603	AUTORIZACION CONEXIONES ELECTRICAS EN VIVIENDAS	52.500			
3	35	356	35606	EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y DOCUMENTOS	6.300			
3	35	356	35608	EXPEDIENTES MINEROS	13.650			
3	35	356	35611	LABORATORIO TECNOLOGICO Y DEL CURTIDO	1.575			
				TOTAL CONCEPTO.....		481.100		
3	35	357		CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA				

Cantidades en miles



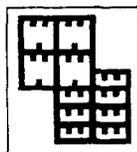
REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.992

COMUNIDAD AUTÓNOMA

CA PI TU LO	AR TI CU LO	CON CEP TO	SUB CON CEP TO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
3	35	357	35700	PRESTACION SERVICIOS FACULTATIVOS VETERINARIOS	145.595			
3	35	357	35701	GESTION TECNICO FACULTATIVA SERVICIOS AGRONOMICOS	10.000			
3	35	357	35702	ORDENACION Y DEFENSAIndustr.AGRIC.FOREST.Y PECUAR	32.000			
3	35	357	35704	DIRECCION,VIGILANCIA Y REPLANTEO OBRAS DES.AGRARIO	21.000			
3	35	357	35705	DIRECCION Y VIGILANC.TRABAJOS ASIST.TECN. DES.AGR.	700			
3	35	357	35708	EXPED.LIC.PESC.MAR.RECR.MAR.PROF.Y CARNET MARISCAD	5.500			
				TOTAL CONCEPTO.....		214.795		
3	35	358		CONSEJERIA DE SANIDAD				
3	35	358	35802	HOSPITAL PSIQUIATRICO ROMAN ALBERCA	4.500			
3	35	358	35803	SERVICIOS VETERINARIOS	165.662			
3	35	358	35805	SERVICIO DE SALUD PUBLICA	1.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		171.162		
3	35	359		CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBL. E INTERIOR				
				TOTAL ARTICULO.....			1.411.257	
3	36			CONTRIBUCIONES ESPECIALES				
3	36	363		CONSEJERIA DE HACIENDA				
3	36	364		CONSEJERIA DE POLITICA TERRIT.,OBRAS PUBL.Y MED.A.				
3	36	369		CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA				
3	36	369	36900	DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS (UNESPA)	20.738			
				TOTAL CONCEPTO.....		20.738		
				TOTAL ARTICULO.....			20.738	
3	38			REINTEGROS				
3	38	380		DE EJERCICIOS CERRADOS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
3	38	381		DEL PRESUPUESTO CORRIENTE				
3	38	381	38100	PAGOS INDEBIDOS	1			
3	38	381	38101	SEGURIDAD SOCIAL (I.L.T.)	1			
3	38	381	38102	DE AYUNTAMIENTOS	1			
3	38	381	38103	POR MEDICAMENTOS	16.000			
3	38	381	38104	POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	2.000			
3	38	381	38106	MUNPAL, MUFACE Y OTRAS MUTUALIDADES	124.000			
3	38	381	38107	POR PROTESIS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		142.004		
3	38	389		OTROS REINTEGROS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			142.006	
3	39			OTROS INGRESOS				
3	39	391		RECARGOS Y MULTAS				
3	39	391	39100	RECARGOS DE APREMIO Y PRORROGA	117.000			
3	39	391	39101	INTERESES DE DEMORA	51.000			
3	39	391	39102	MULTAS Y SANCIONES	150.000			
3	39	391	39199	OTROS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		318.001		
3	39	393		BECAS A FAVOR DE CENTROS				

Cantidades en miles



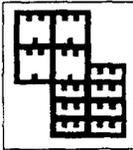
REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.992

COMUNIDAD AUTONOMA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
3	39	399		INGRESOS DIVERSOS	300.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		300.000		
				TOTAL ARTICULO.....			618.001	
				TOTAL CAPITULO.....				9.476.131
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
4	40			DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL				
4	40	400		PARTICIPACION PROVINCIAL EN INGRESOS DEL ESTADO	9.541.197			
				TOTAL CONCEPTO.....		9.541.197		
4	40	402		PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN INGRESOS DEL ESTADO	5.229.200			
				TOTAL CONCEPTO.....		5.229.200		
4	40	403		PARTICIPACION EN INGRESOS AMDB	100.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		100.000		
4	40	404		SUBVENCIONES FINALISTAS				
4	40	404	40410	CONVENIO V CENTENARIO	10.000			
4	40	404	40420	PENSIONES F.A.S.	3.659.775			
4	40	404	40421	BECAS MINUSVALIDOS	65.300			
4	40	404	40422	CONV. MAS EN MATERIAS DE INFORMACION	2.000			
4	40	404	40424	CONV. MAS PRESTACIONES BASICAS	1			
4	40	404	40425	PLAN DESARROLLO GITANO	1			
4	40	404	40426	MANTENIMIENTO CENTRO MINUSVALIDOS	1			
4	40	404	40427	CONV. I.N.CONSUMO-C.BIEN.SOCIAL	1			
4	40	404	40428	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	61.532			
4	40	404	40440	SUBV.OFICINAS GESTORAS DE REHABILITACION	1			
4	40	404	40450	SUBV. ESCUELAS INFANTILES	70.000			
4	40	404	40460	CONVENIO IMPI	6.700			
4	40	404	40461	PLAN DE SEGURIDAD EN MINERIA	5.000			
4	40	404	40470	SUBVENCION COLABORADORES ESTADISTICA	1			
4	40	404	40480	PLAN NACIONAL DROGAS	1			
4	40	404	40481	PLAN NACIONAL SIDA	1.200			
4	40	404	40482	INVESTIG. SALUD FISS	1			
4	40	404	40483	INVESTIGACION HOSPITALARIA	1.200			
4	40	404	40484	PLAN NACIONAL PREVENC. Y CONTROL CANCER	1.000			
4	40	404	40485	PLANES E. SANITARIA Y PREVENCION BUCAL	10.000			
4	40	404	40486	SALUD MATERNO-INFANTIL	3.000			
4	40	404	40487	SUBV. HERMANDAD DONANTES	1			
4	40	404	40490	ENCUESTA S/INFRASTRUCT. Y EQUIPAMIENTO LOCAL	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		3.896.717		
4	40	405		DERIVAS DE AÑOS ANTERIORES	449.212			
				TOTAL CONCEPTO.....		449.212		
4	40	409		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
				TOTAL ARTICULO.....			19.216.326	
4	41			DE OO.AA. ADMINISTRATIVOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA				
4	42			DE LA ADMINISTRACION REGIONAL				

Cantidades en miles



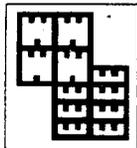
REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.992

COMUNIDAD AUTONOMA

CAPI TULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
4	43			DE OO.AA. COMERCIALES, INDUST. O FINANCIEROS C.A.				
4	44			DE EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS C.A.				
4	45			DE COMUNIDADES AUTONOMAS				
4	46			DE CORPORACIONES LOCALES				
4	47			DE EMPRESAS PRIVADAS				
4	47	478		PARA CENTRO DE BIOQUIMICA	15.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		15.000		
				TOTAL ARTICULO.....			15.000	
4	48			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
4	48	488		PARA CENTRO DE BIOQUIMICA	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			1	
4	49			DEL EXTERIOR				
4	49	490		F.S.E.: ESCUELAS DE CAPACITACION AGRARIA	42.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		42.000		
4	49	491		SUBVENCION FECCA: LECHE ESCOLAR	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			42.001	
				TOTAL CAPITULO.....				19.273.328
				-----				
5				INGRESOS PATRIMONIALES				
5	50			INTERESES DE TITULOS Y VALORES				
5	51			INTERESES DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS				
5	51	516		A CORPORACIONES LOCALES Y OTROS ENTES TERRITORIALS				
5	51	516	51630	INTERESES DEUDA PUBLICA. AYUNTAMIENTOS	21.577			
5	51	516	51640	FINANCIACION PLAN VIVIENDA	100.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		121.577		
5	51	517		A EMPRESAS PRIVADAS				
5	51	518		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
5	51	518	51840	VIVIENDA RURAL	1			
5	51	518	51870	JOVENES AGRICULTORES	250			
				TOTAL CONCEPTO.....		251		
				TOTAL ARTICULO.....			121.828	
5	52			INTERESES DE DEPOSITOS				
5	52	520		INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	314.428			
				TOTAL CONCEPTO.....		314.428		
5	52	529		INTERESES DE OTROS DEPOSITOS				
				TOTAL ARTICULO.....			314.428	
5	53			DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS				
5	54			RENTAS DE BIENES INMUEBLES				
5	54	540		ARRENDAMIENTO VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA	7.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		7.000		
				TOTAL ARTICULO.....			7.000	
5	55			PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPEC.				

Cantidades en miles

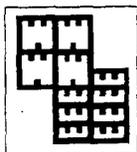


REGION DE MURCIA

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.992

## COMUNIDAD AUTONOMA

CA PI TU LO	AR TI CU LO	CON CEP TO	SUB CON CEP TO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
5	55	550		DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS				
5	55	550	55000	CESION SERVICIOS CAFETERIAS	4.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		4.000		
5	55	559		OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS				
5	55	559	55940	CONCESION PUBLICIDAD EN MARQUESINAS	50			
				TOTAL CONCEPTO.....		50		
				TOTAL ARTICULO.....			4.050	
5	57			RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES				
5	58			VARIACION DEL FONDO DE MANIOBRA				
5	59			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				
5	59	590		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				
5	59	590	59000	ALQUILER VIVIENDAS	7.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		7.000		
				TOTAL ARTICULO.....			7.000	
				TOTAL CAPITULO.....				454.306
				-----				
6				ENAJENACION DE INVERSIONES REALES				
6	60			DE TERRENOS				
6	60	600		VENTA DE SOLARES				
6	60	601		VENTA DE FINCAS RUSTICAS				
6	60	609		VENTA DE OTROS TERRENOS				
6	61			DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES				
6	61	610		DE EDIFICIOS Y LOCALES				
6	61	610	61000	ENAJENACION VIVIENDAS PROMOC.PUBLICA	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
6	61	611		DE OTROS BIENES INMUEBLES				
6	61	619		VENTA DE OTRAS INVERSIONES REALES				
				TOTAL ARTICULO.....			1	
				TOTAL CAPITULO.....				1
				-----				
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
7	70			DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL				
7	70	700		FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL				
7	70	700	70000	FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL	3.862.734			
7	70	700	70001	COMPENSACION TRANSITORIA	446.800			
				TOTAL CONCEPTO.....		4.309.534		
7	70	701		PLAN DE COOPERACION LOCAL Y PROG.OPERATIVO LOCAL				
7	70	701	70100	PLAN DE COOPERACION LOCAL	196.000			
7	70	701	70101	PROGRAMA OPERATIVO LOCAL	137.200			
				TOTAL CONCEPTO.....		333.200		
7	70	702		TRANSFERENCIAS FINALISTAS				
7	70	702	70230	M.CULTURA:AUDITORIO Y PALACIO CONGRESOS	150.000			
7	70	702	70240	TRANSFERENCIAS V.P.O.	1			
7	70	702	70241	CANON DE VERTIDOS	1			

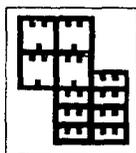


REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.992

COMUNIDAD AUTONOMA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
7	70	702	70242	PLAN CONSERVACION Y MEJORA RED VIARIA LOCAL	116.500			
7	70	702	70260	CONVENIO C.D.T.I.	14.175			
7	70	702	70261	TRANSFERENCIAS IRESCO	37.000			
7	70	702	70262	TRANSFERENCIAS PLANER	25.500			
7	70	702	70271	PROYECTOS INVESTIGACION AGRARIA	29.000			
7	70	702	70272	FOMENTO PRODUCCION GANADERA	2.000			
7	70	702	70273	MAQUINARIA Y MEDIOS DE PRODUCCION	2.000			
7	70	702	702730	FINCAS COLABORADORAS	1.000			
7	70	702	702732	REESTRUCTURACION VI EDO	20.000			
7	70	702	702733	FOMENTO PRODUCCION FORESTAL	3.000			
7	70	702	702734	FOMENTO ATRIAS	4.000			
7	70	702	70274	INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	1			
7	70	702	70275	REPOSICION INFRAESTRUCTURA CRIA	2			
7	70	702	70276	SANTIDAD ANIMAL	155.000			
7	70	702	70277	PLANES NACIONALES "SERIOLA, OSTRA	6			
7	70	702	70280	CENTRO DE HEMODONACION	1			
7	70	702	70281	M. EDUCACION: HOSPITAL GENERAL	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		559.188		
7	70	703		POR SERVICIOS QUE SE TRANSFIEREN				
				TOTAL ARTICULO.....			5.201.922	
7	71			DE OO.AA. ADMINISTRATIVOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA				
7	72			DE LA ADMINISTRACION REGIONAL				
7	73			DE OO.AA. COMERCS.INDS.O FINANC. DE LA C.A.				
7	74			DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PUBLCS. C.A.				
7	75			DE COMUNIDADES AUTONOMAS				
7	76			DE CORPORACIONES LOCALES				
7	76	760		PLAN DE COOPERACION LOCAL Y PROG.OPERATIVO LOCAL	395.520			
				TOTAL CONCEPTO.....		395.520		
				TOTAL ARTICULO.....			395.520	
7	77			DE EMPRESAS PRIVADAS				
7	77	770		PLAN DE COOPERACION LOCAL				
7	78			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
7	79			DEL EXTERIOR				
7	79	790		FEDER				
7	79	790	79000	PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL	1.694.466			
7	79	790	79001	PROGRAMA OPERATIVO LOCAL	193.100			
7	79	790	79002	STRIDE	71.502			
7	79	790	79003	PRISMA	18.000			
7	79	790	79004	ENVIREG	1.158.970			
				TOTAL CONCEPTO.....		3.136.038		
7	79	791		FONDO SOCIAL EUROPEO				
7	79	791	79100	PROGRAMA OPERATIVO	417.672			
7	79	791	79101	EUROFORM	34.232			
7	79	791	79102	NOW	30.189			

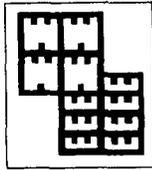


REGION DE MURCIA

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.992

## COMUNIDAD AUTONOMA

CAPI TULO	AR TI CULO	CON CEPTO	SUB CON CEPTO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
7	79	791	79103	HORIZON	18.330			
7	79	791	79104	SUBV.GLOBAL:ACCIONES INNOVADORAS	4.593			
				TOTAL CONCEPTO.....		505.016		
7	79	792		FEDGA-ORIENTACION				
7	79	792	79200	PROGRAMA OPERATIVO	184.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		184.000		
7	79	793		RETORNO COMUNITARIO				
7	79	793	79300	REGLAMENTO 1118/88	145.258			
7	79	793	79301	INDEMNIZACION COMPENSATORIA	58.344			
7	79	793	79302	REGLAMENTO 797/85	170.000			
7	79	793	79303	ANIMO	25.000			
7	79	793	79304	SANEAMIENTO GANADERO	77.500			
				TOTAL CONCEPTO.....		476.102		
7	79	794		DERIVAS ACTUALIZACION FONDOS ESTRUCTURALES	149.401			
				TOTAL CONCEPTO.....		149.401		
				TOTAL ARTICULO.....			4.450.557	
				TOTAL CAPITULO.....				10.047.999
8				ACTIVOS FINANCIEROS				
8	80			ENAJENACION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO				
8	81			ENAJENACION OBLGS.Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO				
8	82			REINTEGROS DE PRESTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PUBLIC.				
8	82	820		A CORTO PLAZO				
8	82	821		A MEDIO Y LARGO PLAZO				
8	82	821	82130	DEUDA PUBLICA AYUNTAMIENTOS	159.811			
8	82	821	82140	PLAN DE VIVIENDAS	43.589			
8	82	821	82190	CAJA DE COOPERACION MUNICIPAL	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		203.401		
				TOTAL ARTICULO.....			203.401	
8	83			REINTEGROS PREST. CONC. FUERA SECTOR PUBLICO				
8	83	830		A CORTO PLAZO				
8	83	831		A MEDIO Y LARGO PLAZO				
8	83	831	83140	VIVIENDA RURAL	1			
8	83	831	83141	PRESTAMOS V.P.O.	73.000			
8	83	831	83142	COBRO MOROSOS VIVIENDA RURAL	1			
8	83	831	83170	RECURSOS AGRARIOS	7.000			
8	83	831	83171	JOVENES AGRICULTORES	5.860			
				TOTAL CONCEPTO.....		85.862		
				TOTAL ARTICULO.....			85.862	
8	84			ENAJENACION DE ACCIONES DEL SECTOR PUBLICO				
8	85			ENAJENACION DE ACCIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO				
8	86			REINTEGROS ANTICIPOS CONCEDIDOS				
8	86	864		AMORTIZACION ANTICIPADA VIVIENDA RURAL	5.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		5.000		



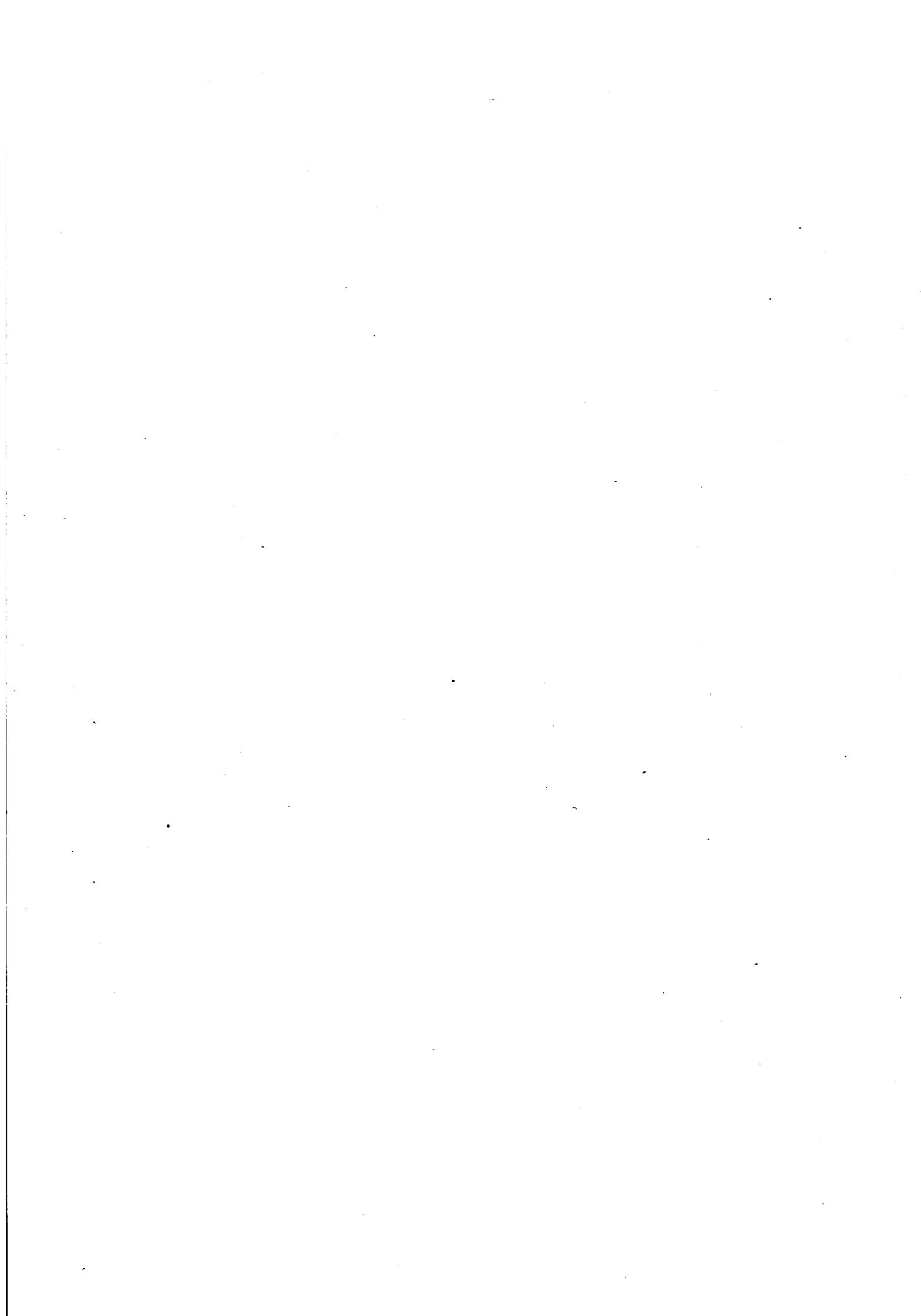
REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.992

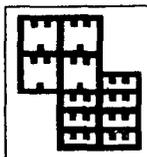
COMUNIDAD AUTONOMA

CA PI TU LO	AR TI CU LO	CON CEP TO	SUB CON CEP TO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
8	86	869		AL PERSONAL	16.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		16.000		
				TOTAL ARTICULO.....			21.000	
8	87			REMANENTE DE TESORERIA				
8	87	870		REMANENTE DE TESORERIA				
				TOTAL CAPITULO.....				310.263
				-----				
9				PASIVOS FINANCIEROS				
9	90			EMISION DE DEUDA PUBLICA INTERIOR				
9	90	900		A CORTO PLAZO				
9	90	901		A MEDIO Y LARGO PLAZO				
9	91			PRESTAMOS RECIBIDOS DEL INTERIOR				
9	91	910		A CORTO PLAZO DE ENTES DEL SEWCTOR PUBLICO				
9	91	911		A MEDIO Y LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO				
9	91	912		A CORTO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO				
9	91	913		A MEDIO Y LARGO PLAZO DE ENTES FUERA SECTOR PUBL.	12.983.623			
				TOTAL CONCEPTO.....		12.983.623		
				TOTAL ARTICULO.....			12.983.623	
9	92			EMISION DE DEUDA PUBLICA EXTERIOR				
9	92	920		A CORTO PLAZO				
9	92	921		A MEDIO Y LARGO PLAZO				
9	93			PRESTAMOS RECIBIDOS DEL EXTERIOR				
9	93	930		A CORTO PLAZO				
9	93	931		A MEDIO Y LARGO PLAZO				
9	94			DEPOSITOS Y FIANZAS RECIBIDOS				
9	94	940		DEPOSITOS				
9	94	941		FIANZAS				
				TOTAL CAPITULO.....				12.983.623
				-----				
				TOTAL PRESUPUESTO...	70.853.956			

B) ESTADO DE GASTOS



## ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



REGION DE MURCIA

COMUNIDAD AUTONOMA

## ANALISIS ECONOMICO DEL GASTO POR SECCIONES

SECCIONES	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
1 ASAMBLEA REGIONAL	222.250	353.700		162.300	738.250	67.000		67.000	8.000		8.000	813.250
2 DEUDA PUBLICA			5.830.041		5.830.041					2.102.200	2.102.200	7.932.241
3 CLASES PASIVAS	39.000				39.000							39.000
11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO	539.849	154.500		451.000	1.145.349	47.500	33.250	80.750				1.226.099
13 CONSEJERIA DE HACIENDA	1.110.466	480.300		2	1.590.768	1.198.000	2	1.198.002				2.788.770
14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.	1.840.535	450.841		823.750	3.115.126	10.032.000	1.662.542	11.694.542	2		2	14.809.670
15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO	1.781.494	297.300		1.339.000	3.417.794	1.598.506	1.060.000	2.658.506				6.076.300
16 C.ECONOMIA Y FOMENTO	897.800	208.616		213.000	1.319.416	517.375	2.716.786	3.234.161				4.553.577
17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA	2.192.593	236.622		275.001	2.704.216	1.702.000	1.684.600	3.386.600	7.000		7.000	6.097.816
18 CONSEJERIA DE SANIDAD	5.821.843	1.472.000		301.792	7.595.635	1.285.345	333.000	1.618.345				9.213.980
19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR	973.293	214.400		1.768.270	2.955.963	3.370.050	548.350	3.918.400	16.000		16.000	6.890.363
20 CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES	532.689	118.500	20.000	8.764.201	9.435.390	173.000	804.500	977.500				10.412.890
<b>TOTAL.....</b>	<b>15.951.812</b>	<b>3.986.779</b>	<b>6.850.041</b>	<b>14.098.316</b>	<b>39.886.948</b>	<b>19.990.776</b>	<b>8.843.030</b>	<b>28.833.806</b>	<b>31.002</b>	<b>2.102.200</b>	<b>2.133.202</b>	<b>70.853.956</b>

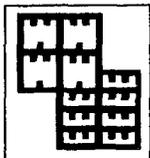
T.O.CO. es total operaciones corrientes; T.O.CA. es total operaciones de capital; T.O.F. es total operaciones financieras. Lantidades en miles.



SECCION 01

ASAMBLEA REGIONAL





REGION DE MURCIA

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

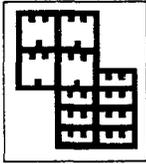
COMUNIDAD AUTONOMA .  
RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 1 ASAMBLEA REGIONAL

### C A P I T U L O S

SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
1 ASAMBLEA REGIONAL	222.250	353.700		162.300	738.250	67.000		67.000	8.000		8.000	813.250
<b>TOTAL.....</b>	<b>222.250</b>	<b>353.700</b>		<b>162.300</b>	<b>738.250</b>	<b>67.000</b>		<b>67.000</b>	<b>8.000</b>		<b>8.000</b>	<b>813.250</b>

T.O.CO. es Total Operaciones Corrientes; T.O.CA. es Total Operaciones de Capital; T.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P92/EP-001

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

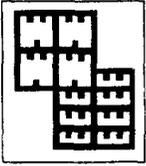
**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION.. 1 ASAMBLEA REGIONAL  
SERVICIO. 1 ASAMBLEA REGIONAL  
PROGRAMA. 111A ASAMBLEA REGIONAL**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>222.250</b>			
10	ALTOS CARGOS		6.760		
100	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			6.760	
100 0	RETRIBUCIONES BASICAS				2.570
100 1	OTRAS REMUNERACIONES				4.190
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		39.500		
110	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			39.500	
110 0	RETRIBUCIONES BASICAS				17.775
110 1	OTRAS REMUNERACIONES				21.725
12	FUNCIONARIOS		115.040		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			108.560	
120 0	SUELDO				47.770
120 1	TRIENIOS				2.170
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				24.970
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				33.650
121	FUNCIONARIOS INTERINOS POR SUSTITUCION			3.980	
121 0	SUELDO				1.990
121 2	COMPLEMENTO DESTINO				875
121 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				1.115
122	RETRIBUCIONES EN ESPECIE			2.500	
13	LABORALES		3.100		
131	LABORAL EVENTUAL			3.100	
131 0	SALARIOS				3.100
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		13.000		
150	PRODUCTIVIDAD			10.000	
151	GRATIFICACIONES			3.000	
16	CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		44.850		
160	CUOTAS SOCIALES			41.750	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				39.700
160 4	MUNPAL				2.050
161	PRESTACIONES SOCIALES			1.900	
161 5	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA PERSONAL ACTIVO				1.900
162	GASTOS SOCIALES FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			1.100	
162 0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				1.100
164	COMPLEMENTO FAMILIAR			100	
<b>2</b>	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>353.700</b>			
20	ARRENDAMIENTOS		2.500		
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000	
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			500	
204	MATERIAL DE TRANSPORTE			1.000	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		14.500		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.000	
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.000	
214	MATERIAL DE TRANSPORTE			1.500	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			6.000	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			2.500	
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			500	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		226.700		
220	MATERIAL DE OFICINA			29.500	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				10.000
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				16.000
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				3.500
221	SUMINISTROS			20.200	
221 0	ENERGIA ELECTRICA				11.000
221 1	AGUA				600
221 3	COMBUSTIBLE				4.000
221 4	VESTUARIO				600
221 9	OTROS SUMINISTROS				4.000
222	COMUNICACIONES			19.000	
222 0	TELEFONICAS				10.000
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				3.000

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-002

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 1 ASAMBLEA REGIONAL  
 SERVICIO. 1 ASAMBLEA REGIONAL  
 PROGRAMA.111A ASAMBLEA REGIONAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
222 2 TELEX Y TELEFAX				5.000
222 9 OTRAS				1.000
223 TRANSPORTES			1.000	
224 PRIMAS DE SEGURO			5.500	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES				600
224 1 VEHICULOS				1.400
224 9 OTROS RIESGOS				3.500
225 TRIBUTOS			500	
225 0 LOCALES				500
226 GASTOS DIVERSOS			130.000	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				32.000
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				45.000
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				25.000
226 9 OTROS				28.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			21.000	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				13.000
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				4.000
227 7 PROCESO DE DATOS				2.000
227 9 OTROS				2.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		110.000		
230 DIETAS			91.500	
230 0 A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA -DIETAS,ASISTENCIAS,ETC				89.700
230 1 A ALTOS CARGOS				300
230 2 AL PERSONAL				1.500
231 LOCOMOCION			18.000	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			500	
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>162.300</b>			
40 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		7.000		
400 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA			7.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		155.300		
480 A GRUPOS PARLAMENTARIOS			137.100	
481 BECAS AL PERSONAL			1.200	
482 SUBV. A PARTICULARES E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO			17.000	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>67.000</b>			
60 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		62.000		
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			18.000	
605 MOBILIARIO Y ENSERES			1.000	
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			30.000	
608 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			13.000	
66 PROYECTOS DE REPOSICION		5.000		
663 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			3.000	
665 MOBILIARIO Y ENSERES			2.000	
<b>8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>8.000</b>			
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		8.000		
830 A CORTO PLAZO			8.000	
830 0 ANTIICIPOS AL PERSONAL ASAMBLEA REGIONAL				8.000
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>111A</b>	<b>813.250</b>		

CANTIDADES EN MILES.

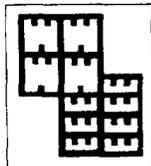


SECCION 02

DEUDA PUBLICA







P92/EP-003

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

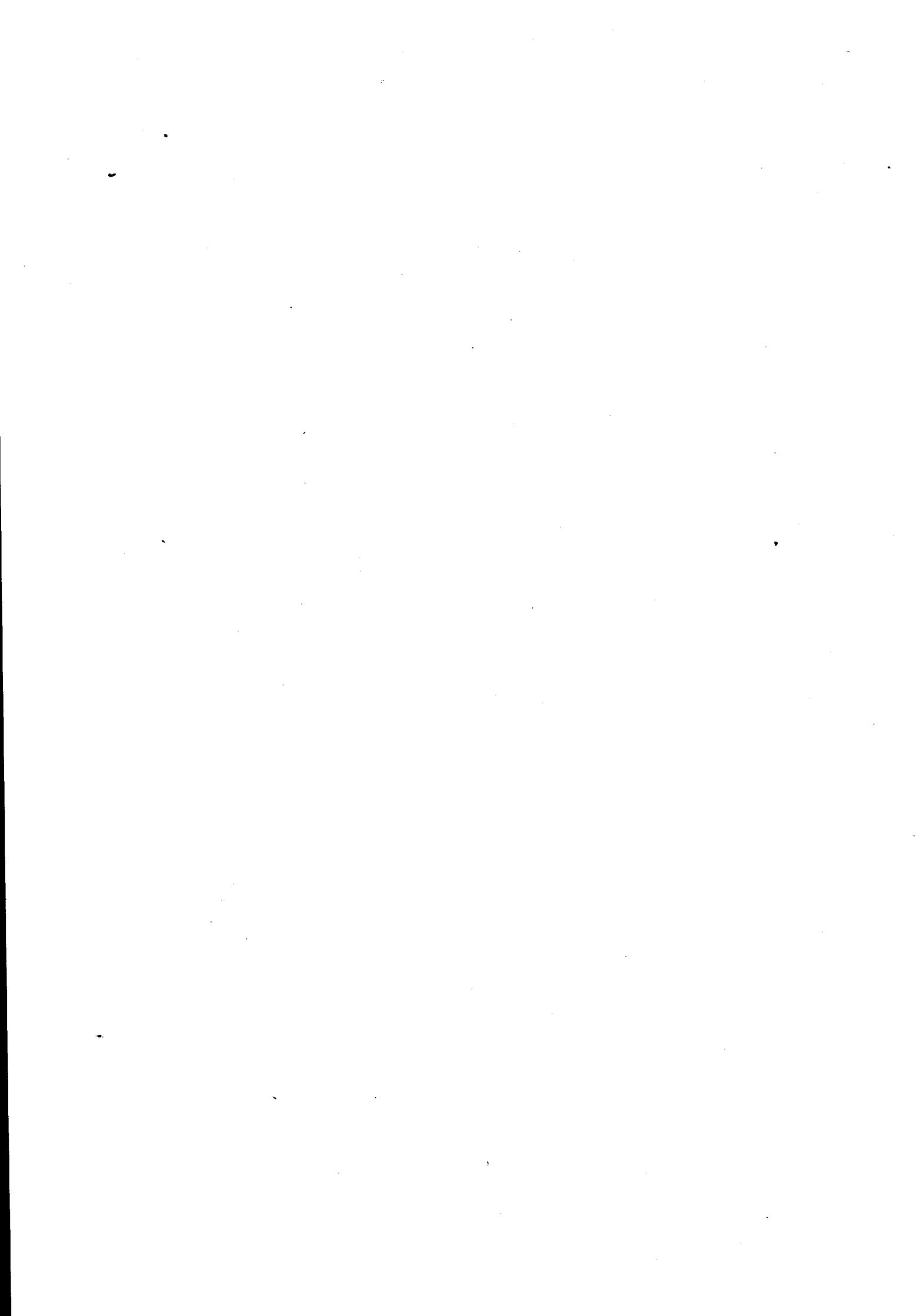
SECCION.. 2 DEUDA PUBLICA  
SERVICIO.. 5 DEUDA PUBLICA  
PROGRAMA. 011A AMOR.FINANC.D.PUBLI.Y O.OPERAC

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
<b>3 GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>5.830.041</b>			
30 DEUDA PUBLICA INTERIOR		246.600		
300 INTERESES. DESARROLLO POR EMISION			246.600	
300 0 DEUDA PUBLICA 965 M.				21.600
300 1 DEUDA PUBLICA 2700 M.				222.000
300 2 DEUDA PUBLICA 2000 M.				3.000
31 PRESTAMOS DEL INTERIOR		4.776.441		
310 INTERESES. DESARROLLO POR PRESTAMOS			4.776.441	
310 0 B.C.L.E.				3.450.378
310 1 OTRAS INSTITUCIONES				1.326.063
33 PRESTAMOS DEL EXTERIOR		807.000		
330 INTERESES. DESARROLLO POR PRESTAMOS			807.000	
330 0 B.E.I.				377.000
330 1 OTRAS INST. EXTRANJERAS				430.000
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>2.102.200</b>			
90 AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA INTERIOR		395.000		
901 A MEDIO Y LARGO PLAZO. DESARROLLO POR EMISION			395.000	
901 0 DEUDA PUBLICA 965 M.				160.000
901 1 DEUDA PUBLICA 2700 M.				230.000
901 2 DEUDA PUBLICA 2000 M.				5.000
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL INTERIOR		1.707.200		
911 A MEDIO Y LARGO PLAZO. ENTES SECT.PUB.DESARR.PREST.			1.624.620	
911 0 B.C.L.E.				1.624.620
913 A MEDIO Y LARGO PLAZO ENTES FUERA SEC.PUB.DES.PRES			82.580	
913 0 OTRAS INSTITUCIONES				82.580
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>011A</b>	<b>7.932.241</b>		

SECCION 03

CLASES PASIVAS



# PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

## RESUMEN POR SERVICIOS

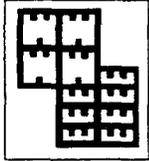
REGION DE MURCIA

SECCION.: 3 CLASES PASIVAS

### C A P I T U L O S

SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
3 CLASES PASIVAS	39.000				39.000							39.000
<b>TOTAL</b>	<b>39.000</b>				<b>39.000</b>							<b>39.000</b>

T.O.CO. es Total Operaciones Corrientes; T.O.CA. es Total Operaciones de Capital; T.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P92/EP-004

# PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 3 CLASES PASIVAS  
 SERVICIO. 3 CLASES PASIVAS  
 PROGRAMA. 314A CLASES PASIVAS

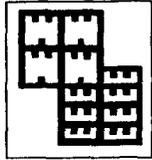
## T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	39.000			
16	CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		39.000		
161	PRESTACIONES SOCIALES			39.000	
161 0	PENSIONES A FUNCIONARIOS				25.771
161 1	PENSIONES A FAMILIARES				13.229
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>314A</b>	<b>39.000</b>		

CANTIDADES EN MILES.

SECCION 11  
SECRETARIA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA





# PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

COMUNIDAD AUTONOMA  
RESUMEN POR SERVICIOS

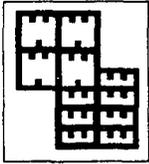
REGION DE MURCIA

SECCION.: 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO

## C A P I T U L O S

SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
1 SECRET.GENERAL PRESIDENCIA	477.096	149.200		451.000	1.077.296	47.500	33.250	80.750				1.158.046
2 D.DE LOS SERV. JURIDICOS C.A.	62.753	5.300			68.053							68.053
<b>TOTAL</b>	<b>539.849</b>	<b>154.500</b>		<b>451.000</b>	<b>1.145.349</b>	<b>47.500</b>	<b>33.250</b>	<b>80.750</b>				<b>1.226.099</b>

I.O.CO. es Total Operaciones Corrientes; I.O.CA. es Total Operaciones de Capital; I.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P92/EP-005

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

REGION DE MURCIA

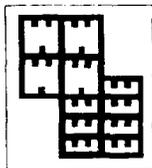
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO  
 SERVICIO. 1 SECRET.GENERAL PRESIDENCIA  
 PROGRAMA.112A PDTE.C.A.Y DEL CONS.GOBIERNO

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>301.566</b>		
10 ALTOS CARGOS		19.256	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			19.256
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			15.504
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.752
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		14.749	
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			14.749
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			14.749
12 FUNCIONARIOS		180.967	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			180.967
120 0 SUELDO			88.936
120 1 TRIENIOS			11.188
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			42.973
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			22.347
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			15.523
13 LABORALES		15.242	
130 LABORAL FIJO			12.703
130 0 SALARIOS			10.247
130 1 ANTIGUEDAD			710
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			428
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			1.318
131 LABORAL EVENTUAL			2.539
131 0 SALARIOS			2.539
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		14.919	
151 GRATIFICACIONES			14.919
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		56.433	
160 CUOTAS SOCIALES			56.433
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			41.003
160 4 MUNPAL			15.430
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>103.800</b>		
20 ARRENDAMIENTOS		6.145	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			5.695
203 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			250
205 MOBILIARIO Y ENSERES			100
206 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			100
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		8.200	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.950
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.850
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			50
215 MOBILIARIO Y ENSERES			3.150
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			150
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			50
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		80.955	
220 MATERIAL DE OFICINA			7.075
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			4.525
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			2.450
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			100
221 SUMINISTROS			15.075
221 0 ENERGIA ELECTRICA			7.150
221 1 AGUA			1.000
221 3 COMBUSTIBLE			1.425
221 4 VESTUARIO			2.950
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			100
221 9 OTROS SUMINISTROS			2.450
222 COMUNICACIONES			11.625
222 0 TELEFONICAS			9.850
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			675
222 2 TELEX Y TELEFAX			600
222 9 OTRAS			500
223 TRANSPORTES			175
224 PRIMAS DE SEGURO			500



P92/EP-006

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

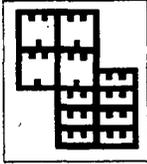
SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO  
 SERVICIO. 1 SECRET.GENERAL PRESIDENCIA  
 PROGRAMA.112A PDTE.C.A.Y DEL CONS.GOBIERNO

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES				400
224 1 VEHICULOS				50
224 9 OTROS RIESGOS				50
226 GASTOS DIVERSOS			22.500	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				16.500
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				3.000
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				2.500
226 9 OTROS				500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			24.005	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				18.200
227 1 SEGURIDAD				100
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES				100
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				4.855
227 9 OTROS				750
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		8.500		
230 DIETAS			5.000	
230 1 A ALTOS CARGOS				3.500
230 2 AL PERSONAL				1.500
231 LOCOMOCION			2.500	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			1.000	
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>439.000</b>			
40 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		37.000		
401 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA			2.000	
402 A LA ADMON. DE JUSTICIA EN LA REGION			30.000	
403 AL CONSEJO RTVE PARA FINES LEY 4/84			5.000	
44 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS DE C.A		293.000		
440 A RTVMUR			94.000	
446 A ONDA REGIONAL			199.000	
46 A CORPORACIONES LOCALES		10.000		
460 LAS QUE SE ACUERDEN POR EL SR. PRESIDENTE			10.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		99.000		
480 LAS QUE SE ACUERDEN POR EL SR. PRESIDENTE			12.000	
481 A GRADUADOS PARA AMPLIACION DE ESTUDIOS			15.000	
482 PARA ACTIVIDADES DE LA COMISION V CENTENARIO			20.000	
483 A CASAS REGIONALES Y OTRAS COMUNIDADES FUERA REGIO			18.000	
484 A LA FUNDACION RUIZ FUNES			15.000	
485 AL INSTITUTO DE LA COMUNICACION			12.000	
486 PARA FOMENTO DE ACTIVIDADES DOCENTES TAURINAS			5.000	
487 A LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA			1.000	
488 A LA REAL ACADEMIA DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA			1.000	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>41.500</b>			
60 INVERSIONES NUEVAS PALACIO SAN ESTEBAN		9.500		
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			5.500	
605 MOBILIARIO Y ENSERES			4.000	
61 INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES		7.000		
617 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			7.000	
62 PROMOCION CULTURA IBEROAMERICANA		10.000		
629 INMOVILIZADO INMATERIAL			10.000	
63 PROYECTOS CULTURALES		15.000		
639 INMOVILIZADO INMATERIAL			15.000	
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>33.250</b>			
70 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		20.000		
700 A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LA REGION			20.000	
74 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLIC.DE LA CA		13.250		
740 A RTVMUR			3.250	
746 A ONDA REGIONAL			10.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>112A</b>	<b>919.116</b>		

\*CANTIDADES EN MILLAS.



P92/EP-007

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO  
SERVICIO. 1 SECRET.GENERAL PRESIDENCIA  
PROGRAMA.112B GABINETE DEL PRESIDENTE**

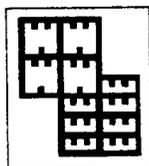
**T O T A L E S**

**CONCEPTOS**

**CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS**

<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>39.909</b>			
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		23.503		
110	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			23.503	
110 0	RETRIBUCIONES BASICAS				23.503
12	FUNCIONARIOS		8.628		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			8.628	
120 0	SUELDO				3.942
120 1	TRIENIOS				239
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				2.171
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				1.595
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				681
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		500		
151	GRATIFICACIONES			500	
16	CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		7.278		
160	CUOTAS SOCIALES			7.278	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				7.278
<b>2</b>	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2.650</b>			
22	MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		1.450		
220	MATERIAL DE OFICINA			850	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				450
220 1	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				300
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				100
226	GASTOS DIVERSOS			600	
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS				500
226 9	OTROS				100
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.200		
230	DIETAS			700	
230 1	A ALTOS CARGOS				300
230 2	AL PERSONAL				400
231	LOCOMOCION			500	
	<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>112B</b>	<b>42.559</b>		

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-008

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

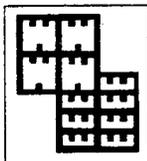
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO  
 SERVICIO. 1 SECRET.GENERAL PRESIDENCIA  
 PROGRAMA.112C OF.PORTAVOZ CONSEJO GOBIERNO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>70.840</b>		
10 ALTOS CARGOS		5.691	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.691
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			5.691
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		2.178	
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			2.178
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			2.178
12 FUNCIONARIOS		46.037	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			46.037
120 0 SUELDO			27.522
120 1 TRIENIOS			884
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			9.866
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			4.704
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			3.061
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		16.934	
160 CUOTAS SOCIALES			16.934
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			16.934
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>32.000</b>		
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		760	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			50
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			50
215 MOBILIARIO Y ENSERES			160
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			500
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		27.090	
220 MATERIAL DE OFICINA			7.050
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			2.650
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			3.400
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			1.000
221 SUMINISTROS			250
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			50
221 9 OTROS SUMINISTROS			200
222 COMUNICACIONES			2.800
222 0 TELEFONICAS			2.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			200
222 2 TELEX Y TELEFAX			50
222 9 OTRAS			50
223 TRANSPORTES			150
226 GASTOS DIVERSOS			14.840
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			1.900
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			11.940
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			1.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.000
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			2.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		4.150	
230 DIETAS			2.250
230 1 A ALTOS CARGOS			750
230 2 AL PERSONAL			1.500
231 LOCOMOCION			1.900
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7.000</b>		
40 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		7.000	
400 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			7.000
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>112C</b>	<b>109.840</b>	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-009

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

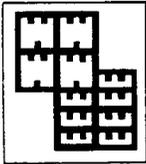
**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

**SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO  
SERVICIO. 1 SECRET.GENERAL PRESIDENCIA  
PROGRAMA.126E S. ASUNTOS R. CON LA C.E.E.**

**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>64.781</b>		
10	ALTOS CARGOS		5.691	
100	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.691
100 0	RETRIBUCIONES BASICAS			5.691
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		5.556	
110	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.556
110 0	RETRIBUCIONES BASICAS			5.556
12	FUNCIONARIOS		40.968	
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			40.968
120 0	SUELDO			18.948
120 1	TRIENIOS			1.860
120 2	COMPLEMENTO DESTINO			9.227
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			8.870
120 5	OTRAS REMUNERACIONES			2.063
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		750	
151	GRATIFICACIONES			750
16	CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		11.816	
160	CUOTAS SOCIALES			11.816
160 0	SEGURIDAD SOCIAL			10.686
160 4	MUNPAL			1.130
<b>2</b>	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>10.750</b>		
20	ARRENDAMIENTOS		50	
206	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			50
21	REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		300	
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			100
215	MOBILIARIO Y ENSERES			100
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			100
22	MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		8.150	
220	MATERIAL DE OFICINA			2.150
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE			400
220 1	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.550
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			200
221	SUMINISTROS			100
221 9	OTROS SUMINISTROS			100
222	COMUNICACIONES			75
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS			50
222 2	TELEX Y TELEFAX			25
223	TRANSPORTES			75
226	GASTOS DIVERSOS		5.000	
226 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			500
226 2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			200
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS			4.000
226 9	OTROS			300
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			750
227 3	POSTALES			100
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			550
227 7	PROCESO DE DATOS			100
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.250	
230	DIETAS			1.350
230 1	A ALTOS CARGOS			750
230 2	AL PERSONAL			600
231	LOCOMOCION			800
233	OTRAS INDEMNIZACIONES			100
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.000</b>		
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.000	
486	BECAS DE FORMACION EN TEMAS DE LA C.E.E.			3.000
49	AL EXTERIOR		2.000	
490	CUOTAS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES			2.000
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>6.000</b>		



P92/EP-010

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

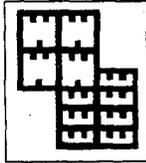
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO  
 SERVICIO. 1 SECRET.GENERAL PRESIDENCIA  
 PROGRAMA.126E S. ASUNTOS R. CON LA C.E.E.

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
60	INFORMATIZACION DE LOS SERVICIOS		6.000	
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000
605	MOBILIARIO Y ENSERES			1.000
606	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			4.000
TOTAL PROGRAMA.....		126E	86.531	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-011

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO  
SERVICIO. 2 D.DE LOS SERV. JURIDICOS C.A.  
PROGRAMA.126A ASIST.JURIDICA DE LA COMUNIDAD**

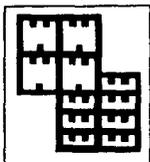
**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>62.753</b>			
10	ALTOS CARGOS		5.689		
100	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.689	
100 0	RETRIBUCIONES BASICAS				1.937
100 1	OTRAS REMUNERACIONES				3.752
12	FUNCIONARIOS		45.010		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			45.010	
120 0	SUELDO				18.434
120 1	TRIENIOS				2.982
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				10.052
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				11.842
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				1.700
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.379		
151	GRATIFICACIONES			1.379	
16	CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		10.675		
160	CUOTAS SOCIALES			10.675	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				8.224
160 4	MUNPAL				2.451
<b>2</b>	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>5.300</b>			
21	REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		100		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			25	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			25	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			50	
22	MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		4.450		
220	MATERIAL DE OFICINA			2.000	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				900
220 1	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				900
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				200
222	COMUNICACIONES			25	
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				25
223	TRANSPORTES			50	
226	GASTOS DIVERSOS			2.175	
226 3	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS				1.875
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS				200
226 9	OTROS				100
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			200	
227 2	VALORACIONES Y PERITAJES				200
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		750		
230	DIETAS			500	
230 2	AL PERSONAL				500
231	LOCOMOCION			250	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>126A</b>	<b>68.053</b>		

SECCION 13

CONSEJERIA DE HACIENDA





REGION DE MURCIA

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

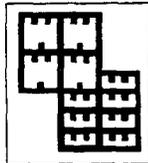
COMUNIDAD AUTONOMA  
RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 13 CONSEJERIA DE HACIENDA

## C A P I T U L O S

SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
1 SECRETARIA GENERAL	219.804	108.500			328.306			2				328.306
2 D.G. PRESUPUESTOS Y FINANZAS	205.736	133.700			339.436							339.436
3 D.G. TRIBUTOS	246.006	97.000			343.006							343.006
4 INTERVENCION GENERAL	189.171	23.700			212.871							212.871
5 D.G. DE PATRIMONIO	100.045	43.000			143.045	968.000		968.000				1.111.045
6 S.SEC.PROG.E INFORMATICA	149.704	74.400			224.104	230.000		230.000				454.104
TOTAL.....	1.110.466	480.300			1.590.768	1.198.000		1.198.002				2.788.770

T.O.CO. es total Operaciones Corrientes; T.O.CA. es total operaciones de Capital; T.O.F. es total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P92/EP-012

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA

SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL

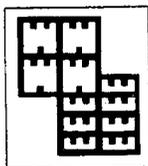
PROGRAMA.611A DIRECCION Y SERVIC.GENERALES

CONSEJERIA DE HACIENDA

**T O T A L E S**

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>219.804</b>			
10 ALTOS CARGOS		17.578		
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			17.578	
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS				13.826
100 1 OTRAS REMUNERACIONES				3.752
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		9.462		
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			9.462	
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS				9.462
12 FUNCIONARIOS		146.809		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			146.809	
120 0 SUELDO				89.084
120 1 TRIENIOS				3.964
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				27.519
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				17.195
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				9.047
13 LABORALES		3.701		
130 LABORAL FIJO			2.011	
130 0 SALARIOS				1.342
130 1 ANTIGUEDAD				269
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				120
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				280
131 LABORAL EVENTUAL			1.690	
131 0 SALARIOS				1.690
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		7.343		
151 GRATIFICACIONES			7.343	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		34.911		
160 CUOTAS SOCIALES			34.911	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				29.687
160 4 MUPAL				5.224
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>108.500</b>			
20 ARRENDAMIENTOS		7.000		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			7.000	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		4.000		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			700	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			3.000	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			300	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		91.990		
220 MATERIAL DE OFICINA			8.500	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				5.000
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				2.000
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				1.500
221 SUMINISTROS			10.590	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				8.400
221 1 AGUA				700
221 4 VESTUARIO				700
221 9 OTROS SUMINISTROS				790
222 COMUNICACIONES			8.300	
222 0 TELEFONICAS				8.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				300
223 TRANSPORTES			500	
224 PRIMAS DE SEGURO			1.200	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES				1.200
226 GASTOS DIVERSOS			17.500	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				4.500
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				7.000
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				6.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			45.400	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				30.000
227 1 SEGURIDAD				3.000
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				8.000
227 7 PROCESO DE DATOS				1.800

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-013

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

### DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

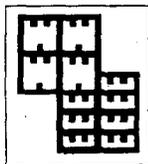
REGION DE MURCIA

SECCION..13    CONSEJERIA DE HACIENDA  
 SERVICIO. 1    SECRETARIA GENERAL  
 PROGRAMA. 611A DIRECCION Y SERVIC.GENERALES

CONSEJERIA DE HACIENDA

### T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CANTIDADES EN MILLES.
227 9 OTROS				2.600
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			5.510	
230 DIETAS				4.000
230 1 A ALTOS CARGOS				3.000
230 2 AL PERSONAL				1.000
231 LOCOMOCION			1.510	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>611A</b>	<b>328.304</b>		



P92/EP-014

# PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

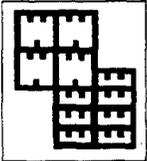
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA  
 SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL  
 PROGRAMA.633A INPREV.Y FUNCIONES NO CLASIFIC

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2		
46	A CORPORACIONES LOCALES		1	
460	PARA DAÑOS INCLEMENCIAS CLIMATOLOGICAS			1
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1	
480	PARA DAÑOS INCLEMENCIAS CLIMATOLOGICAS			1
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2		
76	A CORPORACIONES LOCALES		1	
760	PARA DAÑOS INCLEMENCIAS CLIMATOLOGICAS			1
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1	
780	PARA DAÑOS INCLEMENCIAS CLIMATOLOGICAS			1
TOTAL PROGRAMA.....		633A	4	



P92/EP-015

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

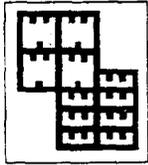
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA  
 SERVICIO. 2 D.G.PRESUPUESTOS Y FINANZAS  
 PROGRAMA. 612B PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
1 GASTOS DE PERSONAL	79.073			
10 ALTOS CARGOS		5.689		
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.689	
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS				1.937
100 1 OTRAS REMUNERACIONES				3.752
12 FUNCIONARIOS		57.546		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			57.546	
120 0 SUELDO				26.609
120 1 TRIENIOS				1.726
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				13.272
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				12.810
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				3.129
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		672		
151 GRATIFICACIONES			672	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		15.166		
160 CUOTAS SOCIALES			15.166	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				12.045
160 4 MUNPAL				3.121
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	13.200			
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		800		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			75	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			150	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			575	
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		8.700		
220 MATERIAL DE OFICINA			3.000	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				2.600
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				350
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				50
221 SUMINISTROS			100	
221 9 OTROS SUMINISTROS				100
222 COMUNICACIONES			1.300	
222 0 TELEFONICAS				1.200
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				100
224 PRIMAS DE SEGURO			500	
224 9 OTROS RIESGOS				500
226 GASTOS DIVERSOS			2.000	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				1.200
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				100
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				700
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.800	
227 7 PROCESO DE DATOS				1.800
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.700		
230 DIETAS			3.300	
230 1 A ALTOS CARGOS				1.500
230 2 AL PERSONAL				1.800
231 LOCOMOCION			400	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>612B</b>	<b>92.273</b>		



P92/EP-016

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

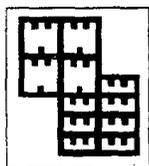
**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA  
SERVICIO. 2 D.G.PRESUPUESTOS Y FINANZAS  
PROGRAMA.612D GESTION TESORO PUB. REGIONAL**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>99.279</b>			
12	FUNCIONARIOS		80.232		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			80.232	
120 0	SUELDO				38.012
120 1	TRIENIOS				3.337
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				19.348
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				13.858
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				5.677
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		672		
151	GRATIFICACIONES			672	
16	CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		18.375		
160	CUOTAS SOCIALES			18.375	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				15.683
160 4	MUNPAL				2.692
<b>2</b>	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>117.300</b>			
20	ARRENDAMIENTOS		9.000		
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			9.000	
21	REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.000		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.500	
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			250	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			250	
22	MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		105.800		
220	MATERIAL DE OFICINA			3.500	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				3.200
220 1	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				150
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				150
221	SUMINISTROS			600	
221 0	ENERGIA ELECTRICA				600
222	COMUNICACIONES			4.000	
222 0	TELEFONICAS				3.500
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				500
223	TRANSPORTES			500	
226	GASTOS DIVERSOS			97.200	
226 2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				4.200
226 5	REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				92.500
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS				500
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		500		
230	DIETAS			250	
230 2	AL PERSONAL				250
231	LOCOMOCION			250	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>612D</b>	<b>216.579</b>		



P92/EP-017

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

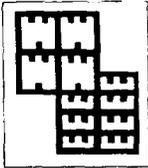
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA  
 SERVICIO. 2 D.G.PRESUPUESTOS Y FINANZAS  
 PROGRAMA.631A POLITICA FINANCIERA

## T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
1 GASTOS DE PERSONAL	27.384			
12 FUNCIONARIOS		21.438		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			21.438	
120 0 SUELDO				10.688
120 1 TRIENIOS				476
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				5.056
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				4.326
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				892
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		647		
151 GRATIFICACIONES			647	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		5.299		
160 CUOTAS SOCIALES			5.299	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				4.284
160 4 MUNPAL				1.015
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.200			
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		2.900		
220 MATERIAL DE OFICINA			400	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				300
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				100
226 GASTOS DIVERSOS			2.500	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				100
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				2.000
226 9 OTROS				400
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		300		
230 DIETAS			150	
230 2 AL PERSONAL				150
231 LOCOMOCION			150	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>631A</b>	<b>30.584</b>		

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-018

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

**SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA  
SERVICIO. 3 D.G. TRIBUTOS  
PROGRAMA.613A GESTION INSPECCION DE TRIBUTOS**

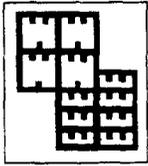
**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**T O T A L E S**

**CONCEPTOS**

**CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS**

<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>246.006</b>			
10	ALTOS CARGOS		5.689		
100	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.689	
100 0	RETRIBUCIONES BASICAS				1.937
100 1	OTRAS REMUNERACIONES				3.752
12	FUNCIONARIOS		198.048		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			198.048	
120 0	SUELDO				94.867
120 1	TRIENIOS				12.366
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				45.630
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				30.310
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				14.875
13	LABORALES		5.222		
130	LABORAL FIJO			5.222	
130 0	SALARIOS				3.916
130 1	ANTIGUEDAD				585
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				3
130 3	OTRAS REMUNERACIONES				718
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.775		
151	GRATIFICACIONES			1.775	
16	CUOTAS,PRESTACIONES Y .GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		35.272		
160	CUOTAS SOCIALES			35.272	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				34.554
160 4	MUNPAL				718
<b>2</b>	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>97.000</b>			
21	REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		700		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			400	
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			150	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			150	
22	MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		87.250		
220	MATERIAL DE OFICINA			10.000	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				8.500
220 1	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				1.000
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				500
221	SUMINISTROS			800	
221 0	ENERGIA ELECTRICA				750
221 9	OTROS SUMINISTROS				50
222	COMUNICACIONES			5.000	
222 0	TELEFONICAS				4.000
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				1.000
223	TRANSPORTES			250	
226	GASTOS DIVERSOS			35.900	
226 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				1.000
226 2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				800
226 5	REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				33.000
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS				1.000
226 9	OTROS				100
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			35.300	
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				35.000
227 9	OTROS				300
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		9.050		
230	DIETAS			5.000	
230 1	A ALTOS CARGOS				1.500
230 2	AL PERSONAL				3.500
231	LOCOMOCION			4.050	
	<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>613A</b>	<b>343.006</b>		



P92/EP-019

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

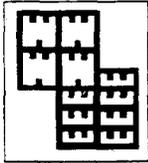
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA  
 SERVICIO. 4 INTERVENCION GENERAL  
 PROGRAMA. 612C CONTROL INTERN.Y CONTAB.PUBLI.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>189.171</b>		
10 ALTOS CARGOS		5.689	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.689
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.937
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.752
12 FUNCIONARIOS	149.535		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS		149.535	
120 0 SUELDO			67.117
120 1 TRIENIOS			8.795
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			35.666
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			28.975
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			8.982
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		3.271	
151 GRATIFICACIONES			3.271
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		30.676	
160 CUOTAS SOCIALES			30.676
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			25.583
160 4 MUNPAL			5.093
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>23.700</b>		
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.700	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.200
215 MOBILIARIO Y ENSERES			350
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			150
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS	19.000		
220 MATERIAL DE OFICINA			2.500
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.500
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			700
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			300
222 COMUNICACIONES			450
222 0 TELEFONICAS			400
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			50
223 TRANSPORTES			500
226 GASTOS DIVERSOS		2.000	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			1.000
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			500
226 9 OTROS			500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			13.550
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			13.550
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.000	
230 DIETAS			2.000
230 1 A ALTOS CARGOS			1.200
230 2 AL PERSONAL			800
231 LOCOMOCION			1.000
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>612C</b>	<b>212.871</b>	



P92/EP-020

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

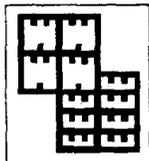
**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA  
SERVICIO. 5 D.G. DE PATRIMONIO  
PROGRAMA.612E GESTION DEL PATRIMONIO**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>100.045</b>			
10	ALTOS CARGOS		5.689		
100	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.689	
100 0	RETRIBUCIONES BASICAS				1.937
100 1	OTRAS REMUNERACIONES				3.752
12	FUNCIONARIOS		72.028		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			72.028	
120 0	SUELDO				37.853
120 1	TRIENIOS				2.270
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				17.483
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				10.486
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				3.936
13	LABORALES		1.742		
130	LABORAL FIJO			1.742	
130 0	SALARIOS				1.342
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				120
130 3	OTRAS REMUNERACIONES				280
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		647		
151	GRATIFICACIONES			647	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		19.939		
160	CUOTAS SOCIALES			19.939	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				19.939
<b>2</b>	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>43.000</b>			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		24.230		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			20.230	
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.000	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			2.000	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		15.770		
220	MATERIAL DE OFICINA			2.500	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				2.000
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				400
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				100
221	SUMINISTROS			540	
221 4	VESTUARIO				40
221 9	OTROS SUMINISTROS				500
222	COMUNICACIONES			680	
222 0	TELEFONICAS				650
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				30
223	TRANSPORTES			1.000	
224	PRIMAS DE SEGURO			1.500	
224 0	EDIFICIOS Y LOCALES				1.500
226	GASTOS DIVERSOS			2.550	
226 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				500
226 2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				500
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS				700
226 9	OTROS				850
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			7.000	
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				6.000
227 9	OTROS				1.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.000		
230	DIETAS			2.000	
230 1	A ALTOS CARGOS				1.000
230 2	AL PERSONAL				1.000
231	LOCOMOCION			1.000	
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>968.000</b>			
60	PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		928.000		
600	TERRENOS Y BIENES NATURALES			4.000	
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			910.000	
605	MOBILIARIO Y ENSERES			14.000	
66	CONSERVACION Y REPARACION EDIFICIOS		40.000		

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-021

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA  
SERVICIO. 5 D.G. DE PATRIMONIO  
PROGRAMA.612E GESTION DEL PATRIMONIO

T O T A L E S

	CONCEPTOS		CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
662	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				40.000
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>612E</b>	<b>1.111.045</b>		

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-022

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA  
SERVICIO. 6 S.SEC.PROG.E INFORMATICA  
PROGRAMA.611B PROGRAMACION E INFORMATICA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>149.704</b>			
10 ALTOS CARGOS		5.691		
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.691	
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS				5.691
12 FUNCIONARIOS		114.698		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			114.698	
120 0 SUELDO				57.174
120 1 TRIENIOS				5.289
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				25.418
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				21.968
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				4.849
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		29.315		
160 CUOTAS SOCIALES			29.315	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				23.453
160 4 MUNPAL				5.862
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>74.400</b>			
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		14.050		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			300	
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			13.500	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			250	
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		58.000		
220 MATERIAL DE OFICINA			8.400	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.000
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				400
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				7.000
221 SUMINISTROS			6.400	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				6.000
221 1 AGUA				100
221 9 OTROS SUMINISTROS				300
222 COMUNICACIONES			5.600	
222 0 TELEFONICAS				5.400
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				200
223 TRANSPORTES			400	
226 GASTOS DIVERSOS			3.700	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				500
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				1.000
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				2.000
226 9 OTROS				200
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			33.500	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				1.000
227 1 SEGURIDAD				2.000
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				23.000
227 7 PROCESO DE DATOS				7.000
227 9 OTROS				500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.350		
230 DIETAS			1.600	
230 1 A ALTOS CARGOS				1.000
230 2 AL PERSONAL				600
231 LOCOMOCION			750	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>230.000</b>			
60 INFORMATIZACION DE LOS SERVICIOS		230.000		
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			130.000	
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			100.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>611B</b>	<b>454.104</b>		

CANTIDADES EN MILES.

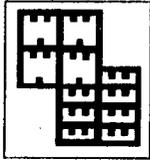
SECCION 14

CONSEJERIA DE POLITICA

TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS

Y MEDIO AMBIENTE





REGION DE MURCIA

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

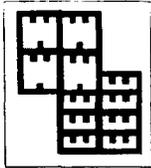
COMUNIDAD AUTONOMA  
RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.

## C A P I T U L O S

SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
1 SECRETARIA GENERAL	288.994	213.718		747.750	1.250.462	35.000	684.540	719.540				1.970.002
2 D.G.URBANISMO Y PLANIF.TERRIT.	203.191	26.169			229.360	350.000	238.000	598.000				817.360
3 D.G. CARRETERAS	753.660	119.595			873.255	5.674.000		5.674.000				6.547.255
4 D.G.ARQUITECTURA Y VIVIENDA	225.849	53.078		21.000	299.927	1.481.000	510.002	1.991.002	2			2.290.931
5 D.G.TRANSPORTES Y PUERTOS	247.557	28.964		55.000	331.521	501.000	130.000	631.000				962.521
6 D.G. DE RECURSOS HIDRAULICOS	121.284	9.317			130.601	1.991.000	100.000	2.091.000				2.221.601
TOTAL.....	1.840.536	450.841		823.750	3.115.126	10.032.000	1.662.542	11.694.542	2		2	14.809.670

T.O.CO. es Total Operaciones Corrientes; T.O.CA. es Total Operaciones de Capital; T.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P92/EP-023

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION.. 14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.  
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL  
PROGRAMA. 511A ADMINISTRACION GENERAL**

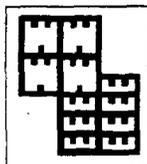
**T O T A L E S**

**CONCEPTOS**

**CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS**

<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>221.481</b>			
10	ALTOS CARGOS		17.578		
100	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			17.578	
100 0	RETRIBUCIONES BASICAS				13.826
100 1	OTRAS REMUNERACIONES				3.752
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		6.429		
110	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			6.429	
110 0	RETRIBUCIONES BASICAS				6.429
12	FUNCIONARIOS		147.677		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			146.102	
120 0	SUELDO				71.545
120 1	TRIENIOS				6.887
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				36.047
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				19.635
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				11.988
121	FUNCIONARIOS INTERINOS POR SUSTITUCION			1.575	
121 0	SUELDO				1.575
13	LABORALES		5.355		
131	LABORAL EVENTUAL			5.355	
131 0	SALARIOS				5.355
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		3.000		
151	GRATIFICACIONES			3.000	
16	CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		41.442		
160	CUOTAS SOCIALES			41.442	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				36.469
160 4	MUNPAL				4.973
<b>2</b>	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>165.718</b>			
20	ARRENDAMIENTOS		4.050		
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.000	
203	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			10	
204	MATERIAL DE TRANSPORTE			10	
205	MOBILIARIO Y ENSERES			10	
206	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			10	
209	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			10	
21	REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		27.457		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			10.000	
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			12.000	
214	MATERIAL DE TRANSPORTE			10	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			5.437	
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			10	
22	MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		126.111		
220	MATERIAL DE OFICINA			5.000	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				5.000
221	SUMINISTROS			45.210	
221 0	ENERGIA ELECTRICA				15.000
221 1	AGUA				4.000
221 2	GAS				100
221 3	COMBUSTIBLE				10
221 4	VESTUARIO				25.000
221 6	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				100
221 9	OTROS SUMINISTROS				1.000
222	COMUNICACIONES			17.010	
222 0	TELEFONICAS				15.000
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				2.000
222 9	OTRAS				10
223	TRANSPORTES			790	
224	PRIMAS DE SEGURO			11.500	
224 9	OTROS RIESGOS				11.500
225	TRIBUTOS			10	
225 0	LOCALES				10
226	GASTOS DIVERSOS			12.220	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-024

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

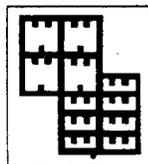
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.  
 SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL  
 PROGRAMA.511A ADMINISTRACION GENERAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				2.800
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				6.400
226 3 JURIDICOS Y CONTENCIOSOS				10
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				3.000
226 9 OTROS				10
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			34.371	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				30.000
227 1 SEGURIDAD				1.000
227 3 POSTALES				10
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				3.351
227 9 OTROS				10
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		8.100		
230 DIETAS			7.300	
230 1 A ALTOS CARGOS				1.300
230 2 AL PERSONAL				6.000
231 LOCOMOCION			800	
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>747.750</b>			
44 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS DE C.A		737.750		
440 A LA AGENCIA REGIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE			737.750	
46 A CORPORACIONES LOCALES		5.000		
460 ACCIONES QUE COMPLEMENTEN PROGRAMAS CONSEJERIA			5.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		5.000		
480 ACCIONES QUE COMPLEMENTEN PROGRAMAS CONSEJERIA			5.000	
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>684.540</b>			
74 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLIC.DE LA CA		664.540		
740 A LA AGENCIA REGIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE			664.540	
76 A CORPORACIONES LOCALES		15.000		
760 ACTUACIONES QUE COMPLEMENTEN PROG. CONSEJERIA			15.000	
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		5.000		
780 ACTUACIONES QUE COMPLEMENTEN PROG. CONSEJERIA			5.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>511A</b>	<b>1.819.489</b>		



P92/EP-025

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

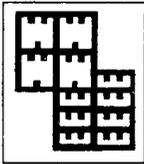
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.  
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL  
PROGRAMA.511B PROGRAMACION Y ESTUDIOS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>67.513</b>			
12 FUNCIONARIOS		53.378		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			53.378	
120 0 SUELDO				26.526
120 1 TRIENIOS				1.584
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				12.513
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				10.288
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				2.467
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		600		
151 GRATIFICACIONES			600	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		13.535		
160 CUOTAS SOCIALES			13.535	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				13.535
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>48.000</b>			
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		15.000		
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			15.000	
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		31.500		
220 MATERIAL DE OFICINA			17.500	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				500
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				7.000
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				10.000
226 GASTOS DIVERSOS			3.000	
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				3.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			11.000	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				5.000
227 7 PROCESO DE DATOS				6.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.500		
230 DIETAS			1.000	
230 2 AL PERSONAL				1.000
231 LOCOMOCION			500	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>35.000</b>			
60 SISTEMA DE GESTION Y PLANIFICACION		35.000		
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			10.000	
605 MOBILIARIO Y ENSERES			10.000	
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			12.000	
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			3.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>511B</b>	<b>150.513</b>		



P92/EP-026

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

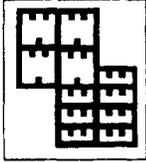
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.  
SERVICIO. 2 D.G.URBANISMO Y PLANIF.TERRIT.  
PROGRAMA. 432A PLANEA.DISCIPLIN.URBANISTICA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>103.927</b>			
10 ALTOS CARGOS		5.689		
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.689	
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS				1.937
100 1 OTRAS REMUNERACIONES				3.752
12 FUNCIONARIOS		76.946		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			76.946	
120 0 SUELDO				38.620
120 1 TRIENIOS				3.831
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				18.187
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				10.809
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				5.499
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		500		
151 GRATIFICACIONES			500	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		20.792		
160 CUOTAS SOCIALES			20.792	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				17.180
160 4 MUNPAL				3.612
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>4.784</b>			
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		2.684		
220 MATERIAL DE OFICINA			2.165	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				2.165
221 SUMINISTROS			19	
221 9 OTROS SUMINISTROS				19
226 GASTOS DIVERSOS			500	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.100		
230 DIETAS			1.800	
230 1 A ALTOS CARGOS				300
230 2 AL PERSONAL				1.500
231 LOCOMOCION			300	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>20.000</b>			
62 PLANEAMIENTO URBANISTICO		20.000		
627 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			20.000	
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>20.000</b>			
76 A CORPORACIONES LOCALES		20.000		
760 INTERVENCION EN AREAS URBANAS			20.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>432A</b>	<b>148.711</b>	:	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-027

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.  
 SERVICIO. 2 D.G.URBANISMO Y PLANIF.TERRIT.  
 PROGRAMA. 432B PLANEAMIENTO ESPECIAL

**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>29.141</b>			
12	FUNCIONARIOS		23.201		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			23.201	
120 0	SUELDO				11.687
120 1	TRIENIOS				402
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				5.506
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				4.100
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				1.506
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		200		
151	GRATIFICACIONES			200	
16	CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		5.740		
160	CUOTAS SOCIALES			5.740	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				5.740
2	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2.787</b>			
22	MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		2.387		
220	MATERIAL DE OFICINA			187	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				187
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.200	
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				2.200
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		400		
230	DIETAS			200	
230 2	AL PERSONAL				200
231	LOCOMOCION			200	
6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>30.000</b>			
61	PLANIFICACION TERRITORIAL		30.000		
617	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			30.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>432B</b>	<b>61.928</b>		

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-028

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

REGION DE MURCIA

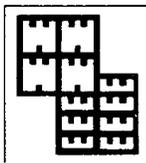
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.  
SERVICIO. 2 D.G.URBANISMO Y PLANIF.TERRIT.  
PROGRAMA. 432D INFRAESTRUCTURA URBANISTICA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>28.596</b>			
12 FUNCIONARIOS		22.648		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			22.648	
120 0 SUELDO				12.201
120 1 TRIENIOS				732
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				5.643
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				2.074
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				1.998
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		400		
151 GRATIFICACIONES			400	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		5.548		
160 CUOTAS SOCIALES			5.548	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				5.548
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.759</b>			
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		1.359		
220 MATERIAL DE OFICINA			559	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				559
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			800	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				800
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		400		
230 DIETAS			200	
230 2 AL PERSONAL				200
231 LOCOMOCION			200	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>220.000</b>			
62 ACTUACIONES URBANISTICAS		220.000		
620 TERRENOS Y BIENES NATURALES			200.000	
627 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			20.000	
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>210.000</b>			
70 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		140.000		
700 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, OBRAS INFRAEST. CAMPUS			140.000	
76 A CORPORACIONES LOCALES		70.000		
760 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA MANGA			70.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>432D</b>	<b>460.355</b>		



P92/EP-029

# PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

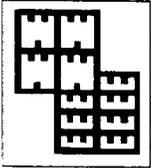
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.  
SERVICIO. 2 D.G.URBANISMO Y PLANIF.TERRIT.  
PROGRAMA.551A CARTOGRAFIA

**T O T A L E S**

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>41.527</b>			
12 FUNCIONARIOS		31.431		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			31.431	
120 0 SUELDO				17.229
120 1 TRIENIOS				1.006
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				8.092
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				2.341
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				2.763
13 LABORALES		1.784		
130 LABORAL FIJO			1.784	
130 0 SALARIOS				1.342
130 1 ANTIGUEDAD				42
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				120
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				280
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		120		
151 GRATIFICACIONES			120	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		8.192		
160 CUOTAS SOCIALES			8.192	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				7.298
160 4 MUNPAL				894
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>16.839</b>			
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		6.000		
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			6.000	
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		10.089		
220 MATERIAL DE OFICINA			3.478	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				3.478
223 TRANSPORTES			300	
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			6.311	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				6.311
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		750		
230 DIETAS			400	
230 2 AL PERSONAL				400
231 LOCOMOCION			350	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>80.000</b>			
65 CARTOGRAFIA		80.000		
653 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			25.854	
657 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			54.146	
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>8.000</b>			
70 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		8.000		
700 AL INSTITUTO TECNOLOGICO GEOMINERO DE ESPAÑA			8.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>551A</b>	<b>146.366</b>		



P92/EP-030

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

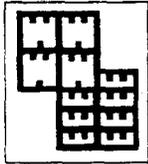
SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.

SERVICIO. 3 D.G. CARRETERAS

PROGRAMA. 513C CONSERV.Y EXPLOTAC.RED VIARIA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>726.516</b>		
10 ALTOS CARGOS		5.689	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.689
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.937
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.752
12 FUNCIONARIOS	183.945		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS		183.945	
120 0 SUELDO			89.793
120 1 TRIENIOS			12.545
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			43.542
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			26.605
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			11.460
13 LABORALES	369.624		
130 LABORAL FIJO		369.624	
130 0 SALARIOS			246.449
130 1 ANTIGUEDAD			34.801
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			50.082
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			38.292
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	13.541		
151 GRATIFICACIONES		13.541	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR	153.717		
160 CUOTAS SOCIALES		153.717	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			127.351
160 4 MUNPAL			26.366
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>118.326</b>		
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		27.706	
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			27.674
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			32
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS	36.336		
220 MATERIAL DE OFICINA		3.818	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			3.818
221 SUMINISTROS		24.146	
221 3 COMBUSTIBLE			24.146
223 TRANSPORTES		12	
224 PRIMAS DE SEGURO		6.000	
224 1 VEHICULOS			6.000
226 GASTOS DIVERSOS		500	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		1.860	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			1.860
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	54.284		
230 DIETAS		53.682	
230 1 A ALTOS CARGOS			500
230 2 AL PERSONAL			53.182
231 LOCOMOCION		602	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>1.000.000</b>		
66 CONSERVACION RED VIARIA		883.500	
662 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			10.000
663 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			15.000
664 MATERIAL Y TRANSPORTE			13.000
667 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			845.500
68 PLAN DE OBRAS RED VIARIA LOCAL	116.500		
687 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			116.500
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>513C</b>	<b>1.844.842</b>	



P92/EP-031

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.  
 SERVICIO. 3 D.G. CARRETERAS  
 PROGRAMA.513D PLANIF.Y MEJORAS EN LA RED V.

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>27.144</b>			
12	FUNCIONARIOS		21.581		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			21.581	
120 0	SUELDO				11.362
120 1	TRIENIOS				1.329
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				5.266
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				1.103
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				2.521
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		700		
151	GRATIFICACIONES			700	
16	CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		4.863		
160	CUOTAS SOCIALES			4.863	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				3.535
160 4	MUNPAL				1.328
<b>2</b>	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.269</b>			
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.269		
230	DIETAS			1.169	
230 2	AL PERSONAL				1.169
231	LOCOMOCION			100	
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>4.674.000</b>			
60	DESDOBLAMIENTO Y MEJORA DE LA RED		4.674.000		
600	TERRENOS Y BIENES NATURALES			26.941	
607	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			4.647.059	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>513D</b>	<b>4.702.413</b>		

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-032

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.  
 SERVICIO. 4 D.G.ARQUITECTURA Y VIVIENDA  
 PROGRAMA. 431A PROMOCION Y REHAB.DE VIVIENDAS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>108.819</b>		
10 ALTOS CARGOS		5.689	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.689
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.937
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.752
12 FUNCIONARIOS		80.244	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			80.244
120 0 SUELDO			41.118
120 1 TRIENIOS			3.480
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			20.036
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			8.141
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			7.469
13 LABORALES		1.909	
130 LABORAL FIJO			1.909
130 0 SALARIOS			1.342
130 1 ANTIGUEDAD			167
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			120
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			280
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.000	
151 GRATIFICACIONES			1.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		19.977	
160 CUOTAS SOCIALES			19.977
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			18.885
160 4 MUNPAL			1.092
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>6.599</b>		
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		5.099	
220 MATERIAL DE OFICINA			3.000
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			3.000
223 TRANSPORTES			150
226 GASTOS DIVERSOS			600
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			500
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES			100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.349
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			1.349
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.500	
230 DIETAS			900
230 1 A ALTOS CARGOS			300
230 2 AL PERSONAL			600
231 LOCOMOCION			600
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>210.001</b>		
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		210.001	
781 ADQUIS. V.P.O. PLAN CUATRI.			1
782 ADQUISICION V.P.O. OTROS PLANES			210.000
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>431A</b>	<b>325.419</b>	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-033

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

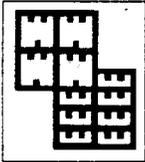
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.  
SERVICIO. 4 D.G.ARQUITECTURA Y VIVIENDA  
PROGRAMA. 431B ACT.EN PATRIM.ARQUITECTONICO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>62.239</b>			
12 FUNCIONARIOS ..		46.207		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			46.207	
120 0 SUELDO				20.436
120 1 TRIENIOS				2.408
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				12.655
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				7.446
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				3.262
13 LABORALES		3.481		
130 LABORAL FIJO			3.481	
130 0 SALARIOS				2.647
130 1 ANTIGUEDAD				167
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				204
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				463
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		300		
151 GRATIFICACIONES			300	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		12.251		
160 CUOTAS SOCIALES			12.251	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				10.959
160 4 MUMPAL				1.292
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>19.879</b>			
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		414		
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			414	
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		17.765		
220 MATERIAL DE OFICINA			2.000	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				2.000
221 SUMINISTROS			1.075	
221 9 OTROS SUMINISTROS				1.075
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			14.690	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				14.690
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.700		
230 DIETAS			800	
230 2 AL PERSONAL				800
231 LOCOMOCION			900	
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>16.000</b>			
46 A CORPORACIONES LOCALES		16.000		
460 OFICINAS GESTORAS REHABILITACION			16.000	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>90.000</b>			
61 ACTUACIONES EN PATRIMONIO ARQUITECTONICO		90.000		
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			75.000	
613 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			15.000	
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>300.001</b>			
76 A CORPORACIONES LOCALES		228.000		
762 ACTUACIONES PATRIMONIO ARQUITECTONICO			228.000	
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		72.001		
780 REHABILITACION VIVIENDAS FINANC. MOPT.				1
783 REHABILITACION VIVIENDAS FINAC. CARM.			72.000	
<b>8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>2</b>			
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		2		
831 PRESTAMOS VIVIENDA RURAL				2
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>431B</b>	<b>488.121</b>		

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-034

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

REGION DE MURCIA

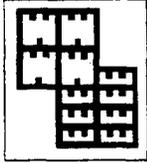
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.  
 SERVICIO. 4 D.G.ARQUITECTURA Y VIVIENDA  
 PROGRAMA. 431C PROMOC.PUBLICA DE VIVIENDAS

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>54.791</b>			
12	FUNCIONARIOS		41.820		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			41.820	
120 0	SUELDO				19.886
120 1	TRIENIOS				2.333
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				10.977
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				5.687
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				2.937
13	LABORALES		1.811		
130	LABORAL FIJO			1.811	
130 0	SALARIOS				1.342
130 1	ANTIGUEDAD				42
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				203
130 3	OTRAS REMUNERACIONES				224
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		250		
151	GRATIFICACIONES			250	
16	CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		10.910		
160	CUOTAS SOCIALES			10.910	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				10.910
2	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>26.600</b>			
22	MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		25.200		
220	MATERIAL DE OFICINA			700	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				700
224	PRIMAS DE SEGURO			2.000	
224 0	EDIFICIOS Y LOCALES				2.000
226	GASTOS DIVERSOS			12.500	
226 5	REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				12.500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			10.000	
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				10.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.400		
230	DIETAS			700	
230 2	AL PERSONAL				700
231	LOCOMOCION			700	
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.000</b>			
46	A CORPORACIONES LOCALES		5.000		
461	ARRENDATARIOS PARQUE MUNICIPAL			5.000	
6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.391.000</b>			
60	PROMOCION PUBLICA DE VIVIENDAS		1.292.740		
600	TERRENOS Y BIENES NATURALES			340.000	
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			952.740	
66	REPARACION VIVIENDAS		98.260		
662	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			98.260	
	<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>431C</b>	<b>1.477.391</b>		



P92/EP-035

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

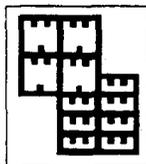
**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.  
SERVICIO. 5 D.G.TRANSPORTES Y PUERTOS  
PROGRAMA.513A GESTION E INSPECC.DE TRANSP.T.**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>100.000</b>			
10	ALTOS CARGOS		5.689		
100	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.689	
100 0	RETRIBUCIONES BASICAS				1.937
100 1	OTRAS REMUNERACIONES				3.752
12	FUNCIONARIOS		69.359		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			69.359	
120 0	SUELDO				31.348
120 1	TRIENIOS				5.638
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				16.809
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				10.081
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				5.483
13	LABORALES		7.614		
130	LABORAL FIJO			7.614	
130 0	SALARIOS				4.935
130 1	ANTIGUEDAD				543
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				945
130 3	OTRAS REMUNERACIONES				1.191
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.500		
151	GRATIFICACIONES			1.500	
16	CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		15.838		
160	CUOTAS SOCIALES			15.838	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				14.899
160 4	MUNPAL				939
<b>2</b>	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>8.003</b>			
22	MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		4.390		
220	MATERIAL DE OFICINA			2.980	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				2.980
221	SUMINISTROS			200	
221 9	OTROS SUMINISTROS				200
223	TRANSPORTES			10	
226	GASTOS DIVERSOS			500	
226 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			700	
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				700
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.613		
230	DIETAS			2.853	
230 1	A ALTOS CARGOS				500
230 2	AL PERSONAL				2.353
231	LOCOMOCION			760	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>513A</b>	<b>108.003</b>		

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-036

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

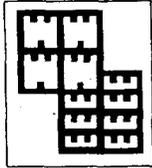
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.  
SERVICIO. 5 D.G.TRANSPORTES Y PUERTOS  
PROGRAMA. 513B PLANIF.Y ORD.DEL TRANSPORTE

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>77.750</b>			
12 FUNCIONARIOS		62.609		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			62.609	
120 0 SUELDO				41.170
120 1 TRIENIOS				2.916
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				9.576
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				6.094
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				2.853
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		400		
151 GRATIFICACIONES			400	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		14.741		
160 CUOTAS SOCIALES			14.741	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				14.741
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>3.624</b>			
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		2.631		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.931	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.931
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			700	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				700
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		993		
230 DIETAS			788	
230 2 AL PERSONAL				788
231 LOCOMOCION			205	
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>55.000</b>			
40 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		55.000		
400 A UNIVERSIDAD DE MURCIA TRANSPORTE COLECTIVO			15.000	
401 SUBVENCION SERVICIOS FERROVIARIOS			40.000	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>253.000</b>			
60 MARQUESINAS Y SEÑALIZACION		253.000		
607 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			253.000	
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>130.000</b>			
70 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		41.000		
700 MEJORA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA			41.000	
76 A CORPORACIONES LOCALES		34.000		
760 ESTACIONES DE MERCANCIAS			34.000	
77 A EMPRESAS PRIVADAS		55.000		
770 REESTRUCTURACION Y MEJORA DE SERVICIOS			55.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>513B</b>	<b>519.374</b>		



P92/EP-037

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.  
SERVICIO. 5 D.G.TRANSPORTES Y PUERTOS  
PROGRAMA.514A PUERTOS

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>69.807</b>			
12 FUNCIONARIOS		34.982		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			34.982	
120 0 SUELDO				16.718
120 1 TRIENIOS				3.347
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				7.943
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				4.948
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				2.026
13 LABORALES		19.250		
130 LABORAL FIJO			19.250	
130 0 SALARIOS				14.039
130 1 ANTIGUEDAD				1.211
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				966
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				3.034
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.480		
151 GRATIFICACIONES			2.480	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		13.095		
160 CUOTAS SOCIALES			13.095	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				13.095
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>17.337</b>			
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		509		
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			509	
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		14.056		
220 MATERIAL DE OFICINA			402	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				402
221 SUMINISTROS			11.950	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				9.600
221 1 AGUA				900
221 2 GAS				400
221 3 COMBUSTIBLE				200
221 9 OTROS SUMINISTROS				850
222 COMUNICACIONES			800	
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				800
223 TRANSPORTES			205	
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			699	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				699
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.772		
230 DIETAS			1.772	
230 2 AL PERSONAL				1.772
231 LOCOMOCION			1.000	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>248.000</b>			
60 PUERTOS		248.000		
607 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			248.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>514A</b>	<b>335.144</b>		

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-038

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

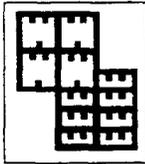
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.  
 SERVICIO. 6 D.G. DE RECURSOS HIDRAULICOS  
 PROGRAMA. 441A SANEAM.Y DEPU.DE POBLACIONES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
1 GASTOS DE PERSONAL	47.907			
12 FUNCIONARIOS		35.248		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			35.248	
120 0 SUELDO				17.230
120 1 TRIENIOS				1.634
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				9.333
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				4.552
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				2.499
13 LABORALES		1.951		
130 LABORAL FIJO			1.951	
130 0 SALARIOS				967
130 1 ANTIGUEDAD				42
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				495
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				447
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		750		
151 GRATIFICACIONES			750	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		9.958		
160 CUOTAS SOCIALES			9.958	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				9.156
160 4 MUNPAL				802
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.000			
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.000		
230 DIETAS			1.500	
230 2 AL PERSONAL				1.500
231 LOCOMOCION			500	
6 INVERSIONES REALES	1.350.000			
60 SANEAMIENTO RIO SEGURA		650.000		
607 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			650.000	
61 SANEAMIENTO MAR MENOR		500.000		
617 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			500.000	
62 SANEAMIENTO OTRAS POBLACIONES		200.000		
627 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			200.000	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.000			
76 A CORPORACIONES LOCALES		40.000		
760 PARA ACTUACIONES DE SANEAMIENTO			40.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>441A</b>	<b>1.439.907</b>		



P92/EP-039

# PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

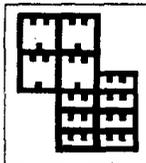
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.  
SERVICIO. 6 D.G. DE RECURSOS HIDRAULICOS  
PROGRAMA. 441B ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>13.302</b>			
12 FUNCIONARIOS		8.464		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			8.464	
120 0 SUELDO				4.584
120 1 TRIENIOS				238
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				2.049
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				1.080
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				513
13 LABORALES		1.769		
130 LABORAL FIJO			1.769	
130 0 SALARIOS				1.342
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				203
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				224
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		300		
151 GRATIFICACIONES			300	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR		2.769		
160 CUOTAS SOCIALES			2.769	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				2.769
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>650</b>			
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		650		
230 DIETAS			400	
230 2 AL PERSONAL				400
231 LOCOMOCION			250	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>290.000</b>			
60 ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE		290.000		
607 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			290.000	
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>40.000</b>			
76 A CORPORACIONES LOCALES		40.000		
761 PARA ACTUACIONES DE ABASTECIMIENTO			40.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>441B</b>	<b>343.952</b>		



P92/EP-040

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

REGION DE MURCIA

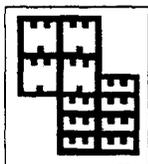
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.  
SERVICIO. 6 D.G. DE RECURSOS HIDRAULICOS  
PROGRAMA. 512A PLANIFICACION DE RECURSOS

**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>47.803</b>		
10	ALTOS CARGOS		5.689	
100	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.689
100 0	RETRIBUCIONES BASICAS			1.937
100 1	OTRAS REMUNERACIONES			3.752
12	FUNCIONARIOS	34.853		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS		34.853	
120 0	SUELDO			14.696
120 1	TRIENIOS			1.775
120 2	COMPLEMENTO DESTINO			9.009
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			7.099
120 5	OTRAS REMUNERACIONES			2.274
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	150		
151	GRATIFICACIONES		150	
16	CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR	7.111		
160	CUOTAS SOCIALES		7.111	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL			7.111
<b>2</b>	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>5.917</b>		
22	MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		3.667	
220	MATERIAL DE OFICINA			2.700
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE			2.700
221	SUMINISTROS		100	
221 9	OTROS SUMINISTROS			100
223	TRANSPORTES		157	
226	GASTOS DIVERSOS		500	
226 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		210	
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			210
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	2.250		
230	DIETAS		1.800	
230 1	A ALTOS CARGOS			500
230 2	AL PERSONAL			1.300
231	LOCOMOCION		450	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>512A</b>	<b>53.720</b>	



P92/EP-041

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.  
SERVICIO. 6 D.G. DE RECURSOS HIDRAULICOS  
PROGRAMA. 512D ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES

T O T A L E S

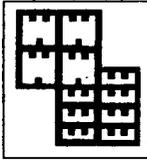
CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>12.272</b>			
12 FUNCIONARIOS		4.507		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			4.507	
120 0 SUELDO				2.647
120 1 TRIENIOS				298
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				1.172
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				390
13 LABORALES		4.526		
130 LABORAL FIJO			4.526	
130 0 SALARIOS				3.490
130 1 ANTIGUEDAD				209
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				446
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				381
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		460		
151 GRATIFICACIONES			460	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		2.779		
160 CUOTAS SOCIALES			2.779	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				2.779
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>750</b>			
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		750		
230 DIETAS			600	
230 2 AL PERSONAL				600
231 LOCOMOCION			150	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>351.000</b>			
60 ENCAUZAMIENTO		351.000		
607 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			351.000	
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>20.000</b>			
76 A CORPORACIONES LOCALES		20.000		
762 PARA ACTUACIONES DE ENCAUZAMIENTO			20.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>				<b>384.022</b>

SECCION 15

CONSEJERIA DE CULTURA

EDUCACION Y TURISMO





REGION DE MURCIA

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

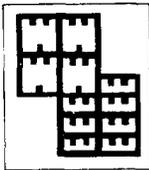
COMUNIDAD AUTONOMA  
RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO

## C A P I T U L O S

SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
1 SECRETARIA GENERAL	180.246	38.981		268.000	487.227	209.000		209.000				696.227
2 D.G. CULTURA	438.707	68.063		213.000	719.770	504.000	258.000	762.000				1.481.770
3 D.G. JUVENTUD Y DEPORTES	240.650	61.698		280.000	582.348	425.000	652.000	1.077.000				1.659.348
4 D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD	812.946	110.934		490.000	1.413.880	225.000	17.000	242.000				1.655.880
5 D.G. TURISMO	108.945	17.624		88.000	214.569	235.506	133.000	368.506				583.075
TOTAL.....	1.781.494	297.300		1.339.000	3.417.794	1.598.506	1.060.000	2.658.506				6.076.300

I.O.CO. es Total Operaciones Corrientes; I.O.CA. es Total Operaciones de Capital; I.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P92/EP-042

# PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

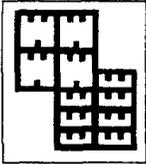
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION.. 15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO  
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL  
PROGRAMA. 451A DIRECCION Y SERVIC.GENERALES

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>180.246</b>			
10 ALTOS CARGOS		17.578		
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			17.578	
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS				13.826
100 1 OTRAS REMUNERACIONES				3.752
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		5.747		
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.747	
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS				5.747
12 FUNCIONARIOS		126.675		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			126.675	
120 0 SUELDO				65.219
120 1 TRIENIOS				7.142
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				29.783
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				14.928
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				9.603
13 LABORALES		5.459		
130 LABORAL FIJO			5.459	
130 0 SALARIOS				3.953
130 1 ANTIGUEDAD				626
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				122
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				758
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		484		
151 GRATIFICACIONES			484	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		24.303		
160 CUOTAS SOCIALES			24.303	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				22.042
160 4 MUNPAL				2.261
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>38.981</b>			
20 ARRENDAMIENTOS		6.499		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			6.499	
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		3.230		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.361	
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE				39
214 MATERIAL DE TRANSPORTE				42
215 MOBILIARIO Y ENSERES				284
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				504
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		26.234		
220 MATERIAL DE OFICINA			3.309	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				312
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				2.119
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				878
221 SUMINISTROS			3.491	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				3.341
221 1 AGUA				97
221 9 OTROS SUMINISTROS				53
222 COMUNICACIONES			15.050	
222 0 TELEFONICAS				12.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				2.550
223 TRANSPORTES			526	
224 PRIMAS DE SEGURO			44	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES				11
224 1 VEHICULOS				11
224 8 OTRO INMOVILIZADO				11
224 9 OTROS RIESGOS				11
226 GASTOS DIVERSOS			2.814	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				586
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				1.464
226 9 OTROS				764
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.000	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				1.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.018		



P92/EP-043

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

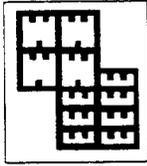
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO  
 SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL  
 PROGRAMA. 451A DIRECCION Y SERVIC.GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
230 DIETAS			2.240	
230 1 A ALTOS CARGOS				1.240
230 2 AL PERSONAL				1.000
231 LOCOMOCION			502	
232 TRASLADOS			120	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			156	
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>268.000</b>			
44 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS DE C.A		248.000		
440 A MURCIA 92, S.A.			248.000	
46 A CORPORACIONES LOCALES		5.000		
460 PARA COMPLEMENTO PROGRAMAS DIRECCIONES GENERALES			5.000	
47 A EMPRESAS PRIVADAS		5.000		
470 PARA COMPLEMENTO PROGRAMAS DIRECCIONES GENERALES			5.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		10.000		
480 PARA COMPLEMENTO PROGRAMAS DIRECCIONES GENERALES			5.000	
481 COOPERACION PARA LA SOLIDARIDAD Y EL PROGRESO			5.000	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>209.000</b>			
60 CONVENIOS EN MATERIA DE CULTURA, EDUC. Y TURISMO		40.000		
607 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			40.000	
61 MEJORA INFRAESTRUCTURA CULTURAL		160.000		
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			160.000	
62 INFORMATIZACION DE LOS SERVICIOS		9.000		
626 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			9.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>451A</b>	<b>696.227</b>		

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-044

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

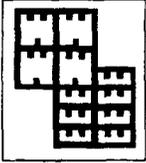
**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO  
SERVICIO. 2 D.G. CULTURA  
PROGRAMA. 452A BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>145.866</b>			
10	ALTOS CARGOS		5.689		
				5.689	
100	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES				1.937
100 0	RETRIBUCIONES BASICAS				3.752
100 1	OTRAS REMUNERACIONES				
12	FUNCIONARIOS		104.665		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			104.665	
120 0	SUELDO				58.502
120 1	TRIENIOS				5.732
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				24.397
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				6.687
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				9.347
13	LABORALES		11.389		
130	LABORAL FIJO			11.034	
130 0	SALARIOS				7.314
130 1	ANTIGUEDAD				752
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				1.728
130 3	OTRAS REMUNERACIONES				1.240
131	LABORAL EVENTUAL			355	
131 0	SALARIOS				355
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		424		
151	GRATIFICACIONES			424	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR		23.699		
160	CUOTAS SOCIALES			23.699	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				21.294
160 4	MUNPAL				2.405
<b>2</b>	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>25.073</b>			
20	ARRENDAMIENTOS		2.212		
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.972	
204	MATERIAL DE TRANSPORTE			190	
205	MOBILIARIO Y ENSERES			50	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.724		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.070	
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			48	
214	MATERIAL DE TRANSPORTE			215	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			391	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		16.742		
220	MATERIAL DE OFICINA			7.813	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				31
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				7.482
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				300
221	SUMINISTROS			2.552	
221 0	ENERGIA ELECTRICA				2.000
221 1	AGUA				92
221 2	GAS				92
221 3	COMBUSTIBLE				92
221 4	VESTUARIO				92
221 6	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				92
221 9	OTROS SUMINISTROS				92
222	COMUNICACIONES			726	
222 0	TELEFONICAS				725
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				1
223	TRANSPORTES			703	
224	PRIMAS DE SEGURO			526	
224 0	EDIFICIOS Y LOCALES				131
224 1	VEHICULOS				131
224 8	OTRO INMOVILIZADO				131
224 9	OTROS RIESGOS				133
225	TRIBUTOS			1	
225 0	LOCALES				1
226	GASTOS DIVERSOS			1.386	



P92/EP-045

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

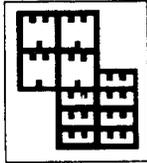
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO  
 SERVICIO. 2 D.G. CULTURA  
 PROGRAMA. 452A BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				42
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				42
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				1.260
226 9 OTROS				42
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			3.035	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				607
227 1 SEGURIDAD				607
227 3 POSTALES				607
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				607
227 9 OTROS				607
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.395		
230 DIETAS			2.505	
230 1 A ALTOS CARGOS				400
230 2 AL PERSONAL				2.105
231 LOCOMOCION			800	
232 TRASLADOS			44	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			46	
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>35.000</b>			
46 A CORPORACIONES LOCALES		31.000		
460 PARA INFRAEST. BIBLIOTECARIA Y CENTROS DE LECTURA			26.000	
461 PARA ARCHIVOS MUNICIPALES			5.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		4.000		
480 BECAS Y SUBVENCIONES			4.000	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>20.000</b>			
61 CENTROS CULTURALES		11.000		
618 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			11.000	
62 DIFUSION DE LA LECTURA		9.000		
628 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			9.000	
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>200.000</b>			
76 A CORPORACIONES LOCALES		200.000		
760 PARA ADQUIS. CONSTRU. Y ACOND. CC.CULTURALES			200.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>452A</b>	<b>425.939</b>		

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-046

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

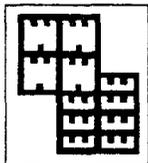
**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO  
SERVICIO. 2 D.G. CULTURA  
PROGRAMA. 455A PROMOCION Y COOP.CULTURAL**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>139.658</b>			
12	FUNCIONARIOS		111.752		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			111.752	
120 0	SUELDO				60.109
120 1	TRIENIOS				8.530
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				26.457
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				4.969
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				11.687
13	LABORALES		10.503		
130	LABORAL FIJO			10.207	
130 0	SALARIOS				8.115
130 1	ANTIGUEDAD				605
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				12
130 3	OTRAS REMUNERACIONES				1.475
131	LABORAL EVENTUAL			296	
131 0	SALARIOS				296
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		684		
151	GRATIFICACIONES			684	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		16.719		
160	CUOTAS SOCIALES			16.719	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				14.849
160 4	MUNPAL				1.870
<b>2</b>	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>16.005</b>			
20	ARRENDAMIENTOS		1.172		
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			579	
204	MATERIAL DE TRANSPORTE			396	
205	MOBILIARIO Y ENSERES			197	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.453		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			1.452	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		10.376		
220	MATERIAL DE OFICINA			1.430	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				679
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				700
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				51
221	SUMINISTROS			2.756	
221 0	ENERGIA ELECTRICA				2.180
221 1	AGUA				116
221 2	GAS				115
221 4	VESTUARIO				115
221 6	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				115
221 9	OTROS SUMINISTROS				115
222	COMUNICACIONES			924	
222 0	TELEFONICAS				308
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				308
222 2	TELEX Y TELEFAX				308
223	TRANSPORTES			591	
224	PRIMAS DE SEGURO			814	
224 0	EDIFICIOS Y LOCALES				204
224 1	VEHICULOS				203
224 8	OTRO INMOVILIZADO				204
224 9	OTROS RIESGOS				203
226	GASTOS DIVERSOS			2.790	
226 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				245
226 2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				245
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS				2.300
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.071	
227 0	LIMPIEZA Y ASEO				271
227 1	SEGURIDAD				200
227 3	POSTALES				200
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				200



P92/EP-047

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

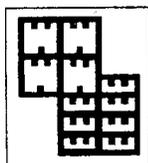
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO  
SERVICIO. 2 D.G. CULTURA  
PROGRAMA. 455A PROMOCION Y COOP.CULTURAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
227 9 OTROS				200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.004		
230 DIETAS			1.522	
230 1 A ALTOS CARGOS				615
230 2 AL PERSONAL				907
231 LOCOMOCION			1.383	
232 TRASLADOS			50	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			49	
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>165.000</b>			
46 A CORPORACIONES LOCALES		12.000		
460 PARA DESARROLLO Y PROMOCION CULTURAL			12.000	
47 A EMPRESAS PRIVADAS		18.000		
470 PARA DESARROLLO Y PROMOCION CULTURAL			18.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		135.000		
480 PARA PROMOCION CULTURAL			40.000	
481 A MURCIA CULTURAL, S.A.			95.000	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>203.000</b>			
62 CAMPAÑA DE PROMOCION CULTURAL		203.000		
628 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			21.000	
629 INMOVILIZADO INMATERIAL			182.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>455A</b>	<b>523.663</b>		



P92/EP-048

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

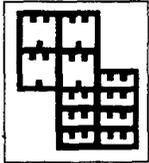
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO  
SERVICIO. 2 D.G. CULTURA  
PROGRAMA. 455B PROM.DEL LIBRO Y P.CULTURALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>14.923</b>			
12 FUNCIONARIOS		11.292		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			11.292	
120 0 SUELDO				5.905
120 1 TRIENIOS				427
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				2.806
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				894
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				1.260
13 LABORALES		189		
131 LABORAL EVENTUAL			189	
131 0 SALARIOS				189
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		414		
151 GRATIFICACIONES			414	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		3.028		
160 CUOTAS SOCIALES			3.028	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				2.402
160 4 MUNPAL				626
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>3.990</b>			
20 ARRENDAMIENTOS		1.164		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.164	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		194		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			155	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			38	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			1	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		2.293		
220 MATERIAL DE OFICINA			702	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				36
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				629
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				37
221 SUMINISTROS			91	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				18
221 1 AGUA				19
221 4 VESTUARIO				18
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS				18
221 9 OTROS SUMINISTROS				18
222 COMUNICACIONES			453	
222 0 TELEFONICAS				400
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				53
223 TRANSPORTES			170	
224 PRIMAS DE SEGURO			20	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES				5
224 1 VEHICULOS				5
224 8 OTRO INMOVILIZADO				5
224 9 OTROS RIESGOS				5
226 GASTOS DIVERSOS			517	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				6
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				10
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				500
226 9 OTROS				1
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			340	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				340
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		339		
230 DIETAS			231	
230 2 AL PERSONAL				231
231 LOCOMOCION			63	
232 TRASLADOS			24	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			21	
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7.000</b>			
46 A CORPORACIONES LOCALES		3.000		
460 PARA CREACION LITERARIA, PREMIOS Y CERTAMENES			3.000	



P92/EP-049

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

REGION DE MURCIA

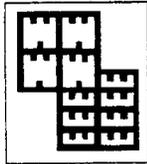
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO  
 SERVICIO. 2 D.G. CULTURA  
 PROGRAMA. 455B PROM.DEL LIBRO Y P.CULTURALES

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		4.000	
480	PARA CREACION LITERARIA Y DIVULGACION DE LIBROS			4.000
6	INVERSIONES REALES	14.000		
60	EDICION DE OBRAS		14.000	
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			14.000
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>455B</b>	<b>39.913</b>	



P92/EP-050

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

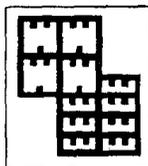
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO  
SERVICIO. 2 D.G. CULTURA  
PROGRAMA. 458A PATRIMONIO HISTORICO Y MUSEOS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>138.260</b>			
12 FUNCIONARIOS		109.956		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			109.956	
120 0 SUELDO				61.678
120 1 TRIENIOS				5.021
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				26.259
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				7.862
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				9.136
13 LABORALES		7.050		
130 LABORAL FIJO			6.684	
130 0 SALARIOS				5.222
130 1 ANTIGUEDAD				501
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				4
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				957
131 LABORAL EVENTUAL			366	
131 0 SALARIOS				366
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		484		
151 GRATIFICACIONES			484	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR		20.770		
160 CUOTAS SOCIALES			20.770	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				20.113
160 4 MUNPAL				657
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>22.995</b>			
20 ARRENDAMIENTOS		738		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			544	
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			146	
205 MOBILIARIO Y ENSERES			48	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		4.150		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.879	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			48	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			28	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			194	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			1	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		15.963		
220 MATERIAL DE OFICINA			876	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				76
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				400
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				400
221 SUMINISTROS			2.828	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				2.506
221 1 AGUA				66
221 2 GAS				64
221 4 VESTUARIO				64
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS				64
221 9 OTROS SUMINISTROS				64
222 COMUNICACIONES			331	
222 0 TELEFONICAS				300
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				31
223 TRANSPORTES			293	
226 GASTOS DIVERSOS			9.075	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				97
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				195
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				8.783
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.560	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				1.857
227 1 SEGURIDAD				292
227 3 POSTALES				1
227 9 OTROS				410
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.144		
230 DIETAS			1.058	
230 2 AL PERSONAL				1.058

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-051

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO  
 SERVICIO. 2 D.G. CULTURA  
 PROGRAMA. 458A PATRIMONIO HISTORICO Y MUSEOS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
231 LOCOMOCION			1.086
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6.000</b>		
46 A CORPORACIONES LOCALES		3.000	
460 PARA CONSERVACION Y MANT. EDIFICIOS INT.CULTURAL			3.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.000	
480 BECAS Y SUBVENCIONES			3.000
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>267.000</b>		
60 ACTUACIONES ARQUEOLOGICAS		33.998	
600 TERRENOS Y BIENES NATURALES			30.998
608 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			3.000
62 MUSEOS		16.000	
622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			13.000
628 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			3.000
66 RESTAURACION Y REHABILITACION MONUMENTOS		217.000	
662 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			210.000
668 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			7.000
67 CONSERVACION PATRIMONIO CULTURAL		2	
672 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1
678 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>58.000</b>		
76 A CORPORACIONES LOCALES		46.000	
760 PARA EDIFICIOS DE INTERES HISTORICO			46.000
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		12.000	
780 PARA EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS			12.000
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>458A</b>	<b>492.255</b>	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-052

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

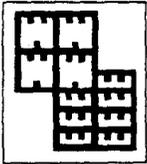
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO  
SERVICIO. 3 D.G. JUVENTUD Y DEPORTES  
PROGRAMA. 323A PROMOCION Y SERVICIOS JUVENTUD

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>128.827</b>		
10 ALTOS CARGOS		11.380	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			11.380
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			7.628
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.752
12 FUNCIONARIOS		76.345	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			76.345
120 0 SUELDO			40.539
120 1 TRIENIOS			2.810
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			19.037
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			5.378
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			8.581
13 LABORALES		22.015	
130 LABORAL FIJO			14.187
130 0 SALARIOS			11.509
130 1 ANTIGUEDAD			561
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			109
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			2.008
131 LABORAL EVENTUAL			7.828
131 0 SALARIOS			7.828
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		484	
151 GRATIFICACIONES			484
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR		18.603	
160 CUOTAS SOCIALES			18.603
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			17.206
160 4 MUNPAL			1.397
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>44.407</b>		
20 ARRENDAMIENTOS		1.468	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.105
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			161
205 MOBILIARIO Y ENSERES			202
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.875	
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES			11
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.344
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			80
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			20
215 MOBILIARIO Y ENSERES			80
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			340
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		38.650	
220 MATERIAL DE OFICINA			3.019
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			405
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.773
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			841
221 SUMINISTROS			29.648
221 0 ENERGIA ELECTRICA			1.215
221 1 AGUA			391
221 2 GAS			341
221 3 COMBUSTIBLE			48
221 4 VESTUARIO			48
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			27.411
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			97
221 9 OTROS SUMINISTROS			97
222 COMUNICACIONES			590
222 0 TELEFONICAS			540
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			50
223 TRANSPORTES			63
224 PRIMAS DE SEGURO			120
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			30
224 1 VEHICULOS			30
224 8 OTRO INMOVILIZADO			30
224 9 OTROS RIESGOS			30

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-053

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO  
 SERVICIO. 3 D.G. JUVENTUD Y DEPORTES  
 PROGRAMA. 323A PROMOCION Y SERVICIOS JUVENTUD

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
226 GASTOS DIVERSOS			2.336
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			97
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			97
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			2.142
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.874
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			2.200
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			674
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.414	
230 DIETAS			707
230 1 A-ALTOS CARGOS			300
230 2 AL PERSONAL			407
231 LOCOMOCION			588
232 TRASLADOS			80
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			39
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>65.000</b>		
46 A CORPORACIONES LOCALES		25.000	
460 PARA ACTIV. JUVENILES Y PROMOC. ASOC.			25.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		40.000	
480 BECAS Y SUBV.A PARTICULARES, ASOC. JUV. E INST. SIN LU			30.000
481 AL CONSEJO DE LA JUVENTUD			10.000
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>144.000</b>		
61 CAMPAÑA DE PROMOCION JUVENIL		119.000	
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			119.000
66 MEJORA DE CENTROS		25.000	
662 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			15.000
665 MOBILIARIO Y ENSERES			5.000
668 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			5.000
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>40.000</b>		
76 A CORPORACIONES LOCALES		33.000	
760 PARA INSTALACIONES JUVENILES			33.000
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		7.000	
780 A ASOCIACIONES JUVENILES			7.000
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>323A</b>	<b>422.234</b>	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-054

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION.. 15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO

SERVICIO. 3 D.G. JUVENTUD Y DEPORTES

CONSEJERIA DE HACIENDA

PROGRAMA. 457A DEPORTES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>111.823</b>			
12 FUNCIONARIOS		79.833		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			79.833	
120 0 SUELDO				45.041
120 1 TRIENIOS				3.280
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				18.883
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				5.250
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				7.379
13 LABORALES		14.002		
130 LABORAL FIJO			11.642	
130 0 SALARIOS				8.898
130 1 ANTIGUEDAD				1.061
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				80
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				1.603
131 LABORAL EVENTUAL			2.360	
131 0 SALARIOS				2.360
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		467		
151 GRATIFICACIONES			467	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR		17.521		
160 CUOTAS SOCIALES			17.521	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				17.000
160 4 MUNPAL				521
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>17.291</b>			
20 ARRENDAMIENTOS		516		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			496	
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			20	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.743		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.568	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			60	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			19	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			80	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			16	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		13.545		
220 MATERIAL DE OFICINA			2.687	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				841
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				1.651
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				195
221 SUMINISTROS			3.769	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				1.700
221 1 AGUA				879
221 2 GAS				509
221 3 COMBUSTIBLE				488
221 4 VESTUARIO				48
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS				48
221 9 OTROS SUMINISTROS				97
222 COMUNICACIONES			602	
222 0 TELEFONICAS				552
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				50
223 TRANSPORTES			28	
224 PRIMAS DE SEGURO			105	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES				25
224 1 VEHICULOS				25
224 8 OTRO INMOVILIZADO				25
224 9 OTROS RIESGOS				30
226 GASTOS DIVERSOS			5.827	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				97
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				97
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				5.633
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			527	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				97
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				430

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-055

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

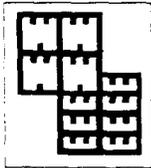
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO  
SERVICIO. 3 D.G. JUVENTUD Y DEPORTES  
PROGRAMA. 457A DEPORTES

**T O T A L E S**

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			1.487	
230 DIETAS				736
230 1 A ALTOS CARGOS				300
230 2 AL PERSONAL				436
231 LOCOMOCION			632	
232 TRASLADOS			80	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			39	
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>215.000</b>			
46 A CORPORACIONES LOCALES		81.000		
461 PARA EL DEPORTE ESCOLAR			41.000	
462 PARA PROMOCION ESCUELAS DEPORTIVAS			25.000	
463 PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS			15.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		134.000		
480 A ASOCIACIONES DEPORTIVAS			47.000	
481 PARA FEDERACIONES DEPORTIVAS			67.000	
482 A PARTICULARES			20.000	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>281.000</b>			
60 PROMOCION DEPORTIVA		70.000		
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			70.000	
61 CENTROS DEPORTIVOS		211.000		
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			186.000	
615 MOBILIARIO Y ENSERES			20.000	
618 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			5.000	
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>612.000</b>			
76 A CORPORACIONES LOCALES		612.000		
760 PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS			612.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>457A</b>	<b>1.237.114</b>		



P92/EP-056

# PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

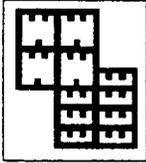
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO  
 SERVICIO. 4 D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD  
 PROGRAMA. 421A EDUCACION

## T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>55.146</b>		
10 ALTOS CARGOS		5.689	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.689
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.937
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.752
12 FUNCIONARIOS		35.965	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			35.965
120 0 SUELDO			20.124
120 1 TRIENIOS			1.507
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			8.189
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			3.822
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			2.323
13 LABORALES		3.343	
130 LABORAL FIJO			3.343
130 0 SALARIOS			2.611
130 1 ANTIGUEDAD			251
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			2
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			479
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		894	
151 GRATIFICACIONES			894
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTCOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR		9.255	
160 CUOTAS SOCIALES			9.255
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			8.734
160 4 MUNPAL			521
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>12.173</b>		
20 ARRENDAMIENTOS		194	
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			97
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			97
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		389	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			48
215 MOBILIARIO Y ENSERES			48
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			293
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		10.228	
220 MATERIAL DE OFICINA			877
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			194
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			683
221 SUMINISTROS			287
221 0 ENERGIA ELECTRICA			273
221 1 AGUA			14
222 COMUNICACIONES			615
222 0 TELEFONICAS			537
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			78
223 TRANSPORTES			48
224 PRIMAS DE SEGURO			265
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			50
224 1 VEHICULOS			50
224 8 OTRO INMOVILIZADO			50
224 9 OTROS RIESGOS			115
226 GASTOS DIVERSOS			6.536
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			186
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			146
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			2.628
226 9 OTROS			3.576
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.600
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			1.600
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.362	
230 DIETAS			718
230 1 A ALTOS CARGOS			475
230 2 AL PERSONAL			243
231 LOCOMOCION			606
232 TRASLADOS			19



P92/EP-057

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

REGION DE MURCIA

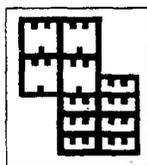
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO  
 SERVICIO. 4 D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD  
 PROGRAMA. 421A EDUCACION

**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
233	OTRAS INDEMNIZACIONES			19
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>110.000</b>		
46	A CORPORACIONES LOCALES		40.000	
460	PLAN DE ADULTOS Y ALFABETIZACION			40.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		70.000	
480	PARA EL PLAN DE ADULTOS Y ALFABETIZACION			65.000
481	ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y FOMENTO ASOCIACIONISMO			5.000
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>20.000</b>		
60	CAMPAÑA DE PROMOCION EDUCATIVA		15.000	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			15.000
61	PARA OFERTAS EDUCATIVAS REGIONALES		5.000	
610	TERRENOS Y BIENES NATURALES			5.000
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>5.000</b>		
76	A CORPORACIONES LOCALES		5.000	
760	PLAN MEJORA ESCUELAS RURALES			5.000
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>421A</b>	<b>202.319</b>	



P92/EP-058

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

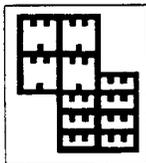
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO  
SERVICIO. 4 D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD  
PROGRAMA. 421B UNIVERSIDAD E INVESTIGACION

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>34.228</b>		
12 FUNCIONARIOS		6.800	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			6.800
120 0 SUELDO			3.454
120 1 TRIENIOS			492
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			1.648
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			455
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			751
13 LABORALES	19.839		
130 LABORAL FIJO			19.285
130 0 SALARIOS			14.798
130 1 ANTIGUEDAD			1.753
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			264
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			2.470
131 LABORAL EVENTUAL			554
131 0 SALARIOS			554
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	537		
151 GRATIFICACIONES			537
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR	7.052		
160 CUOTAS SOCIALES			7.052
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			7.052
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>20.750</b>		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		662	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			468
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			97
215 MOBILIARIO Y ENSERES			97
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	19.564		
220 MATERIAL DE OFICINA			2.321
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			2.200
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			121
221 SUMINISTROS			14.349
221 0 ENERGIA ELECTRICA			1.759
221 1 AGUA			243
221 2 GAS			782
221 3 COMBUSTIBLE			48
221 4 VESTUARIO			78
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			10.462
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			78
221 9 OTROS SUMINISTROS			899
222 COMUNICACIONES			727
222 0 TELEFONICAS			692
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			35
223 TRANSPORTES			39
224 PRIMAS DE SEGURO			293
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			50
224 1 VEHICULOS			50
224 8 OTRO INMOVILIZADO			50
224 9 OTROS RIESGOS			143
226 GASTOS DIVERSOS			1.347
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			175
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			1.172
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			488
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			488
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	524		
230 DIETAS			257
230 2 AL PERSONAL			257
231 LOCOMOCION			220
232 TRASLADOS			28
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			19
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>66.000</b>		



P92/EP-059

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

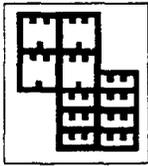
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO  
 SERVICIO. 4 D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD  
 PROGRAMA. 421B UNIVERSIDAD E INVESTIGACION

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
40	AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		27.000	
400	AL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE CARTAGENA			27.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		39.000	
480	BECAS RESID. UNIV. RAFAEL MENDEZ			2.500
481	PARA INVEST. AMPLIAC. PERPEC. ESTUDIOS			23.500
482	PARA COLABORACION INVEST. UNIVERS.			3.000
483	A LA ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO			10.000
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>65.000</b>		
60	PROYECTO I+D		50.000	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			50.000
61	RED DE INVESTIGACION EDUCATIVA		5.000	
617	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			5.000
62	PLAN REGIONAL DE INVESTIGACION		5.000	
629	INMOVILIZADO INMATERIAL			5.000
66	RESIDENCIA UNIVERSITARIA RAFAEL MENDEZ		5.000	
662	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.000
665	MOBILIARIO Y ENSERES			1.000
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>421B</b>	<b>185.978</b>	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-060

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

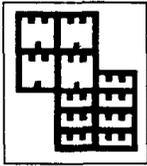
**SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO  
SERVICIO. 4 D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD  
PROGRAMA. 422B ESCUELAS INFANTILES**

**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>723.572</b>		
12	FUNCIONARIOS		299.314	
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			299.314
120 0	SUELDO			175.965
120 1	TRIENIOS			16.612
120 2	COMPLEMENTO DESTINO			73.423
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			9.409
120 5	OTRAS REMUNERACIONES			23.905
13	LABORALES		271.525	
130	LABORAL FIJO			266.196
130 0	SALARIOS			218.088
130 1	ANTIGUEDAD			14.399
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			5.452
130 3	OTRAS REMUNERACIONES			28.257
131	LABORAL EVENTUAL			5.329
131 0	SALARIOS			5.329
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		288	
151	GRATIFICACIONES			288
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR		152.445	
160	CUOTAS SOCIALES			152.445
160 0	SEGURIDAD SOCIAL			152.445
<b>2</b>	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>78.011</b>		
20	ARRENDAMIENTOS		977	
204	MATERIAL DE TRANSPORTE			977
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		5.747	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.792
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.955
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		68.443	
220	MATERIAL DE OFICINA			4.788
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE			3.323
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			488
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			977
221	SUMINISTROS			60.582
221 0	ENERGIA ELECTRICA			2.932
221 1	AGUA			586
221 2	GAS			782
221 3	COMBUSTIBLE			684
221 4	VESTUARIO			1.000
221 5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			45.801
221 6	PRODUCTOS FARMACEUTICOS			1.955
221 9	OTROS SUMINISTROS			6.842
222	COMUNICACIONES			487
222 0	TELEFONICAS			439
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS			48
223	TRANSPORTES			586
224	PRIMAS DE SEGURO			345
224 0	EDIFICIOS Y LOCALES			100
224 1	VEHICULOS			100
224 8	OTRO INMOVILIZADO			100
224 9	OTROS RIESGOS			45
226	GASTOS DIVERSOS			1.655
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS			1.000
226 9	OTROS			655
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.844	
230	DIETAS			889
230 2	AL PERSONAL			889
231	LOCOMOCION			1.955
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>314.000</b>		
46	A CORPORACIONES LOCALES		96.000	
460	PARA GUARDERIAS LABORALES			96.000

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-061

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

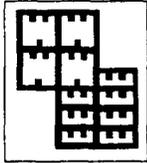
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO  
 SERVICIO. 4 D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD  
 PROGRAMA. 422B ESCUELAS INFANTILES

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		218.000	
480	A GUARDERIAS LABORALES			42.000
481	A PATRONATOS GUARDERIAS			176.000
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>140.000</b>		
60	CENTROS EDUCATIVOS		130.000	
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			120.000
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			10.000
62	SISTEMA DE EDUCACION PREESCOLAR		10.000	
628	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			2.000
629	INMOVILIZADO INMATERIAL			8.000
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>12.000</b>		
76	A CORPORACIONES LOCALES		12.000	
760	PARA CENTROS DE EDUCACION INFANTIL			12.000
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>422B</b>	<b>1.267.583</b>	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-062

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO

SERVICIO. 5 D.G. TURISMO

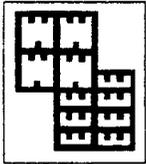
CONSEJERIA DE HACIENDA

PROGRAMA. 751A PROMOC.FOMENT.Y ORDENC.TURISMO

**T O T A L E S**

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>108.945</b>			
10 ALTOS CARGOS		5.689		
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.689	
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS				1.937
100 1 OTRAS REMUNERACIONES				3.752
12 FUNCIONARIOS		81.926		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			81.926	
120 0 SUELDO				45.180
120 1 TRIENIOS				3.198
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				20.042
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				6.850
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				6.656
13 LABORALES		2.414		
130 LABORAL FIJO			2.291	
130 0 SALARIOS				1.697
130 1 ANTIGUEDAD				242
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				2
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				350
131 LABORAL EVENTUAL			123	
131 0 SALARIOS				123
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.656		
151 GRATIFICACIONES			1.656	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		17.260		
160 CUOTAS SOCIALES			17.260	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				17.260
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>17.624</b>			
20 ARRENDAMIENTOS		4.540		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.540	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		542		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			339	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			97	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			97	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			9	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		6.021		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.945	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.556
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				341
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				48
221 SUMINISTROS			453	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				391
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS				58
221 9 OTROS SUMINISTROS				4
222 COMUNICACIONES			1.462	
222 0 TELEFONICAS				830
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				341
222 2 TELEX Y TELEFAX				243
222 9 OTRAS				48
223 TRANSPORTES			684	
224 PRIMAS DE SEGURO			23	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES				5
224 1 VEHICULOS				5
224 8 OTRO INMOVILIZADO				5
224 9 OTROS RIESGOS				8
226 GASTOS DIVERSOS			1.381	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				414
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				73
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				23
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				843
226 9 OTROS				28
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			73	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				73

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-063

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO  
 SERVICIO. 5 D.G. TURISMO  
 PROGRAMA. 751A PROMOC.FOMENT.Y ORDENC.TURISMO

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		6.521	
230	DIETAS			4.998
230 1	A ALTOS CARGOS			900
230 2	AL PERSONAL			4.098
231	LOCOMOCION			1.450
232	TRASLADOS			23
233	OTRAS INDEMNIZACIONES			50
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>88.000</b>		
46	A CORPORACIONES LOCALES		48.000	
460	PARA PROMOCION TURISTICA Y RED ESTACIONALIDAD			48.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS		15.000	
470	PARA PROMOCION Y MEJORA DE LA OFERTA TURISTICA			15.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		25.000	
480	PARA PROMOCIONES DE INTERES TURISTICO			25.000
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>235.506</b>		
61	CAMPAÑA DE PROMOCION TURISTICA		235.506	
618	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			32.000
619	INMOVILIZADO INMATERIAL			203.506
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>133.000</b>		
76	A CORPORACIONES LOCALES		89.000	
760	PARA INFRAES. Y PROMOCION TURISTICA			89.000
77	A EMPRESAS PRIVADAS		10.000	
770	PARA PROMOCION Y MEJORA DE LA OFERTA TURISTICA			10.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		34.000	
780	PARA PROMOCION TURISTICA			14.000
781	PARA TURISMO INTERIOR			20.000
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>751A</b>	<b>583.075</b>	

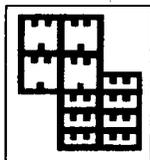


SECCION 16

CONSEJERIA DE ECONOMIA

Y FOMENTO





REGION DE MURCIA

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

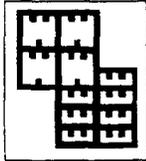
COMUNIDAD AUTONOMA  
RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 16 C.ECONOMIA Y FOMENTO

## C A P I T U L O S

SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
1 SECRETARIA GENERAL	153.974	19.476		4.000	177.450		1.501.000	1.501.000				1.678.450
2 D.G.INDUST.,TEC.,ENERG.Y MINAS	428.324	72.745			501.069	222.950	88.860	311.810				812.879
3 D.G. COMERCIO Y ARTESANIA	72.529	29.097		14.000	115.626	119.390	46.161	165.561				281.177
4 D.G.ECONOMIA Y PLANIFICACION	140.251	51.408			191.659	57.825		57.825				249.484
5 D.G.EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL	102.722	35.890		195.000	333.612	117.210	1.080.765	1.197.975				1.631.587
<b>TOTAL.....</b>	<b>897.800</b>	<b>208.616</b>		<b>213.000</b>	<b>1.319.416</b>	<b>517.375</b>	<b>2.716.786</b>	<b>3.234.161</b>				<b>4.553.577</b>

T.O.CO. es Total Operaciones Corrientes; T.O.CA. es Total Operaciones de Capital; T.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P92/EP-064

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

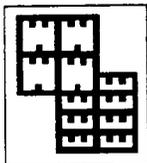
**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION..16 C.ECONOMIA Y FOMENTO  
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL  
PROGRAMA.721A DIRECCION Y SERVIC.GENERALES**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>153.974</b>			
10	ALTOS CARGOS		17.051		
	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			17.051	
100 0	RETRIBUCIONES BASICAS				13.299
100 1	OTRAS REMUNERACIONES				3.752
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		5.473		
110	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.473	
110 0	RETRIBUCIONES BASICAS				1.753
110 1	OTRAS REMUNERACIONES				3.720
12	FUNCIONARIOS		101.078		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			100.749	
120 0	SUELDO				47.038
120 1	TRIENIOS				5.159
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				24.957
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				15.095
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				8.500
121	FUNCIONARIOS INTERINOS POR SUSTITUCION			329	
121 0	SUELDO				329
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.732		
151	GRATIFICACIONES			2.732	
16	CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		27.640		
160	CUOTAS SOCIALES			27.640	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				26.691
160 4	MUNPAL				949
<b>2</b>	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>19.476</b>			
20	ARRENDAMIENTOS		25		
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES			5	
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			5	
203	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			5	
204	MATERIAL DE TRANSPORTE			5	
205	MOBILIARIO Y ENSERES			2	
206	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			2	
209	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1	
21	REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		679		
210	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES			25	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			179	
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			25	
214	MATERIAL DE TRANSPORTE			25	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			200	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			200	
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			25	
22	MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		15.103		
220	MATERIAL DE OFICINA			4.232	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				2.532
220 1	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				800
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				900
221	SUMINISTROS			1.000	
221 0	ENERGIA ELECTRICA				300
221 1	AGUA				100
221 2	GAS				100
221 3	COMBUSTIBLE				100
221 4	VESTUARIO				100
221 5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				100
221 6	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				100
221 9	OTROS SUMINISTROS				100
222	COMUNICACIONES			2.300	
222 0	TELEFONICAS				1.800
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				200
222 2	TELEX Y TELEFAX				200
222 9	OTRAS				100
223	TRANSPORTES			50	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-065

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

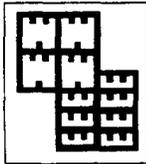
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA Y FOMENTO  
 SERVICIO.'1 SECRETARIA GENERAL  
 PROGRAMA.721A DIRECCION Y SERVIC.GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
224 PRIMAS DE SEGURO			7	7
224 9 OTROS RIESGOS			3	3
225 TRIBUTOS				3
225 2 ESTATALES				
226 GASTOS DIVERSOS			4.000	
226 0 CANONES				100
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				2.000
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				100
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				100
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				1.400
226 9 OTROS				300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			3.511	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				2.271
227 1 SEGURIDAD				300
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES				100
227 3 POSTALES				100
227 4 CUSTODIA,DEPOSITO Y ALMACENAJE				500
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				100
227 7 PROCESO DE DATOS				100
227 9 OTROS				40
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.669		
230 DIETAS			1.886	
230 0 A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA -DIETAS,ASISTENCIAS,ETC				1
230 1 A ALTOS CARGOS				885
230 2 AL PERSONAL				1.000
231 LOCOMOCION			1.658	
232 TRASLADOS			70	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			55	
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>4.000</b>		
40 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL			2.000	
400 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA,CEBAS,CSIC Y OO.AA.				2.000
46 A CORPORACIONES LOCALES			1.000	
460 A CORPORACIONES LOCALES				1.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.000	
480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				1.000
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>1.501.000</b>		
74 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLIC.DE LA CA			1.313.000	
740 AL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA				1.313.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS			188.000	
770 INCENTIVOS A G.E. PLASTICS DE ESPAÑA S.A.				75.000
771 AYUDAS A UNION DE EMPRESARIOS MURCIANOS, S.G.R.				113.000
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>721A</b>	<b>1.678.450</b>		

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-066

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

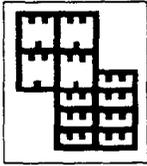
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..16 C.ECONOMIA Y FOMENTO  
SERVICIO. 2 D.G.INDUST.,TEC.,ENERG.Y MINAS  
PROGRAMA.542C INVESTIGACION Y D.TECNOLOGICO

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>31.651</b>			
12 FUNCIONARIOS		25.002		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			25.002	
120 0 SUELDO				13.104
120 1 TRIENIOS				964
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				6.027
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				3.430
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				1.477
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		200		
151 GRATIFICACIONES			200	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		6.449		
160 CUOTAS SOCIALES			6.449	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				6.449
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>9.515</b>			
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.096		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			466	
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			400	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			30	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			50	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			150	
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		6.707		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.152	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				542
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				400
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				210
221 SUMINISTROS			1.155	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				500
221 1 AGUA				100
221 3 COMBUSTIBLE				50
221 4 VESTUARIO				100
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS				5
221 9 OTROS SUMINISTROS				400
222 COMUNICACIONES			1.500	
222 0 TELEFONICAS				1.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				400
222 2 TELEX Y TELEFAX				100
223 TRANSPORTES			150	
224 PRIMAS DE SEGURO			40	
224 1 VEHICULOS				40
226 GASTOS DIVERSOS			360	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				50
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				200
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				10
226 9 OTROS				100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.350	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				1.300
227 1 SEGURIDAD				1.000
227 9 OTROS				50
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.712		
230 DIETAS			697	
230 2 AL PERSONAL				697
231 LOCOMOCION			1.000	
232 TRASLADOS			5	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			10	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>222.950</b>			
60 CENTRO NUEVAS TECNOLOGIAS		80.950		
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			75.000	
605 MOBILIARIO Y ENSERES			3.000	
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			2.950	
61 LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA		111.700		



P92/EP-067

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

REGION DE MURCIA

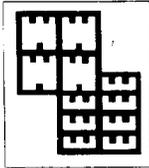
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA Y FOMENTO  
 SERVICIO. 2 D.G.INDUST.,TEC.,ENERG.Y MINAS  
 PROGRAMA.542C INVESTIGACION Y D.TECNOLOGICO

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
613	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			111.700
62	LABORATORIO DE VERIFICACION Y CALIBRACION		6.000	
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			4.000
627	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.000
63	LABORATORIO TECNOLOGICO Y DEL CURTIDO		12.500	
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			12.500
64	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD		11.800	
643	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			11.800
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>6.000</b>		
77	A EMPRESAS PRIVADAS		6.000	
770	AYUDAS A LAS PYMES PARA IMPLANT.PROGR.CALIDAD			6.000
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>542C</b>	<b>270.116</b>	



P92/EP-068

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

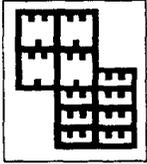
**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION..16 C.ECONOMIA Y FOMENTO  
SERVICIO. 2 D.G.INDUST.,TEC.,ENERG.Y MINAS  
PROGRAMA.722A PLANIF.Y ORD.INDUST.Y ENERG.**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>199.662</b>		
10 ALTOS CARGOS		11.038	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			11.038
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			7.286
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.752
12 FUNCIONARIOS	148.270		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS		147.939	
120 0 SUELDO			71.243
120 1 TRIENIOS			6.262
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			35.888
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			24.690
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			9.856
121 FUNCIONARIOS INTERINOS POR SUSTITUCION			331
121 0 SUELDO			331
13 LAECRALES	4.706		
130 LAECRAL FIJO		4.706	
130 0 SALARIOS			3.776
130 1 ANTIGUEDAD			209
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			3
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			718
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.078		
151 GRATIFICACIONES		2.078	
15 CUOTAS,PRESTACIONES Y OTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR	33.570		
160 CUOTAS SOCIALES		33.570	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			32.593
160 4 MUNICIPAL			977
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>29.971</b>		
20 ARRENDAMIENTOS		727	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			727
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1.493		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			353
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			400
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			240
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			300
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS	13.158		
230 MATERIAL DE OFICINA			3.943
230 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			3.043
230 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			500
230 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			400
231 SUMINISTROS			3.405
231 0 ENERGIA ELECTRICA			2.000
231 1 AGUA			50
231 3 INMUEBLES			300
231 4 VESTUARIO			350
231 6 PRODUCTOS FARMACUTICOS			5
231 9 OTROS SUMINISTROS			700
232 COMUNICACIONES		3.900	
232 0 TELEFONICAS			3.000
232 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			700
232 2 TELEK Y TELEFAX			200
233 TRANSPORTES		200	
233 1 PRIMAR LE DENEGO		140	
233 2 VEHICULOS			140
234 GASTOS DIVERSOS		1.220	
234 1 ATENCIONEN PROTOCOLOFIAS Y REPRESENTATIVAS			150
234 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			700
234 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES			70
234 9 OTROS			300
237 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			350
237 0 LIMPIEZA Y ASEO			250



P92/EP-069

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

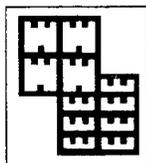
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA Y FOMENTO  
 SERVICIO. 2 D.G.INDUST.,TEC.,ENERG.Y MINAS  
 PROGRAMA.722A PLANIF.Y ORD.INDUST.Y ENERG.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
227 1 SEGURIDAD				50
227 9 OTROS				50
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		14.593		
230 DIETAS			7.548	
230 1 A ALTOS CARGOS				1.048
230 2 AL PERSONAL				6.500
231 LOCOMOCION			7.000	
232 TRASLADOS			5	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			40	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		72.860		
77 A EMPRESAS PRIVADAS			72.860	
770 PLAN REGIONAL DE ELECTRIFICACION RURAL			72.860	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>722A</b>	<b>302.493</b>		

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-070

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

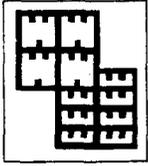
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA Y FOMENTO  
SERVICIO. 2 D.G.INDUST.,TEC.,ENERG.Y MINAS  
PROGRAMA. 722B INSP.TECNICA DE VEHICULOS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>153.747</b>			
12 FUNCIONARIOS		114.766		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			114.666	
120 0 SUELDO				74.461
120 1 TRIENIOS				2.186
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				20.514
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				9.639
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				7.866
121 FUNCIONARIOS INTERINOS POR SUSTITUCION			100	
121 0 SUELDO				100
13 LABORALES		8.819		
130 LABORAL FIJO			8.480	
130 0 SALARIOS				6.711
130 1 ANTIGUEDAD				251
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				594
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				924
131 LABORAL EVENTUAL			339	
131 0 SALARIOS				339
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.000		
151 GRATIFICACIONES			1.000	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		29.162		
160 CUOTAS SOCIALES			29.162	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				29.162
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>24.646</b>			
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		5.800		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.920	
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.500	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			230	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			150	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			1.000	
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		16.407		
220 MATERIAL DE OFICINA			4.942	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				3.242
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				400
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				1.300
221 SUMINISTROS			5.315	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				2.500
221 1 AGUA				250
221 3 COMBUSTIBLE				350
221 4 VESTUARIO				1.500
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS				15
221 9 OTROS SUMINISTROS				700
222 COMUNICACIONES			2.800	
222 0 TELEFONICAS				2.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				200
222 2 TELEX Y TELEFAX				100
223 TRANSPORTES			150	
224 PRIMAS DE SEGURO			140	
224 1 VEHICULOS				140
226 GASTOS DIVERSOS			1.760	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				50
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				1.600
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				10
226 9 OTROS				100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.300	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				1.200
227 1 SEGURIDAD				50
227 9 OTROS				50
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.439		
230 DIETAS			924	
230 2 AL PERSONAL				924

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-071

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

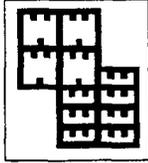
**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION..16 C.ECONOMIA Y FOMENTO  
SERVICIO. 2 D.G.INDUST.,TEC.,ENERG.Y MINAS  
PROGRAMA.722B INSP.TECNICA DE VEHICULOS**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
231	LOCOMOCION			1.500
232	TRASLADOS			5
233	OTRAS INDEMNIZACIONES			10
TOTAL PROGRAMA.....		722B	178.393	



P92/EP-072

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

REGION DE MURCIA

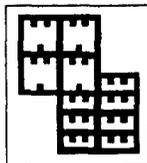
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION.. 16 C.ECONOMIA Y FOMENTO  
 SERVICIO. 2 D.G. INDUST., TEC., ENER.G. Y MINAS  
 PROGRAMA. 741A ORDENC.Y FOMENTO DE LA MINERIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>43.264</b>			
12 FUNCIONARIOS		36.690		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			36.690	
120 0 SUELDO				17.111
120 1 TRIENIOS				1.869
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				8.603
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				6.682
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				2.425
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		821		
151 GRATIFICACIONES			821	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR		5.753		
160 CUOTAS SOCIALES			5.753	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				5.753
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>8.613</b>			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		250		
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			200	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			50	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		4.226		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.411	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.161
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				200
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				50
221 SUMINISTROS			255	
221 4 VESTUARIO				50
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS				5
221 9 OTROS SUMINISTROS				200
222 COMUNICACIONES			800	
222 0 TELEFONICAS				500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				200
222 2 TELEX Y TELEFAX				100
226 GASTOS DIVERSOS			1.660	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				50
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				1.500
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				10
226 9 OTROS				100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			100	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				50
227 9 OTROS				50
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		4.137		
230 DIETAS			1.872	
230 2 AL PERSONAL				1.872
231 LOCOMOCION			2.250	
232 TRASLADOS			5	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			10	
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>10.000</b>			
77 A EMPRESAS PRIVADAS		10.000		
770 SUBVENCIONES PARA PROTECCION Y SEGURIDAD MINERA			10.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>741A</b>	<b>61.877</b>		



P92/EP-073

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

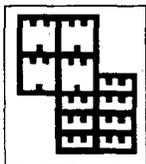
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA Y FOMENTO  
 SERVICIO. 3 D.G. COMERCIO Y ARTESANIA  
 PROGRAMA. 622A PROMOCION DEL COMERCIO.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>51.049</b>			
10 ALTOS CARGOS		5.518		
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.518	
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS				1.766
100 1 OTRAS REMUNERACIONES				3.752
12 FUNCIONARIOS		35.872		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			35.872	
120 0 SUELDO				16.127
120 1 TRIENIOS				1.689
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				8.877
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				7.034
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				2.145
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		546		
151 GRATIFICACIONES			546	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR		9.113		
160 CUOTAS SOCIALES			9.113	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				8.060
160 4 MUNPAL				1.053
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>10.323</b>			
20 ARRENDAMIENTOS		1.430		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.430	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		339		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			50	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			164	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			50	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			75	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		4.141		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.271	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				971
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				100
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				200
221 SUMINISTROS			350	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				250
221 1 AGUA				50
221 4 VESTUARIO				50
222 COMUNICACIONES			1.200	
222 0 TELEFONICAS				1.050
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				150
223 TRANSPORTES			550	
226 GASTOS DIVERSOS			500	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				350
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				50
226 3 JURIDICOS Y CONTENCIOSOS				100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			270	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				270
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		4.413		
230 DIETAS			2.563	
230 1 A ALTOS CARGOS				863
230 2 AL PERSONAL				1.700
231 LOCOMOCION			1.200	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			650	
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.000</b>			
46 A CORPORACIONES LOCALES		4.000		
460 PROMOCION DEL SECTOR Y FERIAS COMERCIALES			4.000	
47 A EMPRESAS PRIVADAS		2.000		
470 A EMPRESAS PARA PROMOCION Y DESARROLLO DEL SECTOR			2.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.000		
480 PROMOCION COMERCIAL			2.000	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>35.000</b>			

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-074

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

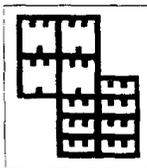
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA Y FOMENTO  
SERVICIO. 3 D.G. COMERCIO Y ARTESANIA  
PROGRAMA.622A PROMOCION DEL COMERCIO

### T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
60 CAMPAÑA DE PROMOCION DEL COMERCIO REG. MURCIA		35.000	
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000
605 MOBILIARIO Y ENSERES			1.000
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			1.000
608 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1.000
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			31.000
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>32.161</b>		
76 A CORPORACIONES LOCALES		15.161	
760 A AYUNTAMIENTOS PARA MERCADOS Y RECINTOS FERIALES			15.161
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		17.000	
780 PARA PROMOCION COMERCIAL Y FERIAS			17.000
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>622A</b>	<b>136.533</b>	



P92/EP-075

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

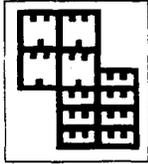
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA Y FOMENTO  
 SERVICIO. 3 D.G. COMERCIO Y ARTESANIA  
 PROGRAMA. 724B ARTESANIA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>21.480</b>		
12 FUNCIONARIOS		17.633	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			17.633
120 0 SUELDO			9.023
120 1 TRIENIOS			462
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			4.439
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			2.165
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			1.544
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		382	
151 GRATIFICACIONES			382
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		3.465	
160 CUOTAS SOCIALES			3.465
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			3.465
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>18.774</b>		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.940	
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES			100
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			500
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			740
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			100
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			200
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		14.991	
220 MATERIAL DE OFICINA			736
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			136
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			300
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			300
221 SUMINISTROS			6.810
221 0 ENERGIA ELECTRICA			6.210
221 1 AGUA			300
221 4 VESTUARIO			300
222 COMUNICACIONES			795
222 0 TELEFONICAS			250
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			535
222 9 OTRAS			10
223 TRANSPORTES			100
224 PRIMAS DE SEGURO			650
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			600
224 1 VEHICULOS			50
226 GASTOS DIVERSOS			400
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			340
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			20
226 3 JURIDICOS Y CONTENCIOSOS			20
226 9 OTROS			20
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			5.500
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			5.350
227 1 SEGURIDAD			50
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES			50
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			50
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.843	
230 DIETAS			743
230 1 A ALTOS CARGOS			150
230 2 AL PERSONAL			593
231 LOCOMOCION			950
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			150
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6.000</b>		
47 A EMPRESAS PRIVADAS		5.000	
470 DESARROLLO DEL SECTOR ARTESANAL			5.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.000	
480 DESARROLLO DEL SECTOR ARTESANAL			1.000



P92/EP-076

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

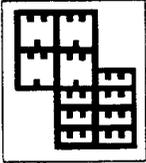
**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION..16 C.ECONOMIA Y FOMENTO  
SERVICIO. 3 D.G. COMERCIO Y ARTESANIA  
PROGRAMA. 724B ARTESANIA**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>84.390</b>		
60	CAMPAÑA PROMOCION DE LA ARTESANIA		15.000	
605	MOBILIARIO Y ENSERES			1.000
606	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			1.000
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			2.000
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			11.000
61	CENTROS DE ARTESANIA		69.390	
612	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			37.390
613	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			8.000
615	MOBILIARIO Y ENSERES			15.000
616	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			4.000
617	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.000
618	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1.000
619	INMOVILIZADO INMATERIAL			3.000
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>14.000</b>		
76	A CORPORACIONES LOCALES		4.000	
760	PARA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA ARTESANIA			4.000
77	A EMPRESAS PRIVADAS		10.000	
770	FOMENTO SECTOR ARTESANO			10.000
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>724B</b>	<b>144.644</b>	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-077

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

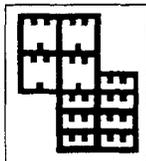
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA Y FOMENTO  
 SERVICIO. 4 D.G.ECONOMIA Y PLANIFICACION  
 PROGRAMA. 551C OF.REG.ESTADISTICAS Y DOCUMENT

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	53.165			
12	FUNCIONARIOS		42.273		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			42.273	
120 0	SUELDO				22.022
120 1	TRIENIOS				630
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				10.291
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				6.924
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				2.406
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		385		
151	GRATIFICACIONES			385	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		10.507		
160	CUOTAS SOCIALES			10.507	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				10.507
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	32.980			
20	ARRENDAMIENTOS		5		
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES			1	
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1	
205	MOBILIARIO Y ENSERES			1	
206	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			1	
209	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		6.305		
210	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES			1	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			200	
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			500	
214	MATERIAL DE TRANSPORTE			1	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			7	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			5.595	
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		24.735		
220	MATERIAL DE OFICINA			2.235	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				235
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				750
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				1.250
221	SUMINISTROS			700	
221 0	ENERGIA ELECTRICA				500
221 1	AGUA				50
221 2	GAS				1
221 3	COMBUSTIBLE				1
221 4	VESTUARIO				100
221 9	OTROS SUMINISTROS				48
222	COMUNICACIONES			1.600	
222 0	TELEFONICAS				1.500
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				50
222 2	TELEX Y TELEFAX				49
222 9	OTRAS				1
223	TRANSPORTES			100	
224	PRIMAS DE SEGURO			2	
224 0	EDIFICIOS Y LOCALES				1
224 8	OTRO INMOVILIZADO				1
225	TRIBUTOS			3	
225 0	LOCALES				1
225 1	AUTONOMICOS				1
225 2	ESTATALES				1
226	GASTOS DIVERSOS			17.245	
226 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				500
226 2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				16.442
226 3	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS				1
226 5	REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				1
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS				300
226 9	OTROS				1
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.850	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-078

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

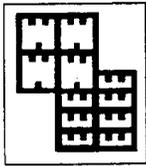
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA Y FOMENTO  
SERVICIO. 4 D.G.ECONOMIA Y PLANIFICACION  
PROGRAMA. 551C OF.REG.ESTADISTICAS Y DOCUMENT

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CANTIDADES EN MI.ES.
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				1.200
227 1 SEGURIDAD				1
227 3 POSTALES				1.000
227 4 CUSTODIA,DEPOSITO Y ALMACENAJE				1
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				500
227 7 PROCESO DE DATOS				100
227 9 OTROS				48
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.935		
230 DIETAS			1.085	
230 1 A ALTOS CARGOS				150
230 2 AL PERSONAL				935
231 LOCOMOCION			848	
232 TRASLADOS			1	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			1	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>		<b>57.825</b>		
60 SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO			57.825	
609. INMOVILIZADO INMATERIAL				57.825
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>				<b>143.970</b>



P92/EP-079

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

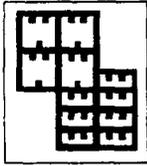
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA Y FOMENTO  
 SERVICIO. 4 D.G.ECONOMIA Y PLANIFICACION  
 PROGRAMA.612A ECNOMINA Y PLANIFICACION

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>87.086</b>		
10 ALTOS CARGOS		5.518	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.518
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.766
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.752
12 FUNCIONARIOS	63.993		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS		63.993	
120 0 SUELDO			31.096
120 1 TRIENIOS			1.155
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			16.133
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			11.642
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			3.967
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	478		
151 GRATIFICACIONES		478	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR	17.097		
160 CUOTAS SOCIALES		17.097	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			17.097
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>18.428</b>		
20 ARRENDAMIENTOS		5	
200 TERRENOS Y BIENES NATURALES			1
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			1
206 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			1
209 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1.333		
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES			6
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			258
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			200
215 MOBILIARIO Y ENSERES			320
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			548
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS	15.296		
220 MATERIAL DE OFICINA		2.076	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.026
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			450
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			600
221 SUMINISTROS		110	
221 0 ENERGIA ELECTRICA			50
221 1 AGUA			1
221 2 GAS			1
221 3 COMBUSTIBLE			1
221 4 VESTUARIO			50
221 9 OTROS SUMINISTROS			7
222 COMUNICACIONES		1.275	
222 0 TELEFONICAS			1.175
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			75
222 2 TELEX Y TELEFAX			20
222 9 OTRAS			5
223 TRANSPORTES		100	
224 PRIMAS DE SEGURO		40	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			31
224 8 OTRO INMOVILIZADO			1
224 9 OTROS RIESGOS			8
225 TRIBUTOS		3	
225 0 LOCALES			1
225 1 AUTONOMICOS			1
225 2 ESTATALES			1
226 GASTOS DIVERSOS		8.092	
226 0 CANONES			1
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			450
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			7.300



P92/EP-080

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

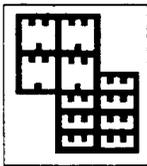
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA Y FOMENTO  
SERVICIO. 4 D.G.ECONOMIA Y PLANIFICACION  
PROGRAMA. 612A ECNOMINA Y PLANIFICACION

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
226 3 JURIDICOS Y CONTENCIOSOS			1
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES			1
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			300
226 9 OTROS			39
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		3.600	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			90
227 1 SEGURIDAD			1
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES			1
227 3 POSTALES			500
227 4 CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE			1
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			2.500
227 7 PROCESO DE DATOS			500
227 9 OTROS			7
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.794	
230 DIETAS		944	
230 1 A ALTOS CARGOS			344
230 2 AL PERSONAL			600
231 LOCOMOCION		848	
232 TRASLADOS			1
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			1
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>612A</b>	<b>105.514</b>	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-081

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

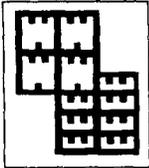
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA Y FOMENTO  
 SERVICIO. 5 D.G.EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL  
 PROGRAMA. 322A FOMENTO DEL EMPLEO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>61.589</b>		
10 ALTOS CARGOS		5.518	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.518
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.766
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.752
12 FUNCIONARIOS	43.121		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS		43.121	
120 0 SUELDO			22.225
120 1 TRIENIOS			1.305
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			11.012
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			4.408
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			4.171
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	712		
151 GRATIFICACIONES		712	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR	12.238		
160 CUOTAS SOCIALES		12.238	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			12.238
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>25.414</b>		
20 ARRENDAMIENTOS		200	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			200
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1.934		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		734	
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		200	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE		200	
215 MOBILIARIO Y ENSERES		700	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		100	
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS	21.922		
220 MATERIAL DE OFICINA		822	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			322
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			300
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			200
221 SUMINISTROS		1.500	
221 0 ENERGIA ELECTRICA			900
221 1 AGUA			100
221 3 COMBUSTIBLE			300
221 4 VESTUARIO			100
221 9 OTROS SUMINISTROS			100
222 COMUNICACIONES		1.700	
222 0 TELEFONICAS			1.300
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			400
223 TRANSPORTES		100	
224 PRIMAS DE SEGURO		100	
224 9 OTROS RIESGOS			100
226 GASTOS DIVERSOS		4.900	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			300
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			4.000
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			600
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		12.800	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			2.300
227 3 POSTALES			100
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			9.600
227 7 PROCESO DE DATOS			800
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	1.358		
230 DIETAS		758	
230 1 A ALTOS CARGOS			358
230 2 AL PERSONAL			400
231 LOCOMOCION		600	
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>95.000</b>		
46 A CORPORACIONES LOCALES		30.000	
460 CONTRATACION JOVENES PROBLEMATICA ESPECIFICA			30.000



P92/EP-082

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

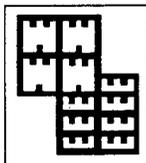
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA Y FOMENTO  
SERVICIO. 5 D.G.EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL  
PROGRAMA.322A FOMENTO DEL EMPLEO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		65.000	
481 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			65.000
481 0 CENTRALES SINDICALES			33.000
481 1 ORGANIZACIONES EMPRESARIALES			17.000
481 2 CAMPAÑA VENDIMIA			4.000
481 3 ACCIONES FOMENTO			11.000
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>117.210</b>		
60 EQUIPAMIENTOS DE FORMACION		117.210	
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			94.100
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			8.600
605 MOBILIARIO Y ENSERES			14.510
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>885.865</b>		
76 A CORPORACIONES LOCALES		179.528	
761 CONVENIO INEM, DESEMPLEO ESTACIONAL AGRARIO			150.000
762 FORMACION PARADOS LARGA DURACION			7.711
762 0 PARA FORMACION DESARROLLO PARADOS LARGA DURACION			7.711
763 FORMACION DESARROLLO JOVENES			21.817
77 A EMPRESAS PRIVADAS		246.970	
770 FORMACION PYMES			18.460
771 FORMACION PARADOS LARGA DURACION			25.379
771 3 INSERCIÓN LABORAL			25.379
772 AYUDAS CONTRATACION PARADOS LARGA DURACION			55.527
773 FORMACION JOVENES			55.059
773 2 INSERCIÓN LABORAL			55.059
774 AYUDAS CONTRATACION JOVENES			92.545
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		459.367	
780 FORMACION PYMES			73.841
781 FORMACION PARADOS LARGA DURACION			93.809
781 0 FORMACION DESARROLLO			14.320
781 1 NUEVAS TECNOLOGIAS			18.506
781 2 FORMADORES			7.050
781 3 INSERCIÓN LABORAL			53.933
782 FORMACION JOVENES			198.417
782 0 FORMACION DESARROLLO			40.518
782 1 NUEVAS TECNOLOGIAS			38.419
782 2 INSERCIÓN LABORAL			119.480
783 INICIATIVAS COMUNITARIAS RECURSOS HUMANOS			93.300
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>322A</b>	<b>1.185.078</b>	



P92/EP-083

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA Y FOMENTO  
SERVICIO. 5 D.G.EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL  
PROGRAMA.724A DESARROLLO COOP.Y COMUNITARIO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>41.133</b>			
12 FUNCIONARIOS		30.281		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			30.281	
120 0 SUELDO				14.932
120 1 TRIENIOS				463
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				7.693
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				5.258
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				1.935
13 LABORALES		2.334		
130 LABORAL FIJO			2.334	
130 0 SALARIOS				1.676
130 1 ANTIGUEDAD				126
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				341
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				191
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		478		
151 GRATIFICACIONES			478	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		8.040		
160 CUOTAS SOCIALES			8.040	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				8.040
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>10.476</b>			
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		9.700		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.600	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.400
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				200
226 GASTOS DIVERSOS			2.500	
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				2.000
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			5.600	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				5.600
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		776		
230 DIETAS			376	
230 2 AL PERSONAL				376
231 LOCOMOCION			400	
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>100.000</b>			
46 A CORPORACIONES LOCALES		10.000		
460 A CORPORACIONES LOCALES			10.000	
460 0 CONTRATACION AGENTES DE DESARROLLO				8.000
460 1 ESTUDIOS Y ASISTENCIA TECNICA				2.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS		50.000		
470 A EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL			50.000	
470 0 PLANES DE SANEAMIENTO Y PROMOCION				40.000
470 1 ASISTENCIA TECNICA				10.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		40.000		
480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			40.000	
480 0 ASOCIACIONISMO COOPERATIVO				18.000
480 1 ACCIONES DE FOMENTO				22.000
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>194.900</b>			
77 A EMPRESAS PRIVADAS		150.000		
770 FOMENTO EMPLEO COOPERATIVO			150.000	
770 0 FOMENTO AUTOEMPLEO				50.000
770 1 FOMENTO EMPLEO COOPERATIVO				100.000
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		44.900		
780 FORMACION			44.900	
780 1 ACCIONES INNOVADORAS, F.S.E.				7.100
780 2 INICIATIVAS COMUNITARIAS RECUR. HUMANOS, F.S.E.				37.800
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>724A</b>	<b>346.509</b>		

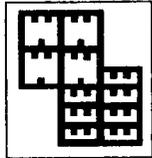


SECCION 17

CONSEJERIA DE AGRICULTURA,

GANADERIA Y PESCA





REGION DE MURCIA

# PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

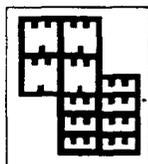
COMUNIDAD AUTONOMA  
RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA

## C A P I T U L O S

SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
1 SECRETARIA GENERAL	342.269	100.536		38.000	480.805	33.000		33.000				513.805
2 D.G.PLANIF.Y ASIST. TECNICA	973.061	78.002		69.000	1.120.063	217.000	370.000	587.000				1.707.063
3 D.G.PROD.AGRARIA Y DE LA PESCA	445.512	37.433		78.001	560.946	270.000	764.600	1.034.600				1.595.546
4 D.G.IND.Y COMERCIALIZ.AGRARIAS	136.666	8.807		90.000	235.473	55.000	430.000	485.000				720.473
5 D.G.DE DESARROLLO AGRARIO	295.085	11.844			306.929	1.127.000	120.000	1.247.000	7.000		7.000	1.580.929
<b>TOTAL.....</b>	<b>2.192.593</b>	<b>236.622</b>		<b>275.001</b>	<b>2.704.216</b>	<b>1.702.000</b>	<b>1.684.600</b>	<b>3.386.600</b>	<b>7.000</b>		<b>7.000</b>	<b>6.097.816</b>

T.O.CO. es Total Operaciones Corrientes; T.O.CA. es Total Operaciones de Capital; T.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P92/EP-084

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

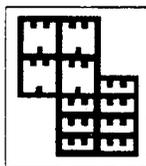
SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA  
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL  
PROGRAMA.711A DIRECCION Y SERVIC.GENERALES

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>342.269</b>		
10 ALTOS CARGOS		17.578	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			17.578
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			13.826
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.752
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		2.526	
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			2.526
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			2.526
12 FUNCIONARIOS		224.621	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			224.621
120 0 SUELDO			105.045
120 1 TRIENIOS			10.993
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			54.514
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			36.071
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			17.998
13 LABORALES		42.276	
130 LABORAL FIJO			39.934
130 0 SALARIOS			29.095
130 1 ANTIGUEDAD			3.025
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			3.002
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			4.812
131 LABORAL EVENTUAL			2.342
131 0 SALARIOS			2.342
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.710	
151 GRATIFICACIONES			1.710
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		53.558	
160 CUOTAS SOCIALES			53.558
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			52.205
160 4 MUNPAL			1.353
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>100.536</b>		
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		13.775	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.700
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.300
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			1.500
215 MOBILIARIO Y ENSERES			400
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			7.874
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		80.358	
220 MATERIAL DE OFICINA			9.200
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			6.000
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			2.000
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			1.200
221 SUMINISTROS			16.924
221 0 ENERGIA ELECTRICA			7.500
221 1 AGUA			1.000
221 2 GAS			1
221 3 COMBUSTIBLE			4.200
221 4 VESTUARIO			1.648
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			75
221 9 OTROS SUMINISTROS			2.500
222 COMUNICACIONES			15.001
222 0 TELEFONICAS			12.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			2.000
222 2 TELEX Y TELEFAX			1
222 9 OTRAS			1.000
223 TRANSPORTES			500
224 PRIMAS DE SEGURO			6.200
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			1.100
224 1 VEHICULOS			4.500
224 9 OTROS RIESGOS			600
225 TRIBUTOS			200

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-085

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

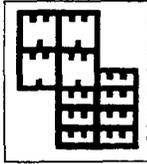
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA  
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL  
PROGRAMA.711A DIRECCION Y SERVIC.GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
225 0 LOCALES				200
226 GASTOS DIVERSOS			4.803	
226 0 CANONES				1
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				2.200
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				1.300
226 3 JURIDICOS Y CONTENCIOSOS				1
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				1
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				1.100
226 9 OTROS				200
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			27.530	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				20.330
227 1 SEGURIDAD				6.500
227 3 POSTALES				100
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				300
227 7 PROCESO DE DATOS				200
227 9 OTROS				100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		6.403		
230 DIETAS			5.202	
230 1 A ALTOS CARGOS				1.700
230 2 AL PERSONAL				3.502
231 LOCOMOCION			1.100	
232 TRASLADOS			1	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			100	
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>38.000</b>			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		38.000		
480 FOMENTO ORGANIZACIONES AGRARIAS			35.000	
481 OTRAS TRANSFERENCIAS QUE SE ACUERDEN			3.000	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>33.000</b>			
60 ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES Y PARQUE MOVIL		8.000		
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.000	
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			900	
604 MATERIAL Y TRANSPORTE			2.100	
605 MOBILIARIO Y ENSERES			1.500	
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			500	
61 MEJORA DE LA INFORMACION Y DIFUS. ECONOMIA AGRARIA		3.300		
616 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			500	
618 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			2.300	
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			500	
62 PLAN DE INFORMATIZACION DE LOS SERVICIOS		21.000		
626 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			16.000	
628 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1.000	
629 INMOVILIZADO INMATERIAL			4.000	
63 PLAN DE FORMACION DEL PERSONAL		700		
639 INMOVILIZADO INMATERIAL			700	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>711A</b>	<b>513.805</b>		



P92/EP-086

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

REGION DE MURCIA

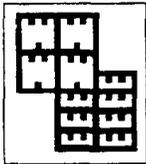
SECCION.. 17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA  
 SERVICIO. 2 D.G.PLANIF.Y ASIST. TECNICA  
 PROGRAMA. 542A CAPACITACION AGRARIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

**T O T A L E S.**

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>266.209</b>			
12 FUNCIONARIOS		134.709		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			134.709	
120 0 SUELDO				75.042
120 1 TRIENIOS				6.779
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				31.369
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				15.693
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				5.826
13 LABORALES		68.532		
130 LABORAL FIJO			65.703	
130 0 SALARIOS				48.497
130 1 ANTIGUEDAD				4.049
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				5.322
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				7.835
131 LABORAL EVENTUAL			2.829	
131 0 SALARIOS				2.829
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.566		
151 GRATIFICACIONES			1.566	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		61.402		
160 CUOTAS SOCIALES			61.402	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				61.402
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>51.890</b>			
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		4.850		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.050	
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.350	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			700	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			500	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			200	
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			50	
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		46.041		
220 MATERIAL DE OFICINA			2.300	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.000
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				1.100
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				200
221 SUMINISTROS			39.631	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				5.500
221 1 AGUA				2.200
221 2 GAS				320
221 3 COMBUSTIBLE				2.800
221 4 VESTUARIO				500
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS				22.576
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS				200
221 9 OTROS SUMINISTROS				5.535
222 COMUNICACIONES			2.100	
222 0 TELEFONICAS				1.800
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				200
222 2 TELEX Y TELEFAX				1
222 9 OTRAS				99
223 TRANSPORTES			150	
224 PRIMAS DE SEGURO			170	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES				100
224 9 OTROS RIESGOS				70
225 TRIBUTOS			10	
225 0 LOCALES				10
226 GASTOS DIVERSOS			1.460	
226 0 CANONES				10
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				100
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				50
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				300
226 9 OTROS				1.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			220	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-087

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

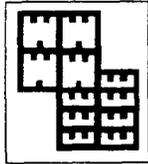
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA  
 SERVICIO. 2 D.G.PLANIF.Y ASIST. TECNICA  
 PROGRAMA. 542A CAPACITACION AGRARIA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				100
227 1 SEGURIDAD				100
227 3 POSTALES				10
227 9 OTROS				10
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		999		
230 DIETAS			869	
230 2 AL PERSONAL				869
231 LOCOMOCION			130	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>40.000</b>			
60 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA CAPACITACION AGRAR.		28.700		
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			17.000	
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			4.000	
604 MATERIAL Y TRANSPORTE			2.300	
608 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			2.700	
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			2.700	
61 INVERSIONES CENTROS CAPACIT.Y EXPER.AGRARIAS		2.300		
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			2.300	
66 INVERSIONES REPOSICION CENTROS CAPACACITAC.AGRARIA		9.000		
662 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			6.300	
663 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.700	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>542A</b>	<b>358.099</b>		



P92/EP-088

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

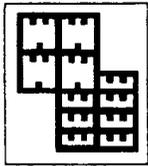
**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

**SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA  
SERVICIO. 2 D.G.PLANIF.Y ASIST. TECNICA  
PROGRAMA.542B INVESTIGACIONES AGRARIAS**

**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>291.867</b>			
12	FUNCIONARIOS		169.971		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			169.971	
120 0	SUELDO				83.061
120 1	TRIENIOS				9.141
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				37.874
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				31.271
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				8.624
13	LABORALES		69.441		
130	LABORAL FIJO			60.424	
130 0	SALARIOS				44.752
130 1	ANTIGUEDAD				4.002
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				4.863
130 3	OTRAS REMUNERACIONES				6.807
131	LABORAL EVENTUAL			9.017	
131 0	SALARIOS				9.017
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		246		
151	GRATIFICACIONES			246	
16	CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		52.209		
160	CUOTAS SOCIALES			52.209	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				50.751
160 4	MUNPAL				1.458
<b>2</b>	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>11.038</b>			
21	REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.833		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			600	
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			420	
214	MATERIAL DE TRANSPORTE			743	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			50	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			10	
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			10	
22	MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		8.885		
220	MATERIAL DE OFICINA			1.000	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				940
220 1	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				50
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				10
221	SUMINISTROS			4.995	
221 0	ENERGIA ELECTRICA				3.125
221 1	AGUA				1.150
221 2	GAS				10
221 3	COMBUSTIBLE				450
221 4	VESTUARIO				10
221 9	OTROS SUMINISTROS				250
222	COMUNICACIONES			1.650	
222 0	TELEFONICAS				1.500
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				100
222 2	TELEX Y TELEFAX				40
222 9	OTRAS				10
223	TRANSPORTES			200	
224	PRIMAS DE SEGURO			20	
224 0	EDIFICIOS Y LOCALES				10
224 1	VEHICULOS				9
224 9	OTROS RIESGOS				1
225	TRIBUTOS			1	
225 0	LOCALES				1
226	GASTOS DIVERSOS			19	
226 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				1
226 2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				8
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS				10
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.000	
227 0	LIMPIEZA Y ASEO				1.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		320		



P92/EP-089

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

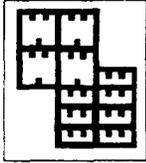
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA  
 SERVICIO. 2 D.G.PLANIF.Y ASIST. TECNICA  
 PROGRAMA.542B INVESTIGACIONES AGRARIAS

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
230	DIETAS			210
230 2	AL PERSONAL			210
231	LOCOMOCION			110
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>41.000</b>		
40	AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		11.000	
400	AYUDAS A LA ESP. AGROALIMEN. POSTGRADUADOS			11.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		30.000	
480	FORM. TECN. USO EFICIENTE AGUA Y PROTEC. CULTIVOS			30.000
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>90.000</b>		
60	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE INVESTIG.AGRARIA		7.000	
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			250
603	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.000
604	MATERIAL Y TRANSPORTE			2.500
605	MOBILIARIO Y ENSERES			350
606	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			250
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1.400
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			250
61	INVERSIONES EN INSTALACIONES EXPERIMENTALES		6.000	
612	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000
613	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			500
618	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			3.500
619	INMOVILIZADO INMATERIAL			1.000
62	PROYECTOS DE INVESTIGACION AGRARIA		29.000	
628	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			7.000
629	INMOVILIZADO INMATERIAL			22.000
63	PLAN REGIONAL DE I+D AGROALIMENTARIA		47.998	
638	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			17.998
639	INMOVILIZADO INMATERIAL			30.000
66	INFRAESTRUCTURA CENTRO REGIONAL DE INVES. AGRARIAS		2	
662	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1
663	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>40.000</b>		
70	AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		40.000	
700	PLAN REGIONAL DE I+D AGROALIMENTARIA			40.000
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>542B</b>	<b>473.905</b>	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-090

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

REGION DE MURCIA

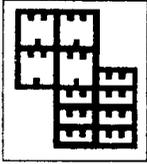
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA  
SERVICIO. 2 D.G.PLANIF.Y ASIST. TECNICA  
PROGRAMA. 712A DIFUS.TECNO.Y PROM.MEDIO RURAL

**T O T A L E S**

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>414.985</b>		
10 ALTOS CARGOS		5.689	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.689
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.937
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.752
12 FUNCIONARIOS		323.422	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			323.422
120 0 SUELDO			157.099
120 1 TRIENIOS			27.341
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			70.987
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			56.072
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			11.923
13 LABORALES		2.862	
130 LABORAL FIJO			2.862
130 0 SALARIOS			1.893
130 1 ANTIGUEDAD			255
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			2
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			712
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		63	
151 GRATIFICACIONES			63
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		82.949	
160 CUOTAS SOCIALES			82.949
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			82.428
160 4 MUNPAL			521
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>15.074</b>		
20 ARRENDAMIENTOS		822	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			772
203 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			25
206 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			25
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.700	
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES			50
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			400
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			640
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			300
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			200
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			10
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		11.485	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.200
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			800
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			350
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			50
221 SUMINISTROS			2.630
221 0 ENERGIA ELECTRICA			1.590
221 1 AGUA			250
221 2 GAS			10
221 3 COMBUSTIBLE			750
221 4 VESTUARIO			10
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			10
221 9 OTROS SUMINISTROS			10
222 COMUNICACIONES			4.535
222 0 TELEFONICAS			4.035
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			400
222 2 TELEX Y TELEFAX			90
222 9 OTRAS			10
223 TRANSPORTES			400
224 PRIMAS DE SEGURO			800
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			750
224 1 VEHICULOS			30
224 8 OTRO INMOVILIZADO			10
224 9 OTROS RIESGOS			10



P92/EP-091

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

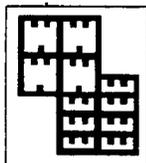
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA  
 SERVICIO. 2 D.G.PLANIF.Y ASIST. TECNICA  
 PROGRAMA. 712A DIFUS.TECNO.Y PROM.MEDIO RURAL

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
225	TRIBUTOS			10	
225 0	LOCALES				10
226	GASTOS DIVERSOS			10	
226 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				1
226 2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				4
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS				5
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.900	
227 0	LIMPIEZA Y ASEO				1.900
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.067		
230	DIETAS			867	
230 1	A ALTOS CARGOS				300
230 2	AL PERSONAL				567
231	LOCOMOCION			200	
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>28.000</b>			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		28.000		
480	APOYO PROG.MEJORAS PRODUC.CONTAB.AGR.G.GESTION			28.000	
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>87.000</b>			
60	INVERSIONES INFRAES.OFICINAS COMARCALES AGRARIAS		10.600		
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.500	
603	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			4.800	
604	MATERIAL Y TRANSPORTE			2.000	
605	MOBILIARIO Y ENSERES			1.000	
606	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			1.200	
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			50	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			50	
62	CAMPAÑAS DE DIFUSION TECNOLOGICA		76.400		
625	MOBILIARIO Y ENSERES			1.000	
628	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			17.400	
629	INMOVILIZADO INMATERIAL			58.000	
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>330.000</b>			
77	A EMPRESAS PRIVADAS		330.000		
771	AYUDAS PARA MEJORA EFICAC.ESTRUC.PRODUC.AGRARIAS			330.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>712A</b>	<b>875.059</b>		

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-092

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

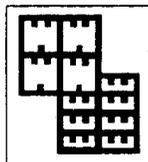
**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA  
SERVICIO. 3 D.G.PROD.AGRARIA Y DE LA PESCA  
PROGRAMA. 712B POTENC.CONSERV.RACIO.REC.PESQ.**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>38.653</b>			
12 FUNCIONARIOS		23.779		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			23.779	
120 0 SUELDO				11.690
120 1 TRIENIOS				863
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				5.368
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				4.687
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				1.171
13 LABORALES		6.767		
130 LABORAL FIJO			6.767	
130 0 SALARIOS				5.330
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				360
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				1.077
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		8.107		
160 CUOTAS SOCIALES			8.107	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				8.107
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>4.085</b>			
20 ARRENDAMIENTOS		950		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			950	
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		160		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				10
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				10
214 MATERIAL DE TRANSPORTE				50
215 MOBILIARIO Y ENSERES				50
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				40
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		2.175		
220 MATERIAL DE OFICINA			665	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				490
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				125
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				50
221 SUMINISTROS			435	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				100
221 1 AGUA				20
221 3 COMBUSTIBLE				220
221 4 VESTUARIO				20
221 9 OTROS SUMINISTROS				75
222 COMUNICACIONES			550	
222 0 TELEFONICAS				500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				50
226 GASTOS DIVERSOS			300	
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				100
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				150
226 9 OTROS				50
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			225	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				175
227 3 POSTALES				50
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		800		
230 DIETAS			300	
230 2 AL PERSONAL				300
231 LOCOMOCION			500	
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.000</b>			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		5.000		
481 OTRAS TRANSFERENCIAS QUE SE ACUERDEN			5.000	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>30.000</b>			
60 RECUPERACION DE CALADEROS Y BANCOS TRADICIONALES		27.000		
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			250	
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			250	
604 MATERIAL Y TRANSPORTE			250	
605 MOBILIARIO Y ENSERES			250	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-093

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

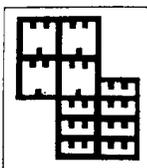
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA  
SERVICIO. 3 D.G.PROD.AGRARIA Y DE LA PESCA  
PROGRAMA. 712B POTENC.CONSERV.RACIO.REC.PESQ.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			500
608 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			17.250
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			8.250
61 PLANES DE ACUICULTURA		2.994	
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			250
613 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000
614 MATERIAL Y TRANSPORTE			250
615 MOBILIARIO Y ENSERES			500
618 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			994
63 PLANES NACIONALES DE ACUICULTURA		6	
632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1
633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1
635 MOBILIARIO Y ENSERES			1
636 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			1
638 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1
639 INMOVILIZADO INMATERIAL			1
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>20.000</b>		
77 A EMPRESAS PRIVADAS		20.000	
770 APOYO MODERNIZAC. SECTOR PESQUERO			20.000
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>712B</b>	<b>97.738</b>	



P92/EP-094

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

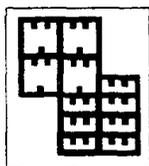
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA  
SERVICIO. 3 D.G.PROD.AGRARIA Y DE LA PESCA  
PROGRAMA. 712C PRODUCCION GANADERA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>314.257</b>			
10 ALTOS CARGOS		5.689		
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.689	
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS				1.937
100 1 OTRAS REMUNERACIONES				3.752
12 FUNCIONARIOS		207.183		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			207.183	
120 0 SUELDO				117.601
120 1 TRIENIOS				7.553
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				36.578
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				36.653
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				8.798
13 LABORALES		58.635		
130 LABORAL FIJO			58.635	
130 0 SALARIOS				41.287
130 1 ANTIGUEDAD				4.678
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				6.289
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				6.381
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		956		
151 GRATIFICACIONES			956	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		41.794		
160 CUOTAS SOCIALES			41.794	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				41.794
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>24.618</b>			
20 ARRENDAMIENTOS		2.280		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.280	
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.600		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				500
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE				300
214 MATERIAL DE TRANSPORTE				500
215 MOBILIARIO Y ENSERES				100
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				100
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				100
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		18.556		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.300	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.200
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				75
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				25
221 SUMINISTROS			11.186	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				4.021
221 1 AGUA				765
221 2 GAS				100
221 3 COMBUSTIBLE				1.550
221 4 VESTUARIO				250
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS				1.950
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS				2.050
221 9 OTROS SUMINISTROS				500
222 COMUNICACIONES			2.170	
222 0 TELEFONICAS				1.670
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				450
222 9 OTRAS				50
223 TRANSPORTES			500	
224 PRIMAS DE SEGURO			250	
224 9 OTROS RIESGOS				250
225 TRIBUTOS			250	
225 0 LOCALES				250
226 GASTOS DIVERSOS			500	
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				100
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				300
226 9 OTROS				100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.400	



P92/EP-095

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

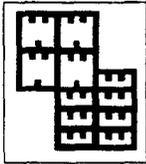
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA  
 SERVICIO. 3 D.G.PROD.AGRARIA Y DE LA PESCA  
 PROGRAMA.712C PRODUCCION GANADERA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				2.400
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.182		
230 DIETAS			1.432	
230 1 A ALTOS CARGOS				100
230 2 AL PERSONAL				1.332
231 LOCOMOCION			750	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>100.000</b>			
60 SANIDAD Y PRODUCCION ANIMAL		100.000		
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			7.500	
604 MATERIAL Y TRANSPORTE			6.000	
605 MOBILIARIO Y ENSERES			1.000	
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			1.500	
608 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			19.000	
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			65.000	
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>474.600</b>			
77 A EMPRESAS PRIVADAS		474.600		
770 MEJORAS PERMANENTES EN SANIDAD ANIMAL			310.000	
771 Progr. Mejora Producc.y Sanidad Animal			161.999	
772 SUBVENCION FOMENTO PRODUCCION GANADERA			2.600	
773 SUBVENCION ASOCIACIONES GANADERAS			1	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>712C</b>	<b>913.475</b>		

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-096

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

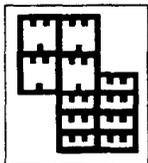
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA  
SERVICIO. 3 D.G.PROD.AGRARIA Y DE LA PESCA  
PROGRAMA.712D PRODUCCION AGRICOLA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>92.602</b>			
12 FUNCIONARIOS		78.920		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			78.920	
120 0 SUELDO				38.191
120 1 TRIENIOS				6.019
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				18.200
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				11.199
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				5.311
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		13.682		
160 CUOTAS SOCIALES			13.682	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				13.682
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>8.730</b>			
20 ARRENDAMIENTOS		50		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			50	
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		629		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			150	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			50	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			379	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			50	
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		4.365		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.565	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.365
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				150
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				50
221 SUMINISTROS			850	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				150
221 3 COMBUSTIBLE				550
221 4 VESTUARIO				50
221 9 OTROS SUMINISTROS				100
222 COMUNICACIONES			1.000	
222 0 TELEFONICAS				800
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				200
223 TRANSPORTES			10	
226 GASTOS DIVERSOS			490	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				100
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				50
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				300
226 9 OTROS				40
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			450	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				350
227 9 OTROS				100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.686		
230 DIETAS			2.586	
230 1 A ALTOS CARGOS				450
230 2 AL PERSONAL				2.136
231 LOCOMOCION			1.100	
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>73.001</b>			
47 A EMPRESAS PRIVADAS		73.001		
470 FOMENTO DEL SEGURO AGRARIO			50.000	
471 A LA MUTUA AGRARIA MURCIANA			23.000	
472 COLABORACION ESTADISTICA AGRARIA			1	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>140.000</b>			
60 SANIDAD Y PRODUCCION VEGETAL		90.000		
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			7.000	
605 MOBILIARIO Y ENSERES			1.000	
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			2.000	
608 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			20.000	
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			60.000	
61 CONTROL ANALITICO DE LA PRODUCCION AGRARIA		50.000		



P92/EP-097

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA

SERVICIO. 3 D.G.PROD.AGRARIA Y DE LA PESCA

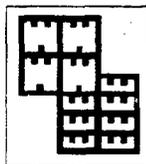
PROGRAMA. 712D PRODUCCION AGRICOLA

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
613 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			25.000
615 MOBILIARIO Y ENSERES			1.000
618 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			20.000
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			4.000
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>270.000</b>		
77 A EMPRESAS PRIVADAS		270.000	
770 AP. FINANC.PROGRAM.PRODUC.Y SAND VEGT.P.MEJORA			240.000
771 MAQU. Y MED.PRODUCC.REGIMEN COOPERATIVO			2.000
772 FINCAS COLABORADORAS			1.000
773 REESTRUCTURACION DEL VIÑEDO			20.000
774 FOMENTO DE LA PRODUCCION FORESTAL			3.000
775 FOMENTO ATRIAS			4.000
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>712D</b>	<b>584.333</b>	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-098

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

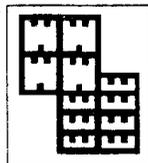
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA  
SERVICIO. 4 D.G.IND.Y COMERCIALIZ.AGRARIAS  
PROGRAMA.712E PROM.Y MEJ.IN.COM.Y CALD.AGRO.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>136.666</b>		
10 ALTOS CARGOS		5.689	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.689
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.937
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.752
12 FUNCIONARIOS	105.889		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			105.889
120 0 SUELDO			53.754
120 1 TRIENIOS			5.492
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			24.064
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			16.519
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			6.060
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	369		
151 GRATIFICACIONES		369	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR	24.719		
160 CUOTAS SOCIALES			24.719
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			24.719
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>8.807</b>		
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		994	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			200
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			569
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			200
215 MOBILIARIO Y ENSERES			25
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS	4.122		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.972
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.022
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			450
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			500
221 SUMINISTROS			600
221 0 ENERGIA ELECTRICA			300
221 1 AGUA			25
221 2 GAS			25
221 3 COMBUSTIBLE			90
221 4 VESTUARIO			150
221 9 OTROS SUMINISTROS			10
222 COMUNICACIONES			500
222 0 TELEFONICAS			300
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			200
223 TRANSPORTES			90
225 TRIBUTOS			10
225 0 LOCALES			10
226 GASTOS DIVERSOS			500
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			250
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			100
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			150
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			450
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			450
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	3.691		
230 DIETAS			1.741
230 1 A ALTOS CARGOS			450
230 2 AL PERSONAL			1.291
231 LOCOMOCION			1.950
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>90.000</b>		
47 A EMPRESAS PRIVADAS		89.999	
470 FOMENTO COOPERA. AGRA.COMERC-FORMAC GERENTES			35.000
471 MEJORA,ESTIMULO CALIDAD DENOM.ORIG.C.GEST. CALIDAD			19.999
472 AYUDAS FINANCIERAS A LOS CONTRATOS AGRARIOS			35.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1	
480 APOYO AL CONSUMO DE LECHE ESCOLAR			1
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>55.000</b>		

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-099

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

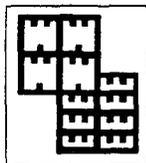
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA  
SERVICIO. 4 D.G.IND.Y COMERCIALIZ.AGRARIAS  
PROGRAMA.712E PROM.Y MEJ.IN.COM.Y CALD.AGRO.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
60 CAMPAÑA DE FOMENTO AL COOPERATIVISMO		22.000	
608 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			5.000
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			17.000
61 CAMPAÑA DE CONTROL ANALITICO DENOMINAC. DE ORIGEN		4.000	
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			4.000
62 CAMPAÑA DIFUSION DD.OO.Y PROD.CALIDAD DE MURCIA		29.000	
625 MOBILIARIO Y ENSERES			1.000
628 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			3.000
629 INMOVILIZADO INMATERIAL			25.000
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>430.000</b>		
77 A EMPRESAS PRIVADAS		430.000	
770 POTEN.DESARR.COOP.1º Y 2º GRADO INDUSTR.AGRARIAS			369.999
771 INCORPORACION DE AGRICULTORES A COOPERATIVAS			60.000
772 AYUDAS CREAC. Y MODER.TECNOLG.INDUST.AGROALIMENTAR			1
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>712E</b>	<b>720.473</b>	



P92/EP-100

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

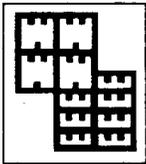
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA  
SERVICIO. 5 D.G.DE DESARROLLO AGRARIO  
PROGRAMA. 531A REFORMA ESTRUCT.AGRA.DES.RURAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>188.010</b>			
10 ALTOS CARGOS		5.689		
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.689	
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS				1.937
100 1 OTRAS REMUNERACIONES				3.752
12 FUNCIONARIOS		131.437		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			131.437	
120 0 SUELDO				62.148
120 1 TRIENIOS				12.847
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				27.936
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				22.542
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				5.964
13 LABORALES		12.700		
130 LABORAL FIJO			12.700	
130 0 SALARIOS				8.856
130 1 ANTIGUEDAD				1.545
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				969
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				1.330
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		44		
151 GRATIFICACIONES			44	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		38.140		
160 CUOTAS SOCIALES			38.140	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				38.140
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>6.965</b>			
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		20		
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			10	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			5	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			5	
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		2.090		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.385	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.335
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				40
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				10
221 SUMINISTROS			305	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				10
221 3 COMBUSTIBLE				100
221 4 VESTUARIO				100
221 9 OTROS SUMINISTROS				95
222 COMUNICACIONES			140	
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				50
222 9 OTRAS				90
223 TRANSPORTES			10	
226 GASTOS DIVERSOS			175	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				50
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				25
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				50
226 9 OTROS				50
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			75	
227 3 POSTALES				75
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		4.855		
230 DIETAS			4.205	
230 1 A ALTOS CARGOS				200
230 2 AL PERSONAL				4.005
231 LOCOMOCION			650	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>515.000</b>			
60 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL MEDIO RURAL		515.000		
607 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			515.000	
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>120.000</b>			
76 A CORPORACIONES LOCALES		30.000		



P92/EP-101

# PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

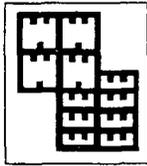
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA  
 SERVICIO. 5 D.G.DE DESARROLLO AGRARIO  
 PROGRAMA. 531A REFORMA ESTRUCT.AGRA.DES.RURAL

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
760	ACCIONES DE DESARROLLO COMUNITARIO			30.000
77	A EMPRESAS PRIVADAS		70.000	
770	INDEMNIZ.COMPENS. AGRICULTORES ZONAS DESFAVORECID.			70.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		20.000	
780	ACCIONES DE DESARROLLO COMUNITARIO			20.000
TOTAL PROGRAMA.....		531A	829.975	



P92/EP-102

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA  
SERVICIO. 5 D.G.DE DESARROLLO AGRARIO  
PROGRAMA.531B TRANSFORM.Y MEJORA REGADIOS

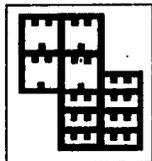
**T O T A L E S**

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>107.075</b>			
12 FUNCIONARIOS		84.986		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			84.986	
120 0 SUELDO				39.685
120 1 TRIENIOS				9.027
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				18.849
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				12.439
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				4.986
13 LABORALES		2.248		
130 LABORAL FIJO			2.248	
130 0 SALARIOS				1.745
130 1 ANTIGUEDAD				209
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				103
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				191
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		19.841		
160 CUOTAS SOCIALES			19.841	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				19.841
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>4.879</b>			
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		75		
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			50	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			25	
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		1.574		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.149	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.099
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				40
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				10
221 SUMINISTROS			150	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				10
221 3 COMBUSTIBLE				50
221 4 VESTUARIO				50
221 9 OTROS SUMINISTROS				40
222 COMUNICACIONES			90	
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				60
222 9 OTRAS				30
223 TRANSPORTES			10	
226 GASTOS DIVERSOS			100	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				50
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				25
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				15
226 9 OTROS				10
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			75	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				25
227 9 OTROS				50
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.230		
230 DIETAS			2.950	
230 1 A ALTOS CARGOS				200
230 2 AL PERSONAL				2.750
231 LOCOMOCION			280	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>612.000</b>			
60 INFRAESTRUCTURA REGADIOS TRADICIONALES Y NUEVOS		612.000		
607 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			612.000	
<b>8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>7.000</b>			
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		7.000		
830 PREST.NO FINANC.EXPL.TIERRAS Y AGUAS			7.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>531B</b>	<b>730.954</b>		

SECCION 18

CONSEJERIA DE SANIDAD





PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

COMUNIDAD AUTONOMA  
RESUMEN POR SERVICIOS

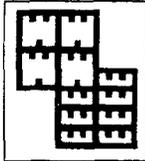
REGION DE MURCIA

SECCION.: 18 CONSEJERIA DE SANIDAD

C A P I T U L O S

SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
1 SECRETARIA GENERAL	233.492	67.000		177.667	478.159	8.000	333.000	341.000				819.159
2 D. GENERAL DE SALUD	2.341.243	352.200		89.400	2.782.843	287.418		287.418				3.070.261
3 D.G. ATENCION HOSPITALARIA	3.247.108	1.052.800		34.725	4.334.633	989.927		989.927				5.324.560
TOTAL	5.821.843	1.472.000		901.792	7.595.635	1.285.345	333.000	1.618.345				9.213.980

T.O.CO. es Total Operaciones Corrientes; T.O.CA. es Total Operaciones de Capital; T.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P92/EP-103

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

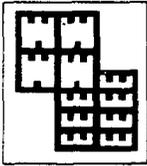
**SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD  
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL  
PROGRAMA. 411A DIRECCION Y SERVIC.GENERALES**

**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>233.492</b>			
10 ALTOS CARGOS		17.578		
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			17.578	
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS				13.826
100 1 OTRAS REMUNERACIONES				3.752
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		18.251		
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			18.251	
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS				18.251
12 FUNCIONARIOS		146.576		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			146.576	
120 0 SUELDO				77.624
120 1 TRIENIOS				5.632
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				32.540
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				19.352
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				11.428
13 LABORALES		6.963		
130 LABORAL FIJO			6.371	
130 0 SALARIOS				4.648
130 1 ANTIGUEDAD				564
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				240
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				919
131 LABORAL EVENTUAL			592	
131 0 SALARIOS				592
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		3.901		
151 GRATIFICACIONES			3.901	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		40.223		
160 CUOTAS SOCIALES			40.223	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				36.780
160 4 MUNPAL				3.443
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>67.000</b>			
20 ARRENDAMIENTOS			10	
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				10
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		5.210		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.000	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			10	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			700	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			500	
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		59.155		
220 MATERIAL DE OFICINA			6.300	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				4.800
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				500
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				1.000
221 SUMINISTROS			16.985	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				8.000
221 1 AGUA				2.500
221 3 COMBUSTIBLE				2.500
221 4 VESTUARIO				800
221 9 OTROS SUMINISTROS				3.185
222 COMUNICACIONES			6.025	
222 0 TELEFONICAS				5.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				1.000
222 9 OTRAS				25
223 TRANSPORTES			60	
224 PRIMAS DE SEGURO			1.360	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES				1.000
224 1 VEHICULOS				100
224 9 OTROS RIESGOS				260
225 TRIBUTOS			25	
225 0 LOCALES				25
226 GASTOS DIVERSOS			4.200	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-104

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

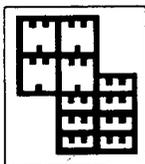
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD  
 SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL  
 PROGRAMA. 411A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				800
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				1.400
226 9 OTROS				1.500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			24.200	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				24.000
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				100
227 9 OTROS				100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.625		
230 DIETAS			2.000	
230 1 A ALTOS CARGOS				1.100
230 2 AL PERSONAL				900
231 LOCOMOCION			575	
232 TRASLADOS			25	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			25	
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>177.667</b>			
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS ADM. DE LA COMUN. AUTONOMA		172.667		
410 AL SERVICIO REGIONAL DE SALUD			172.667	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		5.000		
480 APOYO A JORNADAS Y CONGRESOS DE CARACTER SANITARIO			5.000	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>8.000</b>			
60 INFORMATIZACION DE LOS SERVICIOS		5.000		
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			5.000	
66 REPARACION EDIFICIO CONSEJERIA		3.000		
662 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.000	
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>333.000</b>			
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS DE LA C.A.		333.000		
710 AL SERVICIO REGIONAL DE SALUD			333.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>411A</b>	<b>819.159</b>		

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-105

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

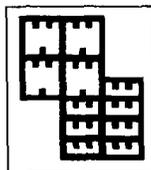
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD  
SERVICIO. 2 D. GENERAL DE SALUD  
PROGRAMA. 412C ATENCION PRIMARIA DE SALUD

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	535.065			
12 FUNCIONARIOS		478.612		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			443.362	
120 0 SUELDO				373.768
120 1 TRIENIOS				64.813
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				4.510
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				191
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				80
121 FUNCIONARIOS INTERIÑOS POR SUSTITUCION			35.250	
121 0 SUELDO				35.250
13 LABORALES		2.461		
131 LABORAL EVENTUAL			2.461	
131 0 SALARIOS				2.461
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		126		
151 GRATIFICACIONES			126	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		53.866		
160 CUOTAS SOCIALES			53.866	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				53.866
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.000			
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		600		
220 MATERIAL DE OFICINA			300	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				200
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				100
226 GASTOS DIVERSOS			300	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				100
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		400		
230 DIETAS			200	
230 2 AL PERSONAL				200
231 LOCOMOCION			200	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>412C</b>	<b>536.065</b>		



P92/EP-106

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

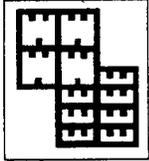
SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD

SERVICIO. 2 D. GENERAL DE SALUD

PROGRAMA. 412D HOSPITAL PSIQUIATRICO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	423.486		
12 FUNCIONARIOS		254.276	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			254.276
120 0 SUELDO			132.863
120 1 TRIENIOS			17.463
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			58.403
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			27.158
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			18.389
13 LABORALES	46.598		
130 LABORAL FIJO		29.024	
130 0 SALARIOS			23.531
130 1 ANTIGUEDAD			1.014
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			135
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			4.344
131 LABORAL EVENTUAL		17.574	
131 0 SALARIOS			17.574
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	25.896		
151 GRATIFICACIONES		25.896	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR	96.716		
160 CUOTAS SOCIALES		96.716	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			54.046
160 4 MUNPAL			42.670
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	135.000		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.050	
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES			50
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			200
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			100
215 MOBILIARIO Y ENSERES			500
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			100
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	129.850		
220 MATERIAL DE OFICINA		3.800	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			3.000
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			500
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			300
221 SUMINISTROS		73.600	
221 0 ENERGIA ELECTRICA			16.400
221 1 AGUA			16.000
221 2 GAS			100
221 3 COMBUSTIBLE			21.000
221 4 VESTUARIO			3.000
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			100
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			10.000
221 9 OTROS SUMINISTROS			7.000
222 COMUNICACIONES		3.350	
222 0 TELEFONICAS			3.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			200
222 2 TELEX Y TELEFAX			100
222 9 OTRAS			50
223 TRANSPORTES		100	
224 PRIMAS DE SEGURO		2.900	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			1.800
224 1 VEHICULOS			1.100
226 GASTOS DIVERSOS		7.600	
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			300
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			800
226 9 OTROS			6.500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		38.500	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			36.000
227 1 SEGURIDAD			100



P92/EP-107

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

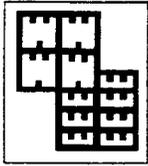
**SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD  
SERVICIO. 2 D. GENERAL DE SALUD  
PROGRAMA. 412D HOSPITAL PSIQUIATRICO**

**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
227 3	POSTALES			100
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			200
227 7	PROCESO DE DATOS			100
227 9	OTROS			2.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	3.100		
230	DIETAS		2.000	
230 2	AL PERSONAL			2.000
231	LOCOMOCION		1.000	
232	TRASLADOS		100	
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>244.418</b>		
60	REMODELACION Y EQUIP. CENTROS SALUD MENTAL		244.418	
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			244.418
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>412D</b>	<b>802.904</b>	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-108

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

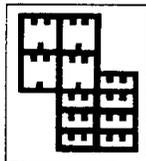
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD  
 SERVICIO. 2 D. GENERAL DE SALUD  
 PROGRAMA. 412E CENTRO DE AREA DE LORCA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>83.181</b>		
12 FUNCIONARIOS		53.107	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			53.107
120 0 SUELDO			28.939
120 1 TRIENIOS			2.438
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			12.139
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			5.886
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			3.705
13 LABORALES		11.226	
130 LABORAL FIJO			10.871
130 0 SALARIOS			7.905
130 1 ANTIGUEDAD			1.127
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			491
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			1.348
131 LABORAL EVENTUAL			355
131 0 SALARIOS			355
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		30	
151 GRATIFICACIONES			30
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		18.818	
160 CUOTAS SOCIALES			18.818
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			18.818
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>7.700</b>		
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.700	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			250
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.100
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			100
215 MOBILIARIO Y ENSERES			50
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			200
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		5.600	
220 MATERIAL DE OFICINA			450
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			350
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			50
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			50
221 SUMINISTROS			3.450
221 0 ENERGIA ELECTRICA			2.000
221 1 AGUA			100
221 2 GAS			50
221 3 COMBUSTIBLE			100
221 4 VESTUARIO			200
221 9 OTROS SUMINISTROS			1.000
222 COMUNICACIONES			350
222 0 TELEFONICAS			350
223 TRANSPORTES			50
224 PRIMAS DE SEGURO			500
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			400
224 1 VEHICULOS			100
226 GASTOS DIVERSOS			500
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			50
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			200
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			200
226 9 OTROS			50
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			300
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			100
227 7 PROCESO DE DATOS			200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		400	
230 DIETAS			300
230 2 AL PERSONAL			300
231 LOCOMOCION			100
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>1.000</b>		
60 EQUIPAMIENTO CENTRO COMARCAL DE LORCA		1.000	



P92/EP-109

PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

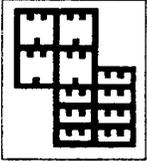
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD  
 SERVICIO. 2 D. GENERAL DE SALUD  
 PROGRAMA.412E CENTRO DE AREA DE LORCA

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
605	MOBILIARIO Y ENSERES			1.000
TOTAL PROGRAMA.....		412E	91.881	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-110

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

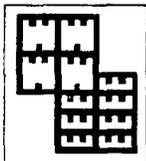
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD  
 SERVICIO. 2 D. GENERAL DE SALUD  
 PROGRAMA. 412F CENTRO DE AREA DE CARTAGENA

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>100.250</b>		
12 FUNCIONARIOS		72.078	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			72.078
120 0 SUELDO			41.445
120 1 TRIENIOS			3.165
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			16.855
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			6.102
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			4.511
13 LABORALES		7.206	
130 LABORAL FIJO			6.643
130 0 SALARIOS			5.222
130 1 ANTIGUEDAD			460
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			4
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			957
131 LABORAL EVENTUAL			563
131 0 SALARIOS			563
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		142	
151 GRATIFICACIONES			142
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		20.824	
160 CUOTAS SOCIALES			20.824
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			20.824
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>33.500</b>		
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.000	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.100
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			300
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			400
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			100
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		31.100	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.660
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.300
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			210
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			150
221 SUMINISTROS			14.440
221 0 ENERGIA ELECTRICA			4.400
221 1 AGUA			200
221 2 GAS			100
221 3 COMBUSTIBLE			200
221 4 VESTUARIO			240
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			3.300
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			300
221 9 OTROS SUMINISTROS			5.700
222 COMUNICACIONES			1.600
222 0 TELEFONICAS			1.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			100
223 TRANSPORTES			100
224 PRIMAS DE SEGURO			100
224 1 VEHICULOS			100
226 GASTOS DIVERSOS			400
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			50
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			50
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			12.800
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			12.800
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		400	
230 DIETAS			200
230 2 AL PERSONAL			200
231 LOCOMOCION			200
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>3.000</b>		
60 REMODELACION Y EQUIP. CENTRO COMARCAL DE CARTAGENA		3.000	



P92/EP-111

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

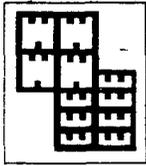
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD  
 SERVICIO. 2 D. GENERAL DE SALUD  
 PROGRAMA. 412F CENTRO DE AREA DE CARTAGENA

T O T A L E S

	CONCEPTOS				
		CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000	
603	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			500	
605	MOBILIARIO Y ENSERES			1.500	
	<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>412F</b>	<b>136.750</b>		

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-112

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

REGION DE MURCIA

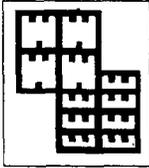
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD  
SERVICIO. 2 D. GENERAL DE SALUD  
PROGRAMA.412I CENTRO DE AREA DE CARAVACA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>12.370</b>		
12 FUNCIONARIOS		7.481	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			7.481
120 0 SUELDO			4.232
120 1 TRIENIOS			167
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			1.904
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			261
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			917
13 LABORALES		1.995	
131 LABORAL EVENTUAL			1.995
131 0 SALARIOS			1.995
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		27	
151 GRATIFICACIONES			27
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		2.867	
160 CUOTAS SOCIALES			2.867
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			2.867
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>5.000</b>		
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		400	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			50
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			100
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			200
215 MOBILIARIO Y ENSERES			50
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		4.400	
220 MATERIAL DE OFICINA			300
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			200
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			50
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			50
221 SUMINISTROS			2.250
221 0 ENERGIA ELECTRICA			1.000
221 1 AGUA			100
221 2 GAS			50
221 3 COMBUSTIBLE			100
221 9 OTROS SUMINISTROS			1.000
222 COMUNICACIONES			400
222 0 TELEFONICAS			400
223 TRANSPORTES			100
224 PRIMAS DE SEGURO			100
224 1 VEHICULOS			100
226 GASTOS DIVERSOS			100
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.150
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			1.150
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		200	
230 DIETAS			100
230 2 AL PERSONAL			100
231 LOCOMOCION			100
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>2.000</b>		
60 EQUIPAMIENTO CENTRO COMARCAL DE CARAVACA		2.000	
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.000
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>412I</b>	<b>19.370</b>	



P92/EP-113

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18    CONSEJERIA DE SANIDAD  
SERVICIO. 2    D. GENERAL DE SALUD  
PROGRAMA. 412K SALUD MENTAL Y DROGODEPENDENC.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>336.944</b>			
12 FUNCIONARIOS			258.076	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS				258.076
120 0 SUELDO				154.868
120 1 TRIENIOS				6.562
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				59.789
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				25.306
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				11.551
13 LABORALES			8.000	
131 LABORAL EVENTUAL				8.000
131 0 SALARIOS				8.000
14 OTRO PERSONAL			3.556	
141 OTRO PERSONAL				3.556
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			1.500	
151 GRATIFICACIONES				1.500
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR			65.812	
160 CUOTAS SOCIALES				65.812
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				60.851
160 4 MUNPAL				4.961
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>64.000</b>			
20 ARRENDAMIENTOS			27.800	
200 TERRENOS Y BIENES NATURALES				26.800
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				1.000
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			2.400	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				1.500
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE				300
214 MATERIAL DE TRANSPORTE				200
215 MOBILIARIO Y ENSERES				100
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				200
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				100
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS			31.200	
220 MATERIAL DE OFICINA				3.150
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				2.700
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				300
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				150
221 SUMINISTROS				8.350
221 0 ENERGIA ELECTRICA				2.500
221 1 AGUA				450
221 2 GAS				100
221 4 VESTUARIO				300
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS				5.000
222 COMUNICACIONES				2.900
222 0 TELEFONICAS				2.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				100
222 2 TELEX Y TELEFAX				300
223 TRANSPORTES				300
224 PRIMAS DE SEGURO				1.300
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES				1.200
224 1 VEHICULOS				100
226 GASTOS DIVERSOS				2.900
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				1.700
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				1.200
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				12.300
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				8.900
227 1 SEGURIDAD				1.000
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				2.000
227 7 PROCESO DE DATOS				100
227 9 OTROS				300
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			2.600	
230 DIETAS				1.800
230 2 AL PERSONAL				1.800



P92/EP-114

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

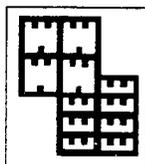
SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD  
 SERVICIO. 2 D. GENERAL DE SALUD  
 PROGRAMA.412K SALUD MENTAL Y DROGODEPENDENC.

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
231 LOCOMOCION			800
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>56.400</b>		
46 A CORPORACIONES LOCALES		14.400	
460 PARA PROGRAMAS DE SALUD MENTAL Y DROGODEPENDENCIAS			14.400
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		42.000	
480 A ENTIDADES QUE COLABOREN EN SALUD MENTAL Y DROGOD			42.000
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>22.000</b>		
60 REMODELACION Y EQUIP. CENTROS SALUD MENTAL		22.000	
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			16.000
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.000
605 MOBILIARIO Y ENSERES			2.000
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			2.000
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>412K</b>	<b>479.344</b>	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-115

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

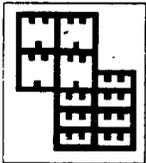
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD  
SERVICIO. 2 D. GENERAL DE SALUD  
PROGRAMA. 413B SALUD

### T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>820.510</b>		
10 ALTOS CARGOS		5.689	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.689
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.937
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.752
12 FUNCIONARIOS	662.228		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS		652.765	
120 0 SUELDO			364.162
120 1 TRIENIOS			32.793
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			120.203
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			109.935
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			25.672
121 FUNCIONARIOS INTERINOS POR SUSTITUCION		9.463	
121 0 SUELDO			9.463
13 LABORALES	7.262		
130 LABORAL FIJO		5.230	
130 0 SALARIOS			3.953
130 1 ANTIGUEDAD			397
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			122
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			758
131 LABORAL EVENTUAL		2.032	
131 0 SALARIOS			2.032
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	13.667		
151 GRATIFICACIONES		13.667	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR	131.664		
160 CUOTAS SOCIALES		131.664	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			129.724
160 4 MUNPAL			1.940
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>91.000</b>		
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		5.000	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.600
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			1.100
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		1.100	
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS	76.000		
220 MATERIAL DE OFICINA		8.000	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			7.500
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			300
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			200
221 SUMINISTROS		34.400	
221 1 AGUA			700
221 2 GAS			100
221 3 COMBUSTIBLE			1.300
221 4 VESTUARIO			300
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			20.000
221 9 OTROS SUMINISTROS			12.000
222 COMUNICACIONES		2.100	
222 0 TELEFONICAS			1.800
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			100
222 2 TELEX Y TELEFAX			100
222 9 OTRAS			100
223 TRANSPORTES		200	
224 PRIMAS DE SEGURO		200	
224 1 VEHICULOS			200
226 GASTOS DIVERSOS		12.100	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			3.000
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			6.000
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			3.000
226 9 OTROS			100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		19.000	



P92/EP-116

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD

CONSEJERIA DE HACIENDA

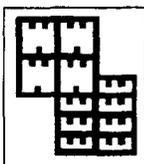
SERVICIO. 2 D. GENERAL DE SALUD

PROGRAMA. 413B SALUD

## T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				8.800
227 7 PROCESO DE DATOS				200
227 9 OTROS				10.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		10.000		
230 DIETAS			8.500	
230 1 A ALTOS CARGOS				500
230 2 AL PERSONAL				8.000
231 LOCOMOCION			1.500	
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>30.000</b>			
46 A CORPORACIONES LOCALES		30.000		
460 PARA PROGRAMAS DE MEDICINA DEPORTIVA			5.000	
461 PARA PROGRAMAS DE PLANIFICACION FAMILIAR			25.000	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>14.000</b>			
60 EQUIPAMIENTO LABORATORIOS REGIONALES		14.000		
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			7.000	
604 MATERIAL Y TRANSPORTE			1.000	
605 MOBILIARIO Y ENSERES			2.000	
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			2.000	
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			2.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>4138</b>	<b>955.510</b>		

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-117

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

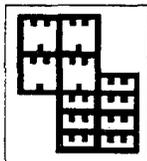
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD  
SERVICIO. 2 D. GENERAL DE SALUD  
PROGRAMA. 413C CENTRO DE BIOQUIMICA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>29.437</b>			
12 FUNCIONARIOS		12.339		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			12.339	
120 0 SUELDO				5.812
120 1 TRIENIOS				418
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				2.302
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				3.440
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				367
13 LABORALES		9.924		
130 LABORAL FIJO			9.714	
130 0 SALARIOS				6.708
130 1 ANTIGUEDAD				877
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				1.012
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				1.117
131 LABORAL EVENTUAL			210	
131 0 SALARIOS				210
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		53		
151 GRATIFICACIONES			53	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		7.121		
160 CUOTAS SOCIALES			7.121	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				7.121
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>15.000</b>			
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.000		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			100	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.700	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			100	
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		12.600		
220 MATERIAL DE OFICINA			650	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				400
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				200
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				50
221 SUMINISTROS			6.100	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				200
221 1 AGUA				150
221 2 GAS				150
221 3 COMBUSTIBLE				200
221 4 VESTUARIO				200
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS				100
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS				100
221 9 OTROS SUMINISTROS				5.000
222 COMUNICACIONES			1.400	
222 0 TELEFONICAS				500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				600
222 2 TELEX Y TELEFAX				200
222 9 OTRAS				100
223 TRANSPORTES			50	
226 GASTOS DIVERSOS			500	
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				300
226 9 OTROS				200
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			3.900	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				3.000
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				400
227 7 PROCESO DE DATOS				500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		400		
230 DIETAS			300	
230 2 AL PERSONAL				300
231 LOCOMOCION			100	
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.000</b>			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.000		





P92/EP-119

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

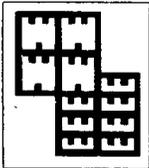
**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD  
SERVICIO. 3 D.G. ATENCION HOSPITALARIA  
PROGRAMA. 412A HOSPITAL GENERAL**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.286.713</b>			
10	ALTOS CARGOS		5.689		
100	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.689	
100 0	RETRIBUCIONES BASICAS				1.937
100 1	OTRAS REMUNERACIONES				3.752
12	FUNCIONARIOS		1.250.558		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			1.250.558	
120 0	SUELDO				722.160
120 1	TRIENIOS				59.533
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				291.445
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				106.000
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				71.420
13	LABORALES		302.699		
130	LABORAL FIJO			221.607	
130 0	SALARIOS				170.544
130 1	ANTIGUEDAD				13.601
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				8.680
130 3	OTRAS REMUNERACIONES				28.782
131	LABORAL EVENTUAL			81.092	
131 0	SALARIOS				81.092
14	OTRO PERSONAL		54.692		
141	OTRO PERSONAL			54.692	
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		163.778		
151	GRATIFICACIONES			163.778	
16	CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		509.297		
160	CUOTAS SOCIALES			509.297	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				352.353
160 4	MUNPAL				156.944
<b>2</b>	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>744.800</b>			
20	ARRENDAMIENTOS		500		
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			500	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		75.000		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			13.000	
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			60.000	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			2.000	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		662.300		
220	MATERIAL DE OFICINA			20.000	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				14.500
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				5.000
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				500
221	SUMINISTROS			513.300	
221 0	ENERGIA ELECTRICA				34.000
221 1	AGUA				10.000
221 2	GAS				4.000
221 3	COMBUSTIBLE				16.000
221 4	VESTUARIO				6.000
221 5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				80.000
221 6	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				170.000
221 9	OTROS SUMINISTROS				193.300
222	COMUNICACIONES			10.000	
222 0	TELEFONICAS				9.000
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				500
222 9	OTRAS				500
223	TRANSPORTES			1.000	
224	PRIMAS DE SEGURO			4.500	
224 0	EDIFICIOS Y LOCALES				4.500
226	GASTOS DIVERSOS			4.500	
226 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				1.000
226 2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				1.500
226 9	OTROS				2.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			109.000	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-120

# PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

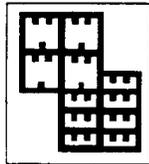
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18    CONSEJERIA DE SANIDAD  
SERVICIO. 3    D.G. ATENCION HOSPITALARIA  
PROGRAMA. 412A HOSPITAL GENERAL

**T O T A L E S**

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				85.000
227 1 SEGURIDAD				15.000
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES				3.500
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				2.500
227 9 OTROS				3.000
23    INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		7.000		
230    DIETAS			5.500	
230 1 A ALTOS CARGOS				1.500
230 2 AL PERSONAL				4.000
231    LOCOMOCION			1.500	
<b>4    TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>26.500</b>			
48    A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		26.500		
480    A UNIVERSIDAD CONVENIO DOCENTE			26.500	
<b>6    INVERSIONES REALES</b>	<b>124.898</b>			
61    MEJORA RED HOSPITALARIA		124.898		
612    EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			87.323	
613    MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			26.375	
615    MOBILIARIO Y ENSERES			1.200	
616    EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			10.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>412A</b>	<b>3.182.911</b>		

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-121

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

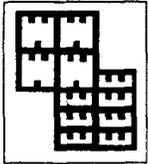
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD  
SERVICIO. 3 D.G. ATENCION HOSPITALARIA  
PROGRAMA. 412B HOSPITAL LOS ARCOS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>813.013</b>			
12 FUNCIONARIOS		423.922		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			423.922	
120 0 SUELDO				247.547
120 1 TRIENIOS				8.791
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				99.827
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				45.843
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				21.914
13 LABORALES		96.868		
130 LABORAL FIJO			58.468	
130 0 SALARIOS				45.142
130 1 ANTIGUEDAD				3.047
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				2.479
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				7.800
131 LABORAL EVENTUAL			38.400	
131 0 SALARIOS				38.400
14 OTRO PERSONAL		12.165		
141 OTRO PERSONAL			12.165	
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		96.394		
151 GRATIFICACIONES			96.394	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		183.664		
160 CUOTAS SOCIALES			183.664	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				183.664
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>200.000</b>			
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		16.000		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			12.000	
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.200	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			1.800	
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		182.500		
220 MATERIAL DE OFICINA			6.000	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				4.000
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				1.500
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				500
221 SUMINISTROS			135.000	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				10.000
221 1 AGUA				2.500
221 2 GAS				1.500
221 3 COMBUSTIBLE				2.000
221 4 VESTUARIO				4.000
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS				20.000
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS				40.000
221 9 OTROS SUMINISTROS				55.000
222 COMUNICACIONES			3.500	
222 0 TELEFONICAS				3.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				300
222 9 OTRAS				200
223 TRANSPORTES			500	
224 PRIMAS DE SEGURO			1.500	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES				1.500
226 GASTOS DIVERSOS			4.000	
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				500
226 9 OTROS				3.500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			32.000	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				29.000
227 1 SEGURIDAD				2.500
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.500		
230 DIETAS			1.000	
230 2 AL PERSONAL				1.000
231 LOCOMOCION			500	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>26.871</b>			

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-122

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

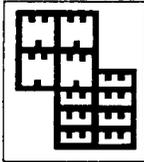
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD  
SERVICIO. 3 D.G. ATENCION HOSPITALARIA  
PROGRAMA.412B HOSPITAL LOS ARCOS

**T O T A L E S**

	CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
61	EQUIPAMIENTO HOSPITAL LOS ARCOS			26.871	
612	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			426	
613	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			12.500	
615	MOBILIARIO Y ENSERES			2.945	
616	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			11.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>412B</b>	<b>1.039.884</b>		

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-123

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

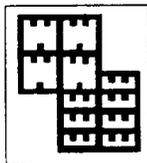
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD  
SERVICIO. 3 D.G. ATENCION HOSPITALARIA  
PROGRAMA. 412G CENTR.REGIONAL HEMODONACION

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>106.031</b>			
12 FUNCIONARIOS		70.091		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			70.091	
120 0 SUELDO				43.768
120 1 TRIENIOS				1.343
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				13.415
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				8.247
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				3.318
13 LABORALES		11.277		
130 LABORAL FIJO			7.271	
130 0 SALARIOS				5.367
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				1.010
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				894
131 LABORAL EVENTUAL			4.006	
131 0 SALARIOS				4.006
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		3.025		
151 GRATIFICACIONES			3.025	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		21.638		
160 CUOTAS SOCIALES			21.638	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				20.836
160 4 MUNPAL				802
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>95.000</b>			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.138		
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			973	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			150	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			15	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		92.944		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.250	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				800
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				300
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				150
221 SUMINISTROS			74.284	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				1.500
221 1 AGUA				150
221 2 GAS				25
221 3 COMBUSTIBLE				862
221 4 VESTUARIO				350
221 9 OTROS SUMINISTROS				71.397
222 COMUNICACIONES			3.400	
222 0 TELEFONICAS				1.700
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				1.600
222 9 OTRAS				100
224 PRIMAS DE SEGURO			860	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES				860
226 GASTOS DIVERSOS			3.890	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				300
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				3.240
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				150
226 9 OTROS				200
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			9.260	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				7.800
227 9 OTROS				1.460
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		918		
230 DIETAS			548	
230 2 AL PERSONAL				548
231 LOCOMOCION			370	
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.000</b>			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		5.000		
480 PROMOCION HEMODONACION			1.655	
481 A ASOCIACIONES LUCHA HEMOFILIA			1.655	

CANTIDADES EN MIL'3.



P92/EP-124

# PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

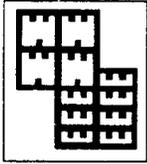
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD  
 SERVICIO. 3 D.G. ATENCION HOSPITALARIA  
 PROGRAMA. 412G CENTR.REGIONAL HEMODONACION

**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
482	PREVENCION Y LUCHA ENFERMEDADES RENALES			1.690
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>23.658</b>		
61	EQUIPAMIENTO CENTRO REGIONAL DE HEMODONACION		23.658	
612	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			17.558
613	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			5.500
616	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			600
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>412G</b>	<b>229.689</b>	



P92/EP-125

# PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

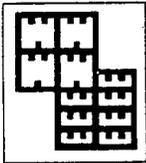
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD  
 SERVICIO. 3 D.G. ATENCION HOSPITALARIA  
 PROGRAMA.412H HOSPITAL DE CIEZA

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
6	INVERSIONES REALES	800.000		
61	CONSTRUCCION HOSPITAL COMARCAL DE CIEZA		800.000	
612	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			800.000
TOTAL PROGRAMA.....		412H	800.000	



P92/EP-126

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD  
SERVICIO. 3 D.G. ATENCION HOSPITALARIA  
PROGRAMA. 422A ESCUELA UNIVERS.DE ENFERMERIA

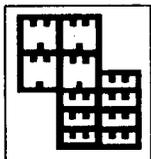
T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>41.351</b>			
12 FUNCIONARIOS		24.764		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			24.764	
120 0 SUELDO				14.515
120 1 TRIENIOS				2.000
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				6.165
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				546
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				1.538
13 LABORALES		6.247		
130 LABORAL FIJO			5.064	
130 0 SALARIOS				3.916
130 1 ANTIGUEDAD				427
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				3
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				718
131 LABORAL EVENTUAL			1.183	
131 0 SALARIOS				1.183
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		592		
151 GRATIFICACIONES			592	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		9.748		
160 CUOTAS SOCIALES			9.748	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				4.171
160 4 MUNPAL				5.577
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>13.000</b>			
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		500		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			50	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			450	
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		12.500		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.400	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				600
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				400
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				400
221 SUMINISTROS			350	
221 9 OTROS SUMINISTROS				350
222 COMUNICACIONES			600	
222 0 TELEFONICAS				400
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				100
222 9 OTRAS				100
223 TRANSPORTES			50	
226 GASTOS DIVERSOS			10.100	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				300
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				350
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				250
226 9 OTROS				9.200
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.225</b>			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.225		
480 A UNIVERSIDAAD CONVENIO ESCUELA			3.225	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>14.500</b>			
61 ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA		14.500		
613 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.500	
615 MOBILIARIO Y ENSERES			12.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>422A</b>	<b>72.076</b>		



SECCION 19  
CONSEJERIA DE  
ADMINISTRACION PUBLICA  
E INTERIOR





REGION DE MURCIA

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

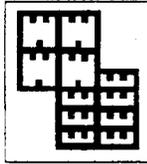
COMUNIDAD AUTONOMA  
RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR

## C A P I T U L O S

SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
1 SECRETARIA GENERAL	436.389	131.160		66.728	634.277	37.500	12.500	50.000				684.277
2 D.G. ADMINISTRACION LOCAL	102.373	14.100		1.458.542	1.575.015	2.836.300	481.850	3.318.150				4.893.165
3 D.G. DE LA FUNCION PUBLICA	241.438	33.000		18.000	292.438	16.000		16.000	16.000		16.000	324.438
4 D.G. DE INTERIOR	193.093	36.140		225.000	454.233	480.250	54.000	534.250				988.483
TOTAL.....	973.293	214.400		1.768.270	2.955.963	3.370.050	548.350	3.918.400	16.000		16.000	6.890.363

T.O.CO. es Total Operaciones Corrientes; T.O.CA. es Total operaciones de Capital; T.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P92/EP-127

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

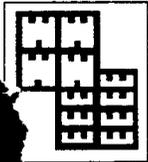
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR  
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL  
PROGRAMA.121A DIRECCION SERVICIOS GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>286.120</b>			
10 ALTOS CARGOS		17.578		
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			17.578	
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS				13.826
100 1 OTRAS REMUNERACIONES				3.752
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		13.940		
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			13.940	
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS				13.940
12 FUNCIONARIOS		180.562		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			180.562	
120 0 SUELDO				85.258
120 1 TRIENIOS				7.742
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				43.383
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				31.679
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				12.500
13 LABORALES		16.825		
130 LABORAL FIJO			16.825	
130 0 SALARIOS				13.011
130 1 ANTIGUEDAD				860
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				526
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				2.428
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		5.250		
151 GRATIFICACIONES			5.250	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		51.965		
160 CUOTAS SOCIALES			51.965	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				43.218
160 4 MUNPAL				8.747
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>78.310</b>			
20 ARRENDAMIENTOS		4.000		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.300	
203 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE				175
204 MATERIAL DE TRANSPORTE				150
205 MOBILIARIO Y ENSERES				75
206 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				200
209 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				100
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		6.800		
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES			1.500	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.600	
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE				1.400
215 MOBILIARIO Y ENSERES				800
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				800
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				700
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		63.010		
220 MATERIAL DE OFICINA			13.000	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				6.000
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				3.000
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				4.000
221 SUMINISTROS			15.000	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				8.000
221 1 AGUA				2.500
221 3 COMBUSTIBLE				500
221 4 VESTUARIO				2.000
221 9 OTROS SUMINISTROS				2.000
222 COMUNICACIONES			5.100	
222 0 TELEFONICAS				2.600
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				1.000
222 2 TELEX Y TELEFAX				1.000
222 9 OTRAS				500
223 TRANSPORTES			900	
224 PRIMAS DE SEGURO			1.400	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES				400



REGION DE MURCIA

P92/EP-128

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

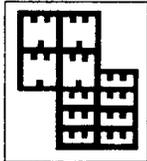
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR  
 SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL  
 PROGRAMA.121A DIRECCION SERVICIOS GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
224 8 OTRO INMOVILIZADO			500
224 9 OTROS RIESGOS			500
225 TRIBUTOS		100	
225 0 LOCALES			100
226 GASTOS DIVERSOS		8.000	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			1.000
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			2.000
226 3 JURIDICOS Y CONTENCIOSOS			500
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES			500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			3.000
226 9 OTROS			1.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		19.510	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			9.610
227 1 SEGURIDAD			3.000
227 3 POSTALES			1.000
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			3.500
227 7 PROCESO DE DATOS			1.500
227 9 OTROS			900
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		4.500	
230 DIETAS			2.000
230 1 A ALTOS CARGOS			1.000
230 2 AL PERSONAL			1.000
231 LOCOMOCION			2.000
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			500
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>66.728</b>		
43 A OO.AA. COMERC., INDUST.O FINANC. DE LA C.AUTONOMA		66.728	
430 A LA IMPRENTA REGIONAL			66.728
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>37.500</b>		
60 INFORMATIZACION DE LOS SERVICIOS		30.000	
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			12.000
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			18.000
61 ACONDICIONAMIENTO LOCALES CONSEJERIA		7.500	
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.000
613 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.000
615 MOBILIARIO Y ENSERES			2.000
618 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1.500
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>12.500</b>		
73 A OO.AA.COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANC.DE LA CA		12.500	
730 A LA IMPRENTA REGIONAL			12.500
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>121A</b>	<b>481.158</b>	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-129

# PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

**REGION DE MURCIA**

**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

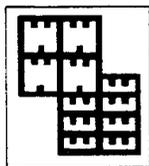
**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR  
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL  
PROGRAMA.126D PARQUE MOVIL REGIONAL**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>150.269</b>		
12 FUNCIONARIOS		16.314	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			16.314
120 0 SUELDO			7.171
120 1 TRIENIOS			1.533
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			3.857
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			2.320
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			1.433
13 LABORALES		83.888	
130 LABORAL FIJO			83.888
130 0 SALARIOS			57.243
130 1 ANTIGUEDAD			4.875
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			13.010
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			8.760
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		17.740	
151 GRATIFICACIONES			17.740
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		32.327	
160 CUOTAS SOCIALES			32.327
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			19.563
160 4 MUNPAL			12.764
<b>2 " GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>52.850</b>		
20 ARRENDAMIENTOS		1.455	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			350
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			105
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			1.000
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		14.853	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			575
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			840
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			13.175
215 MOBILIARIO Y ENSERES			105
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			158
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		29.667	
220 MATERIAL DE OFICINA			552
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			315
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			132
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			105
221 SUMINISTROS			17.016
221 0 ENERGIA ELECTRICA			2.050
221 1 AGUA			900
221 2 GAS			105
221 3 COMBUSTIBLE			12.125
221 4 VESTUARIO			1.575
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			53
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			11
221 9 OTROS SUMINISTROS			197
222 COMUNICACIONES		3.125	
222 0 TELEFONICAS			2.604
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			21
222 2 TELEX Y TELEFAX			300
222 9 OTRAS			200
223 TRANSPORTES		105	
224 PRIMAS DE SEGURO		7.300	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			525
224 1 VEHICULOS			5.250
224 8 OTRO INMOVILIZADO			525
224 9 OTROS RIESGOS			1.000
225 TRIBUTOS		100	
225 0 LOCALES			100
226 GASTOS DIVERSOS		1.304	
226 0 CANONES			420
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			156

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-130

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

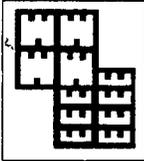
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19    CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR  
 SERVICIO. 1    SECRETARIA GENERAL  
 PROGRAMA.126D    PARQUE MOVIL REGIONAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				158
226 9 OTROS				570
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			165	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				105
227 3 POSTALES				60
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		6.875		
230 DIETAS			5.300	
230 2 AL PERSONAL				5.300
231 LOCOMOCION			1.575	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>				
	126D	203.119		

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-131

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

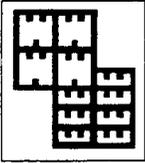
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR  
SERVICIO. 2 D.G. ADMINISTRACION LOCAL  
PROGRAMA.124A ASE.ASIST.TEC.DE LOS MUNICIPIO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>102.373</b>		
10 ALTOS CARGOS		5.689	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.689
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.937
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.752
12 FUNCIONARIOS		74.915	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			74.915
120 0 SUELDO			35.979
120 1 TRIENIOS			4.471
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			17.369
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			11.987
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			5.109
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.366	
151 GRATIFICACIONES			1.366
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		20.403	
160 CUOTAS SOCIALES			20.403
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			12.669
160 4 MUNPAL			7.734
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>14.100</b>		
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		400	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			100
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			100
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		10.800	
220 MATERIAL DE OFICINA			2.000
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.100
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			450
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			450
221 SUMINISTROS			100
221 9 OTROS SUMINISTROS			100
222 COMUNICACIONES			1.750
222 0 TELEFONICAS			1.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			150
222 2 TELEX Y TELEFAX			100
223 TRANSPORTES			500
224 PRIMAS DE SEGURO			200
224 9 OTROS RIESGOS			200
226 GASTOS DIVERSOS			5.300
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			200
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			200
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			4.600
226 9 OTROS			300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			950
227 1 SEGURIDAD			100
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			650
227 7 PROCESO DE DATOS			100
227 9 OTROS			100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.900	
230 DIETAS			1.400
230 1 A ALTOS CARGOS			500
230 2 AL PERSONAL			900
231 LOCOMOCION			1.500
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.458.542</b>		
46 A CORPORACIONES LOCALES		1.458.542	
460 ASISTENCIA TECNICA			30.000
461 A MANCOMUNIDAD VEGA MEDIA DEL SEGURA			15.000
462 A FEDERACION REGIONAL DE MUNICIPIOS			48.542
463 A MANCOMUNIDAD BAJO GUADALENTIN			15.000
464 FONDO DE COOPERACION MUNICIPAL			1.000.000
465 CONVENIO SINGULAR CON AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA			350.000

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-132

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

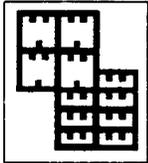
SECCION.. 19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR  
 SERVICIO. 2 D.G. ADMINISTRACION LOCAL  
 PROGRAMA. 124A ASE.ASIST.TEC.DE LOS MUNICIPIO

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	481.850		
76	A CORPORACIONES LOCALES		107.000	
760	CAJA DE COOPERACION			107.000
77	A EMPRESAS PRIVADAS		374.850	
770	CONV.TELEFONICA DE ESPAÑA PROGR. OPER.R.MURCIA			115.650
771	CONVEN.TELEFONICA DE ESPAÑA PROGR.OPERAT.LOCAL			259.200
TOTAL PROGRAMA.....		124A	2.056.865	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-133

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

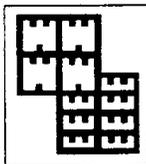
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR  
 SERVICIO. 2 D.G. ADMINISTRACION LOCAL  
 PROGRAMA. 443B PLAN DE COOP.LOCAL

T O T A L E S

	CONCEPTOS				
		CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>2.836.300</b>			
60	PLAN DE COOPERACION LOCAL			2.547.100	
607	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				2.547.100
61	PROGRAMA OPERATIVO LOCAL-AGUA			132.700	
617	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				132.700
62	PROGRAMA OPERATIVO LOCAL-MEDIO AMBIENTE			156.500	
627	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				156.500
	<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>443B</b>	<b>2.836.300</b>		

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-134

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

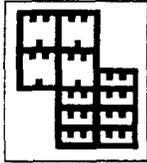
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR  
 SERVICIO. 3 D.G. DE LA FUNCION PUBLICA  
 PROGRAMA. 121B ADMON.DE LA FUNCION PUBLICA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>213.575</b>			
10 ALTOS CARGOS		5.689		
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.689	
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS				1.937
100 1 OTRAS REMUNERACIONES				3.752
12 FUNCIONARIOS	164.180			
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			164.180	
120 0 SUELDO				78.706
120 1 TRIENIOS				7.165
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				38.715
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				27.121
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				12.473
13 LABORALES		258		
131 LABORAL EVENTUAL			258	
131 0 SALARIOS				258
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		4.096		
151 GRATIFICACIONES			4.096	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		39.352		
160 CUOTAS SOCIALES			39.352	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				35.267
160 4 MUNPAL				4.085
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>14.000</b>			
20 ARRENDAMIENTOS		200		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			100	
203 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			100	
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.960		
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES			600	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			500	
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			360	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			400	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			100	
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		10.340		
220 MATERIAL DE OFICINA			5.400	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				4.000
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				700
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				700
221 SUMINISTROS			1.000	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				700
221 1 AGUA				200
221 9 OTROS SUMINISTROS				100
222 COMUNICACIONES			2.800	
222 0 TELEFONICAS				2.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				300
222 2 TELEX Y TELEFAX				500
223 TRANSPORTES			300	
226 GASTOS DIVERSOS			600	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				300
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				200
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			240	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				10
227 1 SEGURIDAD				10
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES				10
227 3 POSTALES				100
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				10
227 7 PROCESO DE DATOS				100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.500		
230 DIETAS			800	
230 1 A ALTOS CARGOS				300
230 2 AL PERSONAL				500
231 LOCOMOCION			400	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-135

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

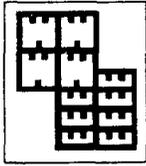
**SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR  
SERVICIO. 3 D.G. DE LA FUNCION PUBLICA  
PROGRAMA.121B ADMON.DE LA FUNCION PUBLICA**

**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
232	TRASLADOS			100
233	OTRAS INDEMNIZACIONES			200
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>121B</b>	<b>227.575</b>	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-136

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

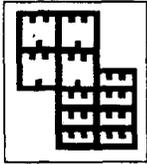
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR  
 SERVICIO. 3 D.G. DE LA FUNCION PUBLICA  
 PROGRAMA.121C A.SOCIAL SELEC.Y F.PROFESIONAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>27.863</b>			
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		27.863		
161 PRESTACIONES SOCIALES			21.454	
161 5 ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA PERSONAL ACTIVO				16.091
161 6 ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA PERSONAL PASIVO				5.363
162 GASTOS SOCIALES FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			4.386	
162 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				4.118
162 2 TRANSPORTES DE PERSONAL				268
163 GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL			2.023	
163 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				1.755
163 2 TRANSPORTES DE PERSONAL				268
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>19.000</b>			
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		900		
220 MATERIAL DE OFICINA			300	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				100
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				150
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				50
223 TRANSPORTES			200	
226 GASTOS DIVERSOS			200	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				100
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			200	
227 3 POSTALES				100
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		18.100		
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			18.100	
233 0 PARA TODOS GASTOS OPOSIC.,CONCURS. Y CONC.-OPOS.				18.100
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>18.000</b>			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		18.000		
480 AYUDAS PARA ESTUDIO DEL PERSONAL			15.000	
481 ORGANOS DE REPRESENTACION DE LA ADMINISTRACION			3.000	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>16.000</b>			
61 PLAN DE FORMACION Y PERF. PERSONAL COMUNIDAD		16.000		
618 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			8.000	
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			8.000	
<b>8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>16.000</b>			
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO		16.000		
820 A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR PRESTAMOS			16.000	
820 0 ANTICIPOS SIN INTERES PERSONAL COMUNIDAD AUTONOMA				16.000
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>121C</b>	<b>96.863</b>		

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-137

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

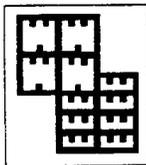
**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR  
SERVICIO. 4 D.G. DE INTERIOR  
PROGRAMA. 126F VIGILANCIA,SEG. Y C. ACCESOS**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPÍTULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>131.413</b>			
13	LABORALES		81.120		
130	LABORAL FIJO			81.120	
130 0	SALARIOS				51.381
130 1	ANTIGUEDAD				2.204
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				19.027
130 3	OTRAS REMUNERACIONES				8.508
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		20.278		
151	GRATIFICACIONES			20.278	
16	CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		30.015		
160	CUOTAS SOCIALES			30.015	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				27.712
160 4	MUNPAL				2.303
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>126F</b>	<b>131.413</b>		



P92/EP-138

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

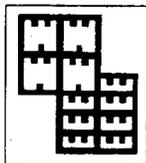
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR  
 SERVICIO. 4 D.G. DE INTERIOR  
 PROGRAMA. 223A S.REG.EXTIN.INC.PROT.C.CORD.P.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1 GASTOS DE PERSONAL	61.680			
10 ALTOS CARGOS		5.689		
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.689	
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS				1.937
100 1 OTRAS REMUNERACIONES				3.752
12 FUNCIONARIOS		40.893		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			40.893	
120 0 SUELDO				21.140
120 1 TRIENIOS				1.488
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				8.756
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				6.965
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				2.544
13 LABORALES		4.290		
130 LABORAL FIJO			4.290	
130 0 SALARIOS				2.684
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				1.154
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				452
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.047		
151 GRATIFICACIONES			1.047	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		9.761		
160 CUOTAS SOCIALES			9.761	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				9.761
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	36.140			
20 ARRENDAMIENTOS		2.050		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.300	
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			500	
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			250	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		500		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			100	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			300	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		31.340		
220 MATERIAL DE OFICINA			2.525	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.100
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				725
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				700
221 SUMINISTROS			6.140	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				700
221 1 AGUA				25
221 3 COMBUSTIBLE				300
221 4 VESTUARIO				50
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS				65
221 9 OTROS SUMINISTROS				5.000
222 COMUNICACIONES			7.175	
222 0 TELEFONICAS				6.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				125
222 2 TELEX Y TELEFAX				500
222 9 OTRAS				50
223 TRANSPORTES			25	
224 PRIMAS DE SEGURO			950	
224 9 OTROS RIESGOS				950
226 GASTOS DIVERSOS			11.700	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				750
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				2.500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				8.350
226 9 OTROS				100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.825	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				500
227 1 SEGURIDAD				100
227 3 POSTALES				25
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				2.100

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-139

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR  
 SERVICIO. 4 D.G. DE INTERIOR  
 PROGRAMA.223A S.REG.EXTIN.INC.PROT.C.CORD.P.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
227 9 OTROS				100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.250		
230 DIETAS			1.600	
230 1 A ALTOS CARGOS				400
230 2 AL PERSONAL				1.200
231 LOCOMOCION			500	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			150	
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>225.000</b>			
46 A CORPORACIONES LOCALES		180.000		
461 CONSORCIO REGIONAL DE EXTINCION DE INCENDIOS			120.000	
462 AYUNTAMIENTOS TEMAS PROTECCION CIVIL			20.000	
463 AYUNTAMIENTOS TEMAS POLICIAS LOCALES			10.000	
464 FUNCIONAM. PARQUE BOMBEROS MURCIA Y CARTAGENA			30.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		45.000		
481 CRUZ ROJA POR PLANES DE EJECUCION CONJUNTA			40.000	
489 A OTRAS ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO			5.000	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>480.250</b>			
60 CONSTRUCCION NUEVOS PARQUES		48.000		
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			40.000	
605 MOBILIARIO Y ENSERES			6.000	
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			2.000	
61 RED CONTRA INCENDIOS Y PROTECCION CIVIL		154.250		
613 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			25.000	
614 MATERIAL Y TRANSPORTE			129.250	
62 PLANES DE EMERGENCIA REGIONAL		225.000		
622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			50.000	
623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			25.000	
624 MATERIAL Y TRANSPORTE			10.000	
625 MOBILIARIO Y ENSERES			10.000	
628 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			120.000	
629 INMOVILIZADO INMATERIAL			10.000	
63 COORDINACION POLICIAS LOCALES		15.000		
633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			10.000	
634 MATERIAL Y TRANSPORTE			5.000	
64 RED DE TELECOMUNICACIONES DE EMERGENCIA		8.000		
643 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			8.000	
65 CENTRO COORDINACION OPERATIVA		15.000		
652 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.000	
653 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			10.000	
655 MOBILIARIO Y ENSERES			2.000	
66 REPARACION PARQUES DE BOMBEROS		15.000		
662 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			15.000	
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>54.000</b>			
76 A CORPORACIONES LOCALES		54.000		
760 PARA INFRAESTRUCTURA PROTECCION CIVIL			22.000	
761 PARA INFRAESTRUCTURA TEMAS POLICIAS LOCALES			2.000	
762 PARQUE BOMBEROS DE MURCIA Y CARTAGENA			30.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>223A</b>	<b>857.070</b>		

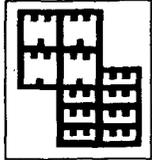
CANTIDADES EN MILES.

SECCION 20

CONSEJERIA DE

ASUNTOS SOCIALES





REGION DE MURCIA

# PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

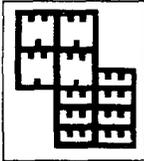
COMUNIDAD AUTONOMA  
RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 20 CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

## C A P I T U L O S

SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
1 SECRETARIA GENERAL	195.099	23.562		3.953.200	4.171.861	8.000	391.000	399.000				4.570.861
2 D.G. DE BIENESTAR SOCIAL	185.643	40.048	20.000	4.706.501	4.952.192	165.000	399.500	564.500				5.516.692
3 D.G. DE CONSUMO	120.715	34.890		39.500	195.105							195.105
4 D.G. DE LA MUJER	31.232	20.000		65.000	116.232		14.000	14.000				130.232
<b>TOTAL</b>	<b>532.689</b>	<b>118.500</b>	<b>20.000</b>	<b>5.764.201</b>	<b>9.435.390</b>	<b>173.000</b>	<b>804.500</b>	<b>977.500</b>				<b>10.412.890</b>

T.O.CO. es Total Operaciones Corrientes; T.O.CA. es Total Operaciones de Capital; T.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P92/EP-140

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

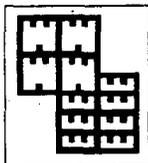
**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION..20 CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES  
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL  
PROGRAMA.311A DIRECCION Y SERV. GENERALES**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>195.099</b>			
10	ALTOS CARGOS		17.578		
100	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			17.578	
100 0	RETRIBUCIONES BASICAS				13.826
100 1	OTRAS REMUNERACIONES				3.752
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		17.785		
110	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			17.785	
110 0	RETRIBUCIONES BASICAS				17.785
12	FUNCIONARIOS		119.513		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			119.513	
120 0	SUELDO				57.641
120 1	TRIENIOS				4.529
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				28.623
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				20.678
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				8.042
13	LABORALES		5.038		
130	LABORAL FIJO			4.915	
130 0	SALARIOS				3.916
130 1	ANTIGUEDAD				251
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				86
130 3	OTRAS REMUNERACIONES				662
131	LABORAL EVENTUAL			123	
131 0	SALARIOS				123
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.518		
151	GRATIFICACIONES			1.518	
16	CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		33.667		
160	CUOTAS SOCIALES			33.667	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				32.256
160 4	MUNPAL				1.411
<b>2</b>	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>23.562</b>			
21	REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		4.000		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.250	
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			900	
214	MATERIAL DE TRANSPORTE			50	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			100	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			1.700	
22	MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		17.762		
220	MATERIAL DE OFICINA			6.500	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				4.600
220 1	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				900
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				1.000
221	SUMINISTROS			851	
221 0	ENERGIA ELECTRICA				1
221 1	AGUA				200
221 3	COMBUSTIBLE				100
221 4	VESTUARIO				300
221 6	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				50
221 9	OTROS SUMINISTROS				200
222	COMUNICACIONES			6.600	
222 0	TELEFONICAS				4.800
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				1.500
222 2	TELEX Y TELEFAX				300
223	TRANSPORTES			100	
224	PRIMAS DE SEGURO			100	
224 1	VEHICULOS				100
226	GASTOS DIVERSOS			3.125	
226 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				900
226 2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				500
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS				1.425
226 9	OTROS				300
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			486	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-141

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL

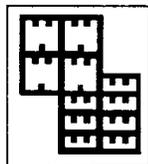
CONSEJERIA DE HACIENDA

PROGRAMA. 311A DIRECCION Y SERV. GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				1
227 7 PROCESO DE DATOS				300
227 9 OTROS				185
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.800		
230 DIETAS			1.200	
230 1 A ALTOS CARGOS				500
230 2 AL PERSONAL				700
231 LOCOMOCION			600	
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.953.200</b>			
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS ADM. DE LA COMUN. AUTONOMA		3.942.000		
410 AL I.S.S.O.R.M.			3.942.000	
46 A CORPORACIONES LOCALES		4.000		
461 APOYO PROGRAMAS DIRECCIONES GLES. CONSEJERIAS			4.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		7.200		
481 APOYO PROGRAMAS DIRECCIONES GLES. CONSEJERIAS			6.000	
482 BECAS			1.200	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>8.000</b>			
60 INFORMATIZACION SERVICIOS CONSEJERIA		5.000		
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			5.000	
61 EQUIPAMIENTOS SERVICIOS CENTRALES CONSEJERIA		3.000		
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000	
613 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000	
615 MOBILIARIO Y ENSERES			1.000	
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>391.000</b>			
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS DE LA C.A.		391.000		
710 AL I.S.S.O.R.M.			391.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>311A</b>	<b>4.570.861</b>		

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-142

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

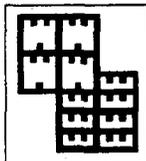
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES  
SERVICIO. 2 D.G. DE BIENESTAR SOCIAL  
PROGRAMA. 313A PLANIF.EVALUAC.SERV.SOCIALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>116.159</b>		
10 ALTOS CARGOS		5.689	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.689
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.937
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.752
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		2.169	
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			2.169
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			2.169
12 FUNCIONARIOS		84.522	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			84.522
120 0 SUELDO			47.091
120 1 TRIENIOS			2.262
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			19.635
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			10.806
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			4.728
13 LABORALES		1.230	
131 LABORAL EVENTUAL			1.230
131 0 SALARIOS			1.230
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		634	
151 GRATIFICACIONES			634
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		21.915	
160 CUOTAS SOCIALES			21.915
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			20.938
160 4 MUNPAL			977
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>30.120</b>		
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.200	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			300
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			300
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			200
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			300
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		25.420	
220 MATERIAL DE OFICINA			5.500
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			2.500
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			2.000
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			1.000
221 SUMINISTROS			470
221 3 COMBUSTIBLE			290
221 4 VESTUARIO			70
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			10
221 9 OTROS SUMINISTROS			100
222 COMUNICACIONES			700
222 0 TELEFONICAS			600
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			100
223 TRANSPORTES			200
224 PRIMAS DE SEGURO			50
224 1 VEHICULOS			50
226 GASTOS DIVERSOS			11.300
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			300
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			4.500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			4.500
226 9 OTROS			2.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			7.200
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			5.000
227 9 OTROS			2.200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.500	
230 DIETAS			1.780
230 1 A ALTOS CARGOS			500
230 2 AL PERSONAL			1.280
231 LOCOMOCION			1.720
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.046.500</b>		

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-143

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..20 CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

SERVICIO. 2 D.G. DE BIENESTAR SOCIAL

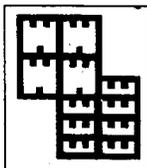
CONSEJERIA DE HACIENDA

PROGRAMA. 313A PLANIF.EVALUAC.SERV.SOCIALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
46 A CORPORACIONES LOCALES		573.642		
461 PRORROGAS CONVENIOS C. SERV. SOCIALES			488.142	
462 PRORROGA CONVENIO C. MINUSVALIDOS			70.000	
463 PRORROGA CONVENIO REG. TRANSEUNTES			10.500	
465 PROR. CONV. MINORIAS ETNICAS AYUNT. MURCIA			5.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		472.858		
480 PROGRAMAS DE MINUSVALIDOS			321.910	
480 0 PRORROGA CONVENIO CON FADEM				257.400
480 1 PRORROGA CONVENIO CON FASEM				25.910
480 2 CONVENIO FAMILIAS REGION DE MURCIA				30.000
480 3 CENTROS PROG. Y ACTIV. DE MINUSVALIDOS				8.600
481 BECAS DE MINUSVALIDOS			65.268	
482 MANT. CENTROS Y PROG. TERCERA EDAD			22.200	
483 MANT. CENTROS Y PROG. INFANCIA Y JUVENTUD			19.000	
484 MANT. CENTROS Y PROG. DIVERSOS COLECTIVOS			23.000	
485 CONVENIOS CON O.N.G.			20.480	
485 0 CONVENIO CON CRUZ ROJA				12.000
485 1 PRORROGA CONVENIO Y PROG. CON CARITAS				8.480
487 CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE MURCIA			1.000	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>165.000</b>			
60 CENTRO DE ACOGIDA DE MENORES		164.500		
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			164.000	
605 MOBILIARIO Y ENSERES			500	
62 INFORMATIZACION DE LOS SERVICIOS		500		
626 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			500	
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>399.500</b>			
76 A CORPORACIONES LOCALES		280.000		
760 PARA CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES			280.000	
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		119.500		
780 PARA CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES			59.000	
781 EQUIPAMIENTO FADEM			55.000	
782 EQUIPAMIENTO FASEM			5.500	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>313A</b>	<b>1.757.279</b>		

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-144

# PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES  
SERVICIO. 2 D.G. DE BIENESTAR SOCIAL  
PROGRAMA. 314B PENSIONES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>21.719</b>			
12 FUNCIONARIOS		14.979		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			14.979	
120 0 SUELDO				7.726
120 1 TRIENIOS				417
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				3.888
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				1.686
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				1.262
13 LABORALES		1.960		
130 LABORAL FIJO			1.960	
130 0 SALARIOS				1.463
130 1 ANTIGUEDAD				149
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				66
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				282
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		437		
151 GRATIFICACIONES			437	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR		4.343		
160 CUOTAS SOCIALES			4.343	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				2.546
160 4 MUNPAL				1.797
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2.500</b>			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		100		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			70	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			10	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			10	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			10	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		2.160		
220 MATERIAL DE OFICINA			700	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				400
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				300
221 SUMINISTROS			40	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				10
221 1 AGUA				10
221 4 VESTUARIO				10
221 9 OTROS SUMINISTROS				10
222 COMUNICACIONES			700	
222 0 TELEFONICAS				400
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				300
226 GASTOS DIVERSOS			20	
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				10
226 9 OTROS				10
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			700	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				700
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		240		
230 DIETAS			90	
230 2 AL PERSONAL				90
231 LOCOMOCION			150	
<b>3 GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>20.000</b>			
34 DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS		20.000		
349 OTROS GASTOS FINANCIEROS			20.000	
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.660.000</b>			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.660.000		
481 PENSIONES F.A.S.			3.660.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>314B</b>	<b>3.704.219</b>		

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-145

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

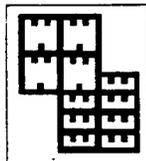
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..20 CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES  
SERVICIO. 2 D.G. DE BIENESTAR SOCIAL  
PROGRAMA.314D PENS. NO CONTRIB. S.S./INSS

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>47.765</b>			
12 FUNCIONARIOS		26.315		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			26.315	
120 0 SUELDO				15.655
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				5.108
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				4.816
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				736
13 LABORALES		14.236		
130 LABORAL FIJO			1.819	
130 0 SALARIOS				1.342
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				253
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				224
131 LABORAL EVENTUAL			12.417	
131 0 SALARIOS				12.417
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A.CARGO EMPLEADOR		7.214		
160 CUOTAS SOCIALES			7.214	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				7.214
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>7.428</b>			
20 ARRENDAMIENTOS		3.500		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.500	
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		290		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			100	
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			100	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			50	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			40	
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		3.438		
220 MATERIAL DE OFICINA			850	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				600
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				100
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				150
221 SUMINISTROS			350	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				150
221 1 AGUA				50
221 3 COMBUSTIBLE				50
221 4 VESTUARIO				50
221 9 OTROS SUMINISTROS				50
222 COMUNICACIONES			1.000	
222 0 TELEFONICAS				600
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				400
226 GASTOS DIVERSOS			200	
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				100
226 9 OTROS				100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.038	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				640
227 7 PROCESO DE DATOS				398
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		200		
230 DIETAS			100	
230 2 AL PERSONAL				100
231 LOCOMOCION			100	
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1</b>			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1	
481 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS				1
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>3140</b>	<b>55.194</b>		



P92/EP-146

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

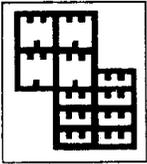
SECCION.. 20 CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES  
SERVICIO. 3 D.G. DE CONSUMO  
PROGRAMA. 443A DEFENSA DEL CONSUMIDOR

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>120.715</b>		
10 ALTOS CARGOS		5.689	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.689
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.937
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.752
12 FUNCIONARIOS		94.827	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			94.827
120 0 SUELDO			49.269
120 1 TRIENIOS			4.552
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			22.226
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			14.117
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			4.663
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		680	
151 GRATIFICACIONES			680
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		19.519	
160 CUOTAS SOCIALES			19.519
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			18.015
160 4 MUNPAL			1.504
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>34.890</b>		
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		550	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			10
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			200
215 MOBILIARIO Y ENSERES			300
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			40
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		26.840	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.750
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			800
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			900
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			50
221 SUMINISTROS			500
221 3 COMBUSTIBLE			100
221 4 VESTUARIO			100
221 9 OTROS SUMINISTROS			300
222 COMUNICACIONES			1.100
222 0 TELEFONICAS			350
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			750
223 TRANSPORTES			500
224 PRIMAS DE SEGURO			240
224 1 VEHICULOS			40
224 9 OTROS RIESGOS			200
226 GASTOS DIVERSOS			19.800
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			300
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			7.000
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			6.000
226 9 OTROS			6.500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.950
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES			300
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			2.650
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		7.500	
230 DIETAS			4.200
230 1 A ALTOS CARGOS			700
230 2 AL PERSONAL			3.500
231 LOCOMOCION			2.800
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			500
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>39.500</b>		
46 A CORPORACIONES LOCALES		17.000	
460 A CORPORACIONES LOCALES			17.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		22.500	
480 ASOCIACIONES CONSUMIDORES			8.000
481 CENTROS DOCENTES			14.000

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-147

# PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

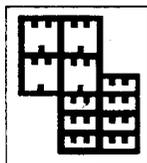
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES  
 SERVICIO. 3 D.G. DE CONSUMO  
 PROGRAMA. 443A DEFENSA DEL CONSUMIDOR

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
482	A OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO			500
TOTAL PROGRAMA.....		443A	195.105	



P92/EP-148

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

**SECCION..20 CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

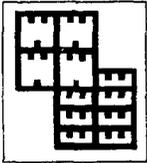
**SERVICIO. 4 D.G. DE LA MUJER**

**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**PROGRAMA. 323B PROMOCION DE LA MUJER**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>31.232</b>		
10 ALTOS CARGOS		5.689	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.689
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.937
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.752
12 FUNCIONARIOS	18.760		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS		18.760	
120 0 SUELDO			11.196
120 1 TRIENIOS			100
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			4.598
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			1.933
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			933
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR	6.783		
160 CUOTAS SOCIALES		6.783	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			6.783
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>20.000</b>		
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.200	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			100
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			500
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			100
215 MOBILIARIO Y ENSERES			250
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			250
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS	17.825		
220 MATERIAL DE OFICINA		1.565	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			865
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			500
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			200
221 SUMINISTROS		460	
221 0 ENERGIA ELECTRICA			250
221 1 AGUA			60
221 3 COMBUSTIBLE			50
221 4 VESTUARIO			50
221 9 OTROS SUMINISTROS			50
222 COMUNICACIONES		600	
222 0 TELEFONICAS			450
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			150
226 GASTOS DIVERSOS		10.700	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			300
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			6.500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			3.500
226 9 OTROS			400
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		4.500	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			900
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			3.500
227 9 OTROS			100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	975		
230 DIETAS		475	
230 1 A ALTOS CARGOS			175
230 2 AL PERSONAL			300
231 LOCOMOCION		500	
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>65.000</b>		
40 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		3.500	
401 CONVENIOS CON LA ADMON.CENTRAL Y ORG.DEPENDIENTES			3.500
46 A CORPORACIONES LOCALES	40.000		
460 PROGRAMAS Y CONVENIOS CON AYUNT. Y MANCOMUNIDADES		40.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	21.500		
480 PROGRAMAS Y CONV. INST. Y ASOC. DE MUJERES		20.000	
481 BECAS POSTGRADUADAS		1.500	
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>14.000</b>		



P92/EP-149

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 20    CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES  
 SERVICIO. 4    D.G. DE LA MUJER  
 PROGRAMA. 323B PROMOCION DE LA MUJER

T O T A L E S

	CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
76	A CORPORACIONES LOCALES		7.000	
760	PARA CENTROS MUJER			7.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		7.000	
780	PARA CENTROS MUJER			7.000
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>323B</b>	<b>130.232</b>	



ORGANISMOS AUTONOMOS

Y

EMPRESAS REGIONALES

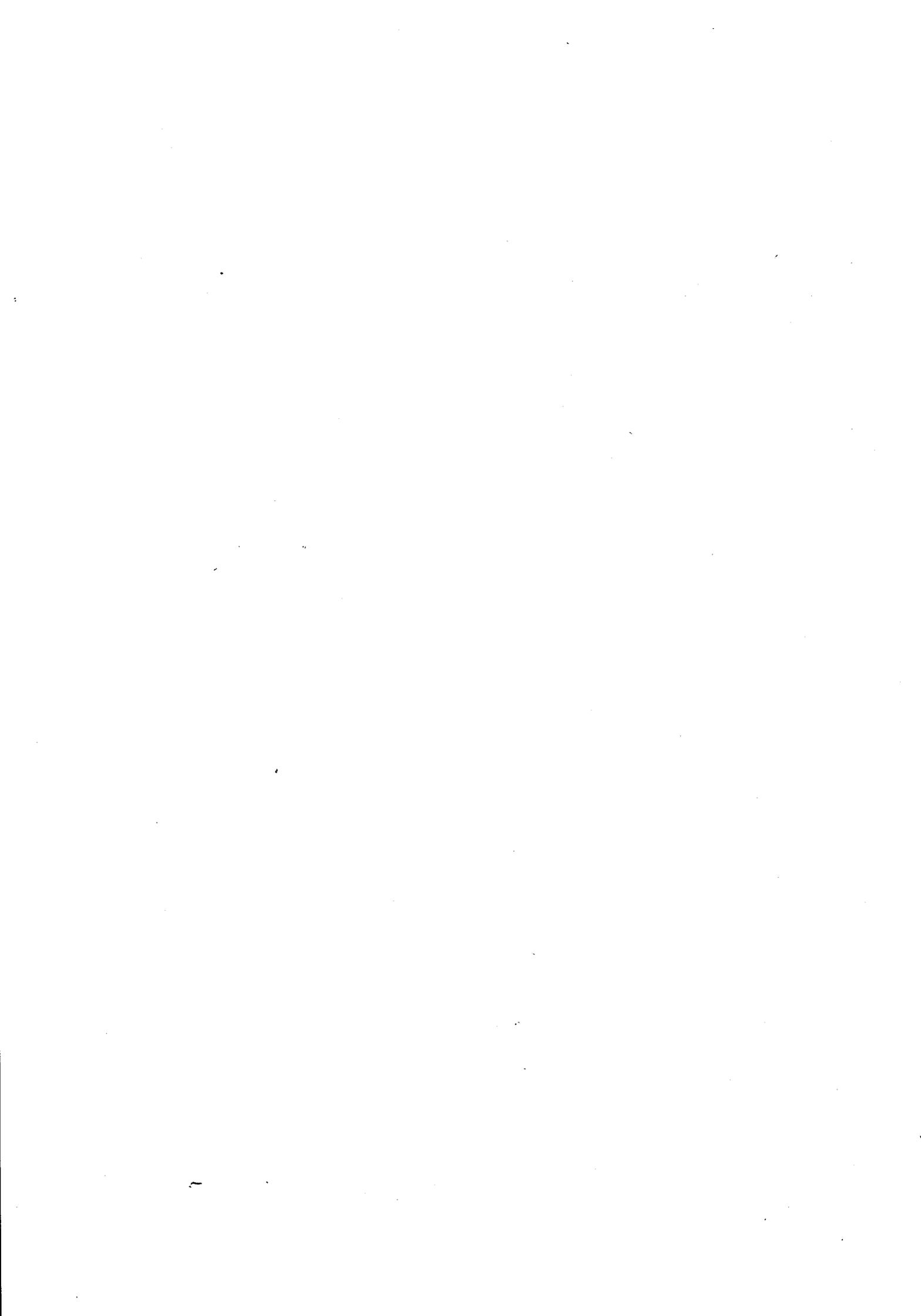


SECCION 14

SERVICIO 21

AGENCIA REGIONAL DEL

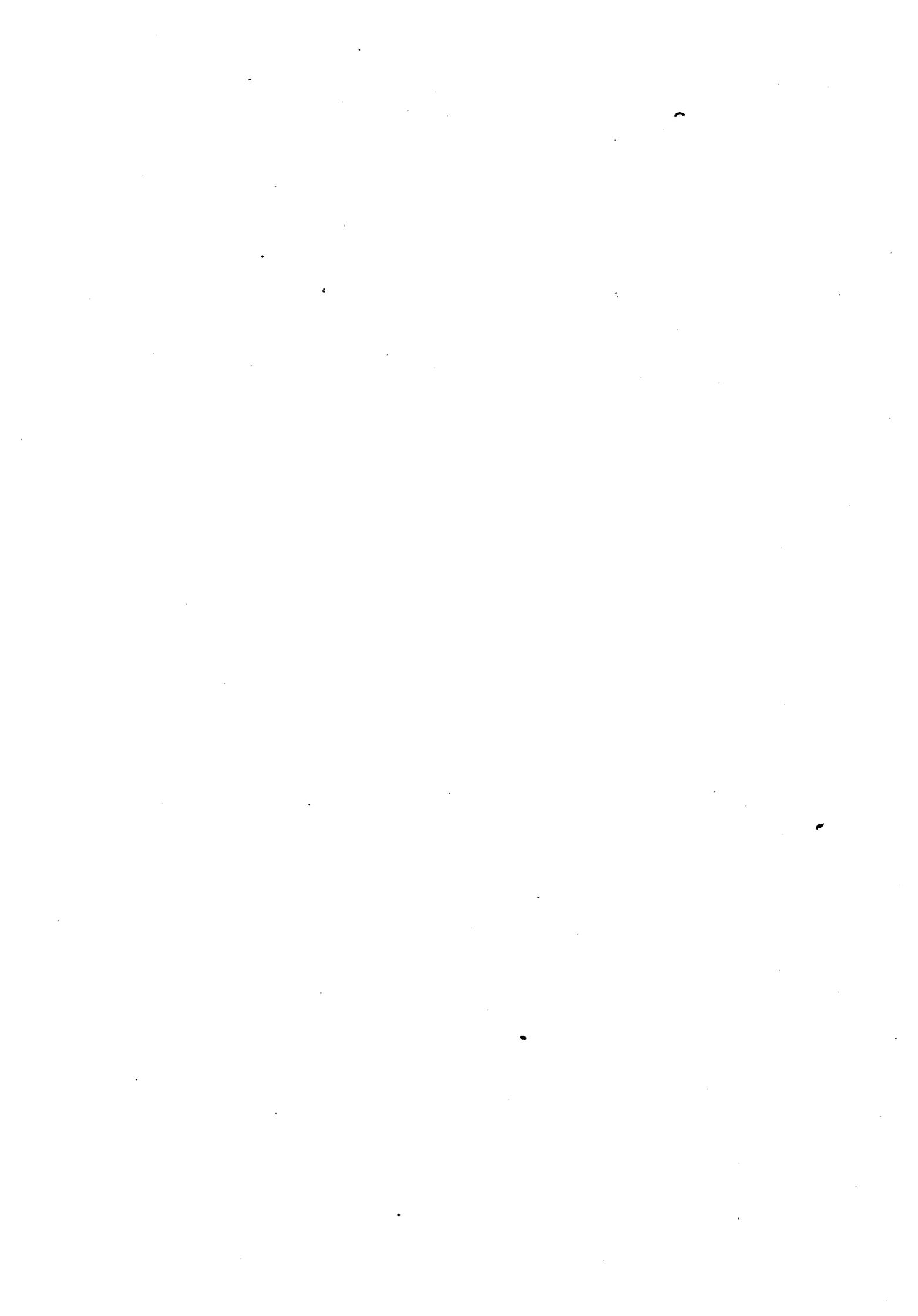
MEDIO AMBIENTE



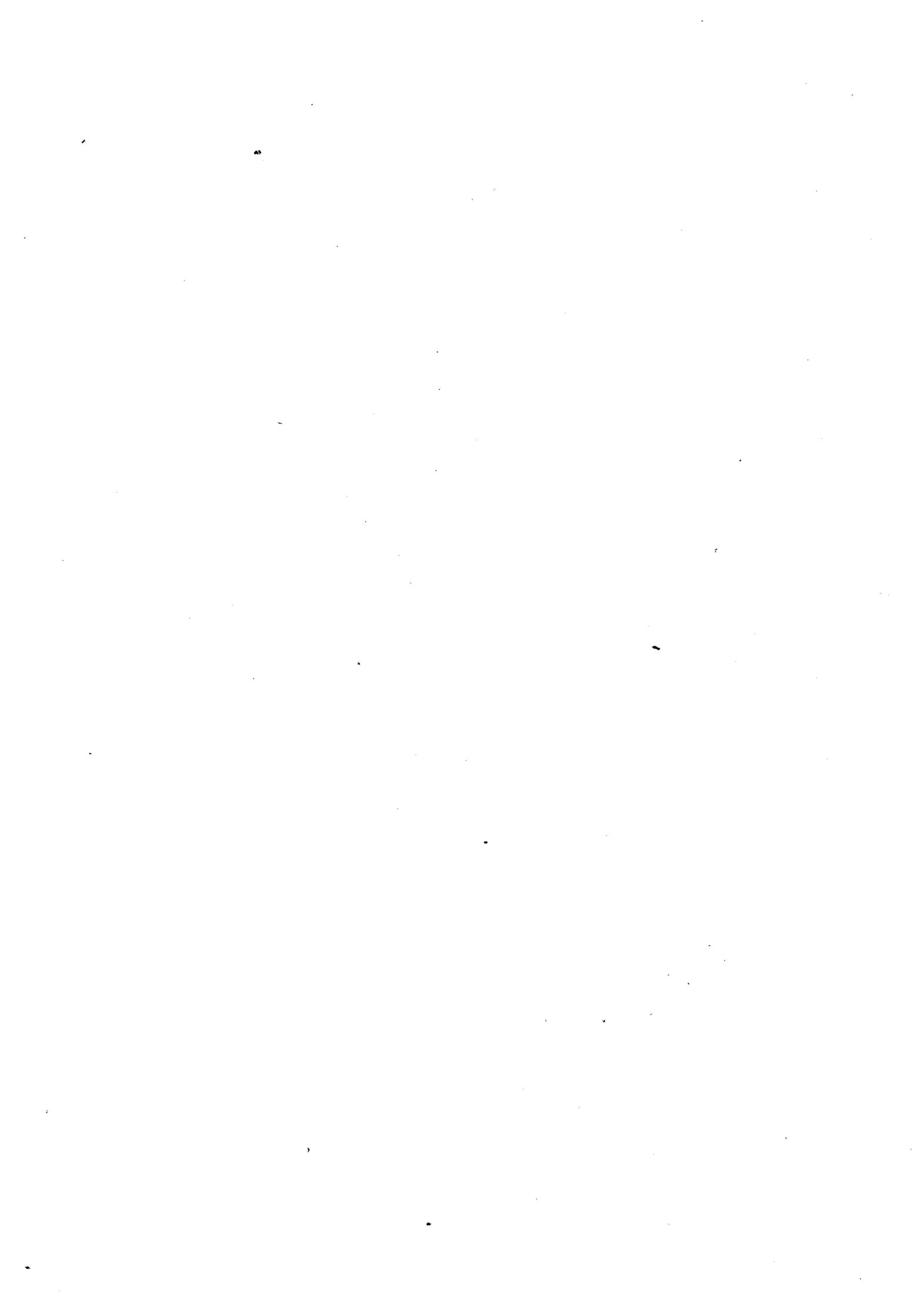
I I. E S T A D O D E G A S T O S

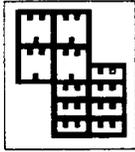
E

I N G R E S O S



A ) E S T A D O D E I N G R E S O S





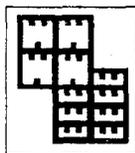
REGION DE MURCIA

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.992

## AGENCIA MEDIO AMBIENTE

CA PI TU LO	AR TI CU LO	CON CEP TO	SUB CON CEP TO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
3				TASAS Y OTROS INGRESOS				
3	30			VENTA DE BIENES				
3	30	304		VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS				
3	30	304	30400	VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	9.750			
3	30	304	30401	VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES	35.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		44.750		
3	30	309		VENTA DE OTROS BIENES	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			44.751	
3	31			PRESTACION DE SERVICIOS				
3	31	314		A.R.M.A.N.				
3	33			TASAS DE ORGANISMOS AUTONOMOS				
3	33	331		TASAS DE OG.AA. ADMINISTRATIVOS				
3	33	331	33140	EXPED.LICEN.CAZA MATRIC.COTOS Y PREC. ARTES CAZA	74.000			
3	33	331	33141	PERMIS.CAZA PESCA TERREN.CINEG.ESPEC.DEPEND.C.A.	6.500			
3	33	331	33142	PRESTACION DE SERVICIOS MATERIA FORESTAL	10.000			
3	33	331	33143	EXPED.LICENC.PESCA CONT.Y MATRIC.EMBARC.Y A.FLOTS	6.000			
3	33	331	33144	EXPED.AUTORIZA.Y PERMISOS ESPEC.ACTVDS.CINEGETICAS	350			
3	33	331	33145	LABORATORIO MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL	150			
3	33	331	33146	INSPECCION Y COMPROBACION DE DATOS	1			
3	33	331	33147	DIRECCION Y ADMINISTRACION DE OBRAS	150			
				TOTAL CONCEPTO.....		97.151		
				TOTAL ARTICULO.....			97.151	
3	34			TASA GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA				
3	34	340		POR PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	100			
				TOTAL CONCEPTO.....		100		
				TOTAL ARTICULO.....			100	
3	38			REINTEGROS				
3	38	380		DE EJERCICIOS CERRADOS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
3	38	381		DEL PRESUPUESTO CORRIENTE				
3	38	381	38100	PAGOS INDEBIDOS	1			
3	38	381	38104	POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		2		
3	38	389		OTROS REINTEGROS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			4	
3	39			OTROS INGRESOS				
3	39	391		RECARGOS Y MULTAS				
3	39	391	39102	MULTAS Y SANCIONES	18.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		18.000		
				TOTAL ARTICULO.....			18.000	
				TOTAL CAPITULO.....				160.006.
				-----				

Cantidades en miles



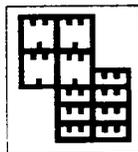
REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.992

AGENCIA MEDIO AMBIENTE

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
4	40			DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL				
4	40	404		SUBVENCIONES FINALISTAS				
4	40	404	40440	DEL ICONA	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			1	
4	42			DE LA ADMINISTRACION REGIONAL				
4	42	424		DE LA CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL	737.750			
				TOTAL CONCEPTO.....		737.750		
				TOTAL ARTICULO.....			737.750	
				TOTAL CAPITULO.....				737.751
5				INGRESOS PATRIMONIALES				
5	52			INTERESES DE DEPOSITOS				
5	52	520		INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	12.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		12.000		
				TOTAL ARTICULO.....			12.000	
5	55			PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROV.ESPECIALES				
5	55	550		DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS				
5	55	550	55000	CESION SERVICIOS CAFETERIAS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
5	55	559		OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS				
5	55	559	55940	APROVECHAMIENTOS	26.000			
5	55	559	55941	OCUPACIONES	1.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		27.000		
				TOTAL ARTICULO.....			27.001	
				TOTAL CAPITULO.....				39.001
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
7	70			DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL				
7	70	702		TRANSFERENCIAS FINALISTAS				
7	70	702	70240	DEL ICONA	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			1	
7	72			DE LA ADMINISTRACION REGIONAL				
7	72	724		DE LA CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL	664.540			
				TOTAL CONCEPTO.....		664.540		
				TOTAL ARTICULO.....			664.540	
7	76			DE CORPORACIONES LOCALES				
7	76	760		FONDO DE MEJORAS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			1	
7	79			DEL EXTERIOR				
7	79	792		FEOGA-ORIENTACION				

Cantidades en miles

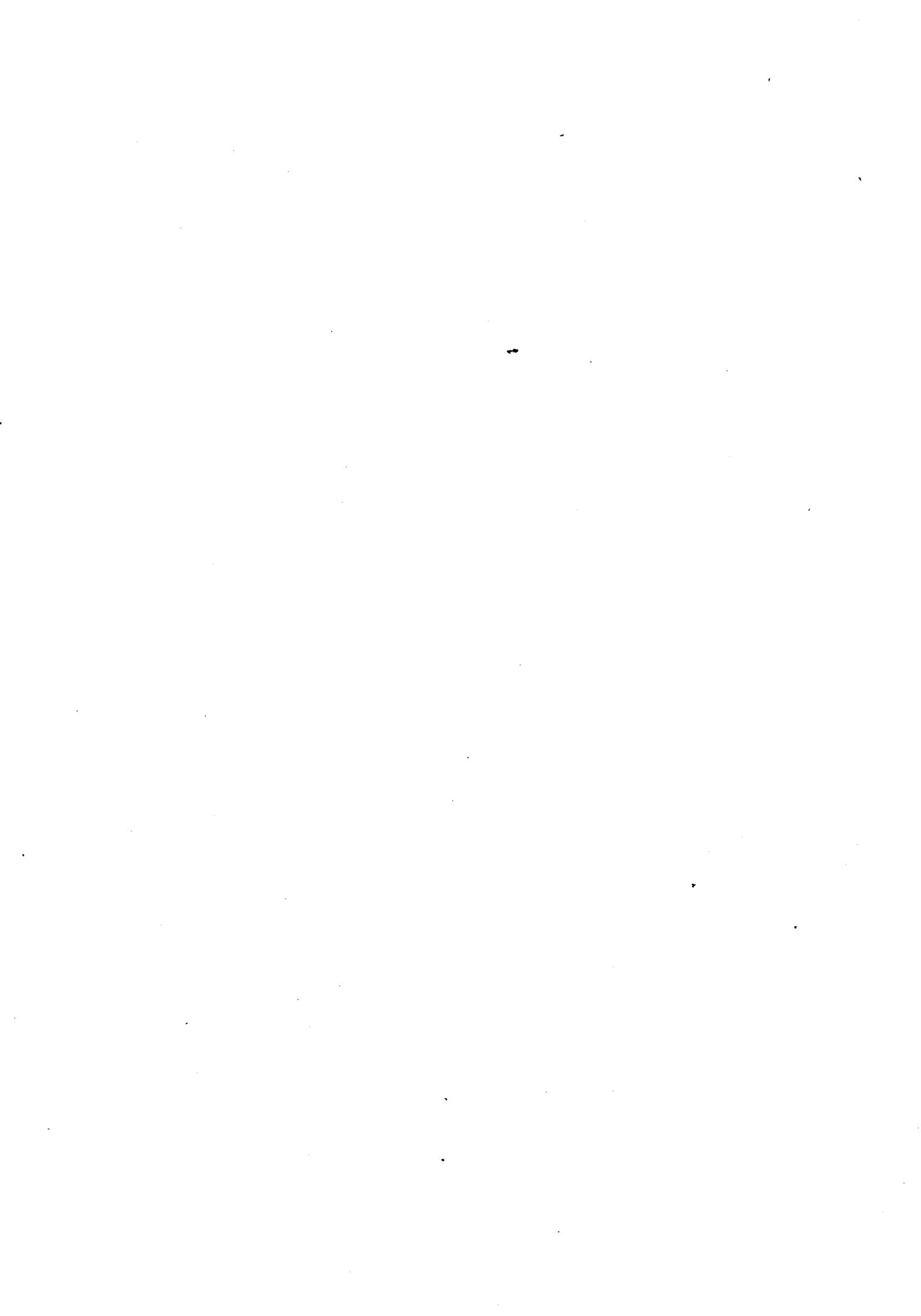


REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.992

AGENCIA MEDIO AMBIENTE

CA PI TU LO	AR TI CU LO	CON CEPTO	SUB CON CEPTO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
7	79	792	79200	PROGRAMA OPERATIVO LUCHA CONTRA EROSION	50.700			
				TOTAL CONCEPTO.....		50.700		
				TOTAL ARTICULO.....			50.700	
				TOTAL CAPITULO.....				715.242
				-----				
				TOTAL PRESUPUESTO... 1.652.000				



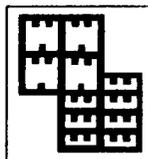
B ) E S T A D O D E G A S T O S



# ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

AGENCIA MEDIO AMBIENTE

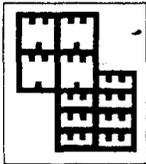
ANALISIS ECONOMICO DEL GASTO POR SECCIONES



REGION DE MURCIA

SECCIONES	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.	747.000	120.000		69.758	936.758	675.242	40.000	715.242				1.652.000
<b>TOTAL</b>	<b>747.000</b>	<b>120.000</b>		<b>69.758</b>	<b>936.758</b>	<b>675.242</b>	<b>40.000</b>	<b>715.242</b>				<b>1.652.000</b>

T.O.CO. es total operaciones corrientes; T.O.CA. es total operaciones de capital; T.O.F. es total operaciones financieras. Cantidades en miles.



P92/EP-001

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

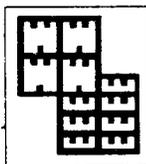
**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.  
SERVICIO.21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.  
PROGRAMA.442A CALIDAD AMBIENTAL**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>59.415</b>			
12	FUNCIONARIOS		47.144		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			47.144	
120 0	SUELDO				25.969
120 1	TRIENIOS				947
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				9.764
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				8.144
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				2.320
16	CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS. SOC. A GARGO EMPLEADOR		12.271		
160	CUOTAS SOCIALES			12.271	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				11.256
160 4	MUNPAL				1.015
<b>2</b>	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>16.200</b>			
21	REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.100		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			100	
212 0	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				100
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			800	
213 0	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				800
214	MATERIAL DE TRANSPORTE			50	
214 0	MATERIAL DE TRANSPORTE				50
215	MOBILIARIO Y ENSERES			100	
215 0	MOBILIARIO Y ENSERES				100
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			50	
216 0	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION				50
22	MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		14.500		
220	MATERIAL DE OFICINA			300	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				200
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				100
221	SUMINISTROS			3.000	
221 0	ENERGIA ELECTRICA				400
221 3	COMBUSTIBLE				100
221 4	VESTUARIO				100
221 9	OTROS SUMINISTROS				2.400
222	COMUNICACIONES			300	
222 0	TELEFONICAS				300
223	TRANSPORTES			100	
226	GASTOS DIVERSOS			100	
226 9	OTROS				100
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			10.700	
227 0	LIMPIEZA Y ASEO				400
227 1	SEGURIDAD				300
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				10.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		600		
230	DIETAS			300	
230 2	AL PERSONAL				300
231	LOCOMOCION			300	
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>46.258</b>			
46	A CORPORACIONES LOCALES		21.258		
460	SUBVENCION AYUNT. CARTAGENA RED AUTOMATICA			10.000	
461	PLAN OPERATIVO DE INTERV. AYUNT. CARTAGENA			11.258	
47	A EMPRESAS PRIVADAS		25.000		
470	SUBV. RECOGIDA,TRANSPORTE, DEPOSITO,ACEITES USADOS			25.000	
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>46.100</b>			
60	ECOLOGIA E IMPACTO AMBIENTAL		5.000		
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			5.000	
63	INVERSION, PREVENCION Y LUCHA ACTIV. CONTAMINANTES		11.100		
638	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			11.100	
64	GESTION DE RESIDUOS		30.000		
642	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			25.000	

CANTIDADES EN MILLES.



P92/EP-002

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

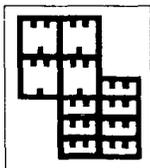
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.  
 SERVICIO.21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.  
 PROGRAMA.442A CALIDAD AMBIENTAL

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
643	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			5.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000		
76	A CORPORACIONES LOCALES		20.000	
760	AYUNT. SANTOMERA SUBV. PARA DEPURADORA AGUAS IND.			10.000
761	SUBV. LUCHA CONTRA LA CONTAMINACION			10.000
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>442A</b>	<b>187.973</b>	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-003

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

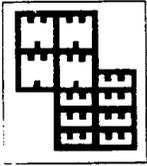
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.  
 SERVICIO.21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.  
 PROGRAMA.442B P.Y CONSERV.DE LA NATURALEZA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>178.987</b>		
12 FUNCIONARIOS		129.356	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			129.356
120 0 SUELDO			62.119
120 1 TRIENIOS			7.243
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			28.337
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			20.213
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			11.444
13 LABORALES		16.158	
130 LABORAL FIJO			16.158
130 0 SALARIOS			9.794
130 1 ANTIGUEDAD			1.503
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			3.330
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			1.531
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		6.150	
151 GRATIFICACIONES			6.150
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS. SOC. A GARGO EMPLEADOR		27.323	
160 CUOTAS SOCIALES			27.323
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			27.323
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>25.500</b>		
20 ARRENDAMIENTOS		350	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			350
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.250	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			1.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			50
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		22.100	
220 MATERIAL DE OFICINA			600
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			400
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			200
221 SUMINISTROS			3.000
221 0 ENERGIA ELECTRICA			800
221 1 AGUA			100
221 3 COMBUSTIBLE			2.000
221 9 OTROS SUMINISTROS			100
222 COMUNICACIONES			150
222 0 TELEFONICAS			150
226 GASTOS DIVERSOS			3.000
226 3 JURIDICOS Y CONTENCIOSOS			2.000
226 9 OTROS			1.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			15.350
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			11.000
227 3 POSTALES			300
227 4 CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE			50
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			4.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.800	
230 DIETAS			1.400
230 2 AL PERSONAL			1.400
231 LOCOMOCION			400
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.000</b>		
46 A CORPORACIONES LOCALES		177	
460 RETORNO CUOTAS COMPL. RESERVA SIERRA ESPUÑA			177
460 1 AYUNTAMIENTO DE MULA			130
460 2 AYUNTAMIENTO DE TOTANA			47
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		823	
480 RETORNO CUOTAS ASOC. PROPIETARIOS SIERRA ESPUÑA			823
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>128.500</b>		
64 PROTECCION ESPACIOS NATURALES ESPECIES PROTEGIDAS		104.000	
642 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			54.000

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-004

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

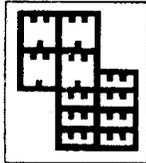
**REGION DE MURCIA**

**SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.  
SERVICIO.21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.  
PROGRAMA.442B P.Y CONSERV.DE LA NATURALEZA**

**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
643	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.900
647	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			27.800
648	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			16.300
649	INMOVILIZADO INMATERIAL			3.000
68	CENTRO RECUPERACION FAUNA SILVESTRE		5.000	
687	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			5.000
69	ORDENACION CINEGETICA Y PISCICOLA		19.500	
697	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			19.500
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>442B</b>	<b>333.987</b>	



P92/EP-005

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

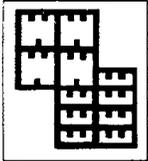
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.  
SERVICIO.21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.  
PROGRAMA.442C DCION.Y SERVICIOS GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>188.861</b>			
10 ALTOS CARGOS		5.691		
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.691	
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS				5.691
12 FUNCIONARIOS		130.337		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			130.337	
120 0 SUELDO				73.522
120 1 TRIENIOS				5.123
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				28.541
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				14.462
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				8.689
13 LABORALES		13.844		
130 LABORAL FIJO			13.844	
130 0 SALARIOS				9.718
130 1 ANTIGUEDAD				1.115
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				1.422
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				1.589
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.845		
151 GRATIFICACIONES			1.845	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS. SOC. A GARGO EMPLEADOR		37.144		
160 CUOTAS SOCIALES			37.144	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				34.343
160 4 MUNPAL				2.801
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>49.750</b>			
20 ARRENDAMIENTOS		400		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			400	
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.500		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			400	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			1.000	
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		43.350		
220 MATERIAL DE OFICINA			4.800	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				3.500
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				800
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				500
221 SUMINISTROS			1.650	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				500
221 1 AGUA				100
221 4 VESTUARIO				200
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS				50
221 9 OTROS SUMINISTROS				800
222 COMUNICACIONES			3.600	
222 0 TELEFONICAS				3.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				100
223 TRANSPORTES			200	
224 PRIMAS DE SEGURO			4.500	
224 1 VEHICULOS				4.000
224 9 OTROS RIESGOS				500
226 GASTOS DIVERSOS			18.300	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				1.000
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				13.000
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				4.000
226 9 OTROS				300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			10.300	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				400
227 3 POSTALES				1.300
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				8.000
227 9 OTROS				600
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.500		
230 DIETAS			2.600	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-006

PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

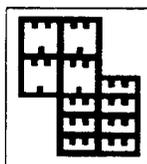
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.  
 SERVICIO.21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.  
 PROGRAMA.442C DCION.Y SERVICIOS GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
230 1 A ALTOS CARGOS				600
230 2 AL PERSONAL				2.000
231 LOCOMOCION			900	
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>22.500</b>			
46 A CORPORACIONES LOCALES		5.000		
460 APOYO A PROGRAMAS EDUCACION AMBIENTAL			5.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		17.500		
480 APOYO ESTUDIOS Y CAMPAÑAS DIVULG. TEM. AMB.			2.000	
481 A GRUPOS ECOLOGISTAS Y NATURALISTAS			5.000	
482 PROMOCION ACTIV.EDUC.AMBIEN.SISTEMA EDUCATIVO			2.500	
483 SUBV. NOM. ASOCIACION CICLO			2.000	
484 SUBV. NOM. ASOCIACION VALLE			2.000	
486 BECAS DE MEDIO AMBIENTE			4.000	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>35.000</b>			
60 INFORMATIZACION ARMAN		12.500		
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			2.500	
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			10.000	
61 UTILIZACION EDUCATIVA RECURSOS NATURALES		15.000		
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.000	
618 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			3.000	
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			9.000	
62 ADQUISICION MATERIAL DE TRANSPORTE		2.500		
624 MATERIAL Y TRANSPORTE			2.500	
63 ADQUISICION MOBILIARIO		5.000		
635 MOBILIARIO Y ENSERES			5.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>442C</b>	<b>296.111</b>		



P92/EP-007

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

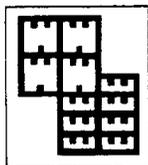
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.  
SERVICIO.21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.  
PROGRAMA.442D GESTION FORESTAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>319.737</b>			
12 FUNCIONARIOS		203.720		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			203.720	
120 0 SUELDO				93.732
120 1 TRIENIOS				13.967
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				45.318
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				33.459
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				17.244
13 LABORALES		50.167		
130 LABORAL FIJO			50.167	
130 0 SALARIOS				33.266
130 1 ANTIGUEDAD				5.885
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				6.240
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				4.776
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		7.901		
151 GRATIFICACIONES			7.901	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS. SOC. A GARGO EMPLEADOR		57.949		
160 CUOTAS SOCIALES			57.949	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				57.949
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>28.550</b>			
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		5.650		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			500	
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			300	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			4.500	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			50	
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			100	
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		19.400		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.500	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.200
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				300
221 SUMINISTROS			12.100	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				2.500
221 1 AGUA				500
221 3 COMBUSTIBLE				5.300
221 4 VESTUARIO				2.800
221 9 OTROS SUMINISTROS				1.000
222 COMUNICACIONES			500	
222 0 TELEFONICAS				500
223 TRANSPORTES			400	
226 GASTOS DIVERSOS			4.500	
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				4.000
226 9 OTROS				500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			400	
227 4 CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE				100
227 9 OTROS				300
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.500		
230 DIETAS			3.000	
230 2 AL PERSONAL				3.000
231 LOCOMOCION			500	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>465.642</b>			
60 PLANES Y PROY. ORDENACION Y GESTION REC.NATURALES		4.000		
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			4.000	
61 VIAS PECUARIAS		1.000		
618 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1.000	
62 ADQUISICION DE TERRENOS Y BIENES NATURALES		50.000		
620 TERRENOS Y BIENES NATURALES			50.000	
63 LUCHA CONTRA LA DESERTIZACION Y DEFENSA REC.NATUR.		153.242		
630 TERRENOS Y BIENES NATURALES			10.000	
637 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			143.242	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-008

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.  
SERVICIO.21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.  
PROGRAMA.442D GESTION FORESTAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
64 PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES		156.000	156.000
647 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			156.000
65 MANTENIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO		101.400	
657 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			101.400
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>20.000</b>		
76 A CORPORACIONES LOCALES		10.000	
760 PLAN DE CONSERVACION DE SUELOS AYUNT. JUMILLA			10.000
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		10.000	
780 PLAN DE CONSERVACION DE SUELOS DE YECHAR			10.000
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>442D</b>	<b>833.929</b>	



SECCION 20

SERVICIO 20

INSTITUTO DE SERVICIOS

SOCIALES

DE LA REGION DE MURCIA



I I. E S T A D O D E G A S T O S

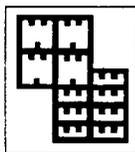
E

I N G R E S O S



A ) E S T A D O D E I N G R E S O S





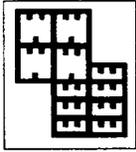
REGION DE MURCIA

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.992

I.S.S.O.R.M

CA PI TU LO	AR TI CU LO	CON CEP TO	SUB CON CEP TO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
3				TASAS Y OTROS INGRESOS				
3	31			PRESTACION DE SERVICIOS				
3	31	310		ISSORM				
3	31	310	31000	CONJUNTO RESIDENCIAL ESPINARDO	36.000			
3	31	310	31001	H.H. DE LA CARIDAD	6.000			
3	31	310	31002	RESIDENCIA LUIS VALENCIANO	80.000			
3	31	310	31003	CENTRO DISMINUIDOS PSIQUICOS EL PALMAR	3.000			
3	31	310	31004	CENTRO DE DISMINUIDOS PSIQUICOS CANTERAS	3.000			
3	31	310	31005	RESIDENCIAS Y CLUBS DE ANCIANOS	11.000			
3	31	310	31006	RESIDENCIA TIEMPO LIBRE	52.000			
3	31	310	31007	CENTRO DE DISMINUIDOS PSIQUICOS LOS OLIVOS	1.400			
				TOTAL CONCEPTO.....		192.400		
				TOTAL ARTICULO.....			192.400	
3	33			TASAS DE ORGANISMOS AUTONOMOS				
3	33	331		TASAS DE ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS				
3	33	331	33120	TASAS DEL ISSORM	100			
				TOTAL CONCEPTO.....		100		
				TOTAL ARTICULO.....			100	
3	39			OTROS INGRESOS				
3	39	393		BECAS A FAVOR DE CENTROS	10.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		10.000		
3	39	399		INGRESOS DIVERSOS	2.500			
				TOTAL CONCEPTO.....		2.500		
				TOTAL ARTICULO.....			12.500	
				TOTAL CAPITULO.....				205.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
4	40			DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL				
4	40	404		SUBVENCIONES FINALISTAS				
4	42			DE LA ADMINISTRACION REGIONAL				
4	42	420		DE LA CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES	3.942.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		3.942.000		
				TOTAL ARTICULO.....			3.942.000	
				TOTAL CAPITULO.....				3.942.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
7	70			DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL				
7	70	702		TRANSFERENCIAS FINALISTAS				
7	72			DE LA ADMINISTRACION REGIONAL				
7	72	720		DE LA CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES	391.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		391.000		
				TOTAL ARTICULO.....			391.000	
				TOTAL CAPITULO.....				391.000

Cantidades en miles



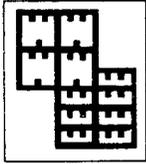
REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.992

I.S.S.O.R.M

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
				TOTAL PRESUPUESTO...	4.538.000			

B ) E S T A D O D E G A S T O S



P92/EP-001

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION..20 CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES  
SERVICIO.20 I.S.S.R.M.  
PROGRAMA.311B DCION. Y SERV.GENER.I.S.S.R.M.**

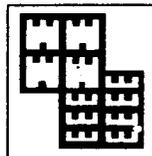
**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>206.063</b>		
10	ALTOS CARGOS		5.691	
100	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.691
100 0	RETRIBUCIONES BASICAS			5.691
12	FUNCIONARIOS	143.546		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS		143.546	
120 0	SUELDO			73.425
120 1	TRIENIOS			5.762
120 2	COMPLEMENTO DESTINO			34.792
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			16.788
120 5	OTRAS REMUNERACIONES			12.779
13	LABORALES	14.253		
130	LABORAL FIJO		12.212	
130 0	SALARIOS			9.283
130 1	ANTIGUEDAD			537
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			614
130 3	OTRAS REMUNERACIONES			1.778
131	LABORAL EVENTUAL		2.041	
131 0	SALARIOS			2.041
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4.400		
151	GRATIFICACIONES		4.400	
16	CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR	38.173		
160	CUOTAS SOCIALES		38.173	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL			35.586
160 4	MUNPAL			2.587
<b>2</b>	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>52.340</b>		
21	REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		7.375	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.500
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE			1.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES			500
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		3.375	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	42.965		
220	MATERIAL DE OFICINA		6.340	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE			4.840
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			500
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			1.000
221	SUMINISTROS		12.000	
221 0	ENERGIA ELECTRICA			6.000
221 1	AGUA			1.500
221 3	COMBUSTIBLE			2.000
221 9	OTROS SUMINISTROS			2.500
222	COMUNICACIONES		10.175	
222 0	TELEFONICAS			6.875
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS			3.000
222 9	OTRAS			300
223	TRANSPORTES		350	
224	PRIMAS DE SEGURO		1.300	
224 0	EDIFICIOS Y LOCALES			600
224 1	VEHICULOS			600
224 9	OTROS RIESGOS			100
225	TRIBUTOS		300	
225 0	LOCALES			300
226	GASTOS DIVERSOS		2.500	
226 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			500
226 2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			500
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS			500
226 9	OTROS			1.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		10.000	
227 0	LIMPIEZA Y ASEO			10.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	2.000		

## ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

I.S.S.O.R.M

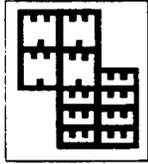
## ANALISIS ECONOMICO DEL GASTO POR SECCIONES



REGION DE MURCIA

SECCIONES	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
20 CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES	2.687.000	970.000		490.000	4.147.000	391.000		391.000				4.538.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.687.000</b>	<b>970.000</b>		<b>490.000</b>	<b>4.147.000</b>	<b>391.000</b>		<b>391.000</b>				<b>4.538.000</b>

T.O.CO. es total operaciones corrientes; T.O.CA. es total operaciones de capital; T.O.F. es total operaciones financieras. Cantidades en miles.



P92/EP-003

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

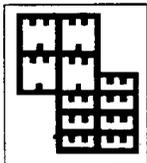
**SECCION..20 CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES  
SERVICIO.20 I.S.S.R.M.  
PROGRAMA.313B RESIDENCIA LUIS VALENCIANO**

**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>659.877</b>		
12	FUNCIONARIOS		334.238	
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			334.238
120 0	SUELDO			179.858
120 1	TRIENIOS			21.724
120 2	COMPLEMENTO DESTINO			81.762
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			17.728
120 5	OTRAS REMUNERACIONES			33.166
13	LABORALES		151.457	
130	LABORAL FIJO			119.514
130 0	SALARIOS			92.197
130 1	ANTIGUEDAD			6.658
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			5.882
130 3	OTRAS REMUNERACIONES			14.777
131	LABORAL EVENTUAL			31.943
131 0	SALARIOS			31.943
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		29.500	
151	GRATIFICACIONES			29.500
16	CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		144.682	
160	CUOTAS SOCIALES			144.682
160 0	SEGURIDAD SOCIAL			75.433
160 4	MUNPAL			69.249
<b>2</b>	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>196.350</b>		
21	REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		10.000	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			5.200
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			3.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE			1.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES			500
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			300
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		183.350	
220	MATERIAL DE OFICINA			1.250
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE			800
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			400
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			50
221	SUMINISTROS			105.000
221 2	GAS			500
221 3	COMBUSTIBLE			500
221 4	VESTUARIO			4.500
221 5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			84.500
221 9	OTROS SUMINISTROS			15.000
222	COMUNICACIONES			2.100
222 0	TELEFONICAS			2.000
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS			100
223	TRANSPORTES			800
224	PRIMAS DE SEGURO			2.200
224 0	EDIFICIOS Y LOCALES			2.000
224 9	OTROS RIESGOS			200
226	GASTOS DIVERSOS			10.000
226 9	OTROS			10.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			62.000
227 0	LIMPIEZA Y ASEO			60.000
227 9	OTROS			2.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.000	
230	DIETAS			2.000
230 2	AL PERSONAL			2.000
231	LOCOMOCION			1.000
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>53.000</b>		
60	PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		53.000	
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			13.000
603	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			20.000

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-002

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

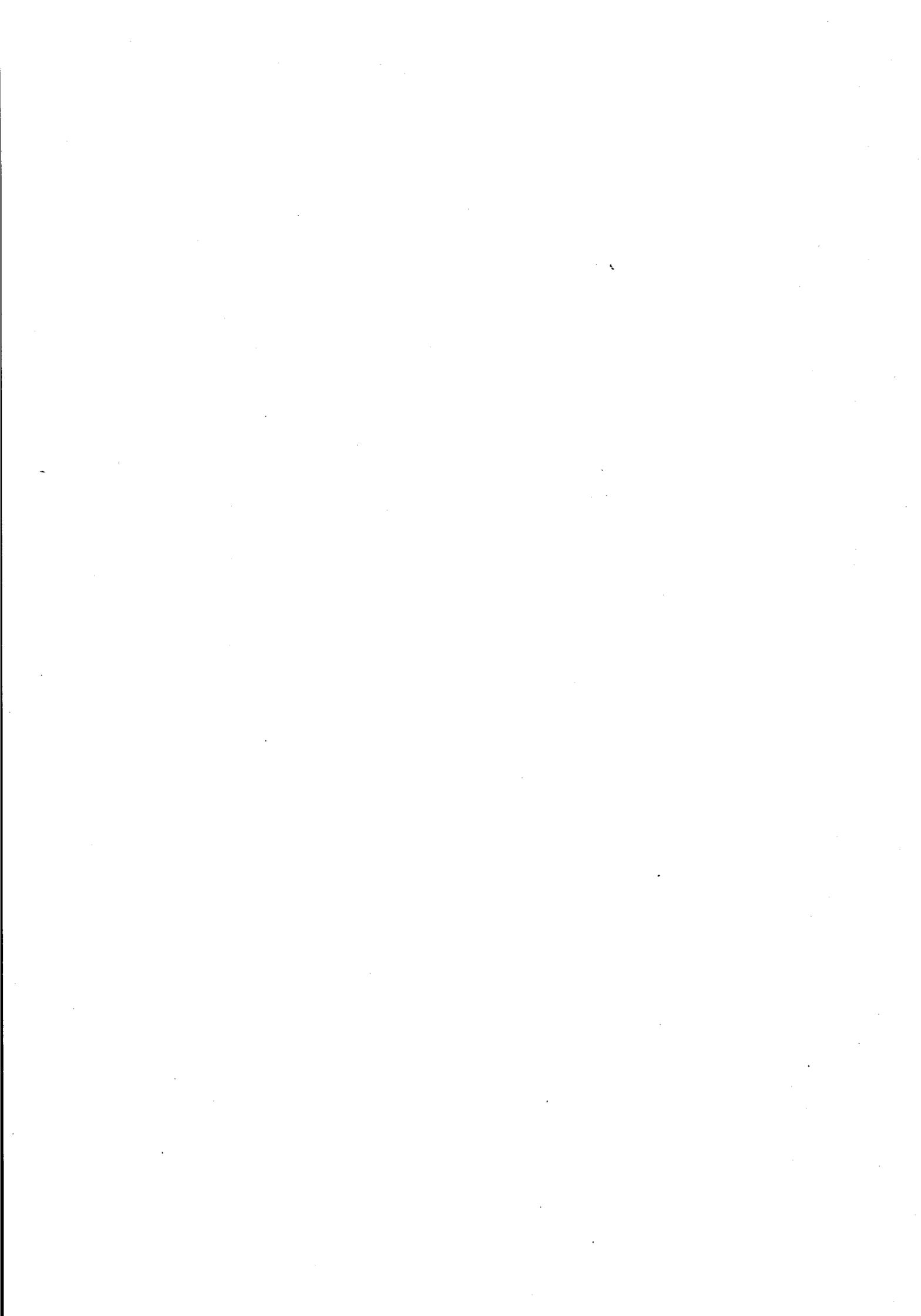
**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

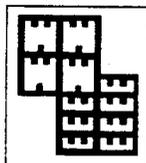
**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION..20 CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES  
SERVICIO.20 I.S.S.R.M.  
PROGRAMA.311B DCION. Y SERV.GENER.I.S.S.R.M.**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
230 DIETAS			1.400
230 1 A ALTOS CARGOS			200
230 2 AL PERSONAL			1.200
231 LOCOMOCION			600
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>45.000</b>		
60 EQUIPAMIENTO SEDE CENTRAL		45.000	
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			15.000
607 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			30.000
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>311B</b>	<b>303.403</b>	





P92/EP-004

# PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

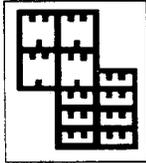
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES  
 SERVICIO.20 I.S.S.R.M.  
 PROGRAMA.313B RESIDENCIA LUIS VALENCIANO

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
605	MOBILIARIO Y ENSERES			20.000
TOTAL PROGRAMA.....		313B	909.227	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-005

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

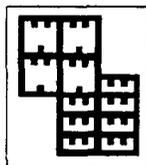
**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

**SECCION..20 CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES  
SERVICIO.20 I.S.S.R.M.  
PROGRAMA.313C SERV.TEC.Y PREST.I.S.S.R.M.**

**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>105.525</b>			
12	FUNCIONARIOS		81.174		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			81.174	
120 0	SUELDO				47.443
120 1	TRIENIOS				2.837
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				18.901
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				7.900
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				4.093
13	LABORALES		1.049		
131	LABORAL EVENTUAL			1.049	
131 0	SALARIOS				1.049
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.000		
151	GRATIFICACIONES			1.000	
16	CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		22.302		
160	CUOTAS SOCIALES			22.302	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				18.462
160 4	MUNPAL				3.840
<b>2</b>	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>154.700</b>			
21	REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		200		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			200	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		153.300		
220	MATERIAL DE OFICINA			400	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				200
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				100
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				100
221	SUMINISTROS			100	
221 9	OTROS SUMINISTROS				100
226	GASTOS DIVERSOS			600	
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS				300
226 9	OTROS				300
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			152.200	
227 9	OTROS				152.200
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.200		
230	DIETAS			500	
230 2	AL PERSONAL				500
231	LOCOMOCION			700	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>313C</b>	<b>260.225</b>		



P92/EP-006

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

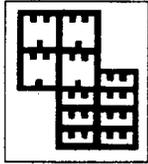
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES  
SERVICIO.20 I.S.S.R.M.  
PROGRAMA.313D PROTECCION DEL MENOR

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>463.736</b>			
12 FUNCIONARIOS		267.401		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			267.401	
120 0 SUELDO				158.482
120 1 TRIENIOS				11.759
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				62.718
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				20.723
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				13.719
13 LABORALES		70.888		
130 LABORAL FIJO			61.512	
130 0 SALARIOS				46.399
130 1 ANTIGUEDAD				3.711
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				4.272
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				7.130
131 LABORAL EVENTUAL			9.376	
131 0 SALARIOS				9.376
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		21.200		
151 GRATIFICACIONES			21.200	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		104.247		
160 CUOTAS SOCIALES			104.247	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				83.127
160 4 MUNPAL				21.120
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>217.100</b>			
20 ARRENDAMIENTOS		7.000		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			7.000	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.500		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				500
215 MOBILIARIO Y ENSERES				500
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				500
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		206.200		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.400	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.100
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				200
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				100
221 SUMINISTROS			26.900	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				2.000
221 1 AGUA				1.000
221 2 GAS				500
221 4 VESTUARIO				6.300
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS				15.300
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS				300
221 9 OTROS SUMINISTROS				1.500
222 COMUNICACIONES			2.500	
222 0 TELEFONICAS				2.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				500
223 TRANSPORTES			5.200	
224 PRIMAS DE SEGURO			1.300	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES				600
224 1 VEHICULOS				500
224 9 OTROS RIESGOS				200
226 GASTOS DIVERSOS			4.400	
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				500
226 9 OTROS				3.900
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			164.500	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				8.500
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				1.000
227 9 OTROS				155.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.400		
230 DIETAS			600	
230 2 AL PERSONAL				600

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-007

# PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

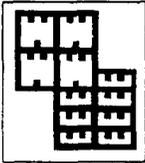
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES  
 SERVICIO.20 I.S.S.R.M.  
 PROGRAMA.313D PROTECCION DEL MENOR

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
231	LOCOMOCION			800
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>4.000</b>		
60	AMPLIACIONES PROPIOS SERVICIOS		4.000	
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.000
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>313D</b>	<b>684.836</b>	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-008

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

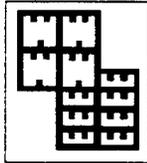
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES  
 SERVICIO.20 I.S.S.R.M.  
 PROGRAMA.313E PLANIF.Y EJECUC.NUEVOS PROGRAM

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
1 GASTOS DE PERSONAL	5.020			
12 FUNCIONARIOS		4.005		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			4.005	
120 0 SUELDO				1.938
120 1 TRIENIOS				224
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				823
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				897
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				123
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		1.015		
160 CUOTAS SOCIALES			1.015	
160 4 MUNPAL				1.015
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.100			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		950		
220 MATERIAL DE OFICINA			150	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				100
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				50
222 COMUNICACIONES			50	
222 0 TELEFONICAS				50
226 GASTOS DIVERSOS			50	
226 9 OTROS				50
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			700	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				700
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		150		
230 DIETAS			75	
230 2 AL PERSONAL				75
231 LOCOMOCION			75	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>313E</b>	<b>6.120</b>		



P92/EP-009

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

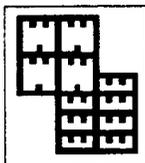
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES  
 SERVICIO.20 I.S.S.R.M.  
 PROGRAMA.313F MINUSVALIDOS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>588.652</b>			
12 FUNCIONARIOS		337.501		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			337.501	
120 0 SUELDO				193.218
120 1 TRIENIOS				14.731
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				81.546
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				17.566
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				30.440
13 LABORALES		90.755		
130 LABORAL FIJO			66.425	
130 0 SALARIOS				49.941
130 1 ANTIGUEDAD				3.908
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				4.004
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				8.572
131 LABORAL EVENTUAL			24.330	
131 0 SALARIOS				24.330
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		26.700		
151 GRATIFICACIONES			26.700	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		133.696		
160 CUOTAS SOCIALES			133.696	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				119.471
160 4 MUNPAL				14.225
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>160.500</b>			
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		14.650		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			7.500	
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			4.000	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			700	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			2.050	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			400	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		144.550		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.950	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.000
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				500
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				450
221 SUMINISTROS			67.500	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				4.000
221 1 AGUA				2.600
221 2 GAS				1.000
221 3 COMBUSTIBLE				7.300
221 4 VESTUARIO				4.000
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS				43.500
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS				100
221 9 OTROS SUMINISTROS				5.000
222 COMUNICACIONES			1.700	
222 0 TELEFONICAS				1.600
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				100
223 TRANSPORTES			22.000	
224 PRIMAS DE SEGURO			2.700	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES				2.300
224 1 VEHICULOS				300
224 9 OTROS RIESGOS				100
226 GASTOS DIVERSOS			2.600	
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				100
226 9 OTROS				2.500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			46.100	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				36.600
227 9 OTROS				9.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.300		
230 DIETAS			300	
230 2 AL PERSONAL				300
231 LOCOMOCION			1.000	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-010

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

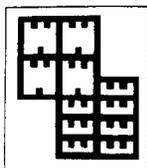
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES  
 SERVICIO.20 I.S.S.R.M.  
 PROGRAMA.313F MINUSVALIDOS

T O T A L E S

	CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>62.000</b>		
60	AMPLIACION PROPIOS SERVICIOS		62.000	
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			37.000
603	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			6.000
605	MOBILIARIO Y ENSERES			19.000
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>313F</b>	<b>811.152</b>	



P92/EP-011

# PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

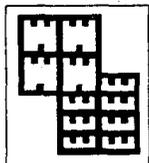
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20    CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES  
SERVICIO.20    I.S.S.R.M.  
PROGRAMA.313G TERCERA EDAD

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>548.341</b>			
12 FUNCIONARIOS		184.077		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			184.077	
120 0 SUELDO				101.248
120 1 TRIENIOS				7.541
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				45.822
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				10.789
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				18.677
13 LABORALES		216.530		
130 LABORAL FIJO			196.832	
130 0 SALARIOS				148.627
130 1 ANTIGUEDAD				13.865
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				9.085
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				25.255
131 LABORAL EVENTUAL			19.698	
131 0 SALARIOS				19.698
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		28.000		
151 GRATIFICACIONES			28.000	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		119.734		
160 CUOTAS SOCIALES			119.734	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				73.712
160 4 MUNPAL				46.022
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>125.625</b>			
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		9.100		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			5.000	
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.500	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			1.600	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		107.525		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.650	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.200
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				300
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				150
221 SUMINISTROS			59.200	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				2.900
221 1 AGUA				2.400
221 2 GAS				1.000
221 3 COMBUSTIBLE				4.600
221 4 VESTUARIO				3.350
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS				38.550
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS				100
221 9 OTROS SUMINISTROS				6.300
222 COMUNICACIONES			1.825	
222 0 TELEFONICAS				1.600
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				225
223 TRANSPORTES			500	
224 PRIMAS DE SEGURO			2.750	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES				1.950
224 1 VEHICULOS				600
224 9 OTROS RIESGOS				200
226 GASTOS DIVERSOS			3.100	
226 9 OTROS				3.100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			38.500	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				35.000
227 9 OTROS				3.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		9.000		
230 DIETAS			1.500	
230 2 AL PERSONAL				1.500
231 LOCOMOCION			7.500	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>227.000</b>			
60 AMPLIACION PROPIOS SERVICIOS		227.000		



P92/EP-012

# PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

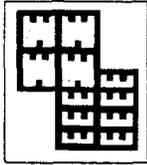
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES  
 SERVICIO.20 I.S.S.R.M.  
 PROGRAMA.313G TERCERA EDAD

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			189.000
603	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			4.000
605	MOBILIARIO Y ENSERES			34.000
TOTAL PROGRAMA.....		313G	900.966	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-013

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

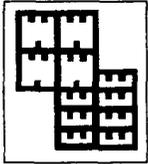
**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION..20 CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES  
SERVICIO.20 I.S.S.R.M.  
PROGRAMA.313H TIEMPO LIBRE-OTROS COLECTIVOS**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>75.276</b>		
12	FUNCIONARIOS		11.265	
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			11.265
120 0	SUELDO			5.946
120 1	TRIENIOS			376
120 2	COMPLEMENTO DESTINO			2.658
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			1.157
120 5	OTRAS REMUNERACIONES			1.128
13	LABORALES		44.447	
130	LABORAL FIJO			40.393
130 0	SALARIOS			31.835
130 1	ANTIGUEDAD			2.129
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			914
130 3	OTRAS REMUNERACIONES			5.515
131	LABORAL EVENTUAL			4.054
131 0	SALARIOS			4.054
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.100	
151	GRATIFICACIONES			1.100
16	CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		18.464	
160	CUOTAS SOCIALES			18.464
160 0	SEGURIDAD SOCIAL			18.464
<b>2</b>	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>60.525</b>		
20	ARRENDAMIENTOS		1.000	
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000
21	REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		3.300	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.500
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.500
214	MATERIAL DE TRANSPORTE			200
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			100
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		55.725	
220	MATERIAL DE OFICINA			1.450
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE			800
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			550
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			100
221	SUMINISTROS			34.975
221 0	ENERGIA ELECTRICA			1.400
221 1	AGUA			1.200
221 2	GAS			300
221 3	COMBUSTIBLE			2.500
221 4	VESTUARIO			1.000
221 5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			27.000
221 6	PRODUCTOS FARMACEUTICOS			75
221 9	OTROS SUMINISTROS			1.500
222	COMUNICACIONES			1.650
222 0	TELEFONICAS			1.250
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS			400
223	TRANSPORTES			500
224	PRIMAS DE SEGURO			1.050
224 0	EDIFICIOS Y LOCALES			1.000
224 1	VEHICULOS			50
226	GASTOS DIVERSOS			2.100
226 9	OTROS			2.100
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			14.000
227 0	LIMPIEZA Y ASEO			7.000
227 9	OTROS			7.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		500	
230	DIETAS			200
230 2	AL PERSONAL			200
231	LOCOMOCION			300
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>313H</b>	<b>135.801</b>	

CANTIDADES EN MILES.



P92/EP-014

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES  
 SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.  
 PROGRAMA. 314C PLAN REG.DE INSERCIÓN SOCIAL

**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>34.510</b>			
12	FUNCIONARIOS		26.343		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			26.343	
120 0	SUELDO				15.168
120 1	TRIENIOS				1.132
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				6.570
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				1.457
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				2.016
13	LABORALES		1.000		
131	LABORAL EVENTUAL			1.000	
131 0	SALARIOS				1.000
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.000		
151	GRATIFICACIONES			1.000	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR		6.167		
160	CUOTAS SOCIALES			6.167	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				5.197
160 4	MUNPAL				970
<b>2</b>	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.760</b>			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.260		
220	MATERIAL DE OFICINA			150	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				50
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				100
222	COMUNICACIONES			10	
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				10
226	GASTOS DIVERSOS			420	
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS				400
226 9	OTROS				20
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			680	
227 9	OTROS				680
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		500		
230	DIETAS			200	
230 2	AL PERSONAL				200
231	LOCOMOCION			300	
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>490.000</b>			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		490.000		
480	PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIO-FAMILIAR			490.000	
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>314C</b>	<b>526.270</b>		



SECCION 19

SERVICIO 22

IMPRESA REGIONAL



I I. E S T A D O D E G A S T O S

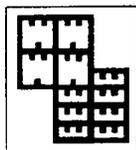
E

I N G R E S O S



A) ESTADO DE INGRESOS





REGION DE MURCIA

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.992

## IMPRESA REGIONAL

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
3				TASAS Y OTROS INGRESOS				
3	31			PRESTACION DE SERVICIOS				
3	31	319		IMPRESA REGIONAL				
3	33			TASAS DE ORGANISMOS AUTONOMOS				
3	33	332		TASAS DE OO.AA. COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANC.				
3	33	332	33290	SUSCRIPCION Y VENTA DE EJEMPLARES B.O.R.M.	26.000			
3	33	332	33292	INSERCCIONES Y ANUNCIOS B.O.R.M.	65.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		91.000		
				TOTAL ARTICULO.....			91.000	
				TOTAL CAPITULO.....				91.000
				-----				
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
4	40			DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL				
4	40	404		SUBVENCIONES FINALISTAS				
4	42			DE LA ADMINISTRACION REGIONAL				
4	42	429		DE LA CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTER	66.728			
				TOTAL CONCEPTO.....		66.728		
				TOTAL ARTICULO.....			66.728	
				TOTAL CAPITULO.....				66.728
				-----				
5				INGRESOS PATRIMONIALES				
5	52			INTERESES DE DEPOSITOS				
5	52	520		INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	3.500			
				TOTAL CONCEPTO.....		3.500		
				TOTAL ARTICULO.....			3.500	
5	57			RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES	40.092			
				TOTAL CONCEPTO.....		40.092		
				TOTAL ARTICULO.....			40.092	
5	59			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			1	
				TOTAL CAPITULO.....				43.593
				-----				
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
7	70			DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL				
7	70	702		TRANSFERENCIAS FINALISTAS				
7	72			DE LA ADMINISTRACION REGIONAL				
7	72	729		DE LA CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTER	12.500			
				TOTAL CONCEPTO.....		12.500		
				TOTAL ARTICULO.....			12.500	
				TOTAL CAPITULO.....				12.500
				-----				
				TOTAL PRESUPUESTO...	213.821			



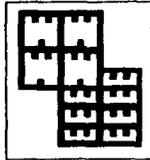
B) ESTADO DE GASTOS



# ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

IMPRENTA REGIONAL

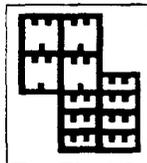
## ANALISIS ECONOMICO DEL GASTO POR SECCIONES



REGION DE MURCIA

SECCIONES	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR	163.879	37.442			201.321	12.500		12.500				213.821
TOTAL.....	163.879	37.442			201.321	12.500		12.500				213.821

T.O.CO. es total operaciones corrientes; T.O.CA. es total operaciones de capital; T.O.F. es total operaciones financieras. Cantidades en miles.



P92/EP-001

# PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

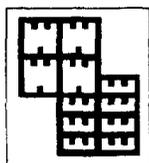
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR  
SERVICIO.22 ORG.AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL  
PROGRAMA.126B IMPRENTA REGIONAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>163.879</b>			
12 FUNCIONARIOS		117.338		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			115.664	
120 0 SUELDO				55.332
120 1 TRIENIOS				4.240
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				29.680
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				14.951
120 4 COMPLEMENTOS TRANSITORIOS				266
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				11.194
120 6 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS PERSONAL FUNCIONARIO				1
121 FUNCIONARIOS INTERINOS POR SUSTITUCION			1.674	
121 0 SUELDO				956
121 2 COMPLEMENTO DESTINO				438
121 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				91
121 5 OTRAS REMUNERACIONES				189
13 LABORALES		5.386		
130 LABORAL FIJO			5.386	
130 0 SALARIOS				3.604
130 1 ANTIGUEDAD				265
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				594
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				922
130 4 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS				1
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		9.001		
150 PRODUCTIVIDAD				1
151 GRATIFICACIONES			9.000	
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR		32.154		
160 CUOTAS SOCIALES			31.545	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				20.945
160 4 MUNPAL				10.600
162 GASTOS SOCIALES FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			375	
162 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				300
162 9 OTROS				75
163 GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL			54	
163 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				42
163 9 OTROS				12
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			180	
<b>2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>37.442</b>			
20 ARRENDAMIENTOS		4.700		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.700	
21 REPARACIONES,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		4.350		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			500	
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.700	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			300	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			650	
22 MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS		27.091		
220 MATERIAL DE OFICINA			975	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				600
220 1 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				75
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				300
221 SUMINISTROS			11.100	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				3.300
221 1 AGUA				250
221 3 COMBUSTIBLE				250
221 4 VESTUARIO				300
221 9 OTROS SUMINISTROS				7.000
222 COMUNICACIONES			10.500	
222 0 TELEFONICAS				2.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				8.000
223 TRANSPORTES			60	
224 PRIMAS DE SEGURO			651	



P92/EP-002

## PRESUPUESTO DE GASTOS 1992

REGION DE MURCIA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR  
SERVICIO.22 ORG.AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL  
PROGRAMA.126B IMPRENTA REGIONAL

### T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES				550
224 1 VEHICULOS				100
224 8 OTRO INMOVILIZADO				1
226 GASTOS DIVERSOS			605	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				200
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				80
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				25
226 9 OTROS				300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			3.200	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				1.200
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				1.000
227 9 OTROS				1.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.301		
230 DIETAS			1.000	
230 2 AL PERSONAL				1.000
231 LOCOMOCION			300	
232 TRASLADOS			1	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>		<b>12.500</b>		
60 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA			12.500	
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				12.000
605 MOBILIARIO Y ENSERES				500
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>	<b>126B</b>	<b>213.821</b>		



SECCION 18

SERVICIO 23

SERVICIO DE SALUD

DE LA REGION DE MURCIA



III. ESTADO DE GASTOS

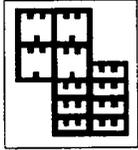
E

INGRESOS



A) ESTADO DE INGRESOS





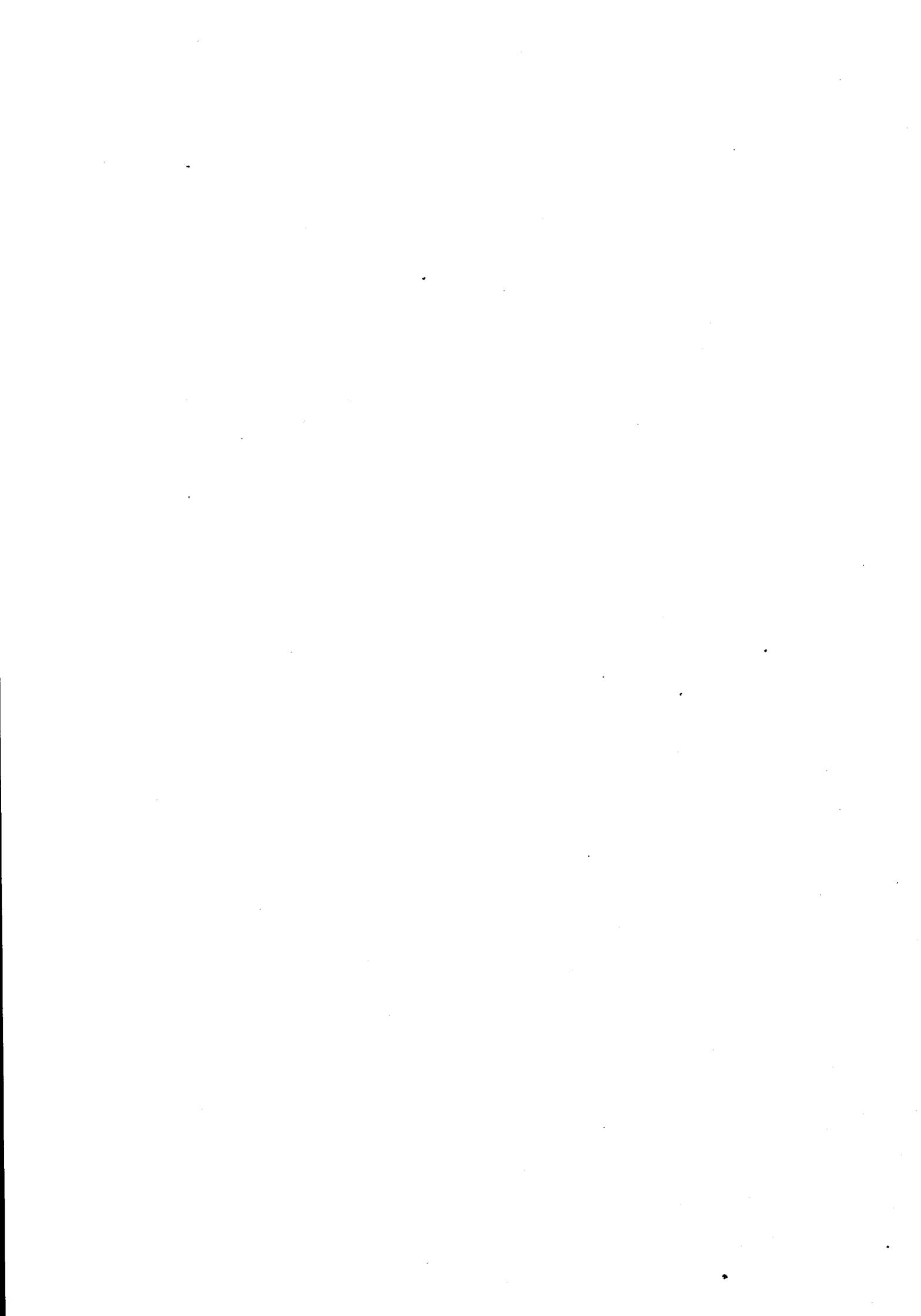
REGION DE MURCIA

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.992

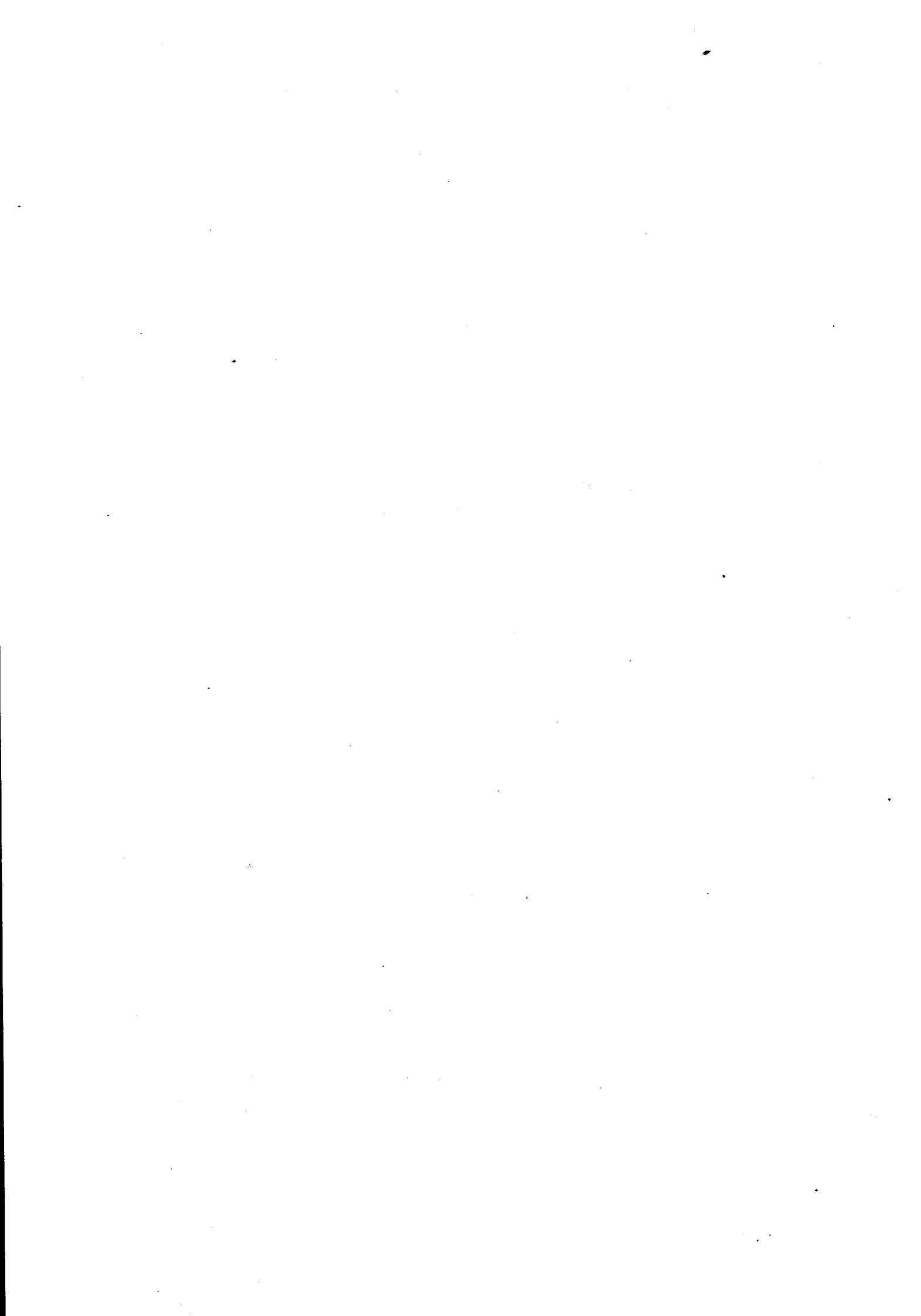
## SERVICIO DE SALUD

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
3				TASAS Y OTROS INGRESOS				
3	30			VENTA DE BIENES				
3	30	300		VENTA DE PUBLICACIONES	10			
				TOTAL CONCEPTO.....		10		
				TOTAL ARTICULO.....			10	
3	33			TASAS DE ORGANISMOS AUTONOMOS				
3	33	331		TASAS DE ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS				
3	33	331	33100	REGISTRO CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIM. SANITAR.	1.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		1.000		
				TOTAL ARTICULO.....			1.000	
3	39			OTROS INGRESOS				
3	39	391		RECARGOS Y MULTAS				
3	39	391	39102	MULTAS Y SANCIONES	1.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		1.000		
				TOTAL ARTICULO.....			1.000	
				TOTAL CAPITULO.....				2.010
				-----				
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
4	42			DE LA ADMINISTRACION REGIONAL				
4	42	428		DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD	172.667			
				TOTAL CONCEPTO.....		172.667		
				TOTAL ARTICULO.....			172.667	
				TOTAL CAPITULO.....				172.667
				-----				
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
7	72			DE LA ADMINISTRACION REGIONAL				
7	72	728		DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD	333.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		333.000		
				TOTAL ARTICULO.....			333.000	
				TOTAL CAPITULO.....				333.000
				-----				
				TOTAL PRESUPUESTO...	507.677			

Cantidades en miles



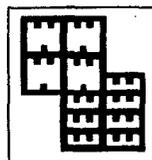
B) ESTADO DE GASTOS



## ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

## SERVICIO DE SALUD

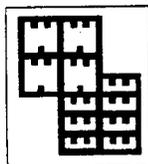
## ANALISIS ECONOMICO DEL GASTO POR SECCIONES



REGION DE MURCIA

SECCIONES	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
18 CONSEJERIA DE SANIDAD	104.677	20.000		50.000	174.677	151.000	182.000	333.000				507.677
TOTAL.....	104.677	20.000		50.000	174.677	151.000	182.000	333.000				507.677

T.O.CO. es total operaciones corrientes; T.O.CA. es total operaciones de capital; T.O.F. es total operaciones financieras. Cantidades en miles.



P92/EP-001

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

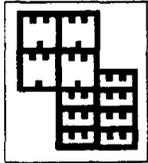
**REGION DE MURCIA**

**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

**CONSEJERIA DE HACIENDA**  
**SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD**  
**SERVICIO.23 SERVICIO DE SALUD**  
**PROGRAMA.412J SERVICIO DE SALUD**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>104.677</b>		
10	ALTOS CARGOS		5.691	
100	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.691
100 0	RETRIBUCIONES BASICAS			5.691
12	FUNCIONARIOS		74.666	
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			74.666
120 0	SUELDO			36.115
120 1	TRIENIOS			3.071
120 2	COMPLEMENTO DESTINO			15.498
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			16.101
120 5	OTRAS REMUNERACIONES			3.881
13	LABORALES		3.000	
131	LABORAL EVENTUAL			3.000
131 0	SALARIOS			3.000
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.000	
151	GRATIFICACIONES			1.000
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS. SOC.A CARGO EMPLEADOR		20.320	
160	CUOTAS SOCIALES			20.320
160 0	SEGURIDAD SOCIAL			19.267
160 4	MUNPAL			1.053
<b>2</b>	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>20.000</b>		
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		250	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			15
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			50
214	MATERIAL DE TRANSPORTE			50
215	MOBILIARIO Y ENSERES			40
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			60
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			35
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		17.750	
220	MATERIAL DE OFICINA			4.400
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.000
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			2.500
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			900
221	SUMINISTROS			200
221 3	COMBUSTIBLE			100
221 9	OTROS SUMINISTROS			100
222	COMUNICACIONES			200
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS			200
223	TRANSPORTES			150
224	PRIMAS DE SEGURO			100
224 1	VEHICULOS			100
226	GASTOS DIVERSOS			5.100
226 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			300
226 2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			4.000
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS			800
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			7.600
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			6.500
227 7	PROCESO DE DATOS			1.000
227 9	OTROS			100
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.000	
230	DIETAS			1.300
230 1	A ALTOS CARGOS			300
230 2	AL PERSONAL			1.000
231	LOCOMOCION			700
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>50.000</b>		
46	A CORPORACIONES LOCALES		50.000	
460	MANTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ATENCION PRIMARIA			50.000
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>151.000</b>		
60	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTOS CENTROS SANITARIOS		151.000	



P92/EP-002

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1992**

**REGION DE MURCIA**

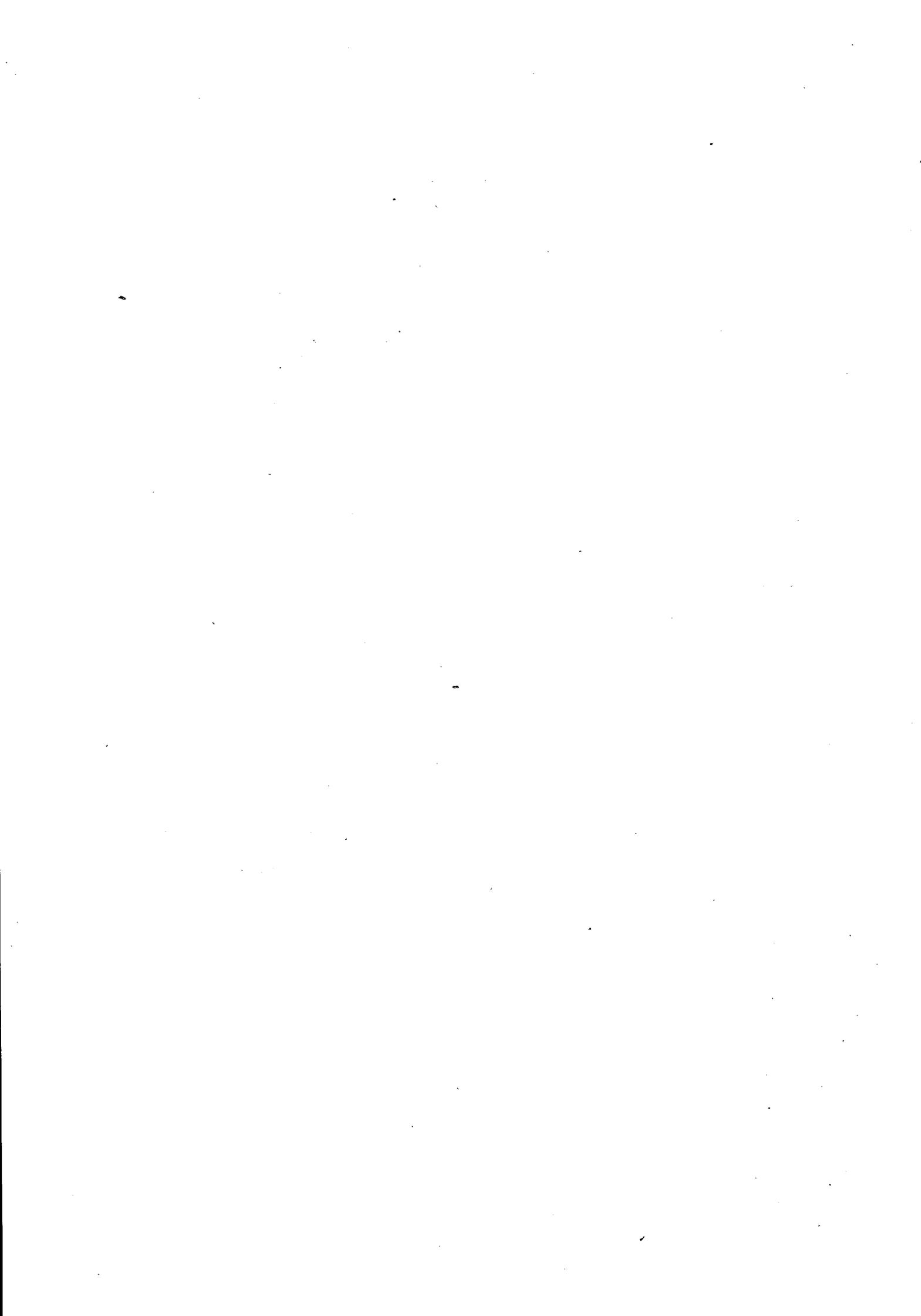
**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**

**CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD  
SERVICIO.23 SERVICIO DE SALUD  
PROGRAMA.412J SERVICIO DE SALUD**

**T O T A L E S**

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			146.000
603	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000
604	MATERIAL Y TRANSPORTE			1.000
605	MOBILIARIO Y ENSERES			1.000
606	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			2.000
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>182.000</b>		
76	A CORPORACIONES LOCALES		182.000	
760	CONST. REMODELACION Y EQUIP. CENTROS SANITARIOS			182.000
<b>TOTAL PROGRAMA.....</b>		<b>412J</b>	<b>507.677</b>	



I N S T I T U T O   D E   F O M E N T O  
D E   L A   R E G I O N   D E   M U R C I A



PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP1

EMPRESA O ENTE:	INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA
P.A.I.F.	APLICACIONES (EN MILES DE PTAS)
* INMOVILIZADO MATERIAL	150.200
. Terrenos y bienes naturales	
. Edificios y otras construcciones	
. Maquinaria, instalaciones y utillaje	
. Elementos de transporte	
. Mobiliario y enseres	
. Equipos para proceso de información	
. Repuestos para inmovilizado	
. Instalaciones complejas especializadas	
. Otro inmovilizado material	
.....	
.....	
.....	
* INMOVILIZADO INMATERIAL	
. Concesiones administrativas	
. Propiedad industrial	
. Invest., est., y proyectos en curso	
. Otro inmovilizado inmaterial	
.....	
.....	
.....	
* INMOVILIZADO FINANCIERO EN EMPRESAS DEL GRUPO	342.122
. Acciones y otras participaciones	
. Préstamos a empresas del grupo	
. Subvenciones de capital concedidas	
* INMOVILIZADO FINANCIERO FUERA DEL GRUPO	122.393
. Acciones y otras participaciones	
. Préstamos concedidos	
. Obligaciones y bonos	
. Fianzas y depósitos constituidos	
* GASTOS AMORTIZABLES	
. Gastos de const. y primer estab.	
. Gastos de ampliación de capital	
. Otros gastos amortizables	
.....	
.....	
* REMBOLSO DE CREDITOS A MEDIO Y LARGO PLAZO	
. Obligaciones y bonos	
. Préstamos de empresas del grupo	
. Préstamos de fuera del grupo	
. Otros .....	
.....	
.....	
* VARIACION FONDO DE MANIOBRA	88.000
<b>TOTAL APLICACION FONDOS</b>	<b>702.715</b>

DE PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

AÑO 1992

P92-EP2

EMPRESA O ENTE: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA		
P.A.I.F.	ORIGENES	(EN MILES DE PTAS)
* SUBVENCIONES DE CAPITAL		1.659.170
. Del Estado		
. De la Comunidad Autónoma	1.313.000	
. De entes de la Comunidad Autónoma		
. Otras	346.170	
.....		
.....		
* APORTACIONES DE CAPITAL		
. De la Comunidad Autónoma		
. De entes de la Comunidad Autónoma		
. Otras		
.....		
.....		
* AUTOFINANCIACION		(956.455)
. Resultados antes de subvenciones	(1.788.285)	
. Subvenciones de explotación	743.830	
. Amortizaciones	28.000	
. Previsiones		
. Provisiones	60.000	
* FINANCIACION AJENA A MEDIO Y LARGO PLAZO		
. Obligaciones y bonos		
. Préstamos de empresas del grupo		
. Préstamos de fuera del grupo		
. Acreedores a medio y largo plazo		
. Fianzas a medio y largo plazo		
* ENAJENACION DE INVERSIONES		
. Inmovilizado material		
.....		
.....		
. Inmovilizado inmaterial		
.....		
.....		
. Inmovilizado financiero en empresas del grupo		
.....		
.....		
. Otro inmovilizado financiero		
.....		
.....		
* REMBOLSO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS		
. A empresas del grupo		
. A empresas fuera del		
* VARIACION FONDO DE MANIOBRA		
<b>TOTAL ORIGEN FONDOS</b>		<b>702.715</b>

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP3

EMPRESA O ENTE INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

OBJETIVOS

\* OBJETIVOS ESTRATEGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

Desarrollo de los objetivos y actuaciones establecidos en el Plan estratégico del Instituto de Fomento.

\* OBJETIVOS PARA 1992

- Establecer estrategias que posibiliten la obtención de financiación, garantías y liquidez a las Pymes.
- Actuaciones de Promoción de la Región de Murcia.
- Facilitar el acceso a las nuevas tecnologías a las empresas ubicadas en la Región.
- Potenciar la creación de Sociedades que contribuyan al desarrollo socio-económico de la Región.
- Apoyo a la formación y recualificación profesional, información y asesoramiento empresarial.

\* CIFRA DE VENTAS:

‡ S/PREV. 1991:

\* PRODUCCION

‡ S/PREV. 1991:

- . Unidad de Medida:
- . Cantidad 1991 :

\* PUESTOS DE TRABAJO A CREAR

- |                             |    |
|-----------------------------|----|
| . Plantilla 31.12.90 :      | 62 |
| . Plantilla Prev. 31.12.91: | 65 |
| . Plantilla Prev. 31.12.92: | 70 |

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP4

EMPRESA O ENTE INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

## MEMORIA INVERSIONES A REALIZAR EN 1992

En el ejercicio 1992 se va a continuar apoyando las inversiones productivas de las Pymes en la Región de Murcia, mediante la aplicación de fondos financieros en forma de subvenciones, préstamos o participaciones accionariales.

Capítulo especial es el de la promoción de la oferta de suelo industrial, que se potenciará gracias a la creación de nuevos polígonos industriales fruto de la colaboración que se viene manteniendo con las entidades locales interesadas.

Asimismo, en materia de tecnología, innovación, calidad, diseño y moda, el Instituto de Fomento va a potenciar aún más dichas actuaciones de promoción, habida cuenta que estos aspectos representan unos elementos cualitativos de gran importancia para mejorar y adecuar la competitividad industrial de las empresas.

La comercialización y promoción exterior, es otra área en la cual el Instituto de Fomento va a incidir decididamente, mediante una política de apoyo y ayuda realizada mediante subvenciones y/o préstamos y otra serie de actuaciones, entre las que cabe destacar el funcionamiento de una red exterior en los principales centros neurálgicos de negocios.

Entre otras, caben destacar las siguientes áreas de actuación: la formación y recualificación profesional, información y asesoramiento empresarial y la cooperación internacional.

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP5

EMPRESA O ENTE INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

## MEMORIA ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN 1991

Durante 1991 se ha seguido llevando a cabo la política de ayuda a la financiación de inversiones de pequeñas y medianas empresas mediante la concesión de subvenciones directas y la subsidiación de puntos de interés de préstamos concedidos por Entidades Financieras al amparo de convenios firmados con el Instituto de Fomento. Asimismo, el Instituto de Fomento ha financiado proyectos de inversión mediante la concesión de préstamos y la participación accionarial.

En el área de suelo Industrial, el Instituto de Fomento ha promovido, a través de Sociedades Públicas, la creación y gestión de polígonos industriales. Asimismo, ha involucrado en esta acción a los Ayuntamientos y principalmente a SEPES, destacando la colaboración mantenida con esta Sociedad para la creación de un Parque Tecnológico en Murcia.

La política de promoción de las nuevas tecnologías y la innovación industrial, se ha llevado a cabo mediante dos vías. La primera es financiando, a través de subvenciones y/o préstamos los proyectos industriales que ofrezcan una componente tecnológica, innovadora, de diseño o calidad. La segunda ha sido promoviendo las infraestructuras y servicios avanzados de telecomunicaciones. Para ello el Instituto de Fomento participa continuamente en programas comunitarios y nacionales diseñados al efecto.

En materia de comercialización y promoción exterior, se han desarrollado una serie de acciones de apoyo a la comercialización de los productos de la Región, a la mejora y difusión de la imagen económica e industrial de la Región y a la captación de inversiones de interés regional. Este conjunto de acciones comprenden tanto ayudas a empresas, como la realización de misiones y ferias comerciales y la creación de una red exterior de oficinas de apoyo comercial.

Otro eje a destacar de actuaciones han sido las relativas a formación y recualificación profesional, información y asesoramiento empresarial, fundamentalmente a través de la Euroventanilla, y el apoyo dado a la promoción en materia de cooperación internacional.

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP6

EMPRESA O ENTE INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA	
CUENTA DE EXPLOTACION--	GASTOS (MILES DE PTAS)
* EXISTENCIAS INICIALES	
. Materias primas	
. Materiales consumo y reposición	
. Otras materias primas	
* COMPRAS	
. Materias primas	
. Materiales consumo y reposición	
. Otras compras	
* GASTOS DE PERSONAL	320.000
. Sueldos y salarios	
. Seguridad Social. Cuota empresa	
. Transporte de personal	
. Otros gastos sociales	
* GASTOS FINANCIEROS	1.000
. Intereses de préstamos	
. Inrereses obligaciones y bonos	
. Otros gastos financieros	
* TRIBUTOS	
* TRAB., SUM., Y SERV.EXTER.	100.000
. Arrendamientos	
. Reparaciones y conservación	
. Suministros	
. Patentes y asistencia técnica	
. Primas de seguros	
. Trabajos realizados por otras empresas	
.....	
.....	
.....	
* TRANSPORTES Y FLETES	
* GASTOS DIVERSOS	
. Material de oficina	
. Comunicaciones	
. Relaciones públicas	
. Publicidad y propaganda	
. Jurídicos y contenciosos	
. Servicios auxiliares	
. Otros gastos	
.....	
.....	
.....	
SUMA Y SIGUE	421.000

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

AÑO 1992

P92-EP6

EMPRESA O ENTE INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA	
CUAENTA DE EXPLOTACION	GASTOS (MILES DE PTAS)
SUMA ANTERIOR	421.000
* DOTACION AMORTIZACIONES	28.000
. Del inmovilizado material	
. Del inmovilizado inmaterial	
. Del Fondo de Reversión	
. Amortización de gastos	
	60.000
* DOTACION PROVISIONES	
. Provisión para insolvencias	
. Otras provisiones	
.....	
.....	
.....	
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA	1.338.285
.....	
.....	
.....	
* INSOLVENCIAS DEFINITIVAS SIN PROVISION	
* SALDO ACREEDOR (Beneficio Explotación)	
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>1.847.285</b>

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

AÑO 1992

P92-EP6

EMPRESA O ENTE INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA	
CUAENTA DE EXPLOTACION	INGRESOS (MILES DE PTAS)
* EXISTENCIAS FINALES	
.. Materias primas	
.. Materiales para consumo y reposición	
.. Otras materias primas	
* VENTA E INGRESOS POR PREST. SERVICIOS	15.000
* INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION	
.. Prestación servicios diversos	
.. Devolución de impuestos	
.. Amortización subvenciones de capital	
.. Otros ingresos	
* INGRESOS FINANCIEROS	44.000
.. Intereses bancarios	
.. Otros ingresos financieros	
* SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION	743.830
.. De la Comunidad Autónoma	
.. Otras subvenciones explotación	
.....	
.....	
.....	
* TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMP. PARA SU INMOV.	
* PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	
.....	
.....	
.....	
* SALDO DEUDOR (Pérdida de Explotación)	1.044.455
<b>T O T A L H A B E R</b>	<b>1.847.285</b>

CUENTA DE EXPLOTACION

El objeto de estas fichas es el de recoger las previsiones de ingresos y gastos de la empresa durante el ejercicio de 1992.

Su cumplimiento se ajustará a lo indicado en el Plan General de Contabilidad elaborando la empresa un Anexo, si lo estima necesario, en el que se aclaren los criterios de amortización, provisión, de gestión de clientes, etc... utilizados para la obtención de los datos presentados.

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP7

EMPRESA O ENTE: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA	
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (EN MILES PTAS)	
D E B E	H A B E R
* EXPLOTACION ..... 1.044.455 * RESULTADOS EXTRAORDINARIOS ..... * RESULTADO CARTERA DE VALORES .....	* EXPLOTACION ..... * RESULTADOS EXTRAORDINARIOS ..... * RESULTADO CARTERA DE VALORES .....
BENEFICIO DEL EJERCICIO	PERDIDA DEL EJERCICIO 1.044.455
TOTAL DEBE 1.044.455	TOTAL HABER 1.044.455

**CUEL. DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

La ficha tiene como objetivo conocer el resultado provisional del ejercicio, incorporando los obtenidos de fuentes ajenas a la actividad propia de la empresa, así como el reparto de esos resultados en el caso de poder determinarlo.

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP8

EMPRESA O ENTE: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA		
CUENTA DE RESULTADOS (EN MILES DE PTAS)		
	ESTIMADO A 31.12.91	ESTIMADO A 31.12.92
* VTAS.NETAS E INGRESOS POR PREST.SERVICIOS	15.000	15.000
Mas: Aumento de existencias		
Mas: Trabajos realiz. por la emp. para su inmov.		
Menos: Compras netas		
= MARGEN BRUTO	15.000	15.000
Menos: Gastos de personal	300.000	320.000
Menos: Trabajos, suministros y servc.exter.	92.000	100.000
Menos: Gastos diversos		
Menos: Transportes y fletes		
Menos: Tributos		
Menos: Subvenc. Explot.concedidas (gasto)	1.163.000	1.338.285
Mas: Ingresos accesorios explotación		
= RESULTADO ECONOMICO BRUTO EXPLOTACION	(1.540.000)	1.743.285
Menos: Dotación amortizaciones	22.000	28.000
Menos: Dotación provisiones	40.000	60.000
Mas: Provisiones aplicadas		
= RESULTADO ECONOMICO NETO EXPLOTACION	(1.602.000)	1.831.285
Mas: Ingresos financieros	38.000	44.000
Menos: Gastos financieros	1.000	1.000
Mas: Resultados extraordinarios		
Mas: Resultado Cartera de Valores		
= RESULTADO ECONOMICO NETO	(1.565.000)	(1.788.285)
Mas: Subvenciones a la explotación	1.565.000	743.830
= RESULTADO DEL EJERCICIO	0	1.044.455

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP9

EMPRESA O ENTE: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA		
BALANCE	(EN MILES DE PTAS)	
	ESTIMADO A 31.12.91	ESTIMADO A 31.12.92
* INMOVILIZADO MATERIAL NETO	362.590	484.790
* INMOVILIZADO INMATERIAL NETO		
* INMOVILIZADO FINANCIERO EMPRESAS DEL GRUPO	324.164	646.286
* INMOVILIZADO FINANCIERO FUERA DEL GRUPO	255.376	337.769
* GASTOS AMORTIZABLES		
* EXISTENCIAS		
* REALIZABLE TRAFICO COMERCIAL		
* REALIZABLE TRAFICO NO COMERCIAL	1.318.000	878.000
* DISPONIBLE	113.000	153.000
* AJUSTES PERIODIFICACION	1.790	1.790
* RESULTADOS DEL EJERCICIO		1.044.455
<b>T O T A L A C T I V O</b>	<b>2.374.920</b>	<b>3.546.090</b>
* CAPITAL SOCIAL/PATRIMONIO	1.547.920	3.207.090
* RESERVAS		
* SUBVENCIONES CAPITAL CONCEDIDAS POR LA COMUNIDAD AUTONOMA		
* OTRAS SUBVENCIONES DE CAPITAL O TRANSFERENCIAS		
* PRESTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO		
* ACREEDORES TRAFICO COMERCIAL		
* ACREEDORES TRAFICO NO COMERCIAL	827.000	339.000
* PRESTAMOS A PLAZO CORTO		
* AJUSTES PERIODIFICACION		
* RESULTADOS DEL EJERCICIO		
<b>T O T A L P A S I V O</b>	<b>2.374.920</b>	<b>3.546.090</b>

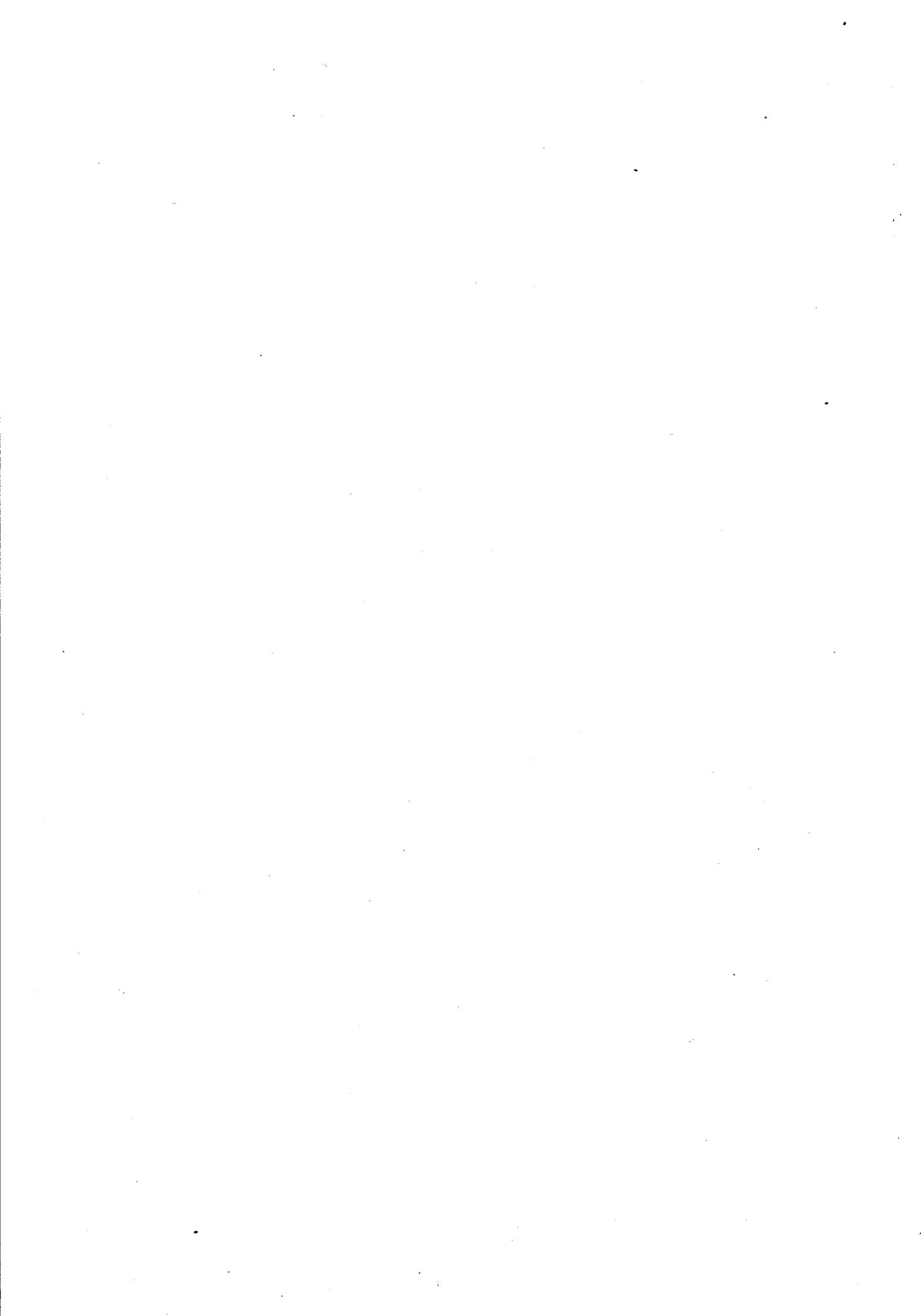
PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP10

EMPRESA O ENTE: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA		
PRESUPUESTO	(EN MILES DE PTAS)	
	1991	1992
<b>GASTOS</b>		
* CAPITULO I : GASTOS DE PERSONAL	260.000	320.000
* CAPITULO II : GASTOS BIENES CTES. Y SERV.	95.000	100.000
* CAPITULO III : GASTOS FINANCIEROS	1.000	1.000
* CAPITULO IV : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	258.000	278.088
* CAPITULO VI : INVERSIONES REALES	22.000	150.200
* CAPITULO VII : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	955.000	1.060.197
* CAPITULO VIII: VARIACION ACTIVOS FINANCIE.	380.000	464.515
* CAPITULO IX : VARIACION PASIVOS FINANCIE.	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.971.000</b>	<b>2.374.000</b>
<b>INGRESOS</b>		
* CAPITULO III : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	123.986
* CAPITULO IV : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	392.000	75.000
* CAPITULO V : INGRESOS PATRIMONIALES	6.000	(44.000)
* CAPITULO VI : ENAJENACION INVERS. REALES	0	0
* CAPITULO VII : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.523.000	2.219.014
* CAPITULO VIII: VARIACION ACTIVOS FINANCIE.	50.000	0
* CAPITULO IX : VARIACION PASIVOS FINANCIE.	0	0

RADIOTELEVISION MURCIANA



PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP1

EMPRESA O ENTE: RTVMUR	
P.A.I.F.	APLICACIONES (EN MILES DE PTAS)
* INMOVILIZADO MATERIAL	1.000
. Terrenos y bienes naturales	
. Edificios y otras construcciones	
. Maquinaria, instalaciones y utillaje	
. Elementos de transporte	
. Mobiliario y enseres	250
. Equipos para proceso de información	750
. Repuestos para inmovilizado	
. Instalaciones complejas especializadas	
. Otro inmovilizado material	
.....	
.....	
.....	
* INMOVILIZADO INMATERIAL	
. Concesiones administrativas	
. Propiedad industrial	
. Invest., est., y proyectos en curso	
. Otro inmovilizado inmaterial	
.....	
.....	
.....	
* INMOVILIZADO FINANCIERO EN EMPRESAS DEL GRUPO	4.250
. Acciones y otras participaciones	4.250
. Préstamos a empresas del grupo	
. Subvenciones de capital concedidas	
* INMOVILIZADO FINANCIERO FUERA DEL GRUPO	
. Acciones y otras participaciones	
. Préstamos concedidos	
. Obligaciones y bonos	
. Fianzas y depósitos constituidos	
* GASTOS AMORTIZABLES	
. Gastos de const. y primer estab.	
. Gastos de ampliación de capital	
. Otros gastos amortizables	
.....	
.....	
* REMBOLSO DE CREDITOS A MEDIO Y LARGO PLAZO	
. Obligaciones y bonos	
. Préstamos de empresas del grupo	
. Préstamos de fuera del grupo	
. Otros reembolsos	
.....	
.....	
* VARIACION FONDO DE MANIOBRA	
<b>TOTAL APLICACION FONDOS</b>	<b>5.250</b>

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

AÑO 1992

P92-EP2

EMPRESA. O ENTE: RTVMUR		
P.A.I.F.	ORIGENES	(EN MILES DE PTAS)
* SUBVENCIONES DE CAPITAL		3.250
. Del Estado		
. De la Comunidad Autónoma	3.250	
. De entes de la Comunidad Autónoma		
. Otras		
.....		
.....		
.....		
* APORTACIONES DE CAPITAL		
. De la Comunidad Autónoma		
. De entes de la Comunidad Autónoma		
. Otras		
.....		
.....		
.....		
* AUTOFINANCIACION		2.000
. Resultados antes de subvenciones		
. Subvenciones de explotación		
. Amortizaciones	2.000	
. Previsiones		
. Provisiones		
* FINANCIACION AJENA A MEDIO Y LARGO PLAZO		
. Obligaciones y bonos		
. Préstamos de empresas del grupo		
. Préstamos de fuera del grupo		
. Acreedores a medio y largo plazo		
. Fianzas a medio y largo plazo		
* ENAJENACION DE INVERSIONES		
. Inmovilizado material		
.....		
.....		
. Inmovilizado inmaterial		
.....		
.....		
. Inmovilizado financiero en empresas del grupo		
.....		
.....		
. Otro inmovilizado financiero		
.....		
.....		
* REMBOLSO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS		
. A empresas del grupo		
. A empresas fuera del grupo		
* VARIACION FONDO DE MANIOBRA		
<b>TOTAL ORIGEN FONDOS</b>		<b>5.250</b>

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP3

EMPRESA O ENTE: RTVMUR

OBJETIVOS

- \* OBJETIVOS ESTRATEGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO
  - DIRECCION Y ASISTENCIA DEL SERVICIO PUBLICO DE RADIODIFUSION REGIONAL GESTIONADO POR ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.
  - PLANIFICACION Y MONTAJE DEL SERVICIO PUBLICO DE TELEVISION REGIONAL.

- \* OBJETIVOS PARA 1992

- ASISTENCIA A ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.

\* CIFRA DE VENTAS:

% S/PREV. 1991:

\* PRODUCCION

% S/PREV. 1991:

- . Unidad de Medida:
- . Cantidad 1991 :

\* PUESTOS DE TRABAJO A CREAR

- . Plantilla 31.12.90 : 10
- . Plantilla Prev. 31.12.91: 10
- . Plantilla Prev. 31.12.92: 10

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP4

EMPRESA O ENTE: RTVMUR

MEMORIA INVERSIONES A REALIZAR EN 1992

CUOTA OBLIGATORIA AL FONDO SOCIAL DE LA FEDERACION DE ORGANISMOS DE RADIO Y TELEVISION AUTONOMICOS (FORTA). (4.250.000) Y COMPLETAR Y REPONER MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION (1.000.000)

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP5

EMPRESA O ENTE: RTVMUR

MEMORIA ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN 1991

LAS ACTIVIDADES DE RTM DURANTE EL EJERCICIO DE 1991 HAN ESTADO CENTRADAS EN LA DIRECCION Y ASISTENCIA DEL SERVICIO PUBLICO DE RADIODIFUSION REGIONAL.

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

AÑO 1992

P92-EP6

EMPRESA O ENTE: RTVMUR		
CUENTA DE EXPLOTACION	GASTOS	(MILES DE PTAS)
* EXISTENCIAS INICIALES		
. Materias primas		
. Materiales consumo y reposición		
. Otras materias primas		
* COMPRAS		
. Materias primas		
. Materiales consumo y reposición		
. Otras compras		
* GASTOS DE PERSONAL		68.0000
. Sueldos y salarios	44.000	
. Seguridad Social. Cuota empresa	15.000	
. Transporte de personal	1.000	
. Otros gastos sociales	8.000	
* GASTOS FINANCIEROS		50
. Intereses de préstamos		
. Inereres obligaciones y bonos		
. Otros gastos financieros	50	
* TRIBUTOS		
* TRAB.,SUM.,Y SERV.EXTER.		13.700
. Arrendamientos	4.500	
. Reparaciones y conservación	600	
. Suministros	200	
. Patentes y asistencia técnica		
. Primas de seguros	600	
. Trabajos realizados por otras empresas	7.800	
.....		
.....		
.....		
* TRANSPORTES Y FLETES	300	300
* GASTOS DIVERSOS		9.950
. Material de oficina	1.500	
. Comunicaciones	1.200	
. Relaciones públicas	1.000	
. Publicidad y propaganda	250	
. Jurídicos y contenciosos		
. Servicios auxiliares	1.000	
. Otros gastos	5.000	
.....		
.....		
.....		
SUMA Y SIGUE		92.000

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP6

EMPRESA O ENTE: RTVMUR	
CUAENTA DE EXPLOTACION	GASTOS (MILES DE PTAS)
SUMA ANTERIOR	92.000
* DOTACION AMORTIZACIONES	2.000
. Del inmovilizado material	
. Del inmovilizado inmaterial	
. Del Fondo de Reversión	
. Amortización de gastos	
* DOTACION PROVISIONES	
. Provisión para insolvencias	
. Otras provisiones	
.....	
.....	
.....	
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA	
.....	
.....	
.....	
* INSOLVENCIAS DEFINITIVAS SIN PROVISION	
* SALDO ACREEDOR (Beneficio Explotación)	
<b>T O T A L D E B E</b>	<b>94.000</b>

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP6

EMPRESA O ENTE: RTVMUR	
CUENTA DE EXPLOTACION	INGRESOS (MILES DE PTAS)
* EXISTENCIAS FINALES	
. Materias primas	
. Materiales para consumo y reposición	
. Otras materias primas	
* VENTA E INGRESOS POR PREST. SERVICIOS	
* INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION	
. Prestación servicios diversos	
. Devolución de impuestos	
. Amortización subvenciones de capital	
. Otros ingresos	
* INGRESOS FINANCIEROS	
. Intereses bancarios	
. Otros ingresos financieros	
* SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION	
. De la Comunidad Autónoma	94.000
. Otras subvenciones explotación	
.....	
.....	
.....	
* TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMP. PARA SU INMOV.	
* PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	
.....	
.....	
.....	
* SALDO DEUDOR (Pérdida de Explotación)	
<b>T O T A L    H A B E R</b>	<b>94.000</b>

CUENTA DE EXPLOTACION

El objeto de estas fichas es el de recoger las previsiones de ingresos y gastos de la empresa durante el ejercicio de 1992.

Su cumplimiento se ajustará a lo indicado en el Plan General de Contabilidad elaborando la empresa un Anexo, si lo estima necesario, en el que se aclaren los criterios de amortización, provisión, de gestión de clientes, etc... utilizados para la obtención de los datos presentados.

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP7

EMPRESA O ENTE: RTVMUR			
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(EN MILES PTAS)	
D E B E		H A B E R	
* EXPLOTACION .....		* EXPLOTACION .....	
* RESULTADOS EXTRAORDINARIOS .....		* RESULTADOS EXTRAORDINARIOS .....	
* RESULTADO CARTERA DE VALORES .....		* RESULTADO CARTERA DE VALORES .....	
BENEFICIO DEL EJERCICIO	CERO	PERDIDA DEL EJERCICIO	CERO
TOTAL DEBE	CERO	TOTAL HABER	CERO

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

La ficha tiene como objetivo conocer el resultado provisional del ejercicio, incorporando los obtenidos de fuentes ajenas a la actividad propia de la empresa, así como el reparto de esos resultados en el caso de poder deteminarlo.

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP8

EMPRESA O ENTE: RTVMUR		
CUENTA DE RESULTADOS		
(EN MILES DE PTAS)		
	ESTIMADO A 31.12.91	ESTIMADO A 31.12.92
* VTAS.NETAS E INGRESOS POR PREST.SERVICIOS		
Mas: Aumento de existencias		
Mas: Trabajos realiz. por la emp. para su inmov.		
Menos: Compras netas		
= MARGEN BRUTO		
Menos: Gastos de personal	65.000	68.000
Menos: Trabajos, suministros y servc.exter.	7.500	13.700
Menos: Gastos diversos	16.400	9.950
Menos: Transportes y fletes	100	300
Menos: Tributos		
Menos: Subvenc. Explot.concedidas (gasto)		
Mas: Ingresos accesorios explotación		
= RESULTADO ECONOMICO BRUTO EXPLOTACION	(89.000)	(91.950)
Menos: Dotación amortizaciones	1.750	2.000
Menos: Dotación provisiones		
Mas: Provisiones aplicadas		
= RESULTADO ECONOMICO NETO EXPLOTACION	(90.750)	(93.950)
Mas: Ingresos financieros		
Menos: Gastos financieros	250	50
Mas: Resultados extraordinarios		
Mas: Resultado Cartera de Valores		
= RESULTADO ECONOMICO NETO	(91.000)	(94.000)
Mas: Subvenciones a la explotación	91.000	94.000
= RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP9

EMPRESA O ENTE: RTVMUR		
BALANCE	(EN MILES DE PTAS)	
	ESTIMADO A 31.12.91	ESTIMADO A 31.12.92
* INMOVILIZADO MATERIAL NETO	17.250	16.250
* INMOVILIZADO INMATERIAL NETO		
* INMOVILIZADO FINANCIERO EMPRESAS DEL GRUPO	98.000	98.000
* INMOVILIZADO FINANCIERO FUERA DEL GRUPO	5.700	9.950
* GASTOS AMORTIZABLES		
* EXISTENCIAS		
* REALIZABLE TRAFICO COMERCIAL		
* REALIZABLE TRAFICO NO COMERCIAL		
* DISPONIBLE	800	800
* AJUSTES PERIODIFICACION		
* RESULTADOS DEL EJERCICIO		
<b>T O T A L A C T I V O</b>	<b>121.750</b>	<b>125.000</b>
* CAPITAL SOCIAL/PATRIMONIO	118.500	121.750
* RESERVAS		
* SUBVENCIONES CAPITAL CONCEDIDAS POR LA COMUNIDAD AUTONOMA	3.250	3.250
* OTRAS SUBVENCIONES DE CAPITAL O TRANSFERENCIAS		
* PRESTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO		
* ACREEDORES TRAFICO COMERCIAL		
* ACREEDORES TRAFICO NO COMERCIAL		
* PRESTAMOS A PLAZO CORTO		
* AJUSTES PERIODIFICACION		
* RESULTADOS DEL EJERCICIO		
<b>T O T A L P A S I V O</b>	<b>121.750</b>	<b>125.000</b>

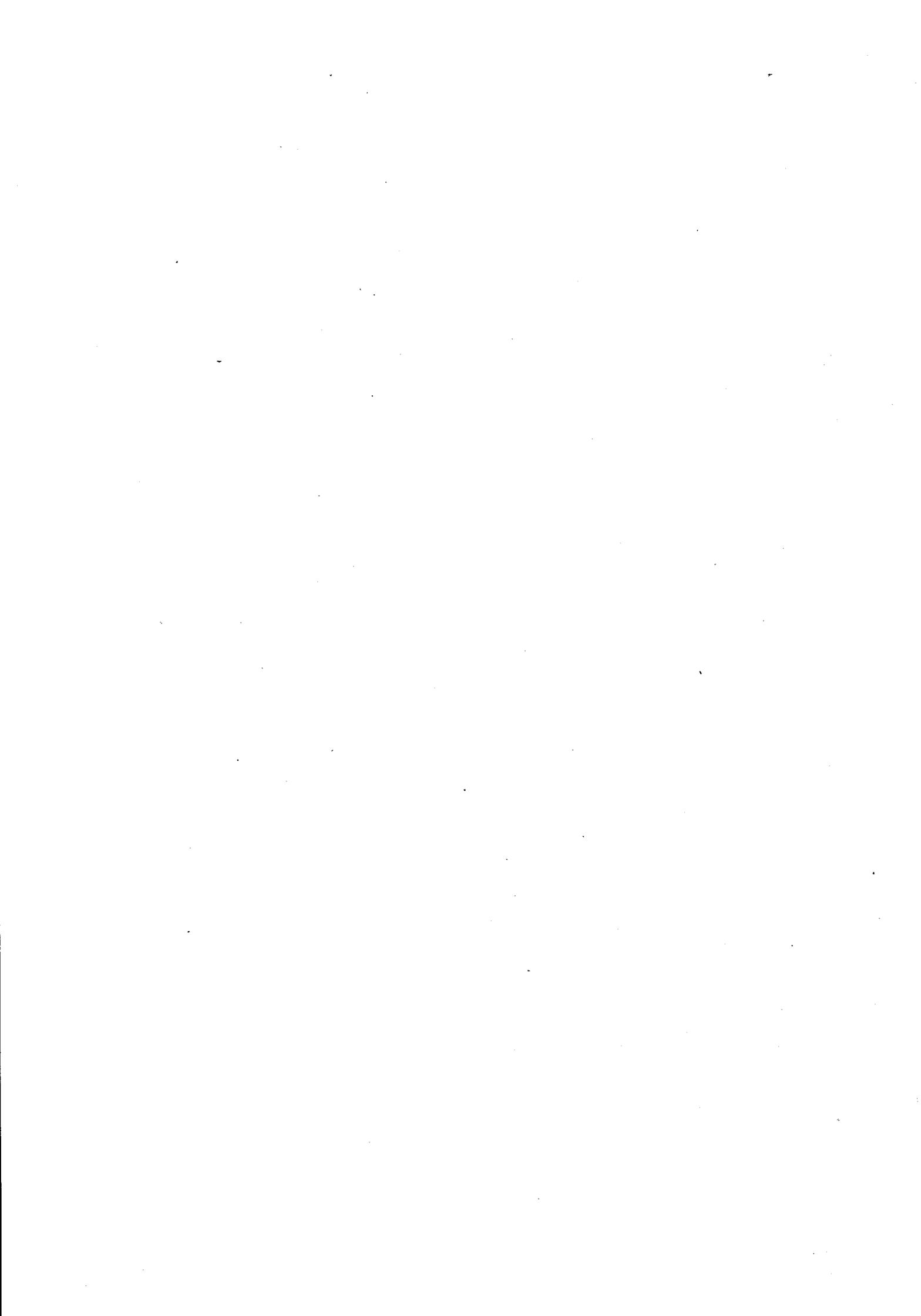
PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP10

EMPRESA O ENTE: RTVMUR		
PRESUPUESTO	(EN MILES DE PTAS)	
	1991	1992
<b>GASTOS</b>		
* CAPITULO I : GASTOS DE PERSONAL	65.000	68.000
* CAPITULO II : GASTOS BIENES CTES. Y SERV.	24.000	23.950
* CAPITULO III : GASTOS FINANCIEROS	250	50
* CAPITULO IV : TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
* CAPITULO VI : INVERSIONES REALES	2.000	1.000
* CAPITULO VII : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
* CAPITULO VIII: VARIACION ACTIVOS FINANCIE.	3.000	4.250
* CAPITULO IX : VARIACION PASIVOS FINANCIE.		
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>94.250</b>	<b>97.250</b>
<b>INGRESOS</b>		
* CAPITULO III : TASAS Y OTROS INGRESOS		
* CAPITULO IV : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.000	94.000
* CAPITULO V : INGRESOS PATRIMONIALES		
* CAPITULO VI : ENAJENACION INVERS. REALES		
* CAPITULO VII : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.250	3.250
* CAPITULO VIII: VARIACION ACTIVOS FINANCIE.		
* CAPITULO IX : VARIACION PASIVOS FINANCIE.		

ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.



PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP1

EMPRESA O ENTE: ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.	
P.A.I.F.	APLICACIONES (EN MILES DE PTAS)
* INMOVILIZADO MATERIAL	26.800
. Terrenos y bienes naturales	
. Edificios y otras construcciones	
. Maquinaria, instalaciones y utillaje	26.000
. Elementos de transporte	
. Mobiliario y enseres	800
. Equipos para proceso de información	
. Repuestos para inmovilizado	
. Instalaciones complejas especializadas	
. Otro inmovilizado material	
.....	
.....	
.....	
* INMOVILIZADO INMATERIAL	
. Concesiones administrativas	
. Propiedad industrial	
. Invest., est., y proyectos en curso	
. Otro inmovilizado inmaterial	
.....	
.....	
.....	
* INMOVILIZADO FINANCIERO EN EMPRESAS DEL GRUPO	
. Acciones y otras participaciones	
. Préstamos a empresas del grupo	
. Subvenciones de capital concedidas	
* INMOVILIZADO FINANCIERO FUERA DEL GRUPO	
. Acciones y otras participaciones	
. Préstamos concedidos	
. Obligaciones y bonos	
. Fianzas y depósitos constituidos	
* GASTOS AMORTIZABLES	
. Gastos de const. y primer estab.	
. Gastos de ampliación de capital	
. Otros gastos amortizables	
.....	
.....	
* REMBOLSO DE CREDITOS A MEDIO Y LARGO PLAZO	
. Obligaciones y bonos	
. Préstamos de empresas del grupo	
. Préstamos de fuera del grupo	
. Otros reembolsos	
.....	
.....	
* VARIACION FONDO DE MANIOBRA	
TOTAL APLICACION FONDOS	26.800

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP2

EMPRESA O ENTE: ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.		
P.A.I.F.	ORIGENES	(EN MILES DE PTAS)
* SUBVENCIONES DE CAPITAL		10.000
. Del Estado		
. De la Comunidad Autónoma	10.000	
. De entes de la Comunidad Autónoma		
. Otras		
.....		
.....		
* APORTACIONES DE CAPITAL		
. De la Comunidad Autónoma		
. De entes de la Comunidad Autónoma		
. Otras		
.....		
.....		
* AUTOFINANCIACION		16.800
. Resultados antes de subvenciones		
. Subvenciones de explotación		
. Amortizaciones	16.600	
. Provisiones		
. Provisiones	200	
* FINANCIACION AJENA A MEDIO Y LARGO PLAZO		
. Obligaciones y bonos		
. Préstamos de empresas del grupo		
. Préstamos de fuera del grupo		
. Acreedores a medio y largo plazo		
. Fianzas a medio y largo plazo		
* ENAJENACION DE INVERSIONES		
. Inmovilizado material		
.....		
.....		
. Inmovilizado inmaterial		
.....		
.....		
. Inmovilizado financiero en empresas del grupo		
.....		
.....		
. Otro inmovilizado financiero		
.....		
.....		
* REMBOLSO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS		
. A empresas del grupo		
. A empresas fuera del grupo		
* VARIACION FONDO DE MANIOBRA		
<b>TOTAL ORIGEN FONDOS</b>		<b>26.800</b>

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP3

EMPRESA O ENTE: ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.

OBJETIVOS

\* OBJETIVOS ESTRATEGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

- ORGANIZACION Y CONSOLIDACION DEL SERVICIO DE RADIODIFUSION REGIONAL..

\* OBJETIVOS PARA 1992

- EMISION DURANTE LAS 24 HORAS.

- MEJORA DE LA PROGRAMACION.

- AUMENTO DE LA AUDIENCIA.

\* CIFRA DE VENTAS: 55.000

% S/PREV. 1991: 10 %

\* PRODUCCION

% S/PREV. 1991:

. Unidad de Medida:

. Cantidad 1991 :

\* PUESTOS DE TRABAJO A CREAR

. Plantilla 31.12.90 : 31

. Plantilla Prev. 31.12.91: 34

. Plantilla Prev. 31.12.92: 35

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP4

EMPRESA O ENTE: ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.

MEMORIA INVERSIONES A REALIZAR EN 1992

- LAS INVERSIONES A REALIZAR EN EL AÑO 1991, SE CENTRAN EN EL AÑO 1991, SE CENTRAN EN COMPLETAR Y REPONER EL EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE RADIODIFUSION REGIONAL, CON ARREGLO AL SIGUIENTE DETALLE:

. EQUIPAMIENTOS (MOVILES Y FIJOS)	26.000
. MOBILIARIO	6.000

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP5

EMPRESA O ENTE: ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.

MEMORIA ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN 1991

LAS ACTIVIDADES DE ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A. DURANTE EL EJERCICIO DE 1991 HAN ESTADO CENTRADAS EN LA ORGANIZACION DEL SERVICIO PUBLICO DE RADIODIFUSION Y EN LA EMISION CONTINUADA, SIN INTERRUPCIONES, DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA.

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

AÑO 1992

P92-EP6

EMPRESA O ENTE: ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.		
CUENTA DE EXPLOTACION	GASTOS	(MILES DE PTAS)
* EXISTENCIAS INICIALES		4.500
. Materias primas	4.500	
. Materiales consumo y reposición		
. Otras materias primas		
* COMPRAS		3.000
. Materias primas	500	
. Materiales consumo y reposición	2.500	
. Otras compras		
* GASTOS DE PERSONAL		183.000
. Sueldos y salarios	137.000	
. Seguridad Social. Cuota empresa	41.000	
. Transporte de personal	2.000	
. Otros gastos sociales	3.000	
* GASTOS FINANCIEROS		50
. Intereses de préstamos		
. Inrereses obligaciones y bonos		
. Otros gastos financieros	50	
* TRIBUTOS		250
* TRAB.,SUM.,Y SERV.EXTER.		33.600
. Arrendamientos	3.500	
. Reparaciones y conservación	1.500	
. Suministros	1.600	
. Patentes y asistencia técnica		
. Primas de seguros	1.500	
. Trabajos realizados por otras empresas	25.500	
.....		
.....		
.....		
* TRANSPORTES Y FLETES		200
* GASTOS DIVERSOS		22.600
. Material de oficina	2.000	
. Comunicaciones	10.000	
. Relaciones públicas	1.600	
. Publicidad y propaganda	6.000	
. Jurídicos y contenciosos		
. Servicios auxiliares	2.000	
. Otros gastos	1.000	
.....		
.....		
.....		
SUMA Y SIGUE		247.300

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP6

EMPRESA O ENTE: ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.		
CUAENTA DE EXPLOTACION		GASTOS (MILES DE PTAS)
SUMA ANTERIOR		247.300
* DOTACION AMORTIZACIONES		16.000
. Del inmovilizado material	16.600	
. Del inmovilizado inmaterial		
. Del Fondo de Reversión		
. Amortización de gastos		
* DOTACION PROVISIONES		200
. Provisión para insolvencias		
. Otras provisiones		
.....		
.....		
.....		
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
.....		
.....		
.....		
* INSOLVENCIAS DEFINITIVAS SIN PROVISION		
* SALDO ACREEDOR (Beneficio Explotación)		
<b>TOTAL DEBE</b>		<b>264.000</b>

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP6

EMPRESA O ENTE: ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.		
CUENTA DE EXPLOTACION	INGRESOS (MILES DE PTAS)	
* EXISTENCIAS FINALES		5.000
. Materias primas	5.000	
. Materiales para consumo y reposición		
. Otras materias primas		
* VENTA E INGRESOS POR PREST. SERVICIOS		60.000
* INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION		
. Prestación servicios diversos		
. Devolución de impuestos		
. Amortización subvenciones de capital		
. Otros ingresos		
* INGRESOS FINANCIEROS		
. Intereses bancarios		
. Otros ingresos financieros		
* SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION	199.000	199.000
. De la Comunidad Autónoma		
. Otras subvenciones explotación		
.....		
.....		
.....		
* TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMP. PARA SU INMOV.		
* PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD		
.....		
.....		
.....		
* SALDO DEUDOR (Pérdida de Explotación)		
<b>T O T A L H A B E R</b>		<b>264.000</b>

CUENTA DE EXPLOTACION

El objeto de estas fichas es el de recoger las previsiones de ingresos y gastos de la empresa durante el ejercicio de 1992.

Su cumplimiento se ajustará a lo indicado en el Plan General de Contabilidad elaborando la empresa un Anexo, si lo estima necesario, en el que se aclaren los criterios de amortización, provisión, de gestión de clientes, etc... utilizados para la obtención de los datos presentados.

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP7

EMPRESA O ENTE: ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.			
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(EN-MILES-PTAS)	
D E B E		H A B E R	
* EXPLOTACION .....		* EXPLOTACION .....	
* RESULTADOS EXTRAORDINARIOS .....		* RESULTADOS EXTRAORDINARIOS .....	
* RESULTADO CARTERA DE VALORES .....		* RESULTADO CARTERA DE VALORES .....	
BENEFICIO DEL EJERCICIO	CERO	PERDIDA DEL EJERCICIO	CERO
TOTAL DEBE	CERO	TOTAL HABER	CERO

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

La ficha tiene como objetivo conocer el resultado provisional del ejercicio, incorporando los obtenidos de fuentes ajenas a la actividad propia de la empresa, así como el reparto de esos resultados en el caso de poder deteminarlo.

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP8

EMPRESA O ENTE: ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.		
CUENTA DE RESULTADOS	(EN MILES DE PTAS)	
	ESTIMADO A 31.12.91	ESTIMADO A 31.12.92
* VTAS.NETAS E INGRESOS POR PREST.SERVICIOS	50.000	60.000
Mas: Aumento de existencias		500
Mas: Trabajos realiz. por la emp. para su inmov.		
Menos: Compras netas	4.500	3.000
= MARGEN BRUTO	45.500	57.500
Menos: Gastos de personal	174.000	183.000
Menos: Trabajos, suministros y servc.exter.	43.750	33.600
Menos: Gastos diversos	11.500	22.600
Menos: Transportes y fletés	100	200
Menos: Tributos	250	250
Menos: Subvenc. Explot.concedidas (gasto)		
Mas: Ingresos accesorios explotación		
= RESULTADO ECONOMICO BRUTO EXPLOTACION	(184.100)	(182.150)
Menos: Dotación amortizaciones	10.000	16.600
Menos: Dotación provisiones		200
Mas: Provisiones aplicadas		
= RESULTADO ECONOMICO NETO EXPLOTACION	(194.100)	(198.950)
Mas: Ingresos financieros		
Menos: Gastos financieros	250	50
Mas: Resultados extraordinarios		
Mas: Resultado Cartera de Valores		
= RESULTADO ECONOMICO NETO	(194.350)	(199.000)
Mas: Subvenciones a la explotación	194.350	199.000
= RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP9

EMPRESA O ENTE: ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.		
BALANCE	(EN MILES DE PTAS)	
	ESTIMADO A 31.12.91	ESTIMADO A 31.12.92
* INMOVILIZADO MATERIAL NETO	188.000	128.200
* INMOVILIZADO INMATERIAL NETO		
* INMOVILIZADO FINANCIERO EMPRESAS DEL GRUPO		
* INMOVILIZADO FINANCIERO FUERA DEL GRUPO	75	75
* GASTOS AMORTIZABLES	466	466
* EXISTENCIAS	4.500	5.000
* REALIZABLE TRAFICO COMERCIAL	10.000	10.000
* REALIZABLE TRAFICO NO COMERCIAL		
* DISPONIBLE	13.959	13.259
* AJUSTES PERIODIFICACION		
* RESULTADOS DEL EJERCICIO		
<b>T O T A L A C T I V O</b>	<b>147.000</b>	<b>157.000</b>
* CAPITAL SOCIAL/PATRIMONIO	38.000	48.000
* RESERVAS		
* SUBVENCIONES CAPITAL CONCEDIDAS POR LA COMUNIDAD AUTONOMA	10.000	10.000
* OTRAS SUBVENCIONES DE CAPITAL O TRANSFERENCIAS		
* PRESTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO		
* ACREEDORES TRAFICO COMERCIAL	40.300	40.300
* ACREEDORES TRAFICO NO COMERCIAL	49.000	49.000
* PRESTAMOS A PLAZO CORTO		
* AJUSTES PERIODIFICACION	9.700	9.700
* RESULTADOS DEL EJERCICIO		
<b>T O T A L P A S I V O</b>	<b>147.000</b>	<b>157.000</b>

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP10

EMPRESA O ENTE: ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.		
PRESUPUESTO	(EN MILES DE PTAS)	
	1991	1992
<b>GASTOS</b>		
* CAPITULO I : GASTOS DE PERSONAL	174.000	183.000
* CAPITULO II : GASTOS BIENES CTES. Y SERV.	55.600	56.650
* CAPITULO III : GASTOS FINANCIEROS	250	50
* CAPITULO IV : TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
* CAPITULO VI : INVERSIONES REALES	20.000	26.800
* CAPITULO VII : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
* CAPITULO VIII: VARIACION ACTIVOS FINANCIE.		
* CAPITULO IX : VARIACION PASIVOS FINANCIE.		
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>249.850</b>	<b>266.500</b>
<b>INGRESOS</b>		
* CAPITULO III : TASAS Y OTROS INGRESOS		
* CAPITULO IV : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	194.350	199.000
* CAPITULO V : INGRESOS PATRIMONIALES	45.000	57.500
* CAPITULO VI : ENAJENACION INVERS. REALES		
* CAPITULO VII : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000	10.000
* CAPITULO VIII: VARIACION ACTIVOS FINANCIE.		
* CAPITULO IX : VARIACION PASIVOS FINANCIE.		

TELETRES



PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP6

EMPRESA O ENTE: TELETRES	
CUENTA DE EXPLOTACION	INGRESOS (MILES DE PTAS)
* EXISTENCIAS FINALES	
. Materias primas	
. Materiales para consumo y reposición	
. Otras materias primas	
* VENTA E INGRESOS POR PREST. SERVICIOS	
* INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION	
. Prestación servicios diversos	
. Devolución de impuestos	
. Amortización subvenciones de capital	
. Otros ingresos	
* INGRESOS FINANCIEROS	9.000
. Intereses bancarios	9.000
. Otros ingresos financieros	
* SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION	
. De la Comunidad Autónoma	
. Otras subvenciones explotación	
.....	
.....	
.....	
* TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMP. PARA SU INMOV.	
* PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	
.....	
.....	
.....	
* SALDO DEUDOR (Pérdida de Explotación)	
<b>T O T A L H A B E R</b>	<b>9.000</b>

CUENTA DE EXPLOTACION

El objeto de estas fichas es el de recoger las previsiones de ingresos y gastos de la empresa durante el ejercicio de 1992.

Su cumplimiento se ajustará a lo indicado en el Plan General de Contabilidad elaborando la empresa un Anexo, si lo estima necesario, en el que se aclaren los criterios de amortización, provisión, de gestión de clientes, etc... utilizados para la obtención de los datos presentados.

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP7

EMPRESA O ENTE: TELETRES		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(EN MILES PTAS)
D E B E		H A B E R
* EXPLOTACION .....		* EXPLOTACION .....
* RESULTADOS EXTRAORDINARIOS .....		* RESULTADOS EXTRAORDINARIOS .....
* RESULTADO CARTERA DE VALORES .....		* RESULTADO CARTERA DE VALORES .....
BENEFICIO DEL EJERCICIO	9.000	PERDIDA DEL EJERCICIO
TOTAL DEBE	9.000	TOTAL HABER

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

La ficha tiene como objetivo conocer el resultado provisional del ejercicio, incorporando los obtenidos de fuentes ajenas a la actividad propia de la empresa, así como el reparto de esos resultados en el caso de poder deteminarlo.

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP9

EMPRESA O ENTE: TELETRES		
BALANCE	(EN MILES DE PTAS)	
	ESTIMADO A 31.12.91	ESTIMADO A 31.12.92
* INMOVILIZADO MATERIAL NETO	700	700
* INMOVILIZADO INMATERIAL NETO		
* INMOVILIZADO FINANCIERO EMPRESAS DEL GRUPO		
* INMOVILIZADO FINANCIERO FUERA DEL GRUPO		
* GASTOS AMORTIZABLES		
* EXISTENCIAS		
* REALIZABLE TRAFICO COMERCIAL		
* REALIZABLE TRAFICO NO COMERCIAL		
* DISPONIBLE	61.500	67.350
* AJUSTES PERIODIFICACION		
* RESULTADOS DEL EJERCICIO		
<b>T O T A L A C T I V O</b>	<b>62.200</b>	<b>68.050</b>
* CAPITAL SOCIAL/PATRIMONIO	60.000	60.000
* RESERVAS	2.200	8.050
* SUBVENCIONES CAPITAL CONCEDIDAS POR LA COMUNIDAD AUTONOMA		
* OTRAS SUBVENCIONES DE CAPITAL O TRANSFERENCIAS		
* PRESTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO		
* ACREEDORES TRAFICO COMERCIAL		
* ACREEDORES TRAFICO NO COMERCIAL		
* PRESTAMOS A PLAZO CORTO		
* AJUSTES PERIODIFICACION		
* RESULTADOS DEL EJERCICIO		
<b>T O T A L P A S I V O</b>	<b>62.200</b>	<b>68.050</b>

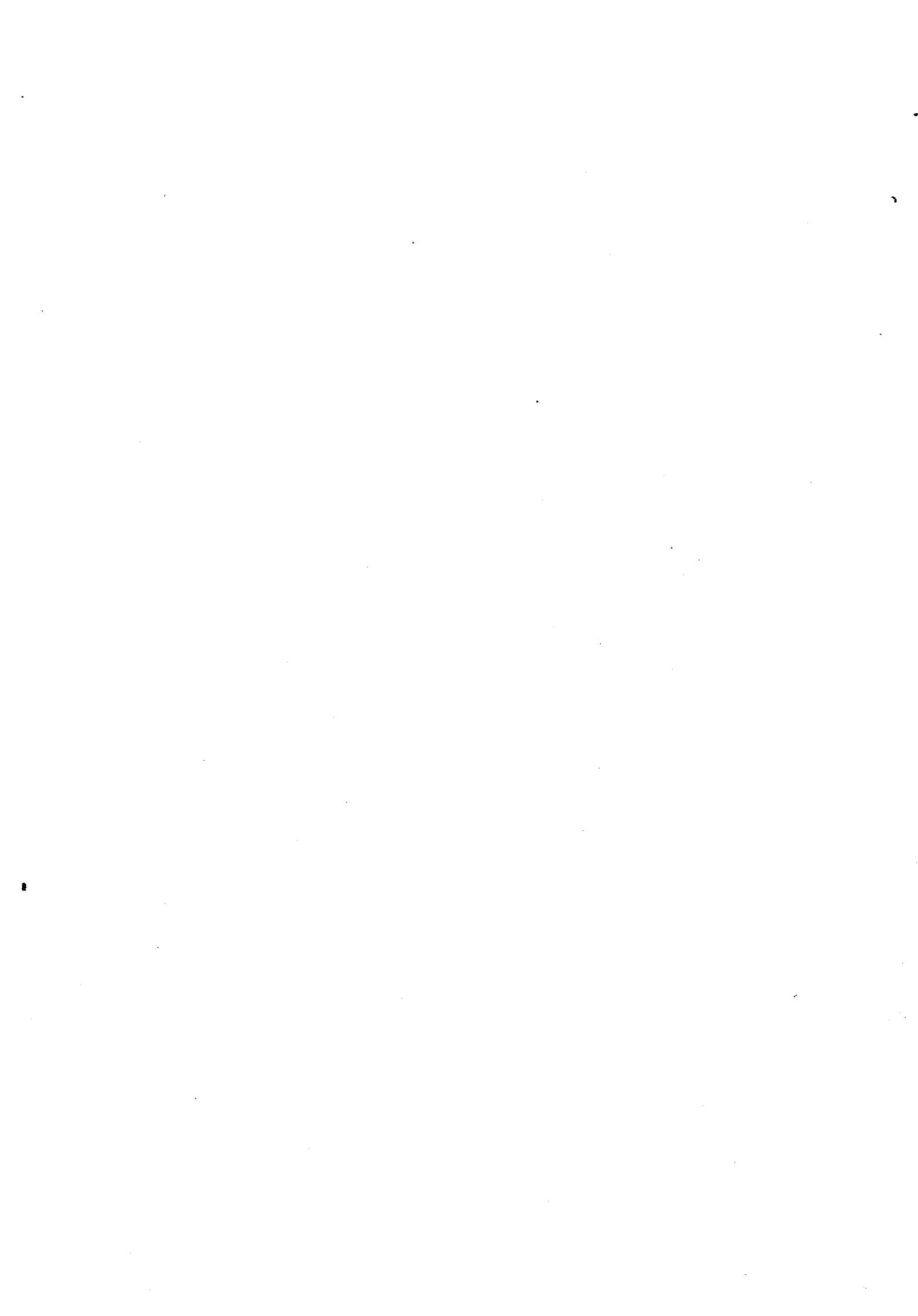
PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

AÑO 1992

P92-EP10

EMPRESA O ENTE: TELETRES		
PRESUPUESTO	(EN MILES DE PTAS)	
	1991	1992
GASTOS		
* CAPITULO I : GASTOS DE PERSONAL		
* CAPITULO II : GASTOS BIENES CTES. Y SERV.	3.150	3.150
* CAPITULO III : GASTOS FINANCIEROS		
* CAPITULO IV : TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
* CAPITULO VI : INVERSIONES REALES		
* CAPITULO VII : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
* CAPITULO VIII: VARIACION ACTIVOS FINANCIE.		
* CAPITULO IX : VARIACION PASIVOS FINANCIE.		
TOTAL PRESUPUESTO	3.150	3.150
INGRESOS		
* CAPITULO III : TASAS Y OTROS INGRESOS		
* CAPITULO IV : TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
* CAPITULO V : INGRESOS PATRIMONIALES	3.150	3.150
* CAPITULO VI : ENAJENACION INVERS. REALES		
* CAPITULO VII : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
* CAPITULO VIII: VARIACION ACTIVOS FINANCIE.		
* CAPITULO IX : VARIACION PASIVOS FINANCIE.		

MURCIA 92, S.A.



PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP3

EMPRESA O ENTE MURCIA 92, S.A.

OBJETIVOS

- \* OBJETIVOS ESTRATEGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO  
Aprovechar el marco imcomparable de la Expo-92 para la promoción /  
turística, cultural y económico-empresarial de la Región de Murcia.

Bajo el lema "DESCUBRE MURCIA" se pretende mostrar el pasado, el  
presente y las ilimitadas posibilidades de futuro que nuestra /  
Región ofrece.

- \* OBJETIVOS PARA 1992

Gestionar la participación de la Región de Murcia en la Exposición  
Universal de Sevilla, que se celebrará entre el 20 de abril y el 12  
de octubre de 1992.

\* CIFRA DE VENTAS: % S/PREV. 1991:

\* PRODUCCION % S/PREV. 1991:

. Unidad de Medida:  
. Cantidad 1991 :

- \* PUESTOS DE TRABAJO A CREAR

. Plantilla 31.12.90 :  
. Plantilla Prev. 31.12.91:  
. Plantilla Prev. 31.12.92:

DE PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP5

EMPRESA O ENTE MURCIA 92, S.A.

MEMORIA ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN 1991

La Empresa Pública Regional Murcia 92, S.A., se crea para ejecutar los actos necesarios para la preparación, organización y gestión de la participación de Murcia en la Exposición Universal de Sevilla 1.992.

Con el fin de dar forma al proyecto de contenidos del Pabellón de Murcia, las actividades desarrolladas durante el año 1.991 se concretan en los siguientes temas:

I.- GESTIONES RELACIONADAS CON EL PROYECTO DE LA EXPOSICION PERMANENTE "DESCUBRE MURCIA", cuyo contenido abarca:

1.- Juan de la Cierva y el Autogiro. Se han iniciado los trabajos de construcción de una réplica del Autogiro La Cierva (Modelo C-6 Auro).

2.- Isaac Peral y el Submarino. Se han realizado diversas gestiones con Instituciones públicas resultado de las cuales es el traslado del Submarino de Isaac Peral al Pabellón de Murcia, el próximo mes de noviembre.

3.- Cúpula Geodésica de Emilio Pérez Piñero. sistema que quedará integrado en la estructura del Pabellón de Murcia y cuya construcción se ha contratado con la empresa INESCOSA.

4.- Murcia Barroca: Francisco Salzillo.

5.- Varios: para el resto de contenidos de la exposición "DESCUBRE MURCIA" (Patrimonio Artístico, costumbres, tradiciones, etc.) se han establecido ya contactos con Instituciones, Ayuntamientos, etc.

II.- PARTICIPACION MUNICIPAL: Se han mantenido reuniones con los alcaldes de la Región con el fin de ir perfilando la participación de los mismos en el "DIA DEL MUNICIPIO".

III.- PARTICIPACION EMPRESARIAL.- A través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y desde la propia Empresa Pública Regional se han mantenido contactos con distintos sectores empresariales de la -- Región, de cara a gestionar su presencia en el Pabellón de Murcia y sobre todo en la promoción de los mismos a través de contactos nacionales e internacionales.

IV PROYECTOS COMUNES CON LA SECCION ESPAÑOLA: Se viene celebrando una reunión mensual con los representantes de las Comunidades Autónomas y el Comisario de la Sección Española con el fin de coordinar todos los proyectos comunes de las mismas.

Así mismo se han mantenido contactos con los responsables de la propia Organizadora necesarios tanto para la construcción del Pabellón como para el desarrollo del programa de contenidos.

Se ha iniciado ya la Campaña de Imagen para la promoción de nuestra participación en Expo'92 (posters, carpetas, pegatinas, etc.); se ha definido la mascota del Pabellón (Don Giro); y se ha presentado un video de promoción (18 min. de duración), distribuida entre los Ayuntamientos y los sectores empresariales. A su vez, se encuentran en fase de ejecución muy avanzada 72 videos temáticos sobre nuestra Región.

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

AÑO 1992

P92-EP6

EMPRESA O ENTE MURCIA 92, S.A.		
CUENTA DE EXPLOTACION	GASTOS	(MILES DE PTAS)
* EXISTENCIAS INICIALES		
. Materias primas		
. Materiales consumo y reposición		
. Otras materias primas		
* COMPRAS		
. Materias primas		
. Materiales consumo y reposición		
. Otras compras		
* GASTOS DE PERSONAL		3.000
. Sueldos y salarios	2.290	
. Seguridad Social. Cuota empresa	710	
. Transporte de personal		
. Otros gastos sociales		
* GASTOS FINANCIEROS		
. Intereses de préstamos		
. Intereses obligaciones y bonos		
. Otros gastos financieros		
* TRIBUTOS		
* TRAB., SUM., Y SERV. EXTER.		36.250
. Arrendamientos		
. Reparaciones y conservación	30.300	
. Suministros	5.650	
. Patentes y asistencia técnica		
. Primas de seguros	300	
. Trabajos realizados por otras empresas		
.....		
.....		
.....		
* TRANSPORTES Y FLETES		
* GASTOS DIVERSOS		208.750
. Material de oficina		
. Comunicaciones	2.000	
. Relaciones públicas		
. Publicidad y propaganda		
. Jurídicos y contenciosos		
. Servicios auxiliares	700	
. Otros gastos	206.050	
.....		
.....		
.....		
SUMA Y SIGUE		248.000

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP6

EMPRESA O ENTE MURCIA 92, S.A.	
CUAENTA DE EXPLOTACION	GASTOS (MILES DE PTAS)
SUMA ANTERIOR	248.000
* DOTACION AMORTIZACIONES	
. Del inmovilizado material	
. Del inmovilizado inmaterial	
. Del Fondo de Reversión	
. Amortización de gastos	
* DOTACION PROVISIONES	
. Provisión para insolvencias	
. Otras provisiones	
.....	
.....	
.....	
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA	
.....	
.....	
.....	
* INSOLVENCIAS DEFINITIVAS SIN PROVISION	
* SALDO ACREEDOR (Beneficio Explotación)	
<b>T O T A L D E B E</b>	<b>248.000</b>

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP6

EMPRESA O ENTE MURCIA 92, S.A.	
CUAENTA DE EXPLOTACION	INGRESOS (MILES DE PTAS)
* EXISTENCIAS FINALES	
. Materias primas	
. Materiales para consumo y reposición	
. Otras materias primas	
* VENTA E INGRESOS POR PREST. SERVICIOS	
* INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION	
. Prestación servicios diversos	
. Devolución de impuestos	
. Amortización subvenciones de capital	
. Otros ingresos	
* INGRESOS FINANCIEROS	
. Intereses bancarios	
. Otros ingresos financieros	
* SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION	
. De la Comunidad Autónoma	248.000
. Otras subvenciones explotación	
.....	
.....	
.....	
* TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMP. PARA SU INMOV.	
* PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	
.....	
.....	
.....	
* SALDO DEUDOR (Pérdida de Explotación)	
<b>T O T A L H A B E R</b>	<b>248.000</b>

CUENTA DE EXPLOTACION

El objeto de estas fichas es el de recoger las previsiones de ingresos y gastos de la empresa durante el ejercicio de 1992.

Su cumplimiento se ajustará a lo indicado en el Plan General de Contabilidad elaborando la empresa un Anexo, si lo estima necesario, en el que se aclaren los criterios de amortización, provisión, de gestión de clientes, etc... utilizados para la obtención de los datos presentados.

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

AÑO 1992

P92-EP7

EMPRESA O ENTE: MURCIA 92. S.A.			
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(EN MILES PTAS)	
D E B E		H A B E R	
* EXPLOTACION .....	248.000	* EXPLOTACION .....	248.000
* RESULTADOS EXTRAORDINARIOS .....		* RESULTADOS EXTRAORDINARIOS .....	
* RESULTADO CARTERA DE VALORES .....		* RESULTADO CARTERA DE VALORES .....	
BENEFICIO DEL EJERCICIO	0	PERDIDA DEL EJERCICIO	0
TOTAL DEBE	248.000	TOTAL HABER	248.000

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

La ficha tiene como objetivo conocer el resultado provisional del ejercicio, incorporando los obtenidos de fuentes ajenas a la actividad propia de la empresa, así como el reparto de esos resultados en el caso de poder determinarlo.

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP8

EMPRESA O ENTE: MURCIA 92, S.A.		
CUENTA DE RESULTADOS		(EN MILES DE PTAS)
	ESTIMADO A 31.12.91	ESTIMADO A 31.12.92
* VTAS.NETAS E INGRESOS POR PREST.SERVICIOS		
Mas: Aumento de existencias		
Mas: Trabajos realiz. por la emp. para su inmov.		
Menos: Compras netas		
= MARGEN BRUTO	0	0
Menos: Gastos de personal		3.000
Menos: Trabajos, suministros y servc.exter.	15.504	36.250
Menos: Gastos diversos	15.366	208.750
Menos: Transportes y fletes		
Menos: Tributos		
Menos: Subvenc. Explot.concedidas (gasto)		
Mas: Ingresos accesorios explotación		
= RESULTADO ECONOMICO BRUTO EXPLOTACION	(30.870)	(248.000)
Menos: Dotación amortizaciones	73	
Menos: Dotación provisiones		
Mas: Provisiones aplicadas		
= RESULTADO ECONOMICO NETO EXPLOTACION	(30.873)	(248.000)
Mas: Ingresos financieros		
Menos: Gastos financieros		
Mas: Resultados extraordinarios		
Mas: Resultado Cartera de Valores		
= RESULTADO ECONOMICO NETO	30.873	(248.000)
Mas: Subvenciones a la explotación	140.000	248.000
= RESULTADO DEL EJERCICIO	109.127	0

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP9

EMPRESA O ENTE:		
BALANCE	(EN MILES DE PTAS)	
	ESTIMADO A 31.12.91	ESTIMADO A 31.12.92
* INMOVILIZADO MATERIAL NETO		
* INMOVILIZADO INMATERIAL NETO	1.544	1.476
* INMOVILIZADO FINANCIERO EMPRESAS DEL GRUPO		
* INMOVILIZADO FINANCIERO FUERA DEL GRUPO		
* GASTOS AMORTIZABLES	128	122
* EXISTENCIAS		
* REALIZABLE TRAFICO COMERCIAL		
* REALIZABLE TRAFICO NO COMERCIAL		
* DISPONIBLE	8.328	8.402
* AJUSTES PERIODIFICACION		
* RESULTADOS DEL EJERCICIO		
<b>T O T A L A C T I V O</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>
* CAPITAL SOCIAL/PATRIMONIO	10.000	10.000
* RESERVAS		
* SUBVENCIONES CAPITAL CONCEDIDAS POR LA COMUNIDAD AUTONOMA		
* OTRAS SUBVENCIONES DE CAPITAL O TRANSFERENCIAS		
* PRESTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO		
* ACREEDORES TRAFICO COMERCIAL		
* ACREEDORES TRAFICO NO COMERCIAL		
* PRESTAMOS A PLAZO CORTO		
* AJUSTES PERIODIFICACION		
* RESULTADOS DEL EJERCICIO		
<b>T O T A L P A S - I V O</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP10

EMPRESA O ENTE:		
PRESUPUESTO	(EN MILES DE PTAS)	
	1991	1992
GASTOS		
* CAPITULO I : GASTOS DE PERSONAL	4.500	3.000
* CAPITULO II : GASTOS BIENES CTES. Y SERV.	142.500	245.000
* CAPITULO III : GASTOS FINANCIEROS		
* CAPITULO IV : TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
* CAPITULO VI : INVERSIONES REALES		
* CAPITULO VII : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
* CAPITULO VIII: VARIACION ACTIVOS FINANCIE.		
* CAPITULO IX : VARIACION PASIVOS FINANCIE.		
TOTAL PRESUPUESTO	147.000	248.000
INGRESOS		
* CAPITULO III : TASAS Y OTROS INGRESOS		
* CAPITULO IV : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	147.000	248.000
* CAPITULO V : INGRESOS PATRIMONIALES		
* CAPITULO VI : ENAJENACION INVERS. REALES		
* CAPITULO VII : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
* CAPITULO VIII: VARIACION ACTIVOS FINANCIE.		
* CAPITULO IX : VARIACION PASIVOS FINANCIE.		



S O C I E D A D   P A R A   L A   P R O M O C I O N  
T U R I S T I C A   D E L   N O R O E S T E ,   S . A .



PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION DE LA  
SOCIEDAD PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL NOROESTE, S.A.

PARA 1.992.



### INTRODUCCION

La Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A. (SODETUR), se diseña como instrumento de apoyo, incentivador y catalizador del desarrollo de la zona, en base a la implantación de actividades e iniciativas empresariales de naturaleza turística y con el fin de impulsar el desarrollo económico de todo el entorno del Noroeste en base a los recursos endógenos de la zona.

La participación del Instituto de Fomento en el capital de la sociedad es del 99%, perteneciendo el 1% restante el Excmo. Ayuntamiento de Moratalla.

El carácter de empresa pública que tiene SODETUR le obliga, en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 3/1990 de 5 de Abril, de Hacienda de la Región de Murcia, a elaborar anualmente una Programa de Actuación, Inversiones y Financiación.

El presente Programa de Actuación, Inversiones y Financiación, que es el tercero que la sociedad elabora, pretende representar las previsiones de la sociedad para 1.992 en cuanto a inversiones y estrategias de futuro.

OBJETIVOS

Los objetivos de la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste podrían definirse:

- \* Promover el turismo de interior.
- \* Promover la creación de empleo.
- \* Mejorar los atractivos turísticos.
- \* Mejorar la infraestructura de la Región.
- \* Enriquecer la imagen turística de la Región.
- \* Reducir los desequilibrios regionales.
- \* Acelerar el desarrollo endógeno de la Región.
- \* Diversificar la estructura productiva de la Región.
- \* Inducir la creación de actividades complementarias por parte del empresario del entorno.

La Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., pretende durante el año 1.992 afianzar los objetivos genéricamente fijados a través de las siguientes actuaciones:

- \* Incrementando la formación y experiencia laboral.
- \* Alentando y apoyando cualquier tipo de iniciativa empresarial dirigida a incentivar el desarrollo del Noroeste.
- \* Aumentando la captación de turismo mediante una mayor diversificación de actividades tanto deportivas como culturales.

#### ACTUACIONES

Con el fin de conseguir los objetivos previstos anteriormente, la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste diseñó para el año 1.990 y 1.991 un amplio plan de inversiones dirigido, por un lado, a la rehabilitación de los edificios e instalaciones en las inmediaciones del Pantano del Cenajo, y por otro lado, a la ampliación de las instalaciones existentes en el camping "La Puerta".

Las actuaciones en 1.992 de la sociedad van dirigidas, a consolidar la viabilidad y futuro de la sociedad a través de dos objetivos fundamentales:

- 1.- La realización de actuaciones que permitan difundir las nuevas perspectivas turísticas en la zona del noroeste, a la vez que sirvan de efecto demostrativo para otros potenciales proyectos de la misma naturaleza.
- 2.- Realización de actuaciones que permitan optimizar la competitividad de la sociedad y a la mejora en la calidad del servicio.

La sociedad, para la consecución del primer objetivo, ha diseñado para 1.992 un amplio plan de promoción concretiza en las siguientes actuaciones:

- 1.- Establecimiento de contactos comerciales que permitan la captación de clientes procedentes del mercado nacional o internacional mediante la asistencia a ferias relacionadas con el sector.
- 2.- Establecimiento de contactos comerciales en agencias de viajes y tours operadores.
- 3.- Acciones directas comerciales en el ámbito empresarial de la Región y provincias limítrofes.

Para la consecución del segundo objetivo, las actuaciones de la sociedad se centran en tres puntos:

- 1.- Establecimiento de una política de formación tendente a la mejora en la especialización en el sector turístico.
- 2.- Mejora de los controles en los circuitos de abastecimiento de la sociedad que permitan una mejora en la calidad de los suministros y una reducción en los costes de los consumos.
- 3.- Mantenimiento y mejora las instalaciones que permitan una mayor en la calidad del producto, para ello la sociedad ha proyectado, para 1.992, la construcción de un transformador eléctrico en el Hotel Cenajo que subsane la carencia existente así como potenciar las instalaciones sanitarias en el Hotel y Camping.

A N E X O V I I

Fichas de aplicación a las Empresas y Entes Públicos

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP1

EMPRESA O ENTE: SOCIEDAD PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL NOROESTE, S.A.	
P.A.I.F.	APLICACIONES (EN MILES DE PTAS)
* INMOVILIZADO MATERIAL	10.000
. Terrenos y bienes naturales	
. Edificios y otras construcciones	
. Maquinaria, instalaciones y utillaje	
. Elementos de transporte	
. Mobiliario y enseres	
. Equipos para proceso de información	
. Repuestos para inmovilizado	
. Instalaciones complejas especializadas	
. Otro inmovilizado material	
.....	
.....	
.....	
* INMOVILIZADO INMATERIAL	
. Concesiones administrativas	
. Propiedad industrial	
. Invest., est., y proyectos en curso	
. Otro inmovilizado inmaterial	
.....	
.....	
.....	
* INMOVILIZADO FINANCIERO EN EMPRESAS DEL GRUPO	
. Acciones y otras participaciones	
. Préstamos a empresas del grupo	
. Subvenciones de capital concedidas	
* INMOVILIZADO FINANCIERO FUERA DEL GRUPO	
. Acciones y otras participaciones	
. Préstamos concedidos	
. Obligaciones y bonos	
. Fianzas y depósitos constituidos	
* GASTOS AMORTIZABLES	
. Gastos de const. y primer estab.	
. Gastos de ampliación de capital	
. Otros gastos amortizables	
.....	
.....	
* REMBOLSO DE CREDITOS A MEDIO Y LARGO PLAZO	
. Obligaciones y bonos	
. Préstamos de empresas del grupo	
. Préstamos de fuera del grupo	
. Otros .....	
.....	
.....	
* VARIACION FONDO DE MANIOBRA	12.800
<b>TOTAL APLICACION FONDOS</b>	<b>22.800</b>

RESUMEN GENERAL  
DE LA REGION DE MURCIA

AÑO 1992

P92-EP2

PRESA O ENTE: SOCIEDAD PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL NOROESTE, S.A.

A.I.F. ORIGENES (EN MILES DE PTAS)

## SUBVENCIONES DE CAPITAL

- . Del Estado
- . De la Comunidad Autónoma
- . De entes de la Comunidad Autónoma
- . Otras

## APORTACIONES DE CAPITAL

- . De la Comunidad Autónoma
- . De entes de la Comunidad Autónoma
- . Otras

## AUTOFINANCIACION

- . Resultados antes de subvenciones 10.000
- . Subvenciones de explotación
- . Amortizaciones 12.800
- . Previsiones
- . Provisiones

22.800

## FINANCIACION AJENA A MEDIO Y LARGO PLAZO

- . Obligaciones y bonos
- . Préstamos de empresas del grupo
- . Préstamos de fuera del grupo
- . Acreedores a medio y largo plazo
- . Fianzas a medio y largo plazo

## ENAJENACION DE INVERSIONES

- . Inmovilizado material
- . Inmovilizado inmaterial
- . Inmovilizado financiero en empresas del grupo
- . Otro inmovilizado financiero

## \* REMBOLSO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS

- . A empresas del grupo
- . A empresas fuera del grupo

## \* VARIACION FONDO DE MANIOBRA

TOTAL ORIGEN FONDOS

22.800

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

AÑO 1992

P92-EP3

EMPRESA O ENTE		SOCIEDAD PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL NROESTE, S.A.	
OBJETIVOS			
* OBJETIVOS ESTRATEGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO			
Desarrollo de los objetivos y actuaciones entabecidos en el Plan Estratégico de la Sociedad.			
* OBJETIVOS PARA 1992			
Realizar actuaciones que consoliden la viabilidad y futuro de la sociedad mejorando la calidad en el servicio y la productividad.			
* CIFRA DE VENTAS:	250 millones M	% S/PREV. 1991:	25%
* PRODUCCION		% S/PREV. 1991:	
. Unidad de Medida:			
. Cantidad 1991	:		
* PUESTOS DE TRABAJO A CREAR			
. Plantilla 31.12.90	:	26	
. Plantilla Prev. 31.12.91:		60	
. Plantilla Prev. 31.12.92:		60	

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGIÓN DE MURCIA

AÑO 1992

P92-EP4

EMPRESA O ENTE SOCIEDAD PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL NOROESTE, S.A.

MEMORIA INVERSIONES A REALIZAR EN 1992

Una vez realizadas las inversiones, durante los años 1.990 y 1.991, en el Camping "La Puerta" y en el "Hotel Cenajo", las inversiones que la sociedad tiene proyectadas para éste año tiene como finalidad la de el mantenimiento de dichos establecimientos turísticos en buen estado de uso. Dichas inversiones tienen como objetivo mejorar la calidad de los servicios prestados en aquéllos en los que se han detectado ciertas deficiencias.

Por tanto, en éste año, la sociedad tiene proyectado la construcción de un transformador eléctrico en el Hotel que asegure el suministro de energía eléctrica, así como, una mejora en las redes sanitarias del Hotel y Camping.

PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA REGION DE MURCIA

A Ñ O 1 9 9 2

P92-EP5

EMPRESA O ENTE

SOCIEDAD PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL NOROESTE, S.A.

MEMORIA ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN 1991

Durante el año 1.991 la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A. ha llevado a cabo las inversiones necesarias en las instalaciones existentes en el Pantano del Cenajo para adecuar las mismas a las de un hotel de 3 estrellas.

Asimismo, durante dicho año la Sociedad ha llevado a cabo inversiones en el camping "La Puerta" consistentes en la construcción de nuevas cabañas de madera con el fin de ampliar la oferta de dicho establecimiento turístico.



